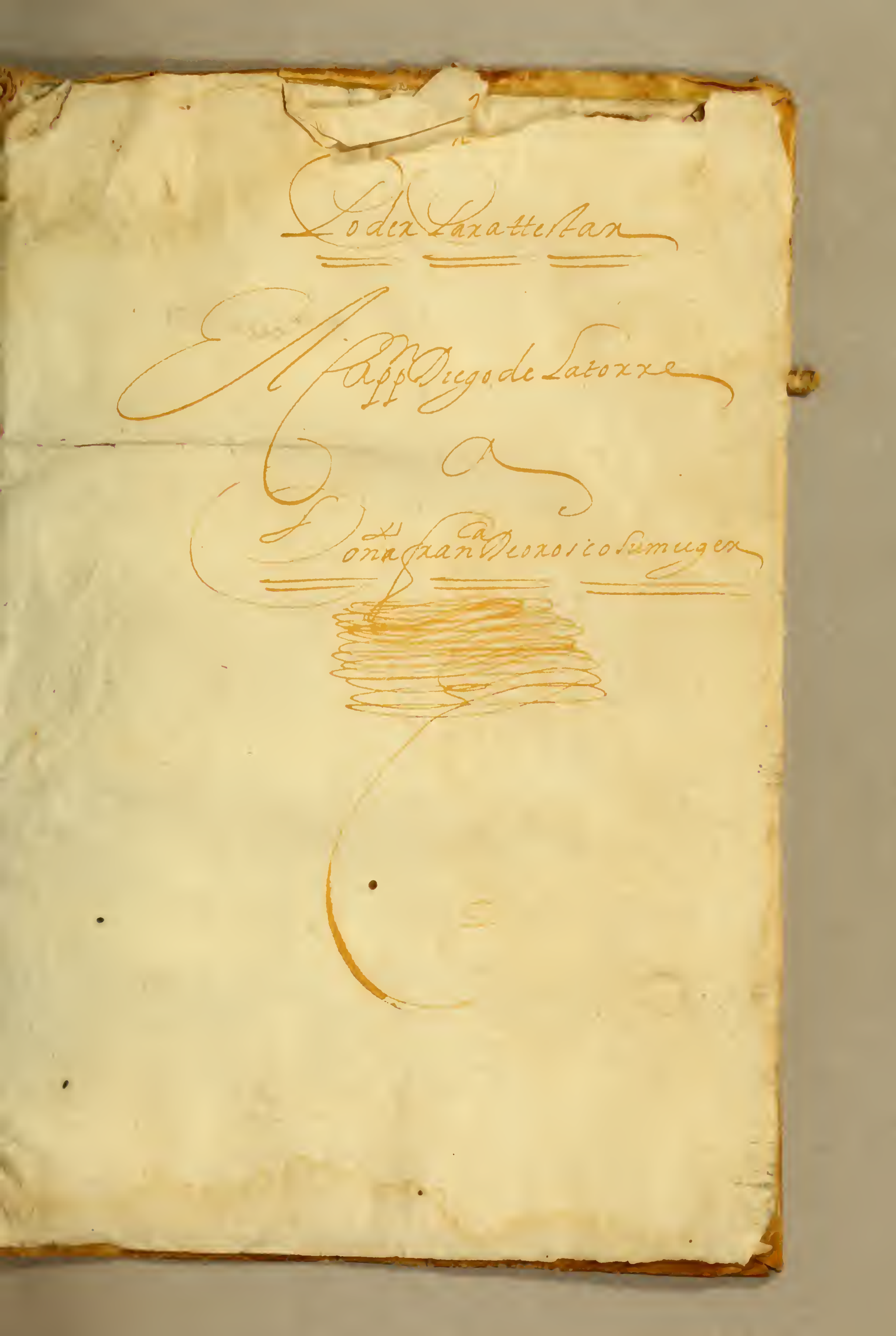



200
24
400
100
369
50
00
369
500
182

Mona



Poder para testar

El Capp.n Diego de la Torre

y

Doña Fran.ca de Osorio su muger

P. Chilipse Tran.

✠

VIDA
DE
SAN JUAN APOSTOL Y EVANGELISTA

ESCRITA EN LENGUA LATINA POR un Sacerdote devoto del Santo.

Y AHORA TRADUCIDA A NUESTRO IDIOMA

LA SACA A LUZ

EL DOCT. D. AGUSTIN ZAMBRANO, Canónigo Tesorero Dignidad de la Santa Iglesia de Quito. &c.

CON LICENCIA.

Impresa en LIMA en la Oficina de los Niños Expósitos, *por Paulino de Atocha*, Año de 1761.

AL MUY ILUSTRE,

Y

VENERABLE

DEAN, Y CABILDO

DE LA SANTA IGLESIA Metropolitana de la Ciudad de los Reyes,

SEDE VACANTE.

MUY IL.TRE. SEÑOR.



ESPUES QUE EMprendí la osadía de ennoblecer la frente de este Libro con el glorioso nombre del Illmo. Señor Doct. D. Diego del Corro, á quien debí el extraordinario favor de que lo recibiesse benigno, concediendo á quan-

tos lo leyessen, 80. dias de Indulgencia, se halla libre de toda turbacion mi ánimo, al querer dedicarlo segunda vez. Murió con gran sentimiento mio, y de todo este Reyno, el Illmo. Mecenas; pero dexó en V. S. toda la proteccion, y amparo, que este Libro ha menester: Mortuus est Pater, & quasi non est mortuus; similem enim sibi reliquit post se. (*Ecl.* 20. ℣. 4.). *A todos, y á cada uno de los graves, y sabios Sujetos, que forman este nobilíssimo Senado Eclesiástico, los mirará desde hoy mi respeto como á Protectores. A Personages de tan soberana elevacion me hace recurrir una Anticrítica sobre descontentadiza ossada, que ha empezado á cundir, que todo lo muerde, todo lo despedaza; pudiendosele aplicar á qualquiera de sus Professores el epiteto de* Infamiarum buccinator, & Satyricus mordacissimus. *Pero gracias al Cielo, que si hay Zoylos malignos, que ofenden, no faltan por esto Eruditos bien intencionados, que sabrán*

sa-

ſacar la cara, y defender al Autor contra los tiros de la maledicencia. Suene norabuena la tumultuaria gritería de los tétricos Cenſores, encreſpe ſu cuello de ſerpiente la envidia, que como logre eſta Obra la alta aprobacion de eſſe Coro de Sabios, deſpreciaré los deſprecios, diciendo á los envidioſos: Hoc Tribunal non pecunia corrumpitur, non adulationibus acquieſcit, eo quod divinum eſt. [*San Juan Chrys.* hom. 3. de ver. Iſa.]. *Quedo rogando á Dios por la conſervacion, aumento, y eſplendor de V. S. por muchos, y felices años. Quito y Abril* 17. *de* 1761.

B. L. M. de V. S.

Su mas rendido, y afectuoſo Capellan

D. Aguſtin Zambrano.

CAR-

CARTA DEL DOCT. D. AGUSTIN Zambrano, al Señor Doct. D. Antonio Viteri y Orozco, Penitenciario de la Santa Iglesia Catedral de Quito &c.



SEÑOR, Y DUEÑO MIO: BUSCO el Informe de V. S. ſobre un Libro, que no quiſiera ſalieſſe á luz ſin paſar antes por ſu prudente lima. El bello díſcernimiento de V. S. en todo genero de aſſuntos es de tan alta calificacion para los verdaderamente doctos, que viſta la aprobacion de V. S. no podrán menos de eſtimarlo. Entregómelo ſu Autor deſeoſo de que V. S. lo exâminaſſe, y corrigieſſe; moſtrando con eſta deferencia á ſu dictámen, tener la Crítica de V. S. la precioſa circunſtancia de la imparcialidad, que ſe halla en pocas de las que hoy ſe uſan. Por imprimirſe la obra fuera de eſta Ciudad, no ha ſido poſible, fueſſe á V. S. por el camino ordinario, y aſsí por el de amigo, y ſervidor ſuyo ſe la remito á V. S. á quien el Cielo guarde para honor immortal de los ingenios de Quito. Quito y Septiembre 6. de 1760.

Sumas reconocido Amigo, Servidor, y Capellan.

Don Aguſtin Zambrano.

(*2) *RES-*

RESPUESTA, Y PARECER DEL Señor Doct. D. Antonio Viteri y Orozco, Doctor Graduado en la insigne Universidad de San Gregorio de Quito, Penitenciario de la Catedral de dicha Ciudad, Comisario de la Santa Cruzada &c.



I DISTINGUIDO AMIGO, Señor, y muy Dueño mio: Sin duda que V. S. no obstante nuestro familiar trato, me ha conocido muy mal, pues ha pensado de mi tan bien. Sin duda es assí; pues me honra con elogios muy superiores á mi mérito, y me empeña en un assunto, á cuya elevacion no puede arribar una débil Literatura. Apenas hay en los tribunales de la razon Judicatura mas dificil, que la de un Libro, especialmente si en el se tratan materias tan delicadas, tan recónditas, y tan sublimes, como se vén en él que V. S. me remite; porque para esta decision deben concurrir la Historia con sus noticias, la Crítica con sus Leyes, y la Teología con sus Dogmas. ?Como pues en pais tan arduo, y dilatado dexaré sin temor correr tal vez forastero mi juicio, hasta donde quizá no alcanza mi

mi conocimiento? Pero es V. S. quien lo manda, y es forzoso, que siga á su precepto mi obediencia, aunque camine ciega; confiando, que correrá á cuenta de sus influxos, no de mi caudal el acierto.

Non habeo ingenium; sed vult Zambranus: habebo.

Empezé gustosamente mi leccion por la primera plana, y en ella reparé que el Dueño, que produce la Obra, es un Autor incógnito, sin otro nombre, que aquel immortal, que deben adquirirle los ingeniosos vuelos de su pluma en orbe literario. Este silencio despertó en mi la curiosidad, para ver, si por el carácter de la Obra podia descubrir á este Escritor Anónimo, que no ha querido, con sobrado mérito, ser hombre de nombre entre nosotros, debiendole tener entre los mas eruditos. La generosa libertad en proferir su dictámen, la gracia, la amenidad, y el vigor, con que sabe explicar sus pensamientos; la resolucion, el ímpetu, y la fogosidad, con que por lo comun rebate las sentencias, y persuaciones contrarias á las, que él protege, me han ido insensiblemente haciendo sospechar, que es algun sabio Jóven, en quien con amigable lazo concurren unidas la circunspecta doctrina, y erudicion de la ancianidad con la galantería, y la gallarda fuerza de los pocos años.

Nec senibus tantum roboris esse solet.

Pero sea el Autor quien fuere; aunque yo no lo encuentre, descubro en él un espíritu laborioso, infatigable, adornado de mucha, y exquisita erudicion, versado igualmente en la Historia, que en la Teología, de cuyas luces se vale en toda

da su Obra, para dar amenidad, explendor, y fondo á quanto escribe. Conspiran á esto mismo, la perspicacia, la imparcialidad, y la solidez de su ingenio, que extrayendolo de la classe vulgar de aquellos Escritores, que tienen puesto el assenso en los oidos, lo constituyen Juez capaz de sentenciar en el tribunal de la razon, y del buen gusto. Sobre todo se me hace perceptible en el Autor un noble, constante, y generoso amor á la verdad, de la qual no solo se dexa atraher, sino tambien arrastrar por todo el ameno campo de su Historia; de modo que arrebatado del impetuoso conato de conseguirla, atropella generosamente los obstáculos, que le oponen á veces las tradiciones mas comunes, amparadas de la autoridad de no pocos siglos, y muchos Escritores. No por esto quiero decir, que quanto escribe es cierto; ? porque quien, aunque esté assistido de una suprema perspicacia, y tino intelectual, podrá encontrar siempre á la verdad, y ver su bello rostro claramente entre los densíssimos velos, y nieblas, con que nos la ocultan la antigüedad, y la ficcion ? Assí pues solo digo, que quanto promueve, y afirma es verosímil, probable, y sólidamente fundado en la autoridad, y el raciocinio. Mas para que V. S. conozca la sinceridad, con que procedo, y correspondo á su estimable confianza, digo: que aunque en este assunto subscribo á la sólida probabilidad de todas las sentencias, que abraza este ingenioso Autor, no salgo por garante de su certidumbre: y ya que V. S. expuso un Libro de oro á una lima de hierro, no quiero que sea tan sorda al imperio de su voz, que no muerda en alguna parte de su bello cuerpo, sin ánimo de herirle, ni de sicarle sangre.

Con-

Confieso francamente, que en órden al linage de S. Juan soy de contrario parecer al suyo. En el Lib. 1. §. 1. n. 5. dice, que *de su extraccion humilde apenas puede dudarse.* Pero si me dá licencia tan sabio, y erudito Crítico, propondré a V. S. con brevedad las razones, en que estriva mi duda, y aun mi propension á la contraria sentencia. La autoridad del Doct. Máxîmo San Gerónimo es clarissima, y de un sumo peso para inclinar mi assenso hacia la ilustre sangre de nuestro Evangelista: *Jesus* (dice en su ep. *96.* alias *16. ad Principiam*) *Iesus Ioan. Evangelistam amabat plurimum, qui propter Generis Nobilitatem erat notus Pontifici & Iudæorum insidias non timebat.* Del mismo sentir fueron San Hipólito Martir (*ap. Niceph. lib. 2. hist. c. 3.*), y Andres Cretence (*conc. de nat. B. V.*) quienes hacen á S. Juan descendiente de la Estirpe Real de David, y Consanguineo de Christo Señor Nuestro por haber sido Santa Ana, y Salomé Primas Hermanas, Nietas de Jacob hijo de Mathan. Esta Consanguinidad, y Parentesco de nuestro Redentor con su Evangelista, y por consiguiente la noble ascendencia de este la supone tambien como cierta el Doct. Angélico Santo Tomas (*Quodl. 4. art. 15.*), y otros mas de cinquenta gravissimos Autores, cuyas palabras, y nombres no produzco por no molestar á V. S. acinando textos, y formando fastidiosíssimos Catálogos de Escritores, y Libros. Ni parece, que el gravíssimo peso de tanta autoridad se contrarreste facilmente con el sentir opuesto de otros SS. Doctores. Pues, si yo no me engaño, ó raro, ó ninguno de ellos niega claramente á San Juan ilustre sangre, sino solo ilustre fortuna. S. Basilio (*in*

 Reguli

Regul. fusius disp. c. 8.) solo dice, que todo el Patrimonio, y fincas del Zebedeo, y sus Hijos estaba vinculado á un pobre navichuelo: *Sancti Domini Discipuli Iacobus quidem, & Ioannes relicto Patre Zebedæo, ipsoque, de quo tota illorum victus ratio pendebat, navigio.* San Hilario solo afirma, que San Juan fue Pescador, pobre, desconocido, indocto, ocupado en texer redes, y atenido únicamente á su barquilla: *Piscator egens, ignotus, indoctus, manibus lino occupatus, veste uvida, pedibus limo oblitus, notus e navi &c.* (*Lib.* 2. *Trin. num.* 13.) S. Pedro Chrisólogo con aquella facundia, que le es tan familiar, amplifica algo mas esto mismo, diciendo, que Santiago, y Juan eran Pobres de caudal, de Patria humilde, viles por su arte de Pescadores, obscuros por su método de Vida, plebeyos por su ocupacion, dados a las vigilias, entregados á las ondas, negados á los honores, expuestos á las injurias, y que solo encontraban su sustento en el socorro de sus redes: *Pauperes censu, loco humiles, viles arte, obscuri vita, labore communes, addicti vigiliis, fluctibus mancipati, negati honoribus, injuriis dati, præsidio retis, solo piscium captu victum, vestitumque quærentes.* (*Serm.* 28.). Esto mismo, aunque no con expresiones tan vehementes, ni con amplificacion tan enérgica, es lo que he leydo en S. Juan Chrisóstomo (*Hom.* 1. *in c.* 1. *Joan.*), y en origenes (*Tract.* 35. *in Matth.*) De modo que estos Santos Padres, que suelen citarse por la opinion contraria solo afirman lo mismo, que ya nos constaba del Evangelio, y de los Hechos Apóstolicos; esto es, que San Juan fue Pescador, que fue pobre, iliterato, de plebeya, y humilde

for-

fortuna. Pero que? el decir esto, es decir, que fue de humilde sangre? Juzgo, que no. La falta de oro, no es falta de nobleza; pues aunque este metal brillante suele comunicar no sé que externo, y superficial explendor á quienes lo poseen; pero ni dá, ni quita en la realidad quilates, y valor á la sangre. ? Quantas personas de una extraccion, y origen lustrosíssimo vemos nosotros, y han visto todas las edades, confundidas con la plebe, y sepultadas en el obscuro polvo de la mas abatida fortuna, tan solo por carecer de aquel aparente lustre, y falsa brillantez, que prestan á sus Dueños, las riquezas? No me valdré aquí, para testimoniar esta verdad, de innumerables exemplos, que nos presentan las Historias, y aun los Poetas:

Jura dabat populis posito modo Prætor aratro,
Pascebatque suas ipse Senator oves.

Solo si pondré una reflexîon fundada en el Evangelio, que pone fuera de toda duda esta materia. ? Quien podrá negar, que S. Joseph fue nobilíssimo, como que fue rama gloriosa del Regio Tronco de David? Su fortuna, no obstante, fue nada lustrosa, su reputacion harto humilde, su exercicio el de un pobre Carpintero. Y no sé yo que este oficio sea estimado por mas honroso, que el de los Pescadores; pues Cleopatra, Marco Antonio, y otros Soberanos exercitaron por diversion la pezca, y no ha llegado á mi noticia, que algun Monarca se pusiesse por entretenimiento á desvastar troncos, y aserrar leños. Assí que el haber sido S. Juan pobre, Pescador, iliterato, y de ningun lustre entre sus Compatriotas, que son las señas, con que nos lo describen las Letras Santas, los Doctores, y Padres, nada convence, segun

gun juzgo, á favor de la sentencia contraaia. Dixe, segun juzgo, para significar, que esta materia se queda aun, y se quedará siempre entre opiniones. La que sigue nuestro Anónimo es muy autorizada, y probable; no obstante lo que contra ella hè producido: y bastaba, que la adoptasse un tan sabio Escritor, tan exâcto, tan erudito, y diligente Crítico, para inferir, que está solidada con mucho lastre de autoridad, y gravíssimos fundamentos.

Puede ser, que algun Lector mal complexîonado, tétrico, y redundante de humor atrabiliario censure de algo arrojada, ó poco advertida aquella claúsula, que dió materia á nuestra digresion: *De su extraccion humilde apenas puede dudarse.* Pero será ciertamente injusta la censura; pues esta no es mas que una expresion emphática, y enérgica, con que acredita nuestro Autor la ingenuidad, la adherencia, y el empeño, con que concibe la verdad de la sentencia, que protege. El doctíssimo P. Guillermo Cupero uno de los Continuadores de la Grande Obra de Juan Bolando, declara su mente á cerca de la Estirpe de Santiago el Mayor Hermano de nuestro Evangelista con la misma fuerza, y aun con las mismas palabras: *De ejus humili genere vix dubitari potest* (*To. 6. Iul. ad diem 25. in Vit. S. Iac. Apost.* §. 2. *num.* 14.). Assí mismo rezelo, que alguno de aquellos ingenios achacosos de cortedad de vista, que tropezando en todo en nada bueno caen, estrañen, y aun censuren varias sentencias, noticias, y expresiones de nuestro erudito Anónimo; pero á estos espiritus espantadizos (que otros, no sé con que alusion, suelen llamar pajareros) aconsejaria yo (si es que valiesse), que antes de arran-

car

car violentos hacia la censura, y el dicterio, advirtieran, que la discreta pluma, con que se escribió esta Obra, vuela quizá por region mas alta, que la de su conocimiento: y que corre bañada de un delicadissimo tinte de erudicion, y bellas letras, las quales no todos los que saben leer, las saben decorar.

Tengo expuesto con igual rezelo, que sinceridad el juicio, que he formado del Libro, y de su Autor: y con la misma sinceridad, pero sin rezelo alguno, expusiera al Mundo todo las sublimes qualidades, y prendas de V. S. si acaso en nuestros tiempos se usara tan cortes la Justicia, ó la Piedad con el mérito, que hubiesse algun bien intencionado, que encomendasse á mi pobre pluma tan precioso empeño. El Espíritu de V. S. á todas luces noble, franco, sincero, y á todo trance amante declarado de toda virtud, y de toda verdad, diera copioso assunto á mis expressiones, y á la mas respetosa aficion de los que no lo conocen, para que lo venerassen, y amassen si lo conocieran; pero esse mismo Espíritu, dignissimo de mil elogios, vive tan reñido con ellos, que me está inspirando, que solo le tribute para su obsequio mas grato el mas mudo silencio. Obedezco sin gusto á la Modestia nada ceremoniosa, que tengo harto experimentada en V. S. y paso á dar la mas encarecida aprobacion de que por realze, y corona de este bello Libro se vea estampado en su frente el famoso nombre de un tan alto Mecenas. Toda la discrecion de V. S. no pudo haber elegido auspicio mas sagrado, ni Tutelar mas sublime. Una Obra, en que han hecho la costa la erudicion mas estudiosa, y la Crítica mas prolixa, á nadie podía, y debía dedicarse con mejor proporcion, que al

Erudito mas celebre de nueſtros tiempos, y á un Sabio á todas luces Iluſtríſsimo, á quien reverencia, y admira el Siglo preſente como á uno de los Heroes mas gigantes, que dá regla, y ley en todo el hermoſo pais, y vaſto imperio de la literatura. Aſsi lo pregona el grito de ambos Mundos, por cuyos eſpacios ha volado ſu pluma, ſe ha dexado eſcuchar ſu voz, y admirar ſu doctrina, ſu exemplo, ſu piedad, ſus virtudes. Apruebo otra vez, y mil veces con el mas reverente aplauſo el buen guſto, y la diſcrecion de V. S. en haber dado á ſu Libro un deſtino tan noble, tan feliz, tan glorioſo: y concluyo dando gracias á ſu fervoroſa devocion por haber procurado, que ſe dé á la pública luz por medio de la eſtampa la Vida de aquel venturosíſsimo Diſcípulo, que ſiendo el Benjamin de ſu Maeſtro Divino, lo es tambien de V. S. con la mas ardiente, y religioſa ternura: Santo el mas amado del Señor, y el mas amado de V. S. para que en recompenſa ſea ſu mas amante, y beneficentíſsimo Patrono. El alcanze, como Teſorero que mereció ſer del pecho, y corazon de Dios, muchos, y felices años para V. S. como tambien para aumento de ſu mayor culto, y gloria. De eſte mi Eſtudio hoy 18. Septiembre 1760.

B. L. M. á V. S.

Su mas correſpondiente Servidor, y muy Amigo Capellan

D. Antonio Viteri y Orozco.

Señor Doct. D. Aguſtin Zambrano.

APRO-

APROBACION

DEL PADRE FERNANDO DE Andrade, de la Compañía de Jesus, Catedrático de Prima de Teología que fué en la Real Universidad de San Ignacio del Cusco, Maestro tambien de Prima en el Colegio Máxîmo de San Pablo, Exâminador Sinodal de este Arzobispado, y del Obispado del Cusco, y Prefecto de Estudios Mayores del mismo Colegio Máxîmo de S. Pablo.

EXC^MO. S^OR.



OBEDECIENDO EL ORDEN de V. Exc. empezé á leer la Vida de San Juan Evangelista, que un ingenio de Quito, ocultando en silenciosa modestia su nombre, pero dando mucho vuelo en la esfera de las letras á su pluma, compuso: y que por particular ternura al Santo Apóstol quiere dar á la pública luz de las pren-

fas

ſas la devocion del Doct. D. Aguſtin Zambrano, Teſorero de la Santa Igleſia del miſmo Quito. Empezé, digo, á leer el que á los ojos ſe preſentaba pequeño libro, y ſe dexó admirar de mi razon abultada librería; que es lo que en no muy diverſa cauſa decía de una Obra de Orígenes San Gerónimo *Cogitaram librum, & invenio bibliothecam* (a). Apenas hay Autor antiguo, ó moderno, que pueda de algun modo contribuir á eſclarecer las noticias de ſu noble objeto, que no haya manejado con incanſable fatiga ſu deſvelo. De modo que puede con mas verdad decirſele al Autor lo que la liſonja de Claudiano le cantaba á ſu Stilicon: *Tu legeris cunctos libros, quos protulit orbis*. Pero ſe vale de ellos con Crítica tan fina, tan imparcial, tan ſincera, que acredita bien, no admitir otro impulſo ſu pluma, que el de la verdad. En buſca de eſta, rompiendo la eſpeſa niebla, que forman la antigüedad de los primeros ſiglos, el ſilencio de los Autores Canónicos, y la diverſidad en referir, y opinar de los demas Eſcritores: ſe encamina derecha ſu pluma por aquella tan ſutil, como dificil línea, que dexando á un lado la nimia credulidad, y deferencia á los rumores, ó noticias no ſeguras, evita dieſtramente el otro extremo de malquiſtarſe con los hechos, y verdades ſólidamente eſtablecidas. Y aunque reſpeta ſegun ſu mérito á los Autores, ſiguiendo, y aun adorando reverente ſus huellas, quando no ſe deſvian de la verdad; mas el aprecio no le preocupa la razon, ni le anubla los línces ojos de ſu perſpicacia, para vér, notar, y huir aquellos paſos, en que ó algun leve deſcuido, ó la equivocacion, con que dor-

(a) D. Hieron. de Origine.

dormitan tal vez los mayores Homeros, les ocasionó algun desliz. Con tan generoso despejo descubre su sentir, que pudiera á quien no penetrasse bien su sinceridad, parecer acrimonia de la censura, la que solo es expresion ingenua de su juicio, y satisfaccion de su buena causa. El singular aprecio al Eminentíssimo Baronio, á quien regularmente sigue, reconociendolo desde el mas profundo respeto por Padre de la Historia Eclesiástica, á los nunca dignamente celebrados Agiógrafos Anturpienses, y al Eruditíssimo Raynaudo: no le hace hábito la deferencia: quedando con tanta superioridad de espíritu, que le dexa entera libertad al discernimiento, sin permitirle á la generosidad ingenua de su pluma la vil servidumbre de la preocupacion. Crítico desde luego de primer órden, que admitirían gustosos por colega los Padres Anturpienses para la continuacion de su gran obra: y que en la Vida, que nos dá, del Apóstol San Juan, llena dignamente sus veces, haciendo con ella, respécto del glorioso Patron de esta Iglesia Metropolitana de Lima, lo que á ruego de la Patriarcal de Sevilla, actuó con la vida de su Santo Fundador el P. Daniel Papebrochío. Fue el caso: que no sufriendo la ardiente, y agradecida devocion del Venerable Dean, y Cabildo de la dicha Iglesia de Sevilla los lentos pasos, con que por lo desmedido de su misma mole caminaba, á pesar de toda la activa diligencia de sus infatigables Autores, la grande máchina de las Actas de los Santos: y que impresos ya los tres primeros Tomos de Mayo, era menester, para tener la vida de San Fernando, se imprimiessen los otros quatro grandes volúmenes, que aun restaban para complemento del

mes: pareciendoles este muy largo, é incierto plazo al ardor de sus santos deseos, solicitó aquel Venerable Cabildo del P. Papebrochîo se imprimiesse en el mismo Amberes á su costa la Vida de San Fernando en volúmen suelto, y separado: y así se executó el año de 648. tres años antes de la impresion del septimo Tomo de Mayo. Pues esto que á costa de la solicitud, y expensas de aquel Ilustre Coro consiguió la Iglesia de Sevilla, para una anticipacion de pocos años, logra hoy sin essos cuidados la de Lima con la Vida de su Titular San Juan, que aun se miraba muy lexos. Porque correspondiendo al dia 27. de Diciembre, no podrán darla á luz essos Sabios Críticos, hasta que concluidas las Vidas de los Santos, que aun creo restan de Octubre, todas las de Noviembre, y casi todas las de Diciembre, lleguen finalmente á ver orilla en el espacioso mar, que no sin grandes borrascas, surcan mas ha de 130. años. Ya se vé, que no sigue este Anónimo el método de los Antuerpienses en la corteza, ó accidentes de dar á luz las vidas escritas por Autores síncronos, ó por los mas immediatos en tiempo, en ilustrarlas con notas, dissertaciones &c; pero en el meollo, fondo, y substancia de recoger las mejores noticias, de exâminarlas con profundo acuerdo, de ilustrar las obscuras, de la sincera libertad en apartar las verdaderas de las falsas: centro donde tiran todas sus grandes lineas las plumas sabias de essos ilustres Críticos: ? quien, que no tenga muy dormidos los ojos de la razon, dexará de ver les imita tan de cerca, que puede equivocarse en identidad la semejanza? En lo que no la hay, por ser muy grande la ventaja hacia nuestro favor, es en la antici-

pa-

pacion á nuestros deseos, no de tres años, sino quizá de mas de treinta, con que nos dá pronta posesion, de lo que no alcanzaba á ver, ó miraba muy de lexos la esperanza: por lo que deberá esta Iglesia repetirle al Autor, lo que á su gran Discípulo el Emperador Graciano le decía el reconocimiento de Ausonio: *Spem superas, cupienda prævenis, vota præcurris ... Præstare tibi est, quam nobis postulare velocius* (b).

Mas si con tan feliz acierto obliga el Anónimo nuestra gratitud, anticipando tan precioso, y no esperado don á nuestros deseos; no es menos acertada la eleccion del Doct. D. Agustin Zambrano, en ofrecer la presente obra al Venerable Dean, y Cabildo de esta Santa y Metropolitana Iglesia de Lima: dandoles tantos dignos Mecenas, quantos son los ilustres Sabios que lo componen, llenandolo del lustre de su sangre, y del explendor de sus letras. Pues si el Autor hizo por si en beneficio de Nuestra Iglesia lo que á ruego del Venerable Dean, y Cabildo de la de Sevilla executó el P. Papebrochîo: el Doct. D. Agustin Zambrano, caminando sobre las huellas, que dexó estampadas este gran Agiógrafo, quando en el último Tomo de Mayo dedicó la Vida de S. Fernando al Cabildo de Sevilla: siguiendo, digo, este acertado exemplo, consagra la Vida de S. Juan á este Ilustrísimo Cabildo. Para que á esta Metrópoli, que en los primeros cinco años de su ereccion en Catedral, fue sufraganea de la de Sevilla, á quien despues imitó tan facilmente en toda la planta de su magnífico edificio, que el que admiró la una, no tiene necesidad de ver la otra, como assegu-

ra

(b) Auson. in gratiarum actione pro Consul.

ra un Erudito (c), no le faltasse aun este rasgo, ó linea mas de semejanza con tan glorioso original. Mas assí debía ser para que en tan insigne congreso de sabios Críticos se asseguraße el mejor logro, y calificacion al mérito de esta Obra, cuyo aprecio peligraría en manos menos sabias, ó en menos docto asilo. Los habitadores de la Isla Formosa, empleando toda su estimacion en el laton, desestiman el mas fino, y acendrado oro. La primorosa imágen de Alexandro Magno, con el rayo en la mano, último esfuerzo del arte, en que mostró Apeles todo lo que podía la valentía de su pincel: que vista de ojos vulgares si no desprecio, á lo menos no les merecía particulares atenciones, fue tan estimada de los inteligentes, y peritos, que se vendió en la enorme cantidad de veinte talentos de oro, que reducidos á nuestra moneda suman, segun el mas verisímil computo, ciento, y veinte mil doblones. Mas para que exemplos peregrinos, quando vemos, que la bella Reyna de las flores la rosa, quanto es desprecio desatendido, y aun hollado de los brutos, es deseo de las mas delicadas manos, y precioso alhago de racionales sentidos. Y generalmente no pueden hacer justo aprecio de las cosas, y mucho menos de las obras, tanto de arte, como de ingenio; sino solo los que penetrando su fondo, y comprehendiendo su ser, pueden como Maestros sabios en el arte, ó Facultad formar cabal juicio de su calidad, y perfeccion, segun decía el Cónsul Plinio á su Amigo Atrio Clemente. *Ut enim de pictore, sculptore, ficto-*

(c) Doct. D. Francisco Antonio de Montalvo, en el Tomo intitulado Sol del nuevo Mundo Lib. 1. C. 9. F. 44.

fictore nisi Artifex judicare; ita nisi sapiens non potest perspicere sapientem (c). ¿Pues quienes podrán apreciar mas justamente, quienes mejor podrán juzgar, quienes con mayores luces conocer esta docta obra, en que tanto sobresale la Crítica, la noticia, y erudicion en todo genero de letras; sino aquellos grandes sabios, en cuya razon brillan los fondos de la mas prudente Crítica con todas las luces de la universal erudicion en ciencias, é Historias Eclesiásticas; sino aquel insigne Cabildo, donde como en cabeza de toda esta Eclesiástica Metrópoli se admiran recogidos todos los sentidos de las buenas letras; sino, finalmente, aquel ilustre Coro de sublimes espíritus, que en su continuo empleo de cantar divinas alabanzas, en sus exemplares virtudes, y en lo mucho que gozan de inteligencias, tienen no poco abanzado á la imitacion de los Coros Angélicos? Aquí si se sabrán dar todos sus quilates á este oro: á esta luz brillante todos los fondos de estos diamantes: en este gran Areópago de sapientísimos Juezes se hará justicia al mérito, Crítica, y erudicion de esta Obra. La que justamente los busca como á los mas dignos Mecenas, porque es el tribunal, que mas debe assustar su cuidado. Motivo, que determinó la indiferencia del discreto Ausonio á dedicar una de sus Obras Poéticas al eloqüente Panegirista de Teodosio Latino Pacato, esperando como de seguro Protector patrocinio, asilo, y disculpa de aquel mismo, cuya penetracion, y conocimiento lo hacía el mas hábil, y temible Juez de su causa.

(c) Lib. 1. Epist. 10.

Ipse est : intrepidè volate versus
Et nidum in gremio fovete tuto.
Hic vos diligere, hic vos tueri :
Ignoscenda teget, probata tradet.
Post hunc judicem timete nullum (d).

Si en el tribunal pues de este ilustrísimo congreso de Sabios Críticos, y por esso los mas dignos Mecenas, lograsse este libro, como espero, agrado, y probacion : alentaría yo á su Autor á que quitando el velo, que corrió á su nombre el encogimiento ó desconfianza, sacasse, y descubriesse en nuevas obras la cara, á recibir las estimaciones, y aplausos del Público, valiendome de las palabras, con que Plinio el Menor estimulaba la timidez desconfiada de otro grande ingenio. *Scio quem animum, quod horter ingenium. Tu modo enitere, ut tibi ipsi sis tanti, quanti videberis aliis* (e). Y aunque por todo lo dicho tengo expuesto mi dictámen; con todo ciñendome al formulario de censor, digo : que no conteniendo esta obra cosa alguna contra la pureza de nuestra Fé, y buenas costumbres, ni pragmáticas de su Magestad; antes sólido pasto á la devocion de los fieles, y deleytoso enxretenimiento al gusto Crítico, que hoy reyna entre los eruditos : puede V. E. dar la licencia, que se pide para la prensa. Assí lo jusgo, salvo &c. Lima, y Agosto 31. de 1761.

[d] Auson. Editionis Parisiens. in usum Delphi. F. 597.

(e) Lib. 1. Epist. 10.

Fernando de Andrade.

LI-

LICENCIA DEL GOBIERNO

CОncedeſe licencia para que ſe pueda imprimir la Vida de San JUAN EVANGELISTA, que ſaca á Luz el Doct. D. Aguſtin Zambrano, en atencion á eſtar aprobada de órden de eſte Superior Gobierno. Lima y Septiembre 4. de 1761.

EL CONDE DE SUPERUNDA.

D. Diego de Heſles.

APROBACION

DEL Doct. D. NICOLAS DE CARdenas y Peña, Racionero de esta Santa Iglesia Metropolitana de los Reyes, Provisor de el Beaterio de Nuestra Señora de el Patrocinio, Exâminador Sinodal de su Arzobispado, Excatedrático de Artes, Nona, y actual de Primeras Visperas de Sagrada Teología en la Real Universidad de San Marcos.

SEÑOR.



UMPLIENDO GUSTOSO EL ORden de V. S. he visto con singular atencion, y notable deleyte la admirable Vida del Glorioso Apóstol, y Sagrado Evangelista Juan, illustrada por un erudito, é incógnito Ingenio de la Ciudad de Quito, que á la sombra, y proteccion de mi muy Ilustre Venerable Dean, y Cabildo en Sede Vacante de esta Metropolitana Iglesia de los Reyes, saca á luz el Doctor Don Agustin Zambrano, Dignidad de Tesorero de la

Santa Iglesia de S. Francisco de Quito. Y siendo la remision á efecto de que dé mi Aprobacion, y censura, para su Imprenta, debo decir: que en lo primero hace V. S. lisonja grande á mi gusto; pues, para aprobarla, sobran eficaces razones á mi razon: *Quod me hujusmodi operi opera dare jubes, libentèr accipio* (a): dixo en semejante ocasion el Dulcíssimo Bernardo. Pero lo segundo pone en gran confusion mi talento; pues para censurarla no encuentra ni leves conjeturas el corto caudal de mi ingenio: *Sed quomodo id vellis, nec dum satis elucet mihi*: prosigue el citado Padre. Y muy del intento Casiodoro: *Neque enim fieri potest, ut quem tantus Autor produxerat, sententia nostra in eo corrigendum aliquid inveniret* (b).

Libre pues esta Superior Obra de qualquier defecto, en que pueda reparar la mas crítica Censura: no he tenido mas, que hacer, que ser testigo de sus ventajosos primores; cerciorado de que ella misma sabrá solicitarse aplausos de mas alta estimacion de quantos tuvieren la ventura de leerla. Por ella no tiene que temer su Sabio Autor el privado exâmen de quien con cuidado la mira. Y si oculta su glorioso Nombre, es (sin duda) por evitar su modestia las públicas aclamaciones de quantos gozaren de su ingeniosa, deleytable Doctrina: *De examinatione non habet quod tam trepidet privatum, quàm publicum* (c).

En esta portentosa Obra no hay punto, que no sea un Misterio; coma, que no sea una Doctrina; ni claúsula, que no sea una enseñanza; pues, aunque antiguas elevadas Plumas de Varones Ilustres

(a) S. B. C. 84. (b) Casiod. Lib. 11. c. 22. (c) Venant, fort. in C. Proemiali de Vita Sti. Martini.

tres han levantado el vuelo, describiendo las Glorias de nuestro Evangelista Juan, la bien cortada Pluma de nuestro esclarecido Autor se ha remontado sobre todas. Este debido Encomio no es ofensivo á tan célebres antiquados Escritores (dignos de mi mayor veneracion); como no es injurioso á los Sagrados Evangelistas, que precediéron á Juan en la Historia Evangélica, afirmar que qual Aguila generosa los excedió en el vuelo, elevandose con su Soberana Pluma á lo mas sublime. ¡Que al intento el Docto Padre Maldonado! *Non fecero aliis Evangelistis injuriam, tot præsertim secutus Autores, quot cæteris illum ante me compararunt, si eandem Joanni laudem attribuero. Docuimus in præfatione quanto omnium veterum Autorum consensu Aquilæ illi efigies, nomenque datũ fuerit, quod longè quàm cæteri, altior volare videretur* (d).

Muchas, y admirables noticias se refieren en nuestra célebre Historia. Y si bien es preciso que el estudio de los Libros, y reconocimiento de los Illustres Varones, que con antelacion la dieron á la pública Luz, haya sido el labioroso afan de nuestro erudito Historiador: la describe con tanta felicidad, y saynete, que mas es Original, que Retrato. Los riquíssimos Esmaltes de la Sagrada Escritura, con que la adorna, la hermosean, y agracian, realzando su valor y aprecio, en grado heroyco; porque los Lugares son tan ajustados al intento, que parece se organizaron para su apoyo: y siendo grande su multitud, admira el q̃ ninguno paresca (por lo violento) hijo de la ambicion del renombre de Erudito.

Muy dignos de aplauso fueron los primeros Autores, que escribieron la Vida del Evangelista

Juan

[d] Maldon. in comm. c. 1. in Joan:

Juan; mas nueſtro Anónimo es acreedor de ſuperiores alabanzas; pues en la que nos preſenta hallo recogidas quántas eſparcidas noticias encontró ſu juicio en las varias Obras, que le precedieron. Las curioſas Diſſertaciones, que mueve; el grave peſo, con que diſcierne: la mayor probabilidad de las Opiniones, que ſigue: las ſólidas razones, con que las perſuade: la energía, y eficacia, con que las convence: la ingenioſidad de arguir, con que enerva los fundamentos contrarios, arreglandoſe á la Ecleſiáſtica Diſciplina, lo elevan con ſingularidad al ſuperlativo grado de eruditíſsimo.

Por la erudicion de eſta Obra, por lo agudo de ſus conceptos, por ſus ingenioſos diſcurſos, por lo peculiar de las voces, por la perſuaſiva de ſus palabras, por los colores de la eloqüencia, reſplandecen en ella, reſpecto de las antiguas Vidas eſcritas del Evangeliſta Juan, conocidas ventajas; pues por el notorio ingenio de nueſtro Incógnito, y ſumo eſtudio, que ha impendido en ſu conſtruccion, (como eſtá de manifieſto), quando no fueſſe digna de mas fee, es innegable la mayor gracia, con que ſe explica; quando no las excediera en la verdad, las excede en los coloridos, de que ſe vale ſu Pluma; y aſsí es mas fuerte, y eficaz para mover á la devocion de el Evangeliſta, que es ſu principal intento: prerrogativa propria, y diſtintivo de nueſtro Juan, entre los Eſcritores Evangélicos, ſegun Maldonado: *Tamen animadvertimus ex proprio etiam ingenio, ex ſtudiis aliquid, non majoris fidei, ſed majoris in dicendo gratiæ: & non plus ſanitatis, ſed plus coloris, & plus ad movendum lectorem, roboris accedere* (d).

Plu-

mitó nuestro esclarecido Autor la elevada Pluma de su amado Evangelista Juan; pues, si este remontó el vuelo á lo mas sublime, donde no pudo llegar otra Sagrada Pluma: y siendo el último, en el órden, que escribió los portentos de Christo, se alza en el órden de Dignidad, y Excelencia con la primasia entre las demas: *Facies Aquilæ de super ipsorum quatuor* (e): la de nuestro Anónimo, aunque la última en número, es la primera en excelencia: y huyendo de el honor, que de su gloriosa Obra le resulta, oculta su nombre; á semejanza de su adorado Evangelista, que escondió el suyo en su Historia, por apartarse de las glorias, que manifestandolo, le serian debidas: *Nec alia de causa, nomen suum silentio suppreserit, quàm nec de se ipso honorificè loqui videretur* (f).

Es innegable la puntual fidelidad, con que refiere las ilustres proesas, y heroycas acciones de su adorado objeto; el conato, con que, á este fin, aplicó las mas vivas diligencias; el teson infatigable de recónditas noticias de los célebres Anales; la modestia, con que oculta la poca verosimilitud, que observaron los antiguos Escritores: glorioso assunto, que movió la Pluma de los Evangelistas Sagrados á escribir las Proesas de nuestro bien, en sentir de Maldonado: *Lucas c. 1. vers. 1. significat, se ad scribendum impulsum, quod videret conatos esse multos Evangelium scribere, qui parùm fidelitèr id præstitissent* (g). Y aunque su encogimiento con claridad no lo expresa; de su contexto lo colige el expositor citado: *Quod postremum, & si aper-*

§ 2 *tè*

[e] Ezequiel. c. 1. (f) Maldon. in comment. c. 1. in Joan [g] Maldon. in Præfat. quatuor Evangelistar.

tè non dicit, verè tamen videtur intelligi. Solo con decir ha interpuesto vivas diligencias, á escribir con fidelidad, denota la poca, que guardaron otros Escritores: *Cum enim dicit, se a principio assecutum diligenter omnia, ad scribendum accedere: obscurè indicat, eos de quibus loquebatur, nondum satis veritatem assecutos, aggressos scribere.*

No hay duda, que los mas célebres escritores de la esclarecida Vida de Nuestro Evangelista Juan aplicaron su estudioso conato en adquirir las mas fieles noticias, y sucesos verídicos, que la ilustran; pero (á mi vér) esta felicidad se reservó para nuestro Anónimo; como solo para los quatro Sagrados Evangelistas, y no para los que les precedieron, (segun San Lucas al Capítulo primero de su Sagrada Historia) estaba prevenido, fuessen los fieles verídicos Escritores de la admirable Vida de Nuestro Bien: *Illo etiam verbo, quo utitur initio conati, sunt, significat: eos quos tacitè subaccusat, conatos quidem fuisse; sed quod conati essent, minimè perfecisse: ut veteres Autores, Origines Homil. 1. in Lucam; Ambros. in Lucæ cap. 1. & Augus. Lib. 4. de consensu Evangelist. cap. 8. adnotaverunt.* Esta fue la misma causa, que movió la fiel Pluma de los demas Evangelistas: *Eandem etiam causam cæteros Evangelistas, ut scriberent, impulisse, quamvis non dicant ex Luca, qui dicit, intelligendum est.* Palabras de Oro de el Sabio Maldonado.

Por esta razon, es nuestro Autor digno de el mayor elogio. ¡O, y como quisiera reducir á las limitadas lineas de esta Aprobacion un infinito cúmulo de alabanzas, para que en todo el Orbe se di-

(h) Maldon. ubi sup.

difimularan sus merecidos aplausos! Hallome obligado; pues el supremo objeto de esta maravillosa Obra es el Evangelista Juan, mi Titular Sagrado. Y si Leneo (segun Suetonio en Pluma de Beyerlinck) lleno de venganza, desplegó sus Labios contra el Historiador Salustio, valiendose, para despedasarlo, de una sátira, porque con maledicencia llegó á vituperar á Pompeyo Magno su Patrono: *Lenæus Pompeji Magni Libertus, & pene omnium expeditionum comes, tanto amore erga Patroni memoriam extitit, ut Salustium Historicum, quod eum oris improbi animo inverecundo scripsisset, acervissima satyra laceraverit* (i): como debiera yo abrir los mios, á no ser tan balbucientes, y conocer mi ignorancia: *Non sum eloquens*, para celebrar las grandezas del Iluftre Historiador de la heroycidad, y maravillosos progresos de la singular Vida de mi Titular Sagrado el Evangelista Juan, que con sólida verdad se introduce en sus aplausos, con sutileza discurre en sus encomios, y con enérgica discrecion se esmera en debidas alabanzas; á no rezelar, se fatigassen en vano, no siendo suficiente para tan arduo Assunto la eloqüencia mas acreditada!

Es la de nuestro Autor un Milagro: y no tiene, como Midas, Boca de Oro; porque nada pide para si; felicita la agena dicha (si es que no la vee como propria) con tal liberalidad, como quien la pospone á su misma gloria; toma la sustancia de la gloria, y dexa el ayre á los que hacen caso de el viento: por esto, es su boca mas preciosa, que el Oro; anhelando solo al culto de Juan, y beneficio del Público. Espero, logre sus laudables designios, dilatandose la ferviente devo-

cion

(i) Theat. vitæ Humanæ Lit. foja 78.

cion del Evangelista, quando, por Titular Sagrado de la Limana Metropolitana Iglesia, es Acreedor de los obsequios; pues por esse Titulo particular, assí como le tiene encargado Dios el zeloso cuidado de sus cliéntulos; assí le es debido el feudo de la veneracion, y respeto.

Concluyo con la alabanza de la Dignidad de el Señor Tesorero, que la saca á Luz pública, porque tan gran Tesoro no peresca. Consagrala al muy Illustre, Venerable Dean, y Cabildo de esta Metropolitana Iglesia de los Reyes en Sede vacante, solicitando su amparo, para que se honre la frente de la Obra con el Título de su autoridad, y con la gloria de su fama, logrando assí al abrigo de sus Alas, se immortalize con ellas.

Immortal debe ser, por su noble materia, esta preciosíssima Obra: ê igualmente lo será en el aprecio de mi muy Illustre, Venerable, Noble, Sabio, y Exemplar Cabildo la buena memoria de el Señor Tesorero; por el no vulgar honor, que le merece, quando lo procura superior Mecenas de la admirable Vida del Evangelista Juan, su Titular Sagrado, al tiempo, que intenta darla, á expensas de su generosidad, y á impulso de su ferviente devocion, á la Luz pública. E interesandome en él, como el menor de sus Colegas, deseoso de satisfacer tan desmedido favor, y aplaudir debidamente tan superior objeto: hoy solo echo menos la falta de talentos; quando aun los mas realzados padecieran la nota de desayrados, y el sonrojo de no llenar los números de su obligacion.

Supla, pues, el deseo, lo que no alcanza con la Pluma la Mano: y sea respiracion de lo que debo, confesar lo imposible de el retorno. Solo su Illus-

Iluftre. Perfona pudiera fer proporcionada víctima de tan fuperior Ara. Por effo, folo fe explica bien mi gratitud, quando aviva las anfias de tener en efte Coro tan efclarecido fugeto, para fu mayor decoro; pues publica la fama (á pefar de la envidia) ocupa la filla de Dignidad de Teforero de fu Iluftre Cabildo, fin dexarle el menor hueco. Todo lo llena fu urbanidad fin defdoro; fu gravedad con cariño; fu efpíritu fingular; fu Difcrecion, que roba los fentidos; fu agrado, que fin fer comun, le gozan todos; fu fer docto, fin fer elado; y fu fer foberano, fin fer altivo. Solo mereciendole efte Venerable congrefo, no quedara inferior en la debida correfpondencia; pues fe interefaran en la fatisfaccion las fuperiores qualidades, que lo adornan. Y pues no eftá en mi mano hacer los defeos execuciones; no debe fer defpreciada mi fina voluntad.

Ut defint vires, tamen eft laudanda voluntas (K).

Soy, pues, de fentir, fe dé á la Luz Pública efta fuperior Obra, llena de Doctrina, y nada contraria á Nueftra Santa Fé Católica: para que afsí fe dilate la devocion del Sagrado Apóftol: y para que en ella fe aviven los mas tibios corazones: *Intenti mihi* (decia Plinio, efcribiendo al Emperador Trajano), *& fortunæ tuæ & animi magnitudinem convenientifsimum videtur, demonftrare opera tua, non minùs æternitate, quàm gloria, digna, quantum pluchritudinis, tantum utilitatis habitura* (l). Y aun debiera efcribirfe con Letras de Oro, como de otra dixo Canifio: *Dignum equidèm eft, ut aureis*

§ 3 *apici-*

(K) Ovid. ad Ruf. [l] Epift. 50. Lib. 10.

apicibus scribatur; porque Obra de tan subidos quilates no debe sepultarse en el polvo del olvido; sino darse á la Estampa, para que se eternize en la memoria. Assí lo siento, salvo &c. Estudio, y Septiembre 12. de 1761.

Doct. D. Nicolas de Cardenas y Peña.

LICENCIA DEL ORDINARIO.

EL Provisor de los Reyes &c. Por la presente doy licencia, por lo que toca á la Jurisdiccion Eclesiástica, para que se pueda imprimir la Vida de San Juan Evangelista, que saca á luz el Doct. D. Agustin Zambrano, atento, á constar del parecer, que le aprueba no tener cosa contraria á nuestra Santa Fé, y buenas costumbres. Lima, y Septiembre 17. de 1761.

Doct. D. Francisco Ramon de Herboso y Figueroa.

Por mandado del Señor Provisor.

D. Juan de Herse y Velasco.

PRO-

PROLOGO.

LEctor mio: ſi acaſo eres de los doctos, que hoy ſe uſan, deſde luego doy por caſi enteramente perdido mi trabajo. Porque, ¿que puedo eſperar, ó que me debo prometer de una tan terrible, y deſapiadada condicion, qual es la tuya, ſino el *Tolle*, *Tolle*? y que ſi alguno, mirandome con ojos compaſivos, te pregunte: *quid enim mali fecit*? reſpondas orgulloſo: *reus eſt mortis.* Uſo de palabras tan ſagradas, por conſolarme con Chriſto, á quien, con ſer la miſma Sabiduría, no perdonó la Crítica de los hombres. En eſte Siglo, que lo es verdaderamente de oro para las bellas letras, y la erudicion, experimentan opoſicion tan eſtraña las Hiſtorias, ó Vidas de los Santos, que caſi eſtaba para decir ſe cumplió ya enteramente el oracúlo de Pablo: *a veritate quidem auditum avertent* (2. *ad Tim.* 4. ℣. 4.). Con tanta ojeriza miran algunos de los Sabios de eſte Siglo ſemejantes producciones, que ſus Autores ſon llamados á cada paſo por ellos, fanáticos, nimiamente crédulos, falſos monederos, y forjadores de milagros.

Ni ſolo contra noſotros los Pecadores fulminan rayos eſtos inexôrables Jueces, tambien á no pocos Eſcritores, de los que veneramos en las Aras, tocó ſu pedazo de tempeſtad. Oygaſe á cierto Eſcritor Illmo. quien entre otras dá eſta noticia preciosíſsima al Teólogo: *Theologum admonere operæ prætium eſt, ne id illi ſtatim perſuaſum ſit,*

¶ 1. *omnia*

omnia, quæ magni Auctores scripserunt, undique esse perfecta, nam & labuntur aliquando, & oneri cedunt, & indulgent ingeniorum suorum voluptati, vulgoque, ut dixi, interdum etiam indulgent..... quæ ego eadem de Beda, & Gregorio jure fortasse, ac verè dicere possem; quorum ille in Historia Anglorum, hic in Dialogis quædam miracula scribunt vulgo jactata, & credita, quæ hujus præsertim sæculi Aristarchi incerta esse censebunt. Pues si en este tono se habla de aquellas dos clarísimas lumbreras de doctrina, y de Santidad, ¿que piedad, ó que templanza quedará para nosotros? Verdaderamente, que saca á un hombre de si, el oir de la boca del mismo: *Equidem historias illas* (de Beda, y San Gregorio) *probarem magis, si earum Auctores juxta præfinitam formam, severitati juditii curam in eligendo majorem adjunxissent.* Muy de otra suerte hablaron del gran Gregorio los Ildefonsos, Isidoros, y Julianes: y quienes no? baste decir que S. Julian en el Libro intitulado *Prognosticon*, ó *de Futuro sæculo* alega los Diálogos de aquel Santo como *óptimos, y escritos con la mayor fé, y exâctitud.* Lo mismo hacen Adriano I. en la Epístola á Carlo Magno, el Pontífice Zachârías, quien los vertió en Griego, Jonas Aurelianense en sus libros *adversus Claudium Taurinensem Ep. de defensione Sacr. Imaginum*, quien dice: *De dictis B. Gregorii nemo, nisi immemor salutis suæ, ambigit* (ib. lib. 1.), Honorio Augustodunense (*de Scrip. Eccles.*), y el Concilio Triburiense cap. 17. Por lo que mira al Ven. Beda, el uniforme sentir de los Sabios, que leyeron sus escritos, es, que en el juicio, peso, y magestad apenas conoce superior; ni

en

en el notaron jamas aquella nimia credulidad, ó pobreza de noticias, que soñó el P. Combefis; antes bien Pedro Cellense en la Epístola 131. lo predica: *omnium Monetarum nummosum*; atributo magnífico, y de mucho emphasis, pero adequado al Sugeto: y el citado Jonas lo llama *peritissimum, & præclarissimum Doctorem* (loc. cit.). Fuera de que debieran advertir estos Criticos escrupulosos, que no todo lo que corre con el nombre del Ven. Beda, es de este Padre: *Ex vitis Sanctorum*, (son voces de Belarmino) *quæ habentur tertio Tomo Bedæ; quædam sunt, quæ ab ipso Beda scripta non sunt.* (*De Script. Eccl. v. Beda*).

No es esto lo peor, que hay en el caso, sino que la Critica en las manos de estos hombres viene á ser como guadaña, que todo lo deguella. Todos todos son comprehendidos en sus censuras. Vuelva hablar el mismo Autor, aunque ya blando, segun el dice, y con harta compasion: es verdad, que si assi hiere, que tal lo hará enojado: *Dolenter hoc dico* (son sus palabras) *potius quàm contumeliosè multo a Laertio severiùs vitas Philosophorum scriptas, quàm a Christianis vitas Sanctorum; longèque incorruptius, & integrius Suetonium res Cæsarum exposuisse, quàm exposuerunt Catholici non res dico Imperatorum, sed Martyrum, Virginum, & Confessorum.* No dexaré de confesar que algunas Vidas de Santos, bien que raras, y de las que por dicha no caen en las manos de los Señores Inquisidores, están llenas de cuentos de viejas, y delirios de ancianos: mas suponer esta mancha general al cuerpo Mistico de la Iglesia, ? quien no vé, ser una malignissima impostura? Refiere Estevan Balucio en la Vida de Pedro de la

Mar-

Marca, que habiendole comunicado á este célebre Varon Fr. Francisco Crespo, Benedictino Español el designio de escribir la Historia de Monserrate, le previno, que no usasse en aquella Historia de testimonios falsos, como acostumbran los Españoles: *Admonetque Crespum, ne in ea historia scribenda falsis, uti Hispani solent, testimoniis utatur* (*ap. Feyjoo to.* 4. *disc.* 13. *n.* 66). A lo menos este Estrangero limita el mal concepto á solos los Españoles, bien que les hace conocido agravio; pues de solos los Chronistas, que produxo nuestra España, de las Familias Religiosas, distinguidos por su veracidad, y buen juicio, pudiera formar un gran Catálogo: iba á nombrar al Benedictino yepes, á Fr. Hernando del Castillo, Dominicano, y al discreto, y eloqüente D. Fr. Damian Cornejo, Minorita; pero por no dexar quejosa á alguna Orden, pues en todas todas los hay insignes, esclarecidos, célebres; no solo los que llaman, y son *Chronistas Generales*, si tambien los que escriben de alguna particular Provincia, ó Casa, no lo hago. Y así buelvome al Illmo. Crítico, á quien, si hoy resucitara, le hicieran mudar de sentencia, y corregir algunas preocupaciones la gran Obra de Acta *Sanctorum* del gravissímos Jesuitas de Amberes, *Vitæ Patrum* del P. Heriberto Rosuveido; *Flos Sanctorum* del P. Martin de Roa, llamado de Mayans *varonilmente facundo* (*in Orat. ad Remp. lit. Saavedræ*), y la *España Sagrada* del Rmo. P. Mro. Fr. Enrique Florez, obra nueva, pero utilíssima, é igualmente utilíssima, que ardua.

Otros Censores hay de esta especie de trabajos, que aplaudiendo *quo ad substantiam*, segun dicen, la Obra, solo hacen algunos reparillos al el

esti-

estilo, noticias inconexâs con el principal assunto, y otros accidentes, que ni quitan, ni ponen. Estos, aunque parecen unos Doctos bien intencionados, de Crítica piadosa, de noble proceder, son los mas maliciosos; porque procuran á la sordina envilecer al Autor con mil imposturas. Es muy comun en estos, suprimir, ó alterar las razones, truncar los pasages, asseverar con osada frente, especialmente si la especie, ó noticia es poco vulgarizada, y el Autor no cita á otros: *que aquello es falso: que el Autor debe estar olbidado: que nadie lo dice &c.* Sobre que no puedo pasar en silencio un chiste de reciente data. Publicó el Dr. Don Tomas Gijon, Prebendado de la Santa Iglesia de Quito el Compendio Histórico de la Vida, virtudes, y milagros de la Ven. Mariana de Jesus, conocida con el renombre de la *Azucena de Quito*, y aunque procuró este discreto Escritor, ajustarse á las leyes de la narració histórica, sin olvidarse de la propriedad de las voces Castellanas, con todo uno de estos Críticos solapados, con el pretexto de que no se retardasse la Causa de essa Sierva de Dios, echó á volar contra él un papelillo vergonzoso, al paso que desvergonzado. Escribió el Dr. Gijon en el §. II. del Capítulo III. de su Obra, que la Fé en sentir del Chrisóstomo es aquella clarissima Lámpara, que alumbra el alma; y como el dicho Dr. no cita el lugar, ni produce el Texto de aquel Santo, vé aquí, que el Reparador condena la expresion, como opuesta á lo que enseña S. Pablo: *Est autem Fides sperandarum substantia rerum, argumentum non apparentium (ad Hæb. xi. ℣. 1.)*. Por lo que decide *ex cathedra*, que el Chrisóstomo no pudo decir tal cosa: mas aquí se me representa un tan gran deslum-

bramiento, y rudeza, que por mas vueltas, y re-vueltas, que dé, no soy capaz de vencer. Conten-tome con remitir al Censor á la Homilia 52. de aquel Santo in *c. 25. Matth.* donde leerá, sino está ciego: *Lampas dicitur Fides, quia sicut lampas illuminat domum, in qua est, sic Fides illuminat animam, cujus est.* Tambien me hace mucha gracia, que le imprueba, y satirize, por haber dicho despues, que *Dios se compadece.* Pobres de nosotros! El Reparador sin duda no leyó en San Bernardo. *Impassibilis est Deus, sed non incompassibilis* (in Hom. S. Ger.), y menos en el Apóstol: *non enim habemus Pontificem, qui non possit compati infirmitatibus nostris* (ad Hæb. 4. ℣. 15). Esta pues, que el Anónimo hace al Dr. Gijon, ¿es correcion, ó corrupcion?

Viniendo ya á la Vida de S. Juan Evangelista, que te presento, Lector mio, no puedo menos de prevenir algunas objecciones (no es posible todas), que con razon, ó sin ella acaso me harás, leyendola. Y primeramente te protesto, que deliberando antes de tomar la pluma, y desde la orilla, como se dice, sobre escribir, ó abandonar la preconcebida Idea, al echar la vista por la variedad de sucessos Eclesiásticos, que habia de historiar, y coordinar necesariamente, ví un piélago tan lleno de Sirtes, y baxíos, que casi despere, llevar á execucion la Obra, qne meditaba. Fiado empero en la intercesion poderosa del Santo emprehendí, y concluí la Obra, que aun no puedo llamar acabada, por faltarle mucho á su perfeccion. En ella, si tienes alguna leve tintura de doctrina sólida, y verdadera, echarás de ver, que reyna, sino me engañan el amor, y juicio proprio, una Crí-

tica,

tica, que sin declinar al extremo vituperable de negarlo, ó dudarlo todo, está muy lexos de la nimia credulidad. Esforzéme quanto pude, para hallar lo cierto de los sucesos, revolví libros sin número de dulce, y apacible estilo unos, de rancio, y desabrido otros, hojee manuscriptos de buena letra, y de mala, hasta los mal aventurados Pseudo Prócoros, Pseudo Abdías, Pseudo Dextros, y otros horrendos abortos de infidelidad, y embuste fueron de mi exâminados. A falta de lo cierto, me contento con lo probable; y si aun esto se me esconde, me voy con lo verisímil. Pero en todo caso nada ásiento, ni establezco sin razon, ó autoridad. Esta conducta me acarreó dos molestias bien considerables: la una fue, que como esta Vida no ha sido hasta ahora escrita por alguno, de que tenga noticia, en toda su extension con exâctitud, á cada passo se me desataban los hilos de la narracion histórica, y con las continuas riñas ya con aquel, ya con este se me paraba la corriente del estilo, sin haber forma de cortar los nudos de las Qüestiones con acierto: la segunda fue la que me ocasionó la multitud de citas. Ellas en esta Vida son tantas, que alguno de tantos barbiponientes, como hay, ha de pensar que solo á fin de ostentar una erudicion casi immensa he cargado de citas las márgenes de modo, que todo el Libro no parece mas, que un borron en figura de letras; pero pasaré resignado por lo desabrido de esta crítica con tal, que se me conceda lo que ningun Docto debe poner en duda, haber aclarado con las Inscripciones, y documentos segurísimos, que varias veces produzco, muchos puntos arduos, ya de los que conciernen derechamente á la Vida de S. Juan Evangelista, ó

ya

ya de los que toco, por tener con ella alguna conexîon, incidentemente. He bebido las noticias todas en las fuentes mas puras, y en los Autores masfidedignos, como son entre otros los eruditos, exâctos, prudentes, fieles, y nunca bastantemente aplaudidos Jesuitas de Amberes, Continuadores de Bolando, cuya vasta Obra he vuelto, y revuelto inumerables veces; como lo darán á palpar las muchas puntuales citas, que tanto enfadan á algunos; no pretendí, se me creyesse sobre mi palabra, y así tomé el medio de transcribir los pasages de los Autores con toda fidelidad, y donde no lo hice, puse cita marginal, paraque el curioso los busque, que sin duda los hallará; pues fuera de poquísimos, que expressamente exceptuó, todos los Autores así antiguos, como modernos, hora Santos Padres, hora Historiadores, ó de qualquier Nomenclatura, que sean, hé visto con mis proprios ojos. Acaso estrañará alguno de los, que han leido, y aprobado ciertos escritos del Siglo XVI. que sea tan dócil mi deferencia al Cardenal Baronio; pero cesará su estrañeza, si despacio, y sin pasion reflexîona, que á este Eminentísimo Autor no se le debe negar la gloria de Padre de la Historia Ecclesiástica, aun despues de los deslizes, que en el notaron los Pagis, y otros hombres eruditos de estos tiempos: así como el P. Juan de Mariana no dexó de ser dicho el TitoLivio Español, aun despues de haber pasado por la esponja del célebre Pedro Mantuano, que le demostró no pocos yeros capitales. Con los que no pude contemporizar, pero que digo? á los que no pude sufrir, fueron aquellos impostores, que desenterrando de los Cementerios del olvido á los Prócoros, Abdias, Dextros &c. públicaron milagros

gros supuestos, y profecías, que jamas hubo; donde no puedo menos de compadecerme de el engaño, y preocupacion de algunos Doctos, que tomaron tan de veras la defensa de unas piezas tan infames.

Por lo que mira al estilo, pues de el suelen dar razon los Autores en sus Prólogos, confieso que me dexé todo á la naturalidad: y aunque al principio me propuse por modelo el de cierto escritor conocido, acordandome de lo que Don Antonio de Solis dixo; en el proemio á la Historia de Nueva España. Que no puede haber perfecta imitacion en el estilo de los hombres; porque cada uno habla, y escribe con alguna diferencia de los otros, y tiene su proprio Dialecto, para darse á entender con no sé que distincion, que solo se conoce quando se compara; me volví naturalmente á la sobrada sencillez de mis locuciones, que los Demostenes de este tiempo tendrán por desaliñadas, y aun por secas, descarnadas, é incultas. Ello es fixo que, ó sea arrebatado de la celsitud, y grandeza del assunto, ó imbuido de aquella máxîma, que los aliños afectados del estilo no son capaces de suplir en la Historia lo que la faltare de delicioso, y ameno, cuidé poco de la eleccion de las voces. Fuera de que quise huir de aquella *Retórica de campanilla*, que assí llamó un discreto á la que sonsonetea, haciendose pedazos en menudíssimas claúsulas de retintin; y con mas razon de la hinchada pompa de afectadas voces, que sonando mucho significan nada; cosa, que los varones de seso condenan, como conocido furor. Oigase por todos al mayor Maestro de la varonil, y verdadera facundia: *Quid est enim tam furiosum, quám verborum*

vel optimorum, atque lectisſimorum ſonitus inanis nulla ſubjecta ſententia, nec ſcientia ? (Cic. Lib. 1. *de Orat. c.* 27). En fin con ſencillas, y ſucintas palabras refiero la Vida, y hechos de S. Juan Evangeliſta; mas ſi eſta brevedad pareciere poco digna, como tambien la contextura, y método de la Obra, á aquellos rabioſos Cínicos, que con ſu mordacidad roen no ſolo los eſcritos, mas aun los zancajos de los Eſcritores, apelo del agravio en toda forma al recto tribunal de los Racionales. *Totus Mundus non eſt beſtia*, dice Teóphílo Raynaudo, (*to.* 20. *Diatr.* 10), y aſsí entre los deſapacibles graznidos de tantos Buhos no me faltarán algunos dulces gorgeos de Ruyſeñores bien que á todos, y á cada uno digo con Juan Ouven.

Qui legis iſta, tuam reprehendo, ſi mea laudas
Omnia, ſtultiam, ſi nihil, invidiam. (lib. 1. ep. 1.)

VALE.

P. S. Porque no ſe me arguya de omiſo, en no haber hablado poco, ni mucho de Santa María Magdalena, Compañera inſeparable, ſegun algunos, de S. Juan Evangeliſta en Epheſo, debo advertir lo primero: que todo eſto no es mas, que una fábula mal tramada de los Griegos: y lo ſegundo, que el P. Juan Bautiſta Solerio Continuador de Bolando tocó eſte punto divinamente contra Juan Launoy en el Tomo 5. de Julio pag. m. 203. adonde remito al curioſo. Pero porque no ſe vaya muy en ayunas, lleve eſte paſage del miſmo en la memoria por norte: *Ut ex altero hoc tumultuoſo mari, ſive mavis labyrintho egreſſus pateat, ſic ordinan-*

vanda est disputatio, ut ea prius emoliamur, quæ falsa sunt, aut soltem minus verisimilia censenda sunt, qualis est jam dicta superius Græcorum opinatio, quod S. Maria Magdalena S. Joannem Ephesum secuta, illic diem extremum clauserit, ibidemque deposita fuerit. (loc. cit. *col.* 2. *n.* 103.)

Aunque por el respecto, muy debido al Dr. Angélico, quien en la 2a. 2æ. quest. 186. art. 4. ad 19. sienta, que *Ioannem volentem nubere a nuptiis revocavit* (Iesus), no sigamos á Baronio, censurando la dicha Opinion, como el lo hace: con todo me parece preciso añadir, lo primero que su probabilidad no es tan corriente entre los Doctos, que algunos no la disputen; sobre lo qual puede verse el *Norte Critico del P. Segura.* Lo segundo; que debo añadir es: que muchos de los Santos, que se citan comunmente por ella, pueden muy bien ser recusados; por exemplo S. Vicente Ferrer, á quien alega Fr. Diego Nisseno, puede, y debe recusarse; pues sus Sermones (en ellos se halla esta especie) *non manu S. Vincentii Ferrerii, sed Auditorum, qui ex ore dicentis reportarunt, fuisse scriptos .... opinatus est P. Seraphinus Thomas Michael Valentinus Dominicanus .... eique suffragatur P. Gravesonus,* que escribe el Obispo Guadix to. 4. *Bibliog. V. Vincentius Ferrerius*, y es muy verisímil, que la falta de memoria equivocasse, ó confundiesse como dicho assertivo del Santo, lo que fue mera relacion. Oigase al Cl. P. Phelipe Labbe, *Dissert. Hist. in Bellar. de Script. Eccl. ad aun.* 1410. *pag. m.* 508. *col. I.* donde dice: *Ab ejus Discipulis cursim exceptæ videntur* (Conciones de Tempore, & Sanctis), *unde & in eis ipsemet* (S. Vincentius) *interdum citatur.*

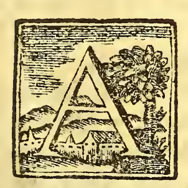
VIDA

VIDA DE S. JUAN APOSTOL, Y EVANGELISTA.

LIBRO PRIMERO.

§. I.

Patria, y Padres del Santo, y de ſu Nacimiento,



L eſcribir de S. Juan Evangeliſta quiſiera, que me preſtara la diſcrecion ſu pluma, para dibuxar con raſgos eloqüentes á eſte Héroe todo Divino, y todo Fuego. En las acciones todas de ſu Vida no veo ſino reſplandores, y llamas; reſplandores, que deſtierran ſombras de ignorancias, y llamas que encienden en amor Divino, y caridad del próximo los corazones. Prendió en ſu eſpíritu el zelo con tan inſaciable ardor, que intentó poner fuego á la redondez del Mundo. De los Apóſtoles dixo Hugo Victorino, que ſon nubes, y ſi le preguntamos en que? reſponde: que en deſpedir relámpagos, en llover, en volar, y en hacer ſombra. Entonces llue-

ven, quando predican la divina palabra; entonces vuelan, quando contemplan; entonces despiden relámpagos, quando obran virtudes, y maravillas; entonces hacen sombra, quando con su intercesion nos amparan: *Nubes sunt Apostoli, pluentes per prædicationem: volantes per contemplationem: coruscantes per virtutem: protegentes per orationem.* (1) Con la brevedad, que prometí en el Prólogo, describiré la Predicacion Apostólica de nuestro Evangelista, los ardores de su espíritu abrasado, sus virtudes, y prodigios, y finalmente los efectos admirables de su intercesion poderosa.

Betsaida ciudad en Galilea de la Tribu de Zabulon, sita en las márgenes del mar de Genesaret á la boca del Jordan al occidente del Galaunítide, á quien Philipo el Tetrarchâ dió el nombre de Juliada (2), fue la dichosa Patria de S. Juan Evangelista, como tambien de su hermano Santiago, de S. Pedro, S. Andres, y S. Phelipe. Ni deben ser oidos Juan de Montevilla (3), Adricomio (4), ni Quaresmio (5), que sienten haber sido Safa, ó Safra Patria de S. Juan, y de los otros quatro Apóstoles; pues fuera de ser este modo de sentir contrario al comun de los Fieles, el Erudito P. Guillermo Cupero dice lo que nosotros (6), fundado en la autoridad de Teodoreto, segun la edicion græco-latina del P. Sirmondo, cuyo voto vale por mil.

Que el Padre de nuestro Santo fuesse el Ze-

(1) Apud Bernar. Flo. Portug. (2) Calmet. Dict. Bibl. t. 1. (3) Cap. 4. & 20. (4) N. 83. col. 1. pag. 142. (5) Eluc. Terræ S. t. 2. lib. 7. c. 1. col. 1. pag. 844. (6) Act. SS. T. vi. Iul. pag. 8. n. 13.

Zebedeo, lo dice no menos que S. Mateo (1); y por eſto me mueve mas á láſtima que á enojo, lo que eſcribe de él el Pſudo-Judiano (2), cuyas actas como forjadas en ſu cerebro ſon rebatidas de los Eruditos. Que ſu Madre ſe llamaſſe Salomé, fuera de Orígenes (3), los mas de los Padres, y Eſcritores lo ſuponen, tanto que eſta mas que ſentencia parece ya tradicion. Ni es de paſar en ſilencio el error de Nicéphoro Caliſto, que dice ſe llamó Juana (4); ſino es que digamos, para excuſar á tan iluſtre Autor, haber ſido errata de las muchas, que cometen Eſcribientes, é Impreſores.

El dia de ſu muerte pone el Menologio de los Griegos á 24. de Mayo, y el Martyrologio Romano á 22. de Octubre. Acerca de las Reliquias de Véruli, Jeruſalem, y Provenza, *Fides ſit penes auctores*. Los que afirman haber padecido Martirio en tiempo de Neron de edad de 90. años, ſe fundan principalmente en teſtimonio de cierta pintura antigua, ſacada del Cementerio Romano de S. Julio Papa, la que preſento á la curioſidad de mis Lectores (Tab. I.), donde ſe vé la imágen de una muger hirviendo en aceyte, ſegun parece, y dos á manera de verdugos á los lados, leyendoſe eſte, que ſe cree ſer ſu nombre,
S al ſinieſtro: aquí leen SALOME Viduæ: y por
A que? Por que aquella V, dicen que lo deno-
L ta, la ſatisfacion alabo; mas porque no leye-
O ron SALOME VIRGINIS? Pregunto mas: y
M porque ha de ſer eſta la Madre de Santiago, y
E S. Juan? Porque nonagenaria, y Martir en
V tiempo de Neron? De

(1) C. 4. ℣. 21. (2) In Adver. n. 60. & ſeqq.
(3) Tract. 35. in Matth. [4] Hiſt. Eccl. lib. 1. c. 33.

De estos Padres pues, nació el Gloriosissimo Evangelista S. Juan el año 8. de Christo, siendo Consules Emilio Lepido, y Lucio Aruncio: de la Fundacion de Roma el 759. en la Olimpiada 196. y del Imperio de Augusto el 50. De su extraccion humilde apenas puede dudarse, diciendo los Sagrados Evangelistas, haber sido pescador su Padre el Zebedeo. Es verdad, que S. Gerónimo lo hace de linage esclarecido (1); pero la autoridad de S. Basilio Magno, S. Hilario, S. Chrisóstomo, S. Epiphanio, Orígenes, Nicéphoro, y de los Eruditíssimos Jesuitas Petavio, Cupero, y otros innumerables, me precisa á apartarme, aunque con toda reverencia, del sentir de S. Gerónimo.

Ni me hace fuerza lo que por la nobleza de Nuestro Santo escribe un moderno Historiador (2); assi porque la autoridad del Doctor Máxîmo, que es de donde mas se ase, se contrarresta muy bien con la de los Padres, y Autores citados, y otros, que se pudieran citar; como porque los raciocinios, de que usa, mas parecen pensamientos alegres, y paradoxas, que reflexîones cuerdas. Pero lo que ninguno le perdonará es la grosera censura, que dió contra un hombre tan célebre, como el Cardenal Baronio, á quien no la voz del vulgo, si la Crítica mas sabia llamó siempre el Principe de la Historia Eclesiástica: decir de él: „ Que „ faltó á la legítima inteligencia de la Divina Es„ critura, á la verdad de la Historia, á la igualdad, „ y justicia (3), es una de aquellas cosas, que, aunque

(1) Ep. 96. alias 16. ad Princ. V. (2) Conveniencia de las dos Monarquias t. 1. lib. 4. c. 5. §. 3. á pag. 235. ad 238. (3) Ib. *initio* antes de la Dedicatoria.

que se vean, nunca salen de la esfera de increibles. Y á la verdad, si sus aprobantes no hubieran leido tan de prieſa la Obra, hubieran ſido menos indulgentes con él, en eſpecial el Rmo. P. Fr. Diego Granero, cuyo es el paſage ſiguiente en elogio del Autor: „ En la hiſtoria ſiempre abraza las „ verdaderas ſentencias, impugnando las falſas con „ eficacia, y nunca ſe olvida de ſu natural modeſ„ tia, aunque lo contrario hacen algunos Autores „ modernos, tratando aſpera, é inurbanamente á Va„ rones muy ſabios (1). Lo cierto es que la alabanza, que le dá el clariſsimo Aprobante, de que nunca ſe olvida de ſu natural modeſtia quando habla de Varones Sabios, eſtá aquí fuera de ſu lugar; ſino es que diga alguno, que el P. Granero ſiguió el eſtilo comun de aprobar la obra ſin leerla.

A nueſtro Santo llamaron ſus Padres Juan, cuyo nombre dice *Gracia*, ò *Gracioſo en los ojos del Señor* (2). Y lo moſtró ſer aſsí el diſcurſo de ſu vida; pues, como deſpues verémos, tuvo la dicha de reclinarſe ſobre el pecho del Salvador, ſiendo el Benjamin de Chriſto, y logrando entre los demas el dulce, y ſoberano epiteto del amado Diſcípulo, ó del Diſcípulo á quien amaba Jeſus. Aquí ſe ofrece la duda de ſi S. Juan fue Sobrino de Nra. Sra. y Primo hermano de Jeſus, por haber ſido, como juzgan algunos, Salomé Madre de nueſtro Santo, hermana de Maria Señora nueſtra, é Hija de Santa Ana de tercer matrimonio. Qüeſtion, que mas guſtara leerla, que eſcribirla; pues veo por una, y otra parte Autores tan graves, que puedo repetir: *Anguſtiæ ſunt mihi undique*. Por la afirmativa eſtán S. Ignacio Martir, S. Ber-

B

(1) Ib. *initio*. Cenſura 4. (2) En hebreo *Iehochanan*.

Bernardo, S. Gerónimo, el V. Beda, el Grande Alberto, el Salomon de España Alonso de Madrigal, dicho el Abulense, San Antonino de Florencia, Estrabon Fuldense Autor de la Glosa Ordinaria, Innocencio V. Aymon Alberstadiense, Lanspergio, Comestor, Wadingo, Bertrando, Pedro de Natalibus, Juan Mayor, Vincencio Belvacense, Pedro Sutor, y Ludolpho Cartuxanos, Adricomio, y Echîo, que fue el mas ardiente defensor de la Trigamia de Santa Ana, y en fin el gran Canciller de Paris, que en el Sermon de la Natividad de la Virgen trahe estos versos:

Anna tribus nupsit, Ioachim, Cleophe, Salomeque,
Ex quibus ipsa viris genuit tres Anna Marias,
Quas duxere Ioseph, Alphæus, Zebedeusque:
Prima Iesum, Iacobum, Ioseph cum Simone Iudam
Altera dat, Iacobum dat tertia, datque Ioannem.

Por la parte negativa es de un peso imponderable la autoridad de Augustino, Hegesipo, Fulberto Carnotense, Isidoro Arzobispo de Tesalónica, Teophilato, Eutimio, Lipomano, Jansenio, Canisio, de los grandes Cardenales Baronio, y Belarmino, de Clitoveo, Jacobo Fabro, del Exîmio Doctor, Melchor Cano, Portel, Medina, Lorino, Barradas, Pedro Morales, de Papebrochîo, y Cupero.

El Achîles de la primera opinion parece ser la decantada aparicion de Santa Ana á Santa Coleta, que puede verse en la gran Obra *Acta Sanctorum*, con la solucion hermosa, aunque inverisímil de los dos citados Bolandistas (1). Dixera que era lo mas acertado romper el nudo, que desatarle, ó seguir abiertamente la primera sentencia, á no tener presentes las censuras, que contra

(1) T. 1. Mar. c. 9. §. 68. pag. m. 556. col. 1.

tra ella dieron dos Autores de ſobreſaliente nota, Venerables por ſu piedad, y doctrina, Pedro Caniſio, y Franciſco Suarez: la cenſura de aquel eſtá concebida en eſtos terminos: *Hoc multiplex Annæ conjugium vulgi opinione magis, quám veterum authoritate nititur, ac recentiores duntaxat habet ſuffragatores, qui Deiparæ Matrem, neſcio quám prudenter, ac ſolidé tam male caſtam proponunt* (1). El P. Suarez ſe explica con menos palabras, pero con mas acrimonia: *Hæc ſententia nec veriſimilis eſt, nec ullo nititur probabile fundamento* (2). Aſsí en eſta tan reñida, y eſpinoſa lid, en que ſe enſangrientan las plumas más moderadas, dudo, no decido; pero debe agradecer el Lector las luces que aquí le doy.

§. II.

De la Vida del Santo Evangeliſta haſta ſu vocacion al Apoſtolado.

CON gran ſentimiento entro en eſte Capítulo, por no poder dar á mis Lectores una idea clara, y brillante de las virtudes, que exercitó nueſtro Santo en ſu edad juvenil. Ellas, viſto ſe eſtá, ſerían heroycas, y admirables; la humildad principalmente, como baſa, y fundamento de todas ſería mas de ſu cariño. Y á la verdad el exercicio de peſcar, y componer redes, en que veriſímilmente ſe ocuparía con ſu hermano Santiago, el

(1) De Maria Deip. lib. 1. c. 4. (2) In 3. p. diſp. 5. ſect. 4.

le daría harta materia para exercitar esta virtud. Fuera de que, segun sienten Chrisóstomo (1), y Epiphanio (2), el deseo de vida mas austera, y penitente, que ardía en el pecho de nuestro Santo, le hizo buscar ansiosamente al otro Juan, Precursor del prometido Mesías, quien gustoso le admitió por compañero, y Discípulo, franqueandole las máxîmas de su celestial Doctrina.

Ni á esta opinion se oponen, ó contradicen el Docto Bolandista Juan Stilting (3), ni los Padres Berruyer, y Montrevil. Lo qual si fue así, pudo suceder teniendo el Santo Evangelista 21. años de edad, ó cerca de ellos, y segun nuestra Cronología el año 29. de Christó. Hay quienes digan haber sido nuestro Sto. el Esposo en las Bodas de Caná de Galilea al año 30. de Christo, y 22. de su edad, y que viendo el estupendo milagro de volverse el agua en vino, y oida la vocacion del Señor, dexando intacta á su Esposa, pasó de la de Juan, á la compañía de Jesus, donde permaneció virgen hasta la muerte. El sabio Fr. Diego, Niseno cita por este sentir á S. Vicente Ferrer (4); mas si consultamos á los Santos Padres, notarémos en ellos un alto silencio sobre el desposorio de S. Juan; ¿y que mas hubiera querido Joviniano el Heresiarca, que proterbo negaba la Virginidad del Santo, si en los Padres de la Iglesia hubiesse hallado con que redarguir á S. Gerónimo, que se le oponía? Y cierto, que si así fuesse, no los hubiera dexado de citar. Mas: los Manichêos, que abominaban las bodas, ¿por que ni una palabra dixeron

(1) Homil. 17. in Ioan. (2) Hær. 51. (3) T. v. Aug. in V. S. Barth. pag. m. 20. n. 60. (4) *Lucero de la tarde* lib. 9. pag. 337.

xeron de este divorcio? Pues teniendo en él, si uesse cierto, una prueba al parecer concluyente, no la omitirían, al modo que no omitieron la autoridad de San Pablo para promover sus errores, quien, segun ellos decían, separó á Tecla del Esposo con su predicacion.

Y aquí no puedo menos, que admirarme del Historiador citado en el §. antecedente, quien sin hacer caso de las razones que doy, que por obvias se ofrecerán á qualquiera, se mantiene tenaz en el opuesto dictámen: y por que? no mas que por que tiene á Santo Tomas de su parte (1). Para este Escritor no es mucho que S. Agustin, y el V. Beda sean, segun los quieren entender algunos, de aquella opinion; ¿ Pero es cosa cierta una vez que Santo Tomas lo dice? Yo amo tiernamente al Doctor Angélico: conozco, que han sido sus Obras la admiracion de los siglos; pero en puntos de Historia, qual es este, en que llevan lo contrario otros Santos, y gravíssimos Escritores: ? por que no nos será licito dexarlo ? Y mas quando lo contrario parece mas verisímil. Hé aquí por Santo Tomas le doy á S. Ambrosio (2), á el Chrisóstomo (3), á S. Epiphanio (4), á S. Paulino (5), á Eutimio (6), á Casiano (7), y omitiendo á S. Gerónimo, de cuya mente se duda, y á Beda, si acaso es suyo el passage, que se cita por Cayetano, y Alboreo; le doy á Baronio, Cornelio, Toledo, Guillardo, Justinjano, Capizucchîo, al gran Pontifice Benedicto XIV.

C (1)

(1) Conv. de las dos Monarq. lib. 4. c. 8. §. 3.
(2) De Instit. virg. c. 7. (3) De Virg. c. 82. (4) Hær. 58. §. 4. (5) Epist. 43. (6) In c. 18. Ioan. t. 19. Bibl. PP. [7] Coll. 16. c. 14.

(1), y á otros seiscientos, que dicen lo mismo. Mas para que me detengo en autoridades, bastando la de Christo por la virginidad de S. Juan, segun se lee en las Revelaciones de Sta. Brigida: *Ioannes verò, cujus custodiæ commisi Matrem meam, non displicuit mihi, quia Virgo fuit, imò summè placuit, quia perfectissima vita est, in carne non carnaliter vivere, similisque vitæ Angelicæ; ideo & meruit custos fieri castitatis, & ei specialia signa ostendi charitatis* (2). Quien quisiere ver este punto digna, y eruditamente tratado, lea á Baronio (3), el qual parece sentir con Nicéphoro (4), que el Esposo de las Bodas fuesse Simon Cananeo, llamado Zelotes, uno de los Apóstoles.

Omitimos el delirio de algunos, que como escribe S. Antonino (5), afirmaron haber sido la Esposa en estas Bodas Maria Magdalena, la qual por verse repudiada de S. Juan, se dió desenfrenadamente á todo genero de torpesas; celebro el desatino. Teophilato Raynaudo juzga esta fábula, mas que de impugnacion, digna de risa (6).

Volviendo ya á nuestra Historia, al mismo tiempo que Jesus junto al mar de Galilea llamó á Pedro, y Andres, que estaban á la sazon pescando, combidó á S. Juan, y á su hermano Santiago á que siguiessen sus huellas. Ocupabanse con su Padre el Zebedeo en remendar sus redes (7), y apenas oyen las voz del Señor, quando al instante le siguen, dexando el Padre, contra lo que dicta

(1) De Serv. Dei Beat. lib. 3. c. 37. n. 1. pag. m. 540 col. 1. [2] Lib. 6. pag. m. 439. col. 1. c. 19. (3) T. 1. a n. 30. ad 32. [4] Hist. Eccl. lib. 8. c. 30. [5] Sumæ 3. p. tit. 25. §. 3. [6] Hagiol. Lud. p. m. 190. (7) Matth. 4. v. 23.

ta la ternura y el natural amor; la barca, y lo demas que tenían. Esta vocacion de S. Juan, siguiendo el orden de nuestra Cronología, fue el año 31. de Christo casi empezado: y assí se entiende bien, como la predicacion del Señor no fue mas de 4. años, y como en el primer año de su predicacion, recibido poco antes el Bautismo, comenzó á juntar Discípulos. De aquí es, que si decimos con S. Ignacio Martir (1), haber sido Christo bautizado á los 30. años, se sigue manifiestamente, que el año 31. de Christo, en que comenzó su predicacion, fue llamado entonces al Apostolado, siendo de 23. años de edad. Ni podemos conceder á Montrevil (2), y Sandini (3), haber sido entonces de 25. y mucho menos de 26. años por esta razon.

Admitido pues S. Juan al Apostolado, fue forzoso, el que recibiesse el sagrado Bautismo para renacer á la vida de la Gracia. Los que, como arriba vimos, lo hacen Discípulo del Bautista, convienen, en que fue dos veces bautizado, ó que recibió dos Bautismos, el uno de Penitencia, proprio del Precursor, y el otro de Gracia, que es el que instituyó Christo. Ni esto fue cosa especial, pues S. Pablo en Epheso á muchos bautizados por el Bautista volvió á bautizar, por que creyeron en Christo, segun los Ritos de la nueva Ley (4).

Evodio Obispo de Antiochía, citado de Eusebio (5), Clemente Stromateo (6), Tertuliano (7), y S. Agustin (8) afirman haber S. Pedro

[1] Epist. ad Trall. (2) T. v. Hist. Eccl p. m. 65. (3) Hist. Apost. in vita S. Ioan. [4] Act. 19. ℣. 13. (5) Hist. Eccl. lib. 2. c. 3. (6) 5. Hypoth. (7) Lib. de Baptism. (8) Ep. 108.

dro bautizado á nueſtro Santo, como tambien á Santiago ſu hermano. Mas noſotros ſegun nueſtra Cronología probablemente juzgamos, que en eſte miſmo año, conviene á ſaber, el 31. de Chriſto, y 23. de S. Juan, fueſſen bautizados por el miſmo Chriſto. Y es verisímil, que muy preſto los hicieſſe hijos de la Gracia, ya que tan preſto los había hecho compañeros de ſu predicacion. El miſmo Evodio añade, que los 70. Diſcípulos del Señor fueron bautizados deſpues por S. Pedro, y S. Juan por eſpecial comiſion de Chriſto. Pero como no hallamos teſtimonio de eſto en los antiguos PP. *Fides ſit apud Evodium.*

§. III.

De los primeros años del Apoſtolado de S. Juan.

PArece, que S. Juan Evangeliſta no ſolo fue eſcogido por Chriſto para Apóſtol, ſino para teſtigo iluſtre de ſus milagros; acaſo, para que por medio de ſu pluma llena de verdad, y de pureza ſe nos comunicaſſen. El primero, de que conſta haber ſido teſtigo juntamente con Santiago, fue el que hizo el Salvador con la ſuegra de S. Pedro, á quien libró de la maligna fiebre que padecía, reſtituyendola repentinamente la ſalud (1). El otro, de que con los dos fue tambien teſtigo S. Pedro, es el de la Reſurreccion de la hija de Jayro Archíſinagogo en Cafarnaum (2). Y no carece de miſterio el haber eſcogido Chriſto entre los

(1) Mar. 1. ℣. 29. 30. (2) Matth. 9. 25.

los demas Apóstoles á estos tres por testigos de sus maravillas; y despues en el Tabor de sus glorias, por que esto fue declararlos por los primeros, ó principales, dice el gran Cornelio á Lapide (1).

Estos milagros hizo el Salvador cumplidos los 31. años de su edad, lo que se acomoda bien á la Cronología, que seguimos de los años del Evangelista, que entonces entraba en los últimos meses del año 23. de su edad. Y en este tiempo fue embiado á predicar el Evangelio con los demas Apóstoles, recibida la potestad de expeler los Demonios, y la virtud de curar todo genero de enfermedades (2). De que modo emprendiessen este camino, lo dice el sagrado Texto, que fue sin aquellas prevenciones que la providencia humana tiene por indispensables; descalzos, pobres, mendigando el sustento; dando paz segun la instruccion de su Divino Maestro á aquellos, en cuyas casas entraban; curando los enfermos, y recibiendo por paga de su trabajo la comida que querían ministrarles. Estos exemplos de la pobreza Apostólica nos refieren los Evangelistas (3), y estos son los primeros brillantes rasgos del Apostolado de S. Juan.

Quando Jesus quiso hacer visible en el Tabor su Divinidad hermosa, eligió con Pedro, y Santiago (A) á S. Juan, *quoniam alijs potiores erant*, como dice S. Chrisóstomo, para que fuessen testigos de su Transfiguracion; y añade el P. Cornelio (4), que convenía que tan gran Misterio se revelasse al principio, mas no á todos los Apósto-

D les

(1) in c. 9. Matth. (2) Luc. 9. ℣. 1. Mar. 6. ℣. 7. Matth. 10. ℣. 1. [3] Loc. cit. supra.
(4) In Matt. 17.

les, ſino á los mas privilegiados: dicha grande de los tres, ſer ſolos los eſcogidos, donde habia tanto en que eſcoger. Lo cierto es, que S. Juan á quien amó Jeſus con particular ternura, y á quien deſcubrió ſu flaqueza, y agonías en el Huerto, ſus injurias en el Pretorio, y ſu muerte en el Calvario, era acreedor á que le revelaſſe ſu gloria en el Tabor. Deſpues de ſu Transfiguracion hizo Chriſto diſcurriendo por Galilea muchos otros milagros no menos aſombroſos, que los referidos, dando ſalud repentina á inumerables dolientes. Entonces pronunció, preſentes ſus Apóſtoles aquella famoſa y admirable Oracion de la humildad (1), y advirtió deſpues á S. Juan, que no debía impedir á los que, aunque de poco eſpíritu, hacían lo que podían por la gloria de Dios, y bien de las almas; fue el caſo que nueſtro Apóſtol refirió haber impedido á uno el que expelieſſe los Demonios en el Nombre de Jeſu-Chriſto, por no ſer del número de los Diſcípulos (2). No ſe indignó el Salvador con eſte hecho, ni reprehendió en S. Juan eſte que parecía arrojo, por ſer en realidad zelo del honor de ſu Maeſtro, y una de aquellas finezas, que entienden bien los que ſe aman.

Volviendo el Salvador de Galilea á Geruſalen con ſus Diſcípulos por los confines de Samaria, embió al lugar mas vecino, ó á la miſma Samaria á S. Juan, y á Santiago, como quieren Eutimio, y Maldonado, á que pidieran á ſus moradores le franqueaſſen poſada; pero habiendo ſido de ellos mal recibidos, llenos de indignacion, y de zelo á manera de Elías, deſearon, y pidieron que cayeſſe fuego del Cielo, y abraſaſſe á los Samaritanos

[1] Luc. c. 6. (2) Luc. 9. ℣. 49.

tanos en caſtigo de ſu culpa (1). Entonces ellos moſtraron ſer Boanerges, eſto es: *Hijos del Trueno*, como los llamó el Señor, quien los juzgó dignos de eſte nombre, todo de fuego; y ellos en la predicacion del Evangelio ſe portaron como rayos, abraſandolo todo en fuego de caridad. A los zeloſos hermanos increpó agriamente el Señor, diciendoles, que ſu eſpíritu no debía ſer de venganza, ni furor, sí de manſedumbre, y dulzura, de paciencia, y humildad ſegun los nobles dictámenes de la Ley de Gracia á imitacion del que dice: Aprended de mi, que ſoy apacible, y humilde de corazon. Eſta apacibilidad quiſo Chriſto, fueſſe como el carácter de ſus Apóſtoles, y que con ella vencieſſen á los enemigos, reſpondieſſen á las injurias, y confundieſſen á los Tiranos: *Non in poteſtate*, dice bellamente S. Gerónimo, *ſed in humilitate, non in Patris gloria, ſed in Hominis vilitate* (2).

Aſsí como en eſta ocaſion reprehendió el Señor á los dos hermanos, diciendoles que no ſabían, de que eſpíritu eran: poco deſpues los reprehende, aſegurandoles que ignoraban lo que pedían. Venía de Ephrem á Jeruſalen el Señor, y habiendoles declarado á ſus Diſcípulos por el camino los ſuceſos de ſu Paſion, y Reſureccion, que en breve habían de ver: la Madre de S. Juan, y Santiago, que no penſaba mas, que en las dichas de ſus hijos, ſe llegó á Jeſus, y adorandole le pidió, que á ſus dos hijos les dieſſe un buen lugar en ſu Reyno, ſentando al uno á ſu mano derecha, y al otro á la izquierda (3). Eſta ſúplica

(1) Luc. ib. ℣. 52. & ſeq. (2) In Epiſt. ad Algaſiam. (3) Mahtt. 20. ℣. 20. & 21.

ca de Salomé, que mereció á Christo alguna reprehension, la excusa así S. Gerónimo (1). *Postulat Mater errore muliebri, & pietatis affectu, nesciens quid peteret.* Y como Christo no solo responde á la Madre, si tambien á los dos hijos (2), se infiere que la Madre hizo la peticion, no tanto movida del amor que les tenía, quanto importunada de sus ruegos. Ni hay que admirar la imperfeccion de los Apóstoles, dice gravemente S. Chrisóstomo (3), por que el Misterio de la Cruz aun no era consumado; aun no se había difundido en sus corazones el Espíritu Divino; y por esso se nos dice su flaqueza, para que conozcamos, quan otros quedaron de repente por la Gracia.

Despues de aquella amorosa reprehension, preguntandoles Jesus, si podían beber su Caliz? (4), respondieron animosamente, que podían, cuya respuesta fue agradable al Señor, quien les anunció su martirio en estas voces: Mi caliz beberéis (5), esto es, seréis partícipes de mi Pasion; donde es mucho de notar que el primero de los Apóstoles que bebió este amargo caliz fue Santiago, degollado en la persecucion de Heródes Agripa, y en el año 42. de Christo segun Pagio, ó como quiere Baronio en el año 44. y de Tiberio Claudio, el segundo (6); y su hermano S. Juan el último, que padeció martirio en Roma, como en su lugar dirémos; por lo que nos parece una mal texida fábula la de que le dieron veneno, y del ningun daño que recibió (B), como leemos en S. Isidoro (7), si acaso es del Santo aquella Obra,

[1] In Matth. 20. [2] Marc. 10. ℣. 37. [3] Hom. 33. in Matth. [4] Marc. 10. ℣. 38. & Matth. 20. ℣. 22. [5] Ib. ℣. 39. & ℣. 23. [6] Baron. T. 1. Ann. [7] De Patr. Nov. Test. c. 74.

NO-

NOTAS.

(A)

SE ha de advertir que Santiago el hermano de S. Juan fue el que con S. Pedro, y S. Juan se halló en el monte Tabor, como diximos en este §. y no el otro Santiago, dicho el Menor, Obispo de Jerusalen, y Autor de la Epístola Canónica, aunque S. Agustin sobre el cap. 2. *ad Galatas* diga por equivocacion lo contrario, como notó el P. Cornelio Alapide *in Matth.* 17. ℣. 1. Vease á Fr. Jacinto Segura sobre este punto *Norte Crit. t.* 1. *disc.* 1. *pag. m.* 23. ℣. 26.

(B) Ademas de la obra que se atribuye á S. Isidoro, á favor de la fábula del veneno se alega á S. Agustin *c.* 22. *Soliloq.* donde dice: *Pro tua dulcedine potanda, veneni poculum intrepidus Ioannes potavit*; fácil es la respuesta, diciendo no ser todos los Soliloquíos del Santo, como sienten gravísimos Escritores. Tambien se cita el testimonio de Adhelmo (1), ¿ mas quien no vee, ser tomado del Pseudo Procoro? En fin la narracion de Alberto Castellano sobre la bendicion del vino contra el veneno, que se hacía en la Fiesta del Evangelista (2), nada prueba.

§. IV.

(1) De Laud. Virg. c. 11.
(2) In Sacerd. Rom.

§. IV.

Vá S. Juan con S. Pedro á Jerusalen á prevenir la Pasqua.

UNA pluma destinada á escribir las glorias de S. Juan Evangelista no debe pasar en silencio, ni aun aquellas que por menos ruidosas no causan admiracion. Tales son las que ofrece este §. que brevemente refiero. Era ya llegada la mañana del Jueves primer dia de los panes ázimos, y estando el Salvador en Betania, ó caminando para Jerusalen, antes de entrar en la ciudad, llamó á dos de sus Discípulos, que fueron S. Juan, y S. Pedro, y dixoles: Idos delante á Jerusalen, (estas fueron las señas que les dió) y á la entrada encontraréis á un hombre, que lleva un cántaro de agua, seguidlo hasta la casa donde fuere, y al dueño de ella de mi parte le diréis: El Maestro te embia á decir: Esta ha de ser la postrera Pasqua, y la postrera Cena, la que he determinado hacer en tu casa con mis Discípulos. Y luego que le hayais dicho esto os mostrará un Cenáculo grande, y bien aderezado, donde prevendréis segun la costumbre de los Hebreos (A) los panes ázimos, ó sin levadura, y las lechugas agrestes, para comer con ellas el cordero. Fueron allá los dos Discípulos, y les sucedió como el Salvador les dixo, puntualmente (1). Era por este tiempo el Señor

(1) Luc. 22. ℣. 7. ad 13. Marc. 14. ℣. 12. ad 16. Matth. 26. ℣. 17. ad 19.

ñor de 34. años ya empezados, y nueſtro Santo de 25. y eſta cena legal vino á ſer á la hora de víſperas, ſegun la Ley (1), y ſe preparó á la hora de nona, que en nueſtro relox correſponde á las tres de la tarde, como ſe colige de la Hiſtoria de Joſepho (2). Ni debe cauſar eſtrañeza, el que S. Pedro, y S. Juan immolaſſen el cordero Paſqual, quando el Sacrificio legal conſiſtía no en immolarlo, ſi en comerlo; pues qualquier Padre de familias por el antiguo derecho del Sacerdocio, proprio de los Primogenitos, ó el que tuvieſſe ſus veces, podía immolar el cordero, y prevenir todo lo neceſſario para celebrar la Paſqua, como conſta del antiguo Ritual de los Hebreos, cuyas palabras pueden verſe en Baronio (3).

Y es muy de notar, que el haber juntado el Salvador á S. Juan con el Principe de los Apóſtoles para eſte negocio, fue para dár á entender, ſer los dos los Apóſtoles mas queridos, y privados ſuyos. Pero donde declaró, que era Juan el Benjamin de ſu amor, fue en la última cena, por que de todos los Apóſtoles el que eſtuvo mas cerca de Chriſto fue Juan, como verémos en el §. ſiguiente.

Sobre cuya fueſſe la caſa, donde previnieron los Diſcípulos la Paſqua, tanto varían, como deſvarían muchos, que ſolas dos opiniones parecen ſer razonables. La primera de Nicéphoro (4), y Cedreno en los Anales, á quienes ſubſcribe, al parecer S. Gerónimo (5), dice, haber ſido del miſmo S. Juan Evangeliſta, y que eſtaba cerca del mon-

(1) Exod. 12. ℣. 6. (2) Lib. 7. c. 17. (3) To. 1. Ann. an. Chr. 34. n. 43. (4) Hiſt. Eccl. lib. 1. c. 28. (5) Epiſt. ad Principiam.

monte Sion, que la compró de Caiphas, habiendo dado por ella cierta posesion que tenía en Galilea. La segunda quiere, haber sido esta casa de otro Juan por sobre nombre Marcos, consobrino de S. Bernabe, é hijo de Maria: asší lo juzgan con Alexandro Monje, citado de Metaphraste (1), Adrichomio, Canisio, Serry, Sandini, los Cardenales Gotti, y Baronio, quien en este lugar no dirime la controversia (2). Unos y otros citan aquellos antiguos, ó antiquados versos harto obscuros *ex Tragædia de Christo patiente* atribuidos ya á S. Gregorio Nazianzeno, ya al Poeta Apolinar.

Eamus hinc citis silentes gressibus
Ædes petendo, fœminæ in quibus manent
Ut hospites cum matre Marci Maria,
Quo & convolabit, ut reor: sacer chorus,
Ibique dulcem præstolabimur diem:
Potiusque eamus in novi Gnati domum,
Quem Filius mihi erogavit unicus.

Mas aunque concedamos, haber tenido el Evangelista casa en Jerusalen, y tambien en las vecindades de Sion, donde con él, despues de la Pasion de su Sacratíssimo Hijo, se retiró María Señora nuestra, no podemos venir, siguiendo á nuestro Cornelio (3), á Montrevil (4), y Sandini (5) en que no fuesse la de Marcos. ¿Y quien se persuadirá que el Salvador mandasse á S. Juan, le digesse al Dueño de aquella casa, donde con S. Pedro debía prevenir la Pasqua, que el Maestro quería ir á ella con sus Discípulos, si el mismo Juan era el Dueño? ¿Quien creerá que Christo, al preguntarle Juan, y

[1] Ad diem 11. Iunii. [2] Loc. cit. [3] In Matth. c. 26. ℣. 18. [4] Hist. Eccl. t. 5. pag. 25. [5] Hist. Apost. §. 6. p. m. 170.

y Pedro por la casa, donde quería celebrar la Pasqua, respondiesse, dando las señas del hombre que llevaba el cantaro de agua, como diximos arriba, si en la misma casa de Juan se había de celebrar? Y si queremos añadir, que en la casa de Juan Marcos se ocultaron los Apóstoles por miedo de los Judios, donde el Señor se les apareció la tarde de su Resureccion; que en ella recibieron al Espíritu Santo el dia de Pentecostes; y que finalmente en ella se refugió S. Pedro como á sagrado asilo, quando con la ayuda del Angel escapó del furor de Heródes Agripa (1), se conocerá claramente, que la casa donde el Señor celebró la Pasqua con sus Discípulos, fue de Juan Marcos, y no de Juan Evangelista (B). Me he detenido algo en la averiguacion de esta casa, para decir mi dictámen con franqueza en un punto, que si hay muchos que lo defiendan, hay muchíssimos que lo contradigan.

NOTAS.

(A)

NO faltaron quienes negassen que Christo hizo la Cena Legal, y que segun el Rito de los Hebreos celebró la Pasqua. Esta temeridad, ó como dice Suarez *in 3. p. q. 50. art. 9. sect.* 3. poco menos que heregía enseñó en el segundo Siglo Marcion, á quien reprehende S. Epiphanio *hær.* 42. y con sobrada razon. Lo mismo en el Siglo sexto pronunció Juan Philopono fautor de Eutichés, de quien hace mencion Phocio en su Biblioteca *cod.* 115. & 116. aunque *suppresso nomine.*

(1) Acta 12. ℣. 12.

mine. Y en el Siglo XI. algunos Griegos, como testifican Eutimio, y Teophilato; reclamando empero casi toda la Iglesia Oriental, segun puede verse en el Coloquio del Cardenal Humberto en Baronio *Ann. Eccl. t. xi. in fine*. Tambien en años pasados no se desdeñaron de decir lo mismo Nicolas de Villa-gañon, y Gerónimo Vecchîetti Florentin: el Opuscúlo del primero es tenido por herético de Salmeron, Santesio, Suarez, Vasquez, é Ysamberto. La obra de Vecchîetti, cuyo título es *de anno Primitivo* está prohibida de forma, que nadie puede ó leerla, ó retenerla, como asegura Jano Nicio Erytreo *in Pinacotheca n.* 114. y contra ella egregiamente escribió Marco Antonio Capelo, á quien alaban Petavio *Doct. Temp. lib.* 12. *c.* 6. Riccioli *Chrnol. reform. lib.* 8. *c.* 3. *concl.* 3. *n.* 1. y los PP. Bolandistas *Acta SS. T.* 1. *Apr. pag. m.* 5. *n.* 4.

Finalmente esta opinion, que harto tiempo cubrió el polvo del desprecio, ó del olvido, la vemos reproducida por Bernardo Lamy en su Harmonía de los Evangelistas, y en las Disertaciones que imprimió en el año de 1697. y por el P. Tournemine en las Teses, que defendió en Paris, y por el P. Calmet en la Disertacion sobre la Pasqua. Pero á estos Autores impugnan con viveza, y solidez, como á amantes de la noveded, Tillemont *not.* 26. *vit. Christ.* Vuitasse Dr. de la Sorbona *de Sacr. Euch. p.* 1. *sect.* 4. Honorato de S. María *obser. sup. Crit. t.* 6. *lib.* 4. *dissert.* 3. Gravesson *de Myst. & ann. Chr. dissert.* 19. Serry *Exerc.* 51. *n.* 6. el Cardenal Gotti *de verit. Relig. Chr. t.* 4. *p.* 2. *c.* 23. §. 1. y otros. Ello es fixo, que el que celebrasse Christo esta Pasqua, ó Cena Le-

gal

gal lo dice en términos terminantes el Tridentino *Seſſ. 22. c. 1. Nam celebrato veteri Paſcha, quod in memoriam exitus de Ægypto multitudo filiorum Iſrael immolabat, novum inſtituit Paſcha. &c.* Veaſe ſobre eſto la admirable Obra del gran Benedicto XIV. *de Feſtis Chriſti, & B. M. V. c. 6. de Fer. v. in cæna Domini n. 10.*

(B) El Eſclarecido P. Don Aguſtin Calmet, ſeguiría muy de buena gana nueſtra opinion acerca de la caſa de Juan Marcos; pero como dice *in c. 26. Matth. n.* 18. no puede hacerlo, por no hallar ſagrado antiguo monumento por ella. Le agradecemos ſu buena voluntad, como tambien á Tillemont, que ſiente, y dice lo miſmo *not. 26. vit. Chr.* Mauduitio aſevera *Diſſ. 30.* haber ſido eſta caſa de Alpheo, y María, Padres de Santiago el Menor; pero no ſe en que autoridad, ó razon lo funde. El gran Benedicto XIV. en la citada Obra de *Feſtis Chr. c. 6. n. 4. pag. m. 93.* echa eſte fallo, que cae ſobre la opinion de Mauduitio en primer lugar, y no ſe eximen de él las otras: *Id verò nec ex Evangelico textu eruitur, nec ad ullam ex his opinionibus ſtabiliendam quidquam affertur, quod alicujus eſſe pretii videatur.* Por eſto ruego al Lector pio, y bien intencionado, el que no tenga á mal, ſi le decimos, que aunque por nueſtro ſentir hay tantos Autores, y razones de congruencia, como ha viſto deſpues de leido, lo que eſcribe Benedicto XIV. á quien el ſer Sumo Pontifice no le eſtorvó, ſer Sumo Crítico, y Sumo en todo; le damos mas que el de Opinion, el nombre de Conjetura.

§. IV.

§. IV.

Ordenase el Evangelista de Sacerdote, y se reclina sobre el Pecho del Señor.

LLegó el Señor á la dichosa casa de Juan Marcos, donde despues de la Legal del cordero, celebró la última Cena, ó Pasqua, en que instituyó el Sacramento inefable de su Cuerpo, y Sangre, juntando el fin con lo fino, y como derramando, segun se explica el Tridentino (1), las riquezas de su Amor. En esta misteriosa Cena ordenó de Presbíteros á sus Apóstoles; consagrólos en Obispos, é hizólos Ministros los mas señalados de la Ley de Gracia: verdad, que confiessa unánime la Iglesia Católica (2). Ordenóse por consiguiente S. Juan, como uno de los Apóstoles. Y aquí viene oportunamente el que de la Chronología que seguimos acerca de sus años, demos alguna razon.

Que nació el Evangelista el año octavo de Christo, ya hemos dicho: que el año 30. de Christo se alistasse en su compañía, siendo de 22. años, lo afirmamos con Baronio, y otros, y es nuestro fundamento, que puedo llamarlo sólido, y gravíssimo, el haber sido Sacerdote el año 25. de su edad, y el de la de Christo el 34. empezado. Vea el Lector la demonstracion, y la serie: S. Juan de cerca de 90. años, como testifica S. Epiphanio (3), escribió su Evangelio tres años antes de su muerte:

[1] Seff. 13. c. 2. de Euch. [2] Trid. seff. 22. c. 1. [3] Hær. 51.

te: murió el Evangelista el año segundo del Imperio de Trajano, esto es 101. de la Era Christiana, como sienten concordes los Eruditos; luego cerca de 93. años tenía entonces este Matusalen de la Ley de Gracia, los quales si quitas de los 101. de la Era Christiana, tendrás á Juan nacido el año 8. de Christo, como establecimos: de aquí es que teniendo Christo, al celebrar la última Cena, los 33. años cumplidos, y los 34. incoados, se sigue claramente, que S. Juan, menor casi 8. años que Christo, tenía entonces los 25. completos. Esta es nuestra Cronología del testimonio de S. Epiphanio deducida, y del año segundo del Imperio de Trajano, esto es el ciento y uno de la Era Christiana, en el qual murió el Evangelista, clarísimamente sacada.

A esto se añade una no ligera congetura: Desde la edad de los 25. años era por Ley Divina concedido á los Levitas servir en el Tabernáculo de la Alianza, como consta del libro de los Números (1), segun la version de los LXX. que en este tiempo era recibida comunmente entre los Hebreos; lo que tambien se saca de Philon en el libro intitulado *De eo, quod deterior potiori insidiari soleat*, donde dice: Que admitían á este ministerio, conforme á la órden de la Ley, á los Hebreos de la Tribu de Leví, que tenían 25. años; de donde se deduce con la mayor evidencia, que habiendo Christo escogido á S. Juan siendo joven, como testifica el comun de los Padres, y lo confirman las mismas pinturas hechas en los primeros siglos de la Iglesia, como la que aquí ofrezco sacada del Cementerio Romano de S. Julio Papa,

G obra

(1) Cap. 8. ℣. 24.

obra del Siglo IV. (Tab. II.) no haber ſido mayor, ni menor, que de 25 años, quando lo ordenó el Señor, que veriſimilmente ſe acomodaria á la coſtumbre, é inſtitucion de los Hebreos; y mas quando la Mageſtad de Chriſto guardaba los apices de la Ley vieja, ſegun conſta de los Evangeliſtas, como quien vino no á relaxar la Ley, ſino á cumplirla (1). Eſta es la Cronología, que con S. Epiphanio, Baronio, Cornelio, Gordon, Leſmoreo, y otros adoptamos contra Pagi, y otros Criticos de nariz aguda, los quales queriendo emmendar en eſte punto á Baronio, lo enredan todo, ó ſe enredan á si miſmos. Bien veo que á algunos Eſcritores de la Vida del Santo no ha de agradar, pero como ſea al guſto de mis diſcretos Lectores, les dire con Marcial

Non nimium curo; nam cœnæ fercula noſtræ
Malim convivis, quàm placuiſſe coquis (2).

En fin por complemento, ó corona de eſte §. referiré el favor incomparable, que le hizo el Salvador, y el miſmo Juan dice de si, y fue, que en aquella miſterioſa Cena ſe reclinó ſobre el pecho del Señor (3), y el Señor ſobre el cuello de S. Juan. Reclinóſe en los brazos, y ſeno de Chriſto, como el Hijo mas tierno, y Diſcípulo mas querido. El Cardenal Toledo (4) quiere, que eſte fueſſe un acto de amiſtad meramente humana; pero eſto es, con la venia de tan eſclarecido Autor, diſcurrir muy baxamente, por que como ſienten Cirilo, Chriſóſtomo, Ambroſio, Teophilacto, Gerónimo, Baronio, Cornelio, y otros, entonces quiſo dar Chriſ-

(1) Matt. 5. ℣. 17. (2) Lib. 9. epig. 83. (3) Ioan. 13. ℣. 23. 25. & c. 21. ℣. 20. (4) Apud Corn. in Io. c. 13. ℣. 23.

Christo un brillante testimonio de lo mucho que amaba la Virginidad, y costumbres suavissimas del Evangelista, en que conocidamente excedía á los demas. (*) No fue el amor de Christo ciego, como es el de los hombres, que en el querido solo vee virtudes, y en el desfavorecido imperfecciones. Y añade el V. Beda, que el reclinarse Juan en el seno del Señor fue, para beber en aquel pecho divino las luces que despues nos comunicó, entonando aquellas palabras, que asombraron al mundo: *In Principio erat Verbum*, como se verá adelante: *Ut in hoc divino accubitu* (son voces de S. Gerónimo, que lo dicen con hermosura) *posset ad ipsum, ut ita dicam, Dei Verbum non tam audaci, quám felici temeritate prorumpere* (1). Del modo con que estaría el Salvador, que pudiesse relinarse en su pecho Juan, y oir comodamente á Pedro que lo estimulaba, á que supiera de su Maestro, quien era el Traydor, que lo había de entregar (2), y otras cosas semejantes no es de mi instituto escribir; crecería á un volúmen muy grueso esta narracion histórica, y sería preciso trasladar lo que sobre la antigua costumbre de reclinarse, ó recostarse en los convites, tan famosa entre Hebreos, Griegos, y Romanos, estamparon Pedro Chacon, Fulvio Ursino, Martin del Rio, y los Eruditos Antonio Bineo (3), y Sagittario (4), en quiénes hallará el curioso mucha erudicion amena, acompañada de una sutil, y juiciosa Crítica. Olvidabaseme a estraña paradoxa del Cardenal Vigerio, que no dudó afirmar, que esto de reclinarse S. Juan sobre el

[*] Largiorem erga hunc superabundantiam amoris expressit, quam ei virginitatis privilegium, & carnis incorruptio conferebat. *Cass. de amicit. coll. 16. c. 15. pag. m. 680.*

[1] Proem. in Matth. [2] Ioan. c. 13. ℣. 24. [3] De morte Chr. t. pag. 210. [4] Hist. Pass. Chr. . 1. pag. 202.

el pecho de Jesus, se debía entender en otro sentido. Y qual es? que aplicó su boca el Evangelista á la oreja del Señor; llámola estraña paradoxa, pues ademas de que ningun Santo Padre, ó Escritor grave lo dice, es hacer violencia, y oponerse claramente al Sagrado Texto.

§. VI.

Está Juan con Christo en el Huerto; vá con el Señor á casa de Caifas, y al Calvario.

INvencion fue ingeniosa de los Geógrafos ocultar en sus Mapas los montes pequeños, para que saliesse mas ayrosa la celsitud de los mayores; acaso por que el espacio, que se diera á los primeros, se había de quitar á los segundos. Esta traza no ha lugar en la Vida de nuestro Apostol, y Evangelista, siendo ella grande, y excelsa por qualquiera parte, que se mire.

En el §. antecedente vimos los soberanos favores, que en la última Cena mereció al Señor, en este conocerémos la dulce, y amorosa confianza, que de él hizo con otros favores, quizá mas grandes. Acabado aquel sermon del Mandato, que nuestro Evangelista escribió sobre los otros tres (1), sirviendole de pluma los mismos rayos del Sol, y dicho el Himno segun costumbre, salió Jesus de Jerusalen, dexando la desconocida, é ingrata Sina-

go-

[1] Ioan. c. 13 ℣. 31. & seq. & c. 14. ℣. 1. & seq.

goga en la eterna noche, y ceguedad, en que hasta hoy dura. Encaminóse hacia el Monte de las olivas, adonde solía ir con sus Apóstoles, y llegando al Huerto de Getsemaní, llevando consigo à los tres mas queridos, conviene à saber Pedro, Juan, y Diego, ó Santiago, les encargó que velassen, y orassen, mientras el hacía lo mismo, por que no fuessen vencidos de la tentacion (1). Entróse el Señor á lo mas retirado y solo de quel Huerto, y comenzó á sentir un insólito temor, y caymiento de espíritu, que le necesitó á buscar á sus tres Discípulos, y decirles: Triste, y congoxada está mi alma (2). Dandonos en esto un documento importante: que en las angustias, y penas del corazon no huyamos del trato de los amigos, cuyos saludebles consejos las endulzan, ó suavizan.

No es de este lugar referir la ferviente, y larga oracion que tuvo el Salvador en el Huerto: como halló á los tres dormidos despues de uno y otro aviso: y mucho menos el dolor de su afligidísimo espíritu al despedirse de sus mas queridos Apóstoles. Fue tal, que como pondera aquel admirable ingenio Lusitano el digno de toda alabanza P. Antonio Vieyra (3), sintió mas el Salvador esta ausencia, que la misma muerte: y la razon es clara, por que Jesus murió serena, y plácidamente, sin hacer otra demostracion, que la de inclinar la cabeza: *Inclinato capite tradidit Spiritum* (4); pero al despedirse de los suyos en el Huerto, segun la vehemente, y enérgica expresion de S.

H Lu-

[1] Luc. 22. ℣. 40. Marc. 14. ℣. 38. Matt. 26. ℣. 41. [2] Marc. 14. ℣. 34. Matt. 26. ℣. 38. [3] T. iv. de la edic. de Barcel. in fol. prope finem. [4] Joan. 19. ℣. 30.

Lucas, se arrancó de ellos con violencia: *Avulsu est ab eis*; y comenzó á agonizar, *& factus i agonia*. (1).

Esta fineza de Christo fue muy bien cor respondida de nuestro Juan: pues quando, al pren der al Señor los Ministros de los Judios, sus Após toles olvidados de las ofertas, que le habían he cho en aquella misma noche, huyeron, y lo dexa ron; Juan como amante fino lo sigue, y quiere du rar en su compañía hasta el último aliento. Es ver dad, que tratando los Soldados de prenderle, le dexó la sabana, con que iba cubierto, en las ma nos, y desnudo, como estaba, huyó de ellos (2).

Y aquí suspendiendo por un rato la narra cion histórica, quiero establecer sólidamente lo que acabo de decir: esto es, haber sido S. Juan, e que salió cubierto de la sabana, y no el otro Jóver anónimo (A) de aquellas cercanías, que al ruido salió de su casa despavorido. Ni me hace fuerza el que sientan lo contrario Cornelio (3), Montre- vil (4), Sandini (5), Du-Hamel (6), y comunmen- te los que en lengua vulgar escriben de la Sagrada Pasion; porque fuera de las fuertes pruebas, que hay por nuestro sentir, es el mismo de S. Ambro- sio, de Simon de Casia, de S. Gregorio el Gran- de, de S. Juan Chrisóstomo, del V. Beda, del Chri- sólogo, de Lodulfo, y del Cardenal Baronio (7). Y es muy verisímil, dice este Eminentísimo Au- tor, el pensar, que el Evangelista, habiendo cono- cido mas claramente, que los demas, la perfidia de

(1) Luc. 22. ℣. 41. 43. (2) Marc. 14. ℣. 51.
(3) In Marc. 14. (4) Hist. Eccl. t. 3. pag. 107. & t. 5. not. 2. pag. 27. (5) Hist. Apost. in Vit. S. Ioan.
(6) In Marc. 14. ℣. 51. (7) Ad ann. Chr. 34.

de Judas, extraórdinariamente se angustiasse, y pensando solamente en su Maestro, saliesse fuera del Cenáculo (por estár ya fuera de si) solo con el vestido interior, que tuvo en la Cena. A que se añade, que habiendo sido de noche, quando salió del Cenáculo, no se hace increible, el que allí dexasse los vestidos, que le servían de adorno. Ni el que corriesse desnudo, se ha de entender tan literalmente; pues solo significa, haber salido con el interior vestido, que sirve á la decencia, dexando en manos de los Soldados, que le querían prender, el otro, que los Latinos llaman *Vestis cœnatoria*, y el sagrado Texto *Sindon*; al modo, que se dice, segun el mismo Texto, que Saul profetizó desnudo (1), y que S. Pedro estuvo desnudo en la nave, quando le llamó Christo (2). En fin si el P. Cornelio, Tillemont, Lamy, y otros no siguen esta opinion, es, como dice el citado Baronio, por que ignoraron el motivo, que tuvo S. Juan para salir de aquella manera, como claramente lo indica la pregunta del citado Lamy (3): *Quare id temporis fuisset Ioannes nudus, aut prope nudus?* Lo mismo sucedió al Erudítissimo Teophilo Raynaudo, quien subscribe (4) á Cornelio, citando por el á Cayetano (5), y Ribera (6), cuya Cronología parece adoptar; pero como contraria á la nuestra la rechazamos juntamente con la del Exîmio (7), quien dice, haber sido entonces nuestro Santo de edad de 30. años. Por último la discrecion del Chrisólogo explicará mejor, lo que en esta crítica di-

(1) 1. Reg. c. 19. ℣. 24. (2) Ioan. c. 21. ℣. 7. (3) Harm. Evang. lib. 5. c. 27. p. 545. (4) Hagiol. Lugd. pag. m. 193. (5) C. 6. q. 4. (6) In Ioan. c. 19. (7) In 3. p. D. Th. t. 2. q. 45. art. 8. disp. 34. sect. 3.

digreſion he querido decir: *Mirum, Fratres, cum comprehenderetur Dominus, Ioannes abjecit ſindonem, & Petrus inventus eſt nudus, quia Ioannem texit fuga, Petrum negatio ſic nudavit* (1). *

(*) Veaſe la Diſertacion Critica.

Y volviendo al hilo de nueſtra Hiſtoria, aunque nueſtro Evangeliſta padeció eſcandalo como los demas, al prender á ſu Maeſtro, fue muy leve, ni perdió la Caridad, y mucho menos la Fee, como notó Raynaudo (2); aunque Franciſco Lucas diga todo lo contrario, y produzca á ſu favor los teſtimonios de S. Aguſtin, de S. Hilario, y Eutímio; pues como ſiente el muchas veces Exîmio, el V. Doct. P. Franciſco Suarez, ni aun Pedro que negó á Chriſto con palabras, perdió la Fee, y lo prueba ſolidíſsimamente, como acoſtumbra (3). Pues ſi S. Pedro con negar á Chriſto no pierde la Fee, mucho menos Juan, aunque padecieſſe en tanta variedad de ſuceſos inopinados algun eſcandalo leve; y lo que es mas, la miſma huida de Juan, ſegun Suarez (4), careció de toda culpa, por haber dicho el Señor á los que lo prendieron: *Sinite eos abire* (5), ſañalando á ſus Diſcípulos. Pero, aunque por entonces huyó, la fuerza de ſu amor le hizo buſcar á ſu amado Dueño en la caſa del Pontifice. Aquí franqueó á Pedro la entrada, como conocido que era de Caiphas, y ſus domésticos (6); y en eſto ſeguimos á S. Gerónimo (7), á Sto. Tomas (8), á Lirano (9), y á Baronio (1) con-

(1) Serm. 78. ædit. Venetæ. anni 1750. (2) Ubi ſup. (3) T. 2. p. 3. diſt. 35. ſect. 1. (4) Ib. diſt. 34. ſect. 3. (5) Io. 18. ℣. 8. [6] Ioan. 18. ℣. 15. [7] Epiſt. 95. aliás 26. [8] In c. 18. Ioan. lect. 3. [9] In c. 18. Ioan.

[10] Ad ann. Chr. 34. n. 71.

ontra Du-Hamel (1), y otros modernos. Y quien o vee aquí la confianza que hizo de él su Soberano Maestro, pues quiso fuesse testigo, qual ninguno otro de su Prision, y de las atroces injurias, ue padeció aquella noche. Pero mayor fue incomarablemente la que de él hizo, estando en el Calario; por que habiendolo desamparado sus Apóstoles, y Pedro que era el Principe de todos, negadole tres veces, solo Juan le acompaña con su uerida Madre al pie de la Cruz (2). Ni hay dua, en que el corazon de Juan quedaría atravesao, al ver en un afrentoso leño á aquel Hombre Dios, á cuya vista se humillan reverentes los Seaphines, denegrido su rostro, y eclipsadas las briantes, y risueñas luces de aquellos Ojos, que con olo mirar, influyen dichas.

Entonces fue, quando sintiendo Jesus la presencia de María, se esforzó á querer mirarla, y ixando en ella los ojos la dixo desde la Cruz: Ves hí á tu Hijo, y volviendose á Juan, añadió: Ves hí á tu Madre (3); este fue el testamento, que hizo Christo al morir, de que fue Juan el Testamentario, y Executor: *Testabatur enim de Cruce* (son voces de S. Ambrosio) *& testamentum ejus signabat Ioannes, dignus tanto Testatore Testis* (4). Hombre ciertamente venturoso, y á quien debemos tener los Fieles particular devocion, por que en él nos miró María como á Hijos, y todos la miramos como á Madre. Hombre vuelvo á decir ciertamente venturoso, pues su Divino Maestro le dá por Madre á la Reyna del Empireo; por que aunque esta gran Señora adopta por hijos suyos

 á to-

[1] In c. 18. Ioan. (2) Ioan. 19. ℣. 25. (3) Ioan. 19. ℣. 26. 27. (4) In c. 23. Luc.

á todos los Juftos, de todos eftos hijos Juan es el Primogénito. Dexó Juan por Chrifto fus redes, y aquella pobre barquilla en que pefcaba, y el Señor le dá á María, que es, fegun los SS. Padres, la Nave, ó Barca fegura, en que han de entrar precifamente los que navegan el mar borrafcofo de efte figlo fi quieren llegar á falvamento. Oigafe al piifsimo Galfrido, como difcurre de efta filiacion de Juan: *Quodammodo Ioannes Virginis Matris in Virginitate Filius fuit, cujus illa, fi non carnem, carnis tamen integritatem edidit, & illum, fi non hominem, tamen Virginem genuit. Quàm felix ejufmodi generatio, fuo equidem modulo fœcunda fimul, & incorrupta pofteritas* (1). Acabaré efte punto con un pafage de Arnoldo, que por fer devoto, y dulce, aunque algo largo, quiero tranfcribir: *Difcipulus, qui in Cæna Dominica cervical fibi in pectore Magiftri aptaverat, ecce iterum alio privilegio honoratur, & poft illud reclinatorium, in quo viderat* In principio erat Verbum, & Verbum erat apud Deum, *officina illa, in qua Verbum caro factum eft, diligenter ei á Filio commendatur. Petro commendatur Ecclefia, Ifti Maria: illi tumultuofa negotia, huic negotia fed quieta: illi atria, & veftibulum, & altaria fanguinum, huic commendatur altare incenfi, & Sancta Sanctorum. Ad culmen minifterij fui nullus fecum admittitur; folus illi afsiftit Propitiatorio; folus illud Vas aureum continens manna, illud divinæ legis Scrinium Pontifex deftinatus obfervat* (2). Gran dignidad la de Juan! ¿Y habrá alguno tan ofa-

(1) Ioan. c. 19. (2) Arnol. Carnot. de 7. ver. Dom. tract 3.

osado, que diga, que no fue Vírgen, quando por serlo, se le dá por Madre á la Vírgen, y como nota Teophilacto, por ser tan puro, queda á su cargo la Madre de la Pureza?

En fin, al baxar de la Cruz el Cuerpo de su Maestro, logró Juan juntamente con María Nra. Sra. recibirlo en sus brazos, y que así como el se reclinó en la Cena sobre el Pecho de Jesus, así Jesus despues de muerto se reclinasse sobre el pecho de su amado Juan: gran dicha! excesivo favor! Oigamos á S. Ambrosio, que como asombrado habla: *In triplici sinu Christus requievit, in sinu Patris in cœlo, in sinu Matris & Ioannis in terra* (1). Oigamos tambien á Arnoldo, cuyo dicho nos hará tener una sólida devocion, y tierna confianza, que es el fin principal, por que se escribe esta obra, en el Sto. Evangelista: *Intueor quadrigam, qua currendum est ad Patrem, sic debere distingui, ut per te* (Ioannes) *ad Matrem, per Matrem ad Filium, per Filium verò attingere possit pœnitentis affectus ad Patrem* (2).

A lo último de este §. quiero mencionar el delirio de un anónimo, quien por engradecer á S. Juan, no dudó afirmar (3): que el Santo por aquellas palabras de Christo, de que ya hemos hablado, quedó hecho hijo de la Vírgen real y verdaderamente. Si esto quiere decir, que Juan se transformó en Christo (metamorphósis nueva no conocida de Ovidio) suena á heregía, ó blasfemia, por que así fuera S. Juan verdadero Dios,

y

(1) Serm. 1. de Epiph. (2) T. 22. Bibl. PP. tract. 3. de verbis Xti. in Cruce. (3) Ap. Major. in c. 27. Matth.

y Redentor nueſtro. Ni es de omitir lo que eſcribe Hipólito Maracio (1), eſto es, que Nicolas Boneto, y Franciſco Mairon ſintieron, haber quedado Juan por aquella Filiacion hijo de María, por no ſe que transſubſtanciacion en Chriſto, á los quáles impugnaron con nervio, y ſolidez Juan Ecoute Ingles, y Juan Tinctor, lo que añaden otros, haber heecho el célebre Domínico de Dominicis en un tratado, cuya primera edicion ſe hizo en Venecia año de 1557. Con todo no defiero tanto á Maracio, que crea haber ſido de aquel ſentir los dos Sabios Minoritas. Tampoco lo cree nueſtro Teóphilo Raynaudo (2), que habla de aquel anónimo, que cita Mayor, por la extravagancia, ó delirio, que referimos. Para abſolver á Maracio de la nota de impoſtor, ſe puede decir, ó que leyó muy aprieſa á Boneto, y á Mairon, ó que ſi los leyó, fue en otro Autor, y no en ellos miſmos, ſiendo en eſte punto facil en creer, y ligero en eſcribir. Mas que dirémos de los impugnadores? pues ſino hubiera en los dos Minoritas tal ſentencia, ahorraran el trabajo. Fácil es la ſolucion diciendo, que todos los dias veemos impugnar á muchos Autores Cláſicos por opiniones, que acaſo jamas ſoñaron, de que pudiera producir hartos exemplos recientes. En fin el que fueſſe Juan hijo de la Vírgen por adopcion, y no por naturaleza, es conſentimiento unánime de la Igleſia Católica, y aſsí la indiſcreta devocion, ó el capricho de uno, ú otro extravagante no nos deben hacer fuerza. Mas ſi alguno deſea ſaber, por que en eſta ocaſion Jeſus no llama Madre, ſino Mu-

ger

(1) In Bibl. Mariana. (2) In S. Ioan. Atavo p. m. 236.

ger á María, oiga á Bautista Mantuano, que dá la respuesta, y la razon

.... Matrem sine nomine Matris,
Ne materna pium cruciaret viscera nomen.

No perdamos tiempo: quien quisiere ver el cúmulo de mercedes, y favores que por esta Filiacion consiguió el Evangelista, lea al piísimo Titelman (1), á Cornelio á Lápide, y á Justiniano (2).

NOTA.

[A] HUBO algunos, que escribieron, haber sido Santiago el menor (dicho el hermano del Señor) aquel Jóven, que dexada la sábana, huyó desnudo; pero este es sueño de hombres despiertos, por que Santiago el menor no era Jóven, sino anciano, pues por aquel tiempo tenía 67. años, como convence Baronio *ad ann. Chr.* 34. ¡O admirable Juventud la de 67. años!

§. VII.

De lo que hizo S. Juan hasta la venida del Espíritu Santo.

QUedó el Apóstol, y Evangelista muy pagado del amor de su Maestro, y desde luego miró como á cosa suya, ó como á la mayor, y

[1] In Psal. Doxologico de B. Ioan. Evang. (2) In Præl. ad epist. Ioan.

y mejor parte de sus bienes á María Santísima (1)
Empezó á exercitar con la gran Reyna todos l
oficios de un buen hijo para con su dulce Madr
Llevóla desde el Calvario á su casa (*), y al pa
tirse de Jerusalen por causa de la persecucion con
tra los Christianos en tiempo de Heródes Agrip
la llevó consigo á Epheso, viviendo en su compa
ñía, hasta que volvió á Jerusalen, como en su lu
gar verémos.

(*) No la había vendido, como quieren algunos; pues no podía disponer de ella, viviẽdo aun sus Padres

Despues de la muerte de Christo, dicien
do la Magdalena á Pedro, y Juan, haber visto qu
tada del Sepulcro la piedra, que lo cubria (2), co
rieron, y corrieron, como dice S. Gregorio, po
que eran los mas amantes (3); pero nuestro San
to como mas Jóven, ó como mas deseoso de ve
el Cuerpo de Christo corrió mas, y llegó el pri
mero; mas, por ser Pedro el Principe de los Após
toles, se paró Juan reverente á la entrada del Se
pulcro (4). Es verdad que al inclinarse mere
ció el primero ver el Sepulcro sin el Cuerpo de
Señor, quedando en él la sábana, en que fu
envuelto, y el Sudario. Habiendo pues entra
do Pedro el primero, lo siguió Juan, quien po
lo que veia, conoció ser verdad lo que les ha
bía dicho María Magdalena, y creyó haber ya
Christo resucitado, lo que el no había hasta en
tonces enteramente creído; ni los demas Apósto
les, como nota Cornelio (5), por que no entendían
aun las Escrituras, que decían, que había de resu
citar. Pedro, y Juan visto esto, alegres, y gozosos
se retiraron, y es de creer, que vuelto Juan á su
casa

(1) Ioan. c. 19. ℣. 27. (2) Ioan. 20. ℣. 2. (3) In Ioan. Hom. 22. [4] Ioan. 20. ℣. 4. 5. [5] In Ioan. c. 20. ℣. 2.

asa referiría á la Virgen todo el suceso con inlecible júbilo. Fuera de esto escribe el mismo S. Juan (1), que habiendose ido los Apóstoles por niedo de los Judíos á una casa, que, segun lo establecimos fue la de Juan Marcos, estando cerradas las puertas, de improviso vieron delante de si l Salvadór. Aquí S. Juan, que con los demas estaba, quedó lleno de dulzura con tal vista, siendo nexplicable el gozo, que tuvo al reconocer las Llagas en aquel Cuerpo glorioso despidiendo resplandores. Aquí con los demas recibió la investidura de Apóstol, que es lo mismo que Embiado, y juntamente la potestad de perdonar los pecados (2); de modo, que en esta dichosa casa instituyó Christo el Sacramento de la Penitencia (A), ó Confesion, quando dixo á los Apóstoles: *Accipite Spiritum Sanctum; quorum remiseritis peccata, remittuntur eis, & quorum retinueritis, retenta sunt.* Sacramento necesario, para conseguir de la Magestad Divina el perdon de nuestras culpas; por mas que hayan negado su institucion con Montano Corifeo de los Cataphrigas, Zuinglio, Calvino, Baeza, y otros hereges modernos, de los quales Calvino escribió contra este artículo tan halucinado, y terco, que no sé, si fue mayor su protervia, ó su ceguedad. Y verdaderamente que merecia este Heresiarca por lo que escribió contra la Confesion Sacramental, que como Ave infausta, ó de mal agüero lo desplumassen, ó á lo menos le quebrassen su grosero pico. Nada digo de Lutero, y sus sequaces, cuyos blasfemos graznidos siempre fueron el escandalo de los oidos Católicos.

En esta misma casa no solo con la venida del

(1) C. 20. ℣. 19. (2) Ib. ℣. 21. 22. 23.

del Eſpíritu Conſolador, de que hablarémos deſpues, ſino tambien con la aparicion de Chriſto quedó Juan con los demas lleno de gracia, é inflamado en el Divino amor; pues como notan, y explican Ambroſio, y Aguſtino, mayor gracia recibieron en eſta ocaſion los Apóſtoles, que antes por el Bautiſmo, y Eucariſtía. En la otra aparicion, con que el Señor quiſo regalar á ſus Apóſtoles, y Diſcípulos ocho dias deſpues de la primera, de cuya realidad por no haber eſtado preſente, dudó incrédulo Tomas (1), tuvo S. Juan un nuevo inexplicable gozo al ver á Jeſus, por que ſu corazon mas eſtaba en donde amaba, que en el pecho en que latía. Entonces con las palabras, que el Señor dixo á Tomas, y con el contacto de Tomas en el coſtado del Señor, adquirió nuevos quilates la fineza de ſu fee, confirmandoſe en ella mucho mas. (B)

Tambien en la famoſa Aparicion (2) junto al mar de Tiberiades quiſo el Señor que Juan, como uno de los Apóſtoles mas principales, ſe hallaſſe, para declarar delante de él á S. Pedro Vicario ſuyo, y Cabeza de ſu Igleſia: *Petrus* (dice el melifluo Bernardo (3)) *& Chriſto ſatisfacit, quem ter negaverat, & Colegis, quibus ſe prætulerat: totius Eccleſiæ regimen accipit; paſtor non ſolum, ſed primus conſtituitur.* Conoció Juan el primero al Salvador, como quien tenía mas aguda viſta, y dixo á S. Pedro, *Dominus eſt* (4): eſte es el Señor. (*) Pedro al punto ſe arroja al agua, y llega adonde eſtá Jeſus; pero Juan, y los demas

A-

[*] *Prior virginitas virginale corpus cognovit.* S. Hier. epiſt. ad Pamach.

[1] Ioan. 20. ℣. 26. 27. [2] Ioan. 21. ℣. 1. [3] De Conſid. lib. 2. [4] Ioan. 21. ℣. 7. [5] Ioan. 21. ℣. 13.

Apóstoles vinieron en el barco, y recibidos cariñosamente de su Maestro, todos juntos comieron de los Peces, que habían cogido (1). En esta ocasion, despues que el Señor hubo entregado á S. Pedro las Llaves de su Iglesia, y héchole Pastor de su Grey, le dixo, como había de morir por su Amor, y que le siguiesse (2). Comenzó Pedro á seguirle, pero volviendo los ojos reparó, que Juan venía tras si. Preguntó al Señor: ¿que había de ser de Juan, y si lograría la misma dicha, que él? Amaba Pedro con singular ternura á Juan, y de ahí vino el andar tan juntos, como se ha visto en muchas partes de esta Historia. Respondióle el Señor: *Sic eum volo manere, donec veniam; quid ad te? tu me sequere* (3): Assí quiero que permanezca hasta que yo venga: ¿que te vá en ello? sígueme tu. De este Texto se valen muchos, como en otro tiempo los Apóstoles, para aseverar, contra lo que en su lugar dirémos, que hasta ahora vive S. Juan Evangelista; pero se engañan enormemente, porque el Señor, como advierte el mismo S. Juan (4), no dixo que no había de morir, sino que en caso que él quisiesse, que durasse hasta el tiempo de su venida, que no tenía S. Pedro que pensar en esso, sino en seguirlo. Pondera la facundia del Chrisóstomo (5), como S. Juan siempre cedía á S. Pedro, yendo tras él, dexándolo hablar primero, entrar en el Sepulcro de Christo, exercitar las virtudes, y aun hacer milagros: rara humildad! admirable abatimiento! ¿Y este es el que buscaba las primeras sillas? tales mudanzas hace en los hombres la Gracia.

(1) Ioan. 21. ℣. 13. (2) Ioan. 21. ℣. 19. (3) Iaon. 21. ℣. 22. (4) Ioan 21. ℣. 23. (5) Hom. 66. in Matth.

Mereció tambien Juan, ver á su Maestro subir triunfante al Empireo el dia de su Ascension (1), y aunque quedó muy desconsolado, y triste por la ausencia de Jesus, se fue entonces por cumplir con los mandatos de su Maestro (2), á Jerusalen, esperando la venida del Espiritu Santo, segun la promesa de Christo (3). Allí duró hasta el dia deseado de Pentecostes, y siendo ya cumplidos los 50. dias despues de la Pasqua, estando juntos la misma mañana en la casa de Juan Marcos todos los 120. Discipulos con la gran Reyna del Cielo, oyeron de improviso un sonido impetuoso, y vehemente, y descendió sobre ellos el Espiritu Santo á modo de un grande viento en forma de lenguas de fuego (4). Quedaron todos tan llenos de suavidad con la venida de este Espiritu Consolador, que ya les parecia no estar en la Terrena Jerusalen, sino en la Celestial, y Triunfante. Asimismo quedaron confirmados en Gracia, como dicen Ambrosio, Emiseno, Dionisio Cartusiano, y otros; gozando aunque Viadores del noble y caracteristico privilegio de los Bienaventurados. Quedó finalmente Juan con esta venida, mas apto para declarar como un trueno sonoro, y asombroso la Generacion eterna de Jesu Christo, para admiracion de los Angeles, y Hombres.

NO-

(1) Act. 1. ℣. 9. (2) Act. 1. ℣. 4. (3) Act. 1. ℣. 4. (4) Act. 2. ℣. 1. & seqq.

NOTAS.

(A)

DEL tiempo, y lugar en que Christo instituyó el Sacramento de la Penitencia, se ha discurrido con alguna variedad. S. Cipriano, ó el Autor de *Operibus Cardinalibus*, dixo en el Sermon *de Ablutione pedum*, haberlo instituido Christo la noche de la Cena. El Armacano afirmó, que quando embió Christo á sus Apóstoles á predicar (1); pero á esta sentencia llama falsa, é improbable el Exîmio Doctor *de pœnit. disp.* 17. *sect.* 1. Otros Autores citados del mismo Suarez, y Gonet *de pœnit. disp.* 1. *art.* 2. aunque sin nombre, pensaron, que Christo instituyó este Sacramento por aquellas palabras, que se leen en S. Lucas c. 13. ℣. 3. *Nisi pœnitentiam habueritis, omnes simul peribitis.* Con todo, lo que nosotros diximos, es lo verdadero; pues Suarez, Becano c. *36.* quæst. 1. Vasquez t. *3.* in 3. p. quæst. 84. art. 1. y otros lo tienen como de Fee, fundandose en el Cánon 102. del Concilio Trullense, en el Tridentino sess. 14. c. 1. y en el Catecismo Romano *de pœnit. n.* 34.

(B) Esta Aparicion, segun S. Gerónimo *in Matth. c. ult.* ℣. 16. no fue en Jerusalen, sino en Galilea; lo mismo dicen Ruperto, y Ribera; pero salva la gran autoridad del Sto. Doctor, esta opinion no es cierta, de la qual con el P. Cornelio nos apartamos.

(1) De quæst. Armen. lib. 11. c. 14. & 15.

§. VIII.

De lo que hizo S. Juan hasta la division de las Provincias entre los Apóstoles.

CON la venida del Espíritu Divino, que todo es llamas, y ardor, quedaron los Apóstoles tan encendidos, que sus ansias no eran otras que inflamar, y poner fuego á la redondez del mundo. Repartieron los oficios entre si: cada dia oraban con fervor, y devocion en el Templo: predicaban con espíritu la divina palabra: confirmaban á los recien convertidos en la Fee, y administraban á los Fieles la Eucaristía (1). Ni faltaron milagros á la Predicacion Evangelica; de los que hizo nuestro Evangelista hace mencion el Cronista Sagrado; pero solo quiero referir aquel insigne, que obró juntamente con S. Pedro. Iban un dia los dos, como á las tres de la tarde, á orar al Templo de Jerusalén, y en una puerta del Templo, que llamaban Especiosa (A) hallaron un Coxo, que lo era desde su nacimiento, el qual luego que vió á S. Pedro, y á S. Juan, les pidió limosna. Los Santos le dieron la salud, y en ella mucho mayor limosna de la que les pedía, ni esperaba (2). Hizo mucho ruido en la Ciudad el milagro; mas por precaver los inconvenientes, que se pudieran seguir, por órden del Magistrado, y Sacerdotes dieron con nuestros Santos en la carcel

(1) Act. 2. ℣. 42. 45. (2) Act. 3. ℣. 1. & seqq.

tel (1); que esta es la Politica mas fina de los iniqüos, buscar razones de estado para afligir á los buenos. Bien es verdad que á pesar de la malicia salieron los dos Apóstoles con la suya; pues habiendose juntado tumultuariamente innumerable pueblo con ocasion del prodigio, la lograron haciendoles un bello, y oportuno sermon (2), en que convirtieron á cinco mil (3). Al siguiente dia muy de mañana los Principes de los Sacerdotes quisieron ver por si mismos, y exâminar la causa de nuestros Santos; pero no pudiendo negar la realidad del suceso, y deseando por otra parte impedir la Predicacion Evangélica, les dieron libertad, mandandoles baxo gravísimas penas, que no hablassen mas de Christo (4); aunque ellos obedecieron á Dios, y no á los hombres. Y vueltos á la casa de Juan Marcos refirieron á sus Compañeros lo que les habia acaecido con el Magistrado, y Sacerdotes. Mientras oraban, se sintió en la pieza, ó retrete un dulce, y apacible terremoto (5), y como cantó el Poeta (6)

.... *Horum sub gressibus ergo*
Læta movetur humus ....

Otra vez prendieron á los Apóstoles, y entre ellos á S. Juan, por mandado del Sinedrio, y principalmente por las sugestiones de los Saduceos (7); pero un Angel los puso en libertad, intimandoles, que en el Templo predicassen animosos el Evangelio, como lo executaron (8). Al siguiente dia fueron llevados al Concilio, y aunque reprehendidos, y azotados por haber contravenido

 á los

(1) Act. 4. ℣. 3. (2) Act. 4. ℣. 1. (3) Act. 4. ℣. 4. (4) Act. 4. ℣. 18. (5) Act. 4. ℣. 31. (6) Hist. Apost. lib. 1. v. 378. (7) Act. 5. ℣. 17. 18. (8) Act. 5. ℣. 19. 20. 21.

á los órdenes de los Sacerdotes, y Magiſtrado (1), ellos iban muy gozoſos, y riſueños, de que Dios los tuvieſſe por dignos de padecer, y ſer afligidos por ſu nombre (2), cumpliendoſe en ellos aquel Oráculo: *In Sinagogis ſuis flagellabunt vos* (3). Y ciertamente los iniqüos Sacerdotes hubieran entonces dado muerte á los Apóſtoles, á no haber intercedido por ellos Gamaliel con ſus ruegos, y autoridad (4). Deſpues de eſte trabajo, y perſecucion determinó nueſtro Juan quedarſe en Jeruſalen; mas ſabiendo los demás Apóſtoles que por la predicacion de Phelipe el Diácono ſe convertían muchos en la Ciudad de Samaria (5), y conſiderando la gran puerta, que allí ſe abría al Evangelio, convinieron unánimes, en que S. Pedro, y S. Juan fueſſen allá para confirmar en la Fee á los recienconvertidos, y darles el Eſpíritu Santo con la impoſicion de ſus manos, por que aun no lo habían recibido. Aquí S. Juan con el Apóſtol S. Pedro excomulgó á aquel gran Artífice de impoſturas, al Proto-Hereſiarca, al Primogénito de Satanas, que todo eſto quiere decir Simon Mago (6).

Y aquí me cauſa no pequeña admiracion lo que, hablando de S. Juan, eſcribe Mertzio (7); y es que echó, ó arrojó de la Siria á Simon, quando conſta que eſte Impoſtor de Impoſtores traxo deslumbrados á muchos aſsí Samaritanos, como Judíos, deſpues que ſe auſentaron de Samaria nueſtros dos Apóſtoles: ſino que querramos referir eſta expulſion de Simon hecha por S. Juan á lo que

(1) Act. 5. ℣. 40. (2) Act. 5. ℣. 41. (3) Matth. 10. ℣. 17. (4) Act. 5. ℣. 34. & ſeqq. (5) Act. 8. ℣. 5. 14. [6] Act. 8. ℣. 20.
[7] Onomaſt. verbo Ioannes.

que dice S. Clemente (1): conviene á saber, que el Apóstol S. Pedro, concurriendo en Cesarea con el Proto-Heresiarca, lo convenció en la disputa, é hizo ir á Italia con ignominiosa fuga. Pero la verdad del caso es, que ni S. Clemente, ni otros de los que he visto, dicen que S. Juan estuviesse entonces con S. Pedro en Cesarea, y mucho menos que tuviesse parte en la fuga de Simon Mago. Dixera, que Mertzio había escrito halucinado, fundado en el argumento negativo, á no hacer la reflexîon, de que Mertzio pudo haber sacado esta noticia histórica de Autores, que yo no he visto, ó que, si he visto, se han ido de la memoria. Mas no puedo omitir, ni disimular el error palmario de los que escribieron que S. Juan tuvo en Papho Ciudad de la Isla de Chipre no sé que controversia con Elimas, ó Bar Jesu, á quien despues el Apóstol S. Pablo, por que pervertía á muchos con sus embustes, delante de Sergio Proconsul Romano castigó severamente, dexandolo ciego (2). Al caso: ciegos son los que publican esta mal texida fábula, pues quien no hecha de ver que aquí no se habla de S. Juan Evangelista, sino de aquel Juan Marcos, que servía á Saulo, y Bernabé, como advierte Du Hamel (3), y nuestro Alápide (4), cuidando de su comida, vestido, y demas cosas temporales, para que ellos mas fácil y libremente se ocuparan en Evangelizar á los Gentiles; y esto claramente se colige de la voz griega *Ypereten*, que se vierte *Ministro*: pero baste ya de crítica. Vol-

(1) Constit lib. 6. c. 7. (2) Act. 13. ℣. 11.
(3) In Act. 13. ℣. 5. (4) In Act. c. 13. ℣. 5. pag. m. 227. col. 1.

Volviendo pues Pedro, y Juan á Jerusalen predicaron en muchos Pueblos de la Provincia de Samaria, é hicieron cosas maravillosas (1). Mas quando esperaban que en Jerusalen cesassen, ó fuessen menos sus trabajos, y fatigas; ved aquí, que se levanta la mas recia, y furiosa persecucion contra la pequeña Grey de Christo; entonces fue coronado de rosas, y laureles (que de esto le sirvieron las piedras que le arrojaron) el Protomartir Estevan. Ni á este torbellino siguió tan presto la calma; por que en la otra persecucion del Rey Agripa, que fue no mucho despues, padeció glorioso Martirio Santiago el Mayor, hermano de nuestro Santo. Y tambien tocó á S. Pedro su pedazo de tempestad; por que fue arrestado en una carcel, y puesto en cadenas, de donde salió por ministerio de un Angel (2). Esto sucedió cerca del año 37. de Christo, y en este tiempo fue quando S. Pedro, como Cabeza de la Iglesia, y los demas Apóstoles, como principales Miembros, compusieron el famoso Símbolo de la Fee, que llamamos comummente de los Apóstoles. Tambien hicieron por este tiempo la division de Provincias para cumplir con el precepto de Christo: *Euntes in Mundum universum, prædicate Evangelium omni Creaturæ* (3). Donde se debe notar, que fixamos la Epoca de esta division al año 29. ó 30. de nuestro Santo, y cerca del 37. ó 38. de Christo, siguiendo á S. Ireneo, S. Leon, S. Gerónimo, S. Ancelmo, á Rufino, y otros (B), sin meternos en concordar con ella la predicacion de Santiago en España: assunto superior á nuestras fuerzas, y que de-

(1) Act. 8. ℣. 25. (2) Act. 12. ℣. 7. (3) Marc. 16. ℣. 15.

deſempeñaron con la erudicion, y acierto, que acoſtumbran los Jeſuitas de Amberes (1). El que deſeare una noticia cabal de las opiniones ſobre el año de eſta celebre diviſion, lea al P. Chriſtoval de Caſtro de la Compañía de Jeſus, Eſcritor diligentíſsimo, que todas las refiere, y exâmina (2).

En la diviſion de Provincias tocó á S. Juan (no por ſuerte, como ſoñaron algunos (3)) la de la Aſia la Menor, donde tambien predicaron S. Pedro, y S. Pablo. Miróla ſiempre el Evangeliſta como coſa ſuya, eſparciendo por toda ella las luces de ſu Doctrina. No han faltado quienes dudaſſen de la predicacion en Aſia de nueſtro Santo; pero temerariamente, pues Orígenes (4), Euſebio (5), S. Gregorio Nazianzeno (6), el Criſóſtomo (7), y los demas Padres aſsí Griegos, como Latinos con caſi todos los Eſcritores Ecleſiáſticos hablan de ella, como de coſa cierta, y aſentada; y como tal la ſupone el Breviario Muzarabe Eſpañol en aquel Himno mas recomendable por ſu ancianidad, que por ſu elegancia:

Magni deinde Filii Tonitrui
Adepti fulgent prece Matris inclitæ
Utrique vitæ culminis inſignia
Regens Ioannes dextera (a) *ſolus Aſiam,*
Et læva (b) *Frater poſitus* (c) *Hiſpaniam* (d).

(a) al. dextram.
(b) al. Ejuſque.
(c) al. potitus.
(d) al. Spaniam.

Al fin no debo paſar en ſilencio, como yendo S. Juan á Epheſo llevó conſigo á la Reyna de los Angeles María Sra. Nra. y que eſtuvo allí con él algun tiempo, como ſe colige de la carta del Concilio

N

(1) Act. SS. To. 6. Julii ad diem 25. (2) In Hiſt. Deiparæ. (3) Socr. Hiſt. Eccl. lib. 1. c. 15. (4) Lib. 3. in Geneſ. (5) Hiſt. Eccl. lib 3. c. 1. (6) Ad Arianos. (7) Hom. in feſt. xii. Apoſt.

cilio Ephesino, escritica al Clero de Constantinopla (1); aunque al parecer S. Epiphanio lo contradice: *Equidem cum Ioannes in Asiam instituerit profectionem, nunquam dicit Scriptura, quod abduxerit secum Sanctam Virginem* (2). Hasta aquí el Santo; pero muchas cosas se saben por tradicion, que no constan de la Escritura. Fuera de que no niega S. Epiphanio lo que dixeron los Padres del Concilio Ephesino, sino que los Escritores Sagrados lo callaron, para que no tomassen ocasion de aquí los Pseudo Apóstoles y principalmente los Ebionitas, Priscilianistas, y Pepucianos, para introducir á las mugeres, como pretendían, en las dignidades Eclesiásticas. Tambien Andres Cretense Arzobispo Jerosolimitano parece sentir, que la Vírgen nunca se ausentó de Jerusalen; dice pues: *Toto tempore incolatus in Sion versata est Virgo, & illic naturæ serviens legibus, vitæ finem accepit* (3); pero del griego juzgo, se ha de leer assí: *Toto tempore incolatus, in Sion versata est Virgo illic naturæ serviens legibus, ibique finem vitæ habuit.* Cuyas palabras si de este modo se leen, nada prueban contra la ida de Nra. Sra. á Epheso; mas si quieres leerlas del primer modo, ha de ser colocandolas de esta manera: *Toto tempore incolatus*, post scilicet redditum ab Ephesina urbe, *Virgo versata est in Sion, & illic naturæ legibus serviens, vitæ finem accepit.* Assi se concuerdan bien la mente de este Autor, y lo que diximos con la comun, y verdadera sentencia.

NO-

(1) Conc. Gen. T. 5.
(2) Hær. 78.
(3) Orat. de Dorm. Deip.

NOTAS.

(A)

P ORque en la deſcripcion, que hizo Joſepho *lib. 15. antiq. cap. ult.* del Templo Jeroſo-imitano no ſe heche menos la Puerta, que el Tex-o Sagrado llamó Eſpecioſa, ſe ha de notar que Jo-ſepho habla de eſta Puerta, llamandola Corintia, como lo dicen Baronio *Ann. Eccl. t. 1. ad ann. Chr. 34. n. 262.* Barradas *t. 3. lib. 4. c. 16.* Ribe-a *de Temp. lib. 1. c. 16.* Lorino, *in Act. Apoſt.* 3. Quareſmio *Eluc. Ter. Stæ. t. 2. lib. 4. pag. m. 341. col. 1.* y otros. De ella eſcribieron algunos, que fue erigida por Joatan hijo de Ozías: y otros, que por Heródes en la reedificacion del Templo: veaſe á Villapando *in Ezech. t. 2. p. 2. c. 68. pag. m. 578.* Llamóſe Corintia, por ſer de eſte pre-cioſo metal, y Eſpecioſa ſegun Salmeron, y Gagne-io, por ſu celſitud, y hermoſura, que le añadió Alexandro Hircano. Las palabras de Joſepho ſon eſtas: *Una verò, quæ extra Templum erat* (eſto es en el Pórtico) *ære corinthio, quæ multo argen-to incluſas, & inauratas honore ſuperabat: & bi-næ fores quidem in ſingulis januis* (eſto es en la Eſpecioſa que es la Corintia, y en la Magna, que tambien ſe llamaba la Mayor) *erant, tricenis cubi-tis altæ, quindecim etiam latæ. Ib.*

(B) Aunque Baronio, Cornelio, Natal Alexan-dro, y otros no tengan eſta Cronología por la mas ſegura, noſotros con los Padres referidos en el §. la adoptamos, y ſeguimos; aſsí por tener de nueſ-tra parte á la Haye *Chron. ſac. ad calcem t. 5. Bibliæ Magnæ,* Siury *Tract. Evang. t. 3. tract.*

Bi-

20. c. 2. n. 19. Gaſpar Sanchez, *de Adv. S. Iacobi in Hiſp. tract.* 1. *c.* 6. y al laborioſo, y clariſsimo Eſcritor de la Eſpaña Sagrada el P. Fr. Enrique Florez *t.* 3. §. 3. *pag.* 60. *col.* 2. como por que las razones que fixan la Epoca de eſta diviſion de los Apóſtoles cerca del año 37. ó 38. de Chriſto, y de S. Juan el 29. ó 30. ſegun nueſtra Cronología, las tenemos por mas ſólidas; pero no ſe niega por eſto la probabilidad á las demas ſentencias, diciendo el Adicionador de Natal, Conſtantino Roncaglia, ſer eſta controverſia del tiempo en que ſe dividieron los Apóſtoles, tan curioſa, como obſcura, y que *adhuc magna eſt ſub lite.* De la Fieſta de eſta diſperſion de los Apóſtoles por todo el Mundo, hace menſion un antiguo MS. de la Librería Complutenſe del Colegio Mayor de S. Ildefonſo, ſu título: *Breviarium Hiſtoriæ Catholicæ*, cuyas ſon eſtas palabras: *In aliquibus etiam Regionibus Feſtum diviſionis Apoſtolorum ſolemniter celebratur* 15. *die Iulij, quo Apoſtoli in Iudæa ſecedentes ab invicem, euntes in mundum univerſum prædicaverunt Evangelium omni Creaturæ.* Verdaderamente, que al Rmo. Florez debemos eterno agradecimiento, por eſta, y otras noticias muy apreciables, que nos comunica.

§. IX.

Vá S. Juan al Conſilio de Jeruſalen: predica á los Partos Baſoreos &c.

VEamos ya al Evangeliſta volver á Jeruſalen, dexando en Epheſo, como nos parece veriſímil,

símil, á la Princesa del Cielo María, para que viviesse lexos del furor, y tumulto de los Judíos, en paz, y tranquilidad. Habíase congregado por aquel tiempo, que era cerca del año 51. de Christo, el primer Concilio Jerosolimitano, y era preciso que S. Juan como coluna que era de la Militante Iglesia, se dexasse ver en él (1). Tomó á su cargo repartir entre los Judíos el pan de la Doctrina Evangélica, permitiendoles por su debilidad, y flaqueza algunas exteriores Ceremonias de la Ley Mosayca; por lo qual, segun Policrates citado de Eusebio (2), juntamente con S. Phelipe condescendió con ellos en la celebridad de la Pasqua el dia 14. de la Luna de Marzo. Y de aquí vino la costumbre, ó abuso de los Asiáticos de celebrarla en el mismo dia, que duró algunos siglos, ocasionando aquel funesto, y porfiado Cisma, que dividió la Asiática de las demás Iglesias Occidentales, hasta que Pio de Aquileya la quitó, casi cumplido el año de 159. (3), cuyas huellas siguieron los demas Pontífices, Padres, y Concilios, extinguiendo del todo este Rito de Judaizar. De otra manera se hubo el Evangelista con Chêrinto, que pretendía se retuviesse la Circuncision; porque no quiso contemporizar con él, sino seguir á S. Pedro, y á los demas, que la tenían por una carga intolerable: y así fue excomulgado Chêrinto, y feneció la Ceremonia de circuncidar (4).

Aquí quiero, que no estrañe el Lector la conducta de nuestro Santo para con los Judíos,

O pues

[1] Epist. ad Galatas c. 2. ℣. 9. [2] Hist. Eccl. lib. 5. c. 24. [3] In lib. Rom. Pont. in Pio.
[4] Hier. Epist. 99.

pues ademas de que los Ritos, que les permitió, no eran de los substanciales de la Ley, el Apóstol de las Gentes hizo lo mismo: *Factus sum*, dice en la Epistola primera á los Corintios, *Factus sum Iudæis tanquam Iudæus, ut Iudæos lucrifacerem, & iis qui sub lege sunt, quasi sub lege essem, ut eos, qui sub lege sunt, lucrifacerem* (1). Al tiempo en que se concluyeron las Actas de este Concilio, molestaban los Partos á los Romanos con crueles, y continuas hostilidades: por lo que determinó S. Juan, ir á los Partos á predicarles el Evangelio, para que sacudiessen, mas que el yugo del Romano Dominio, el de sus errores, y supersticiones. Y ciertamente la primera Carta de nuestro Santo, como leemos en S. Agustin (2), fue escrita á ellos; lo que tambien afirman Estio, y Calmet por la autoridad de Higinio (3), Juan II. (4), é Idacio (5). No faltan empero algunos, que tengan por mas probable haber sido esta Carta embiada no á los Partos, si á los Judíos, que andaban dispersos por aquella Region; pero esto aunque tiene visos de verosímil, no nos hace mudar de parecer, y mucho menos lo que sueñan otros, esto es, que el Santo escribió á los Patmios, y no á los Partos: cuya opinion, si puede assí llamarse, no desplace á Serario, siendo como es, contra la verdadera, y comun.

De lo que hizo, y padeció el Santo Apóstol, y Evangelista entre los Partos, nada sabemos, como ni de sus afanes, y fatigas, por establecer la Fee entre los Indios del Oriente, cuyos paises re-

[1] C. 9. ṽ. 20. 21. [2] Quæst. Evang. lib. 2. c. 39. (3) Epist. 1. (4) Epist. ad Valer. (5) Lib. de Trinit.

remotísimos penetró su zelo, como escriben Baronio (1), y el P. Alápide (2): lo que concluyentemente prueba la Tradicion immemorial entre aquellos Indios, testificada de los dos Autores referidos, citando á los PP. Antonio Quadri de la Compañía de Jesus, Provincial en la India Oriental, y Miguel Bandi de la misma Compañía, cuyas cartas, su data en Goa año de 1555. lo insinúan. Añade el Metaphraste (3), haber predicado S. Juan en aquella parte del Asia, que llaman Phrigia, y principalmente en Hierápoli, hoy *Seideschcher* segun Crusio, y Leunclavio (4), que es la Metrópoli. Pero esta noticia puede ser, segun sospecho, una de las muchas apócrifas, que á la ilustre sombra del Metaphraste, ó baxo su nombre publicó el Pseudo Procoro; pues no la encuentro en Autor de alguna nota, que hable de nuestro Santo.

Dicese tambien, que predicó á los Basoras; pero que gente sea esta, no es facil averiguar. Que sean los Pueblos Basoropedas de la Media, sitos en otro tiempo, segun Estrabon (5), dentro de la Armenia, ó quella gente de Lidia de la Ciudad llamada *Bassara*, que confina con la gran Phrigia (*), no al Oriente, ó Septentrion, como quieren algunos Lexîcógrafos, sino al Medio dia: es prudente conjetura; pero aunque prudente, conjetura, y nada mas. Con todo, siendo esta Region perteneciente á la menor Asia, y confesando todos,

(*) Se llamó tambien Phrygia *Pacatiana*, y *Salutaris*.

(1) Ad ann. Chr. 44. §. 30. (2) In Epist. Ioan. in proem. pag. m. 416. col. 2. (3) Ad 5. Sept. apud Ribadneyr. Floss. t. 3. p. m. 843. (4) Apud Ferrar. in Lexico t. 1. v. Hierapolis.

[5] Geogr. lib. 11.

dos, haber aquí permanecido el Evangelista po
mucho tiempo, debe decirse, que serían estos Asiá-
ticos Basoreos, á los que predicó.

Fenecidos estos Apóstolicos afanes, cuy
duracion nos parece haber sido de quatro años
esto es desde fines del año 52. de Christo hast
56. casi cumplido, volvió á Jerusalen el San-
to Evangelista, tocando verisímilmente en Epheso
assí por visitar aquella su amada Iglesia, y recreá
con su presencia á los Fieles, que le recibirían co
sumo regocijo; como, y mas principalmente, po
llevar á la gran Reyna del Cielo consigo á Jeru
salen. Sería la edad de María de 71. años, ó cerc
de ellos, y gozando ya los Christianos en Jeru
salen de una dulce, y alta paz, por haber calma
do enteramente la persecucion de Heródes, pa-
reciò á nuestro Santo, restituirla á su antiguo do
micilio. Sobrevivió la Vírgen, segun creemos, do
años; y assí fue cerca del año 58. de Christo
de su edad casi de 73. (1), y de la del Evange
lista el 50. su gloriosa Assuncion á los Cielos: e
su dichoso Tránsito tuvo María por Custodio, y
Compañero á S. Juan, quien por hijo el mas tier
no, y regalado la asistiría con incomparable amor
mirandola entonces mas que nunca, como á s
Madre, como á Madre de Dios. Y aquí ech
de vèr una nueva gloria de nuestro Evangelista
que es la de haberse hallado en la muerte de la Vír
gen; pues aunque algunos creyeron que, á ex
cepcion de Santiago el Mayor, todos los Após
tole

[1] Epiph. Præsb. Constantinop. Bened. XIII. serm
96. de B. V. S. Antoninus. á Lapide, Suarez, Carc
Gotti de verit. Rel. Chr. t. 4. par. 2. c. 40. §. 3
num. 12. & 13.

toles lograron esta fortuna, es este un error comun de Escritores mas piadosos, que instruidos. *Quæ traduntur de Apostolis eodem momento collectis e diversis Orbis Regionibus, Hierosolymam, inter Apocryphis habet.* Ni hace fuerza el que lo suponga un Sermon de la Assuncion de Nra. Sra. que anda baxo el nombre de S. Meliton Obispo (1), no siendo mucho, se suponga en un escrito supuesto, que los mas hábiles Críticos tienen por indigno de tan ilustre Varon (*). Fuera de que, aunque anda este escrito apócrifo, no corre despues que el gravísimo Tribunal de la Santa Inquisicion de España mandó borrar en él desde el cap. 8. hasta el fin (2), por contener muchas de las falsedades, que acerca de la muerte, y exêquias de la Vírgen abortó el capricho de Leucio.

Baronius ad an. 48. §. 14.

(*) *Bellarm. de Scrip Eccles. ad ann. 150. Indignus liber est, qui tanto viro tribuatur. Sandi. hist. Fam. Sac. Satius est silere, quàm fabulis locum dare.*

Que la Vírgen muriesse en Jerusalen, y no en Epheso, es la mas comun, y recibida sentencia; ni obsta el que lleven lo contrario Tilemont, y Fr. Jacinto Serry, pues ademas de no producir estos dos Autores testimonios, no digo concluyentes, pero ni aun suficientes á su favor, el ser esta comun sentencia tan conforme á la Cronológía, que seguimos, nos hace que la abrazemos. No exhibo las graves, y solidas razones en que estriva, por no mover una qüestion, y una riña á cada paso; pero pueden verse en alguno, ó algunos de los que la defienden, como son entre otros S. Antonino, Juvenal Obispo Jerosolimitano, los Pontífices Urbano II. y Benedicto XIII.

P los

[1] Biblioth. PP. T. 2. par. 2. pag. m. 212.
[2] Ex Magistro Sacri Palatii in nota ad Margarinum le Vine in T. 2. p. 2. Bibli. PP. loc. cit. Vide Differt. P. Labbé ad Bellar. de Script. Eccl. an. 150.

los Cardenales Bona, y Gotti, Guerrico Abad Discípulo de S. Bernardo, Nicephoro, Bucardo, S. Juan Damasceno, Cornelio á Lápide, Francisco Suarez, Quaresmio, Labbé Adricomio, Harduino, Sandini, y Montrevil.

No es de omitir lo que estamparon algunos, como Silvestro (1), el Cartuxano (2), y Pelbarto (3), esto es, que S. Juan Evangelista fue el Confesor Ordinario (A), y como el Cura proprio de la Vírgen Nra. Sra. No nos oyga Sancho de Porta, que en el Sermon 17. *de Assumptione Virginis* dá este Curato à S. Pedro, introduciendo á la Vírgen, diciendo el *Confiteor*: chistes á parte. Este borron se hace estrañar en el Cartuxano, y mucho mas en Silvestro, cuya excelente Suma lo acreditó de un famoso Moralista; siendo constante, que careciendo María de toda culpa faltaba en Ella la materia del Sacramento de la Penitencia; assí el Evangelista sería un Confesor *in partibus*, ó de solo nombre respecto de esta Señora: que extravagancia! Mas como no hay paradoxâ, por exótica que sea, á quien falte defensor, ved aquí que por esta, siendo tan de primer órden, se empeña gallardamente el celebre Fortier, á quien caracteriza Raynaudo de *Doctor pileo tenus* (4), lo que se dexa en latin, que no todo se ha de decir en romance. Y cierto, que su númen quedaría muy ayroso, quando por el zelo de su Religion se metió indiscretamente en el grave empeño, de que no pudo salir hasta ahora.

Poco diferente de este, es el error, ó dislate, de que nuestro Santo fuesse el Místico Director,

(1) In Rosa aurea. (2) De Laud. Deip.
(3) In suo Stellario. (4) In Hagiol. Lugd.

or, ó Padre Espiritual, â quien la Virgen consultaba sus escrúpulos, ó dudas, y de cuya mano recibía esta Señora quotidianamente la Eucaristía. El Autor de tan noble produccion es un tal Pedro Tonier (1), que la trae como apoyo, para darnos á conocer, quan necesario nos sea para medrar en la via del Espíritu un Maestro de Novicios, que nos dirija, y gobierne: doctrina sólida, y clara que no necesitamos que nos la dé Tonier, y mucho menos, que para darnosla, eche mano de imposturas, y se halucine. Pero no es nuevo, que este clarísimo, y discretísimo Autor escriba cosas extrañas, siendo Original en aquella nueva, é inefable Trinidad, que describió en el Calvario, cuyas tres Personas eran, segun soñó, Jesu Christo, y los dos Ladrones: esta Trinidad de Tonier es paresidísima al *Dios de Benito Espinosa*, que corre por adagio entre los Doctos. Y quien no vee, que aun meramente como símil, es injuriosa la especie; ¿pues un réprobo, qual era el mal Ladron, había precisamente de ser representacion del Padre Eterno, ó del Espíritu Santo? Tales monstruos aborta la ignorancia, ó malicia de los hombres; y á tales precipicios se aventuran los presumidos de Sabios. Aquí quisiera yo ingerir una fuerte invectiva contra los que fiados en la intrépida, y mal reglada viveza de sus discursos, tuercen, ó violentan la Escritura, valiendose de sus textos, como si fueran profanos, para lo que ellos llaman juguetes, ó travesuras de ingenio, devotas temeridades, y lo que es peor que todo prueba brillante, y perentoria de que el Santo, de quien predican es mas que la Trinidad:

Q

(1) In Lib. cui titulus: *Occupatio Animæ Christ.*

O ſanctas gentes, quibus hæc naſcuntur in hortis
Numina! (1) ....

Pero otras plumas mas bien cortadas que la mia, han batido ya baſtante á eſtos Predicadores Barbiponientes.

NOTA.

(A)

AUnque decir que la Vírgen Nra. Sra. ſe confeſaba con el Evangeliſta nos parece tan abſurdo, no falta Teólogo moderno, y de mucho nombre, que ſe lo atribuya al Doctor Angélico. Con el ſe enoja Gonet, diciendo ſer impoſtura; *tom.* 5. *tract. de pœnit.* y á fee que tiene razon. El dicho Autor, cuyo nombre por juſtos reſpetos callo, cita la 3. p. q. 37. art. 4. pero leido una y otra vez el lugar nada encuentro de Confeſion, ni de S. Juan Evangeliſta; ni jamas lo encontraré: *niſi* (ſon voces de Gonet, hablando de otro) *niſi ſua illa conſpicilia, quibus videntur ea, quæ non ſunt, tanquam ea, quæ ſunt, noſtris oculis admoveat. Diſſert. de Probabil.* Lo mas gracioſo es, que explicando el ſentido, en que habló Sto. Tomas, cita al P. Suarez, como que en él tiene un apoyo para ſu comento, ó interpretacion; pero el Exîmio *q.* 35. *de pœnit. ſect.* 2. que es donde lo cita, ſolo dice: que el que careciera de toda culpa, como la Vírgen, no eſtaba obligado á la Confeſion. Es verdad, que el Autor mas exâcto dexa de ſerlo muchas veces.

§. X.

(1) Iuven. Satyr. 14.

§. X.

Vuelve nuestro Apóstol á Ephesо, y funda las Iglesias de Asia.

ALgunos meses corrían desde el dichoso tránsito de la Vírgen Nra. Sra. que se ocupaba nuestro Santo en algunas Apostólicas excursiones, ó correrías por las vecindades de Jerusalen. Era grande la ternura con que miraba á los nuevos hijos, que había engendrado en Christo con la predicacion del Evangelio. Assí no perdonaba trabajo, ni fatiga por confirmar en la Fee á los Jerosolimitanos, y los que moraban en los contornos. Conjeturalmente á los principios del año 59. de Christo volvió á Lidia, y Partia por modo de despedida, pues esta amada Grey no era menos acreedora á sus cariños que las otras. Duró en la visita, por ser muy vastas estas dos Provincias, hasta cerca del 62. de Christo, y 54. de su edad, en que de vuelta tocó en Jerusalen para darles à los Jerosolimitanos guia, Pastor, y Maestro, que todo esto les había faltado el mismo año, por haber padecido en él glorioso Martirio Santiago el Menor. Tuvo el mismo cuydado, que los demas Apóstoles, al apartarse de ellos el Evangelista, en dexarles quien los dirigiesse, y enseñasse para que la semilla del Evangelio fructificasse en su ausencia, y no se valiesse de ella el comun enemigo, para sembrar la zizaña entre el buen grano.

Dexadas en tan bello órden las cosas de

Jerusalen, á fines del año 64. de Christo emprehendió su camino nuestro Santo. No es decible el júbilo de su corazon al embarcarse en la nave, que lo conducía á su deseada Epheso. Ya se imaginaba tocar sus orillas: continuaba dichosamente el viaje de nuestro Apóstol: todo parecía favorecerle: iba en busca de trabajos, y assí no era mucho, que fuessen los principios tan venturosos. Parece que ya arribaba, quando un furioso viento se levantó de improviso: las olas se encrespan: la tempestad crece: la nave parece que encalla en los bancos de arena: todo es tumultuante confusion, y gritería: la imagen de la muerte se dexa ver en los semblantes de todos. En esta consternacion no encuentran otro arbitrio, que el de dexarse llevar de la misma borrasca, que finalmente los arroja en las playas de la Jonia (1). Entró pues en Epheso nuestro Naúfrago el año 65. de Christo, y de su edad el 57. donde hasta entonces no fixó su domicilio; pues aunque estuvo en ella otras veces, fue como de paso. Y S. Pablo, por ser esta Ciudad la Capital, y mas famosa de toda la Asia Menor, desde el año 54. de Christo hasta el 57. la recorrió, por no haber estado en ella de assiento alguno de los Apóstoles, como entre otros asevera Teodoreto (2). En este año 57. de Christo dexó Pablo por Obispo de los Ephesinos, al ausentarse, á su querido Timoteo, para que segun las reglas de la prudencia arbitrasse en aquellas lides, que podían ofrecerse en puntos de Religion; encargandole gravemente, que empleasse toda la acti-

(1) Metaphr. in vita S. Timothei. Irenæus Lugd. contra hær. lib. 3. c. 1. & 2. Photius Biblioth. pag. m. 1404. (2) Pr. Eph. pag. 290.

actividad de su zelo en conservar floreciente la Disciplina. Mas haciendo en Epheso al Santo Evangelista cerca del año 65. ó 66. de Christo, nos es preciso dexar á S. Epiphanio, quando discurre que ya anciano entró en Epheso la primera vez; sino es que quiera se llame anciano, quien entonces era de 57. ó 58. años de edad.

En Epheso pues se estableció tan de asiento nuestro Juan, que podemos llamarla Patria suya, ó su proprio Domicilio; pues á excepcion del tiempo de su Martirio en Roma, de su destierro en Patmos, y del que empleó en aquellas Apostólicas excursiones, que le ofrecieron grandes consuelos, y los mayores trabajos: el resto de su Santa vida duró en ella. Y de aquí tuvo verisímilmente orígen el llamarlo Obispo de Epheso; lo que es error con la venia de Paladio (1), y otros que le siguen; pues lo era por aquel tiempo Timoteo, como poco ha diximos. Verdad es, que siendo el Evangelista por su dignidad Apostólica superior á otros Obispos, y no teniendo fuera de la Asia Menor Iglesia propria, era mirado en Epheso, y toda la Menor Asia como Apóstol, y Cabeza. Lo que no obsta, á que fuesse Timoteo Obispo de la Iglesia Ephesina, como ni á que lo llamen primer Obispo de ella los Padres del Concilio IV. Calcedonense (2). Y que no fuesse S. Juan el Obispo de la mencionada Iglesia se convence de su Apocalipsi, donde se le ordena escriba á los Obispos de las Siete Iglesias (3), y si el fuera Obispo, ó Angel de la de Epheso, era mandarle que se escribiera á si mismo. Tambien pudo suceder (por que

(1) Chrys. pag. 139. (2) Concil. Tom. IV. pag. m. 699. (3) Apoc. c. 1. ℣. 2.

que lo digamos todo) que S. Juan gobernasse aquella Iglesia, siendo aun su Obispo Timoteo, quando este predicaba en Corinto de Acháya, y en Italia el Evangelio; porque aunque de pocos años (aun no tenía los 30. quando el Apóstol lo consagró en Obispo) lo hacían apto para todas las Iglesias, la prudencia de sus máximas, y excelencia de su doctrina, como apuntan el Escritor del Martirologio Leciense (*), y los Hagiógrafos de Amberes (1).

(*) *Ecclesiis illum accomodabilem per manus impositionem fecit.*

En este tiempo pues de la ausencia de Timoteo, supliría por él en el Gobierno de la Iglesia de Epheso nuestro Santo, á cuyo cuidado, habiendo vuelto de su destierro de Patmos, por muerte de Timoteo quedaría enteramente. Assí se resuelve con felicidad la tan erudita, como dificil qüestion sobre el Obispado de Timoteo en Epheso, y se entiende á S. Ireneo, quando escribe: *Ephesinam Ecclesiam á Paulo fundatam, á Ioanne curatam fuisse* (2). S. Gerónimo dice: que S. Juan Evangelista fundó todas las Iglesias de Asia, y que las gobernó (3). Subscribe Tertuliano, añadiendo haber sido el Santo, como el Autor del Orden Episcopal en Asia (4), y Barónio hace mencion de las Siete Iglesias en las siete Ciudades principales, como Epheso, Smirna, Pérgamo, Tiatira, Filadelfia, Sardis, y Laodicea (5). Hablando segun el rigor de la Crítica, no se puede pronunciar absolutamente, que S. Juan Evangelista haya sido el Fun-

(1) Tom. 2. Ian. ad diem 24. pag. m. 562.
(2) Lib. 3. c. 3.
(3) De Viris illust. c. 3.
(4) In Marcio lib. 4. c. 5.
(5) Ad ann. Chr. 97. §. 2. pag. m. 386. n. 29.

undador de todas estas Iglesias; quando es fue-
í de toda duda, que los Apóstoles S. Pedro, y
. Pablo consagraron muchos Obispos en la Asia;
ero interpretando en sentido mas benigno, ó me-
os estrecho lo que escriben S. Gerónimo, y Ter-
liano, dirémos que nuestro Santo fundó de al-
ún modo las Iglesias referidas, por haberlo des-
nado el Cielo, no solo para modelo, si tambien
ira Maestro, y Doctor de los Obispos. Y es muy
e creer, que habiendo permanecido en la Asia
rgo tiempo, nombraría Sucesores de los que fa-
ecieссen, proveyendo de Ministros idoneos las
lesias de esta su amada Provincia, por haber si-
 hasta su última vejez tan santamente zeloso de
 hermosura. El empeño de cultivarla, y pulirla
 la Religion, le hizo viajar por muchas partes
 ella con hartas incomodidades; asíique á este
mpo, y á estos cuidados de Juan viene opor-
namente lo de Milon Monje Elnonense en la
da de S. Amando Obispo de Mastricht:

Inde Asia accedit monitis conversa Ioannis,
Quam Paradisiaco sitientem flumine potat (1).

or via de Consectario quiero añadir la opinion,
conjetura del P. Daniel Farlati de la Compañia
 Jesus, bien conocido por su admirable ingenio,
 Crítica famosa en el Orbe Literario. Dice pues
e clarísimo Autor (2), que S. Juan, y Timo-
 governaron la Iglesia de Epheso á un mismo
mpo, aunque no de un mismo modo; S. Juan
mo Exârco (A), y Timoteo como Vicario, y
nistro suyo. Añade que el Apóstol verisímilmen-

 te

[1] Lib. 1. c. 1. carm. 58. apud Boll. T. 1. Feb.
. m. 874. col. 2. [2] Illyr. Sacr. T. 1. pag. 293.
. 1.

te nombraría á Timoteo Obiſpo de Epheſo, para que S. Juan no eſtando ligado á eſta Igleſia, emprendieſſe libremente ſus correrías Evangélicas por las otras. Muerto Timoteo en tiempo del Emperador Domiciano, ſegun Phocio de Conſtantinopla (1), ó el año primero del Imperio de Nerva, y 97. de Chriſto, como lo dan á entender las Actas del miſmo Timoteo: quedó la Igleſia de Epheſo al cuidado de Oneſimo, que eſte fue el Suceſſor de Timoteo, ſegun muchos.

NOTA.

(A)

EL nombre Exârco, ſegun la mas comun inteligencia, es lo miſmo que Primado. Diferenciaſe el Exârco del Metropolitano, en que eſte no tiene debaxo de sí, mas que Obiſpos, y de ſu Provincia; mas el Exârco, ó Primado extiende ſu juriſdiccion á Provincias diferentes, y tiene baxo de sí á los Metropolitanos. Veanſe Pablo Diácono, Blondo, y Riccioli.

§. XI.

De lo que hizo el Evangeliſta en Epheſo, y otras partes del Aſia.

EMpeño es arduo, y por tal ſuperior á nueſtras fuerzas, hiſtoriar los hechos de nueſtro Santo Apóſtol, y Evangeliſta viviendo en Aſia; aſsí por la variedad de los que eſcriben, que ape-

[1] In Biblioth. pag. m. 1403.

penas se encuentran tres concordes; como por
ue las luces, mejor diré las sombras, que el Pseudo
'rócoro nos comunica, son indignas de una Hist-
oria, que por su proprio carácter mira con sumo des-
recio toda suerte de imposturas. No obstante so-
re la fee de algunos graves Autores, de cuyos
estimonios pudiera texer una larga serie, transcri-
iré algo (no es posible todo) de lo que pro-
ablemente por este tiempo hizo el Santo. Y lo
rimero, que citando á Apolonio Teólogo, refie-
e Eusebio (1), y trae tambien Baronio (2), es
l milagro que obró, resucitando al hijo de un tal
'helipe; y que lo obrasse en Hierápolis quieren
os mismos Autores con Epiphanio (3), y Sozo-
ieno (4). Tambien se aliga á este tiempo, si cree-
ios á Tertuliano (5), la deposicion hecha por
uestro Santo de cierto Sacerdote Asiático, Autor
e las Actas apócrifas de los viajes de S. Pablo,
Tecla, quien ademas de la pena referida, in-
urrió la infame nota de Plagiario, é Impostor; sin
ue le escusasse la protesta, de que por engran-
ecer al Apóstol, lo había hecho. Por este mis-
no tiempo escribe S. Epiphanio (6), que la ocu-
acion mas seria de nuestro Santo en Epheso no
ra otra, que la de pelear animoso contra las He-
egías, que empezaban á cundir qual cizaña entre
l buen grano; principalmente la de los Ebioni-
as, y Cherintianos, que blasfemos proferían ser
Christo puro Hombre, y otros delirios como este.
)abale Dios á entender claramente á nustro San-
o, que un Apóstol de su carácter, y zelo debía
anun-

[1] Hist. Eccl. lib. 5. c. 18. [2] Ann. T. 1. n. 19.
. 884. ex Sozom. lib. 7. c. 26. [3] Hær. 53.
4] loc. cit. [5] De Bapt. c. 17. [6] Hær. 52. c. 2.

anunciar ſin flaqueza todas las verdades útiles, ſin buſcar, ni ſu reputacion, ni ſu paz, ni aun en cierto verdadero ſentido la de ſus Igleſias, quando eſtas ventajas, ó conveniencias habían de ſer fruto de un diſimulo culpable. Y aquí ocurre aquel ſuceſo de Chêrinto con S. Juan, que por notable refiere el miſmo Epiphanio con Ireneo, Euſebio, Teodoreto, y Gerónimo; y fue, que yendo S. Juan, ya fueſſe por enfermedad, ó ya por coſtumbre recibida entre los Fieles, á un baño en que eſtaba á la ſazon Chêrinto: luego que le dán noticia, ſe aparta del baño apreſuradamente prorrumpiendo en eſtas voces: *Feſtinate*, *Fratres*; *egrediamur hinc*, *ne cadat balneum* (1). Hermanos dad os priſa: ſalgamos de aquí, no cayga el baño, y nos coxan ſus ruinas; enſeñandonos con eſto, quan ſoſpechoſa nos debe ſer qualquier comunicacion con los que no profeſan el Catoliciſmo, pues un Santo no ſe tiene por ſeguro al lado un Hereſiarca. S. Epiphanio diſcurre que fue Ebion, y no Chêrinto el que ſe hallaba en el baño; lo que no puede ſoſtenerſe, y mucho menos, el que ambos ſe encontraſſen en el baño al tiempo miſmo, como para componer eſta lid, dice el Cardenal Baronio; pues fuera de que en S. Epiphanio pudo ſer error, ó deſcuido, no ſuyo, ſi del Copiſta, ó Amanuenſe, los demas Padres, y Autores hablan de ſolo Chêrinto (*). Ni ſubſcribo á Fevardencio, quien citando á S. Gerónimo (2), no dudó eſcribir, que cayendo el baño, poco deſpues de haber huido S. Juan, ſepultó en ſus ruinas á Chêrinto; pues leido el texto del Doctor Máxîmo adon-

(*) *Epheſi accidit, ut tradunt.*

(1) Irenæ. lib. 3. c. 4.
(2) Contra Lucif.

ɔnde Febardencio nos remite, nada hallo de tal
erte. Sea lo dicho con la venia de Teóphilo
ynaudo (1), quien por dar mas fee de la que
rece, á Fevardencio, cae en el mismo achaque
electual, de creer sin serio exámen, que tanto
rchende en otos.

De la ida de nuestro Santo al baño, que
encionamos arriba, hablan algunos menos digna-
ente de lo que deben, llamandola francamente,
historia, como escribimos, sino fábula mal te-
la, y al Evangelista injuriosa; porque el bañarse
sta razon los convence) es una liviandad, que
dice bien con la mortificacion, y gravedad de
Apóstol. ¿Mas que responderán estos secos Aris-
cos, si les decimos con Teodoreto, que S. Juan
iscaba el baño por valetudinario, y que la Glo-
á los Religiosos dolientes permite este reme-
o (2), como canonizado con la práctica de un
nto? Ni asomo de liviandad se descubre en este
echo, como ni en la santa, é inocente diversion
on la Perdiz, que comunmente leemos del Evan-
elista. Sé, que tambien la historia de la Perdiz la
an disputado algunos, y negado abiertamente otros,
ndandose en el alto silencio de los Padres, y
lásicos Escritores, que hablan de nuestro Santo.
A) Pero este argumento puramente negativo na-
a prueba; pues pudieron omitirla, como de po-
o momento; y siendo por otra parte preciso al-
un honesto recreo á los que se exercitan en los
ministerios Apostólicos de suyo tan molestos, y
flictivos, doy entero crédito á Hincmaro en la Vi-
la de S. Remigio (*), Boneta en el Libro *Gra-*
S *cias*

(*) *Apud Surium.*

(1) Hagiol. Lugd. in Vita S. Ioan. Atavi.
(1) 24. q. 1. in cap. *Omnis qui.*

cias de la Gracia, Angelino Gazeo (1), Teóphilo Raynaudo (2), y á cien otros, que al tratar de la Eutrapelía la introducen (3). Fuera de que no es tan alto entre los antiguos el silencio sobre esta historia, refiriendola Casiano Autor fidedigno, y muy famoso, como especie que vertía algunas veces el Abad Abraham (4). Al fin de este §. atendiendo al deleyte de mis Lectores, haré mencion del error palmario, y de primer órden, que acaso por representar á nuestra Nacion la mas gloriosa, y mas favorecida de Dios, que todas las demas del Mundo, copiaron del Caos de enormes contradiciones de Dextro *ad ann. Chr.* 37. Hipólito Maracio (5), Christoval de la Vega (6), el Archipreste Julian (7), Bivar (8), Miguel de Erze (9), el Traductor de las Ephemérides de Causino (10), Tamayo de Salazar (11), y otros; aseverando con él la ida de S. Juan á España acompañando á María, quando se dignó esta ínclita Princesa visitar á Zaragoza. Y aunque á algunos de los Autores citados parezca que ambas Tradiciones corren la misma fortuna, ó logran el mismo assenso, se engañan visiblemente; pues la de la ida de la Santíssima Vírgen tiene tanta certidumbre, que es temeraria osadía contradecirla, ó negarla, diciendo el P. Suarez: *Quis ergo audebit huic Traditioni contradicere*?

(1) In Piis Hilar. (2) In Hagiol. Lugd. pag. m. 198 [3] D. Thom. 2. 2. q. 168. art. 2. Maphæus Vegius de Perf. Rel. lib. 4. c. 4. (4) Coll. 24. c. 21. (5) Lib. de Apost. Mari. (6) Cert. 4. n. 31. (7) In Chro. Dext. n. 7. pag. 7. & in Adverf. n. 428. (8) In Chron. Dext. (9) De adven. S. Iacobi pag. m. 136. [10] Con. Divi. t. 2. pag. m. 325. col. 2. (11) Martyr. t. 6. die 27. Dec. pag. m. 591. & pag. 595.

cere? aut quomodo aliæ Ecclesiasticæ Traditiones inconcussæ conservari poterunt, si huic fides non adhibeatur (1)? Y la de la ida de S. Juan, mas que Tradicion, es llamada Error comun de los que se contentan con lo primero que topan en un libro, sea fuente, ó sea charco. Ni el que S. Juan jamas dexasse de servir, y acompañar á la gran Reyna en todas sus peregrinaciones hace fuerza; quando la Tradicion immemorial dice, haber sido conducida la Vírgen á Zaragoza por ministerio de Angeles, heberse aparecido á Santiago, y haberle mandado que edificasse allí un Templo, como puede verse en la *Mística Ciudad de Dios* (2), ó en la *Historia de Nra. Sra. del Pilar de Zaragoza*, que escribió con tanto acierto, y con tanta amenidad Fr. Diego Murillo.

De la misma harina, ó de peor es la otra fábula, de que S. Juan Evangelista embiasse á la Galia Céltica á los Santos Photino, Andeolo, y Andochîo, y consiguientemente, que los Lugdunenses tengan á S. Juan por su Apóstol, como que por su medio, ó industria lograron las primeras luces de la Fee (3). Pero Andochîo, y Andeolo fueron embiados á la Galia Cèltica por no sé que Sucesor de S. Ireneo Obispo de Smione, segun consta de los MSS. conferidos con la edicion de Bosqueto de los hechos de estos Santos, como puede verse en los Continuadores de Bolando (4). Pothino ó Photino, como lo llaman otros, no se sabe por quien fuesse embiado. De su mision (aunque reclame Juan Cabilonense) ni una pa-

[1] T. 1. Relig. lib. 2. cap. 9. [2] 3. p. á n. 351.
[3] Theoph. Raynau. in Hagiol. Lugd. pag. m. 135
[4] Act. SS. to. I. Maii ad diem 1. pag. m. 35.

una palabra hay en la carta de los Lugdunenses, y Vienenses, que escribió en Griego Eusebio, y traduxo en latin Rufino, la qual está incerta en los PP. Bolandistas, adonde remito á los curiosos (1).

NOTA.

(A)

EL P. Don Alardo Gazeo Benedictino en los bellos Comentarios, que hizo á las Obras de Casiano corrige (2) un insigne error del Card. Baronio *Ann. to.* 1. *ad ann. Chr.* 98. *n.* 18. que se pasó muy por alto á su exâcto Corrector Fr. Francisco Pagi. El error de este Historiador Exîmio es, citar la Colacion 24. de Casiano cap. 21. por la historia del Jóven convertido por S. Juan, de que hablarémos abaxo §. 14 quando en ella, ni aun incidentemente se toca tal historia. Pero lo mas extrañable es, que hablando Baronio tanto, y tantas veces de S. Juan, no haga una leve mencion de este su entretenimiento con la Perdiz, siendo assí, que el cap. 21. de la Colacion 24. de Casiano citado por él, se reduce todo á referir este hecho. La crítica que acabo de hacer quebrara de muy sutíl, á minorar en un ápice la veracidad de este incomparable Autor; pues querer que los hombres por mas grandes que sean jamas yerren, es querer no sean hombres. Oportunamente puedo aplicar á Baronio lo que de Eusebio Cesariense dixo el sapientíssimo Cano *Lib.* 11. *de Loc. Theol. Nihil ex omni parte beatum. In opere, ut ita dicam, immenso raro peccasse, felicissimum fuit.* El mismo P. Don Alardo Gazeo en el lugar

(1) Act. SS. t. 1. Iunii ad diem 2. pag. m. 160. & seqq. (2) In coll. 24. c. 21. pag. m. 876. col. 1.

ar referido al asunto de la Perdiz trae los Iambos del Jesuita Angelino Gazeo su hermano; dignos por su elegancia, y devota dulzura de ponerse aquí.

Quod agere diù vis, id aliquando non agas.
Enervis animus reptat in negotia,
Nisi á sodale fulciatur otio.
Interque danda sunt jocosa seriis,
Sed honesta, sed decora: multo est optima
Intercapedo, qua laborem post quies,
Et post quietem fit reciprocus labor.
Id ore clarum, id opere festivum dedit.
Evangelista, pectoris promus sacri;
Cui totus innatarat accubuiis Deo.
Dum regeret Epheson Præsul, alita huic domi
Cicur á tenellis unguibus perdix fuit;
Ubi se negotiis explicarat grandibus,
Leniter adulans evocatæ, nunc cibus,
Nunc ille potum porrigebat aliti,
Tergique leniebat æquor plumeum.
Si somnus olli obreperet câldo in sinu
Sinebat indormire pacatissimum. &c. (1)

§. XII.

Es S. Juan llevado á Roma: su Martirio, y destierro á Patmos.

QUanto hemos dicho de S. Juan en los §§. precedentes, es todo lo que pudimos averiguar de su santa Vida hasta el tiempo de la se-

T

(1) Pia Hiar. Iamb. 2. pag. m. 4.

ſegunda perſecucion de la Igleſia, que empezó ſegun el cálculo de nueſtra Cronología cerca del año 95. de Chriſto, el 15. del Imperio de Domiciano, y de la edad del Evangeliſta el 87. y no el 92. de Chriſto, como apunta Baronio (ſegun Adricomio el 98. (1)) el 12. del Pontificado de S. Cleto, y de nueſtro Santo el 84. (2). El ſuceſo mas famoſo, y memorable de eſta perſecucion fuè el Martirio de S. Juan. Diceſe, que Apolonio Tianeo, ó el Philóſofo Euphrates, ó lo que es mas veriſímil, Ebion, y Chêrinto, Corieſos de los Hereges, lo acuſaron fuertemente ante Domiciano, adornando la acuſacion con mil ſuertes de impoſturas. Procuraron que el Procónſul de Aſia (A) lo prendieſſe, y embiaſſe á Roma para dár razon de sí delante de Domiciano (B). Aquí en la generoſidad con que reſpondía á los cargos: De enemigo de los Dioſes, y del Imperio: de Maeſtro, y Predicador de Novedades, que le hacían, dió á conocer á todos, que aquel Dueño Omnipotente, que predicaba á los otros moraba en ſu corazon. Mandóle arrojar al aceyte hirviendo el iniqüo Principe, y aſegura Baronio, que para mayor afrenta del glorioſo Santo le hizo cortar el cabello (3), lo que mencionan tambien Aringo (4), Nebridio á Mundeleir (5), y lo demueſtra la Epígraphe Romana de que hablarémos deſpues. Entró S. Juan en la Tina á viſta del Senado, y de innumerable pueblo, que había concurrido (6). Pero

[1] Theat. Ter. S. pag. m. 283. col. 2. (2) Tom. 1. Anu. pag. m. 861. n. 3. (3) loc. ſup. cit. (4) To. 2. Rom. ſubter. p. 16. (5) Epiſt. 59. (6) Martirol. Uſuar. & Adon. apud Boll. t. 2. Marr. pag. m. 19.

o, cosa maravillosa! el fuego poco á poco vá remitiendo su fuerza, hasta convertirse el oleo en rocío, y el tormento en refrigerio; y aun se dice, que el fuego que perdonó al Santo, abrasó á muchos de los que lo atizaban. Era Juan Luz inextinguible, dixo un Ingenio grande (1); y assí le fue dado tal genero de Martirio con que quedasse no extinguido, si mas claro, y resplandeciente. Assí se vino á cumplir lo que á él, y á su hermano Jacobo el Salvador les predixo: Que beberían el Caliz de su Pasion (2). Y aunque en cierto verdadero sentido el Martirio faltó á él, no se puede pronunciar, que él faltó al Martirio: No murió, dice Agustino (3), pero se hallaba con ánimo de morir por su Maestro. Este Martirio, que celebra á 6. de Mayo la Iglesia Católica, por haber sucedido en este dia, segun el Martirologio Romano, y de S. Gerónimo (4), se halla dibuxado con todas sus circunstancias en las Revelaciones de Sta. Brigida por estas voces: *Apparuit Sponsæ persona quædam hominis, cujus crines videbantur circumrisi cum opprobrio: Corpus perunctum erat oleo, totumque nudatum, sed nihil erubescens, qui Sponsæ dixit. &c.* (5); y al fin del mismo capitulo habla el Santo Evangelista en esta forma: *Ego fui nudatus ignominiosé, sed quia patientér sustinui, Deus vestivit animam meam veste immortali. Ego etiam fui inictus oleo; ideo nunc gaudeo oleo lætitiæ sempiternæ.*

Que-

[1] Apud Gratian. arte de ingenio Disc. 11.
[2] Matth. 20. ℣. 23. [3] Serm. 296. c. 4.
[4] Lo mismo escriben Tertul. lib. de præscrip. Eusebio Demonst. Ev. c. 7. y S. Geron. contra Jovin. & in Matth. c. 20. (5) Lib. 4. c. 1. pag. m. 169.

Quedó asombrado Domiciano del suceso, atribuyendolo por sugestion de Apolonio Tianeo, á arte Magica, y no á la Virtud de Dios. Y no atreviendose á quitar la vida al Santo Evangelista, mandóle desterrar á Patmos, una de las Islas Esporades en el mar Egéo. Pero antes que le sigamos en el destierro, quiero transcribir aquel hermoso, aunque enigmático metro, elogiando su Martirio, que lei en otros acomodado al de S. Pablo.

Imbellis ecce bellat, innocens nocet:
Inermis arma superat, immotus movet:
In pace pugnax, pacis in pugna tenax:
Clemens in ira, horrendus in clementia:
Rigidè suavis, & severus comiter: (a)
Judicatus judicat, & judicem percellit:
Vinctus vincit, vinciendo vincientem: (b)
Reus fit Judex, Judicemque facit reum,
Et supplex imperat, dum imperans supplicat:
En terror timet, & (c) timor ipse terret,
Ardetque Tyranus, dum friget ignis;
Dumque ardet Virgo, friget Tyranus.
O miram virtutis vim! ó Virum! ó Angelum!
O novum novi Pharaonis Deum!

(a) al. severé comis.
(b) al. Victus vincit, vincendo vincentem.
(c) al. en.

Añaden S. Victorino Martir Obispo de Petau (*) en la Pannonia Superior, y Primasio Obispo de Adrumeta en Africa (1), que fue embiado el Evangelista á esta Isla, para que allí trabajasse en las minas de metal; y aunque el gran Belarmino (2) dude del Comentario sobre el Apocalipsi, donde esto se refiere, atribuido á Victorino; pero esta duda carece de sólido fundamento, y por otra parte hay

(*) *Pictavionensi, non Pictaviensis, ut in Martyr. Rom. ad diem 2. Nov.*

[1] Uterque in Comm. in Apocal. S. Joan.
[2] De Script. Eccl. ad Sec. 3. ann. 270. pag. m. 56.

hay muchas razones para deferir al Santo Obispo
de Petau, como assevera Baronio. Segun la Tra-
dicion que se conserva en Roma, fue el Martirio
de S. Juan cerca de la Puerta Latina, donde hoy
se vee un antiguo, y muy ilustre monumento, que
es la Iglesia de su nombre, fabricada de las ruinas
del famoso Templo de Diana, en la qual se guar-
dan hasta hoy los Instrumentos de su Martirio;
conviene á saber *La Cadena*, con que llegó pre-
so á Roma, *El Vaso*, en que se dice le ministra-
ron veneno (C), *Unas Tixeras*, *La Tina*, *Por-
cion de la Sangre* que vertió, *Parte de sus Cabe-
llos*, *y algo del Oleo*; todo lo que se halla ceñido
a elegantes numeros en la Epígrafe Romana (1),
que dice así:

Martyrii (*) palmam tulit hic Athleta Ioannes,
Principii Verbum cernere qui meruit.
Verberat hic fuste Proconsul, forfice (*) tondent,
Quem fervens oleum lædere non valuit.
Conditur hic oleum, dolium, cruor, atque capilli,
Quæ (*) consecravit inclyta Roma tibi.

(*) al. calicem bibit.

(*) al. tondet.

(*) al. concecrantur.

De esta Inscripcion se colige, que al Evangelista lo
desnudaron, y azotaron antes de echarlo en la Ti-
na (como lo hacían los Romanos con los que
condenaban á muerte) circunstancia, que mencionan
Ribadeneyra (2), y otros. En el Catálogo de las
Reliquías de la Basílica Lateranense hecho en Ro-
ma me acuerdo haber leido esta clausula: *Vestis S.
Ioannis, qua posita super illos, qui austo veneno in-
terierant, statim revixerunt* (3). La citada Epígrafe
no lo dice; y es patraña sin duda del Pseudo Pró-

V coro.

[1] Apud Aring. Rom. Subter. t. 2. pag. 16.
n. 3. [2] Floss. in Vita S. Ioan. Evang. [3] Pag.
. n. 10.

coro. Finalmente no quiero defraudar al Lector de una noticia preciosa, y es: que el Martirio del Evangelista, que acabamos de historiar, es tenido de los Centuriadores de Magdeburg por delirio de ancianos, ó por un error comun (1). Y aunque no producen segun el P. Raynaudo (2), prueba de alguna entidad, muy satisfechos condenan á los Católicos de infatuados, y necios. Que hemos de reponer á estos Sicofantas, sino aquello de S. Agustin *epistola 56. Pudet me ista refellere, cum eos non puduerit ista sentire: cum verò ausi sint etiam defendere, non tàm eorum, quam ipsius generis humani me pudet, quorum aures hæc ferre potuerunt.*

NOTAS.

(A)

ESte Procónsul de Asia, que por órden del Emperador embió á Roma á nuestro Evangelista, sería verisímilmente Gayo Antio Julio Quadrato, que por el año 105. de Christo tuvo el Consulado la segunda vez, juntamente con Tiberio Julio Cándido, tambien Cónsul segunda vez. Este segundo Consulado de Julio Quadrato consta de la Epígrafe Griega, que presento á mis Lectores (Tab. 3.) De aquí es, que si quitas 10. años de los 105. tienes ya de la Era vulgar el 95. en el qual diximos que fue el Evangelista embiado á Roma, siendo Cónsules Domiciano Augusto, y Flavio Clemente; mas diciendose que el año 105. de Christo era Cónsul la segunda vez Julio Quadrato,

(1) Apud Rayn. in Hagi. Lugd. in S. Ioan. Atavo. (2) Ibid.

debe afirmarse que lo fue la primera dentro de e decenio: y assí no dudo, aligar á este mismo mpo varios empleos, y exercicios suyos, como de Propretor en Bitinia, de Legado á Asia, otras partes, de Procónsul de Creta, y Chipre. Mas porque no al principio de este decenio, imrando aun Domiciano, esto es el año 95. por e no, digo, se le atribuye la administracion del bierno Proconsular de la Asia, que es la prime- despues de la Consular, que se nota en la Inscpcion; como si dixeras, que de Cónsul la prira vez passó á Procónsul de la Asia, despues á opretor de Bitinia, luego á Legado de la Asia, allí á Procónsul de Creta, y Chipre, y filmente á Pretor de Licia, y Pamphilia, y el o 105. cumplido ya desde el año 95. el ente- decenio, otra vez Cónsul, imperando Trajano erva? Antes de reconocer la citada Epígrafe, be notar el Lector, que en la serie Cronólo- ca de Cónsules, ninguno de los que he visto, ne el primer Consulado de Julio Quadrato ans del año 105. de Christo, en el qual se dice ónsul la segunda vez en esta Inscripcion. El erutíssimo Francisco Pagi *Crit. in Ann. Bar. ad ann.* 05. al notar el error de Mediobarbo acerca del ombre de este Cónsul, parece, que ignoró, ó simuló el ignorar la dificultad verdaderamente grave bre su segundo Consulado, y por esso vertió muy diferentemente las palabras Griegas de la Insripcion: pues donde debia traducir *Consulem II.* *bis Consulem*, como tiene el claríssimo Murato-, él vierte: *Consulem iterum Proconsulem Asiæ &c.* sin alguna punctuacion, de modo que el sendo es equívoco, y no sabemos si quiere decir:
Co-

Consulem iterum Proconsulem Asiæ &c. ó *Consulem, iterum Proconsulem Asiæ &c.* Con todo en su Disertacion Hipática, ingiriendo en su Tabla Cronológica de Cónsules al año 105. *To.* 13. *Ann. Bar. pag. m.* 566. *col.* 2. el nombre de este, lo pone con el aditamento de su segundo Consulado. Mi dictámen, si algo vale, es que si hace fee la Inscripcion, el Catálogo de los Consules se debe corregir, señalando el lugar correspondiente al primer Consulado de Julio Quadrato, como tambien al de Julio Cándido, el qual se echa menos en la serie de los Cónsules; pero en que lugar, en que año, ó con que Compañero, veanlo los eruditos desocupados, que á mi me falta tiempo, y oportunidad, bastame el advertirlo. Finalmente entretengase el curioso con la Inscripcion, ó Epígrafe, que entre otras antiguas transcribió el citado Muratori. *T.* 1. *vet. Inscrip. pag. m.* 317. y antes de él el docto, y laborioso Sponio.

(B) Aqui tenemos dos equivocaciones que notar, y un error que corregir. El error es del pretendido Abdías *Hist. Apost. lib.* 5. §. *II.*, que assevera, aver acaecido, no en Roma, si en Epheso, quanto del Martyrio de S. Juan diximos. Las dos equivocaciones son de S. Epiphanio, y Aretas Cesariense y se reducen á poner este el dicho Martirio baxo Neron, y aquel baxo Claudio Cesar. Pudiera Aretas disculparse con S. Gerónimo. *Lib.* 1. *cont. Iovin. cap.* 14. segun aquello.

Da veniam culpæ, decepit idoneus Auctor.
(Ovid. Heroid. epist. 7.)

Mas en S. Gerónimo, donde los impressos leen *Nerone*, los MSS. de mayor fee tienen *Romæ*.

(C) Del Vaso nada habla la Epígrafe Romana;

a; pero Mertzio en su Onomástico *verbo Ioan-* *Evang.* y el Catálogo de las Reliquias Lateranen-s *pag.* 1. *n.* 9. hacen mencion de él; y este ltimo por estas palabras vertidas del Italiano en uestro Idioma: *El Vaso, del que S. Juan Apóst-ol, y Evangelista por mandado de Domiciano Emperador bebió el veneno sin algun daño, y avi-ndolo gustado los Ministros, al instante cayeron muertos.* Tambien Fabricio *annot. in Abdiam pag.* 76. *codicis apochr. nov. Test.* apunta lo del Ca-logo; pero hay mucha discordancia en los que storian el hecho: Fabricio, y el Catálogo tra-n, que sucedió en Roma: Abdias, y otros cerca e Ephesо. El mejor modo de componer esta líd, s descomponerla, diciendo, que unos, y otros ponen mal, pues lo del Vaso envenenado es me- fabula, y cuento de viejas. Vease lo que escri-imos en el §. 3. *nota* 2.

§. XIII.

Llega S. Juan á Patmos: sus hechos en esta Isla.

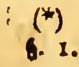
P Atmos, ó Pathmos Isla del Mar Egeo, unã de las Esporades sita entre Icaria, y el Pro-montorio de Meleto, á quien Phelipe de Via ama Potina, ó Petina, y Baudrand. (1) con otros atmos, ó Palmosa (*) á donde por los años 96. e Christo, y cerca de los 88. de su edad arribó

(*) Los Venecianos la llaman Celego.

X nu-

(1) Lex. Geog. to. 2. pag. m. 34. col. 2.

nueſtco noble Deſterrado. Fue indecible el júbilo de ſu Eſpíritu al entrar en una Iſla, cuyo terreno, aunque inculto, había por ſu medio de quedar florecido, y fértil. La ferocidad, y barbarie eran las qualidades como primeras de eſtos Iſleños, y conſiguientemente ofrecían harta materia no menos al Zelo, que á la paciencia de nueſtro Santo. Emprendió heroycamente predicarles, y ellos, dice el Metaphraſte (1), abrieron los ojos á la luz, que Dios por medio del Santo Apóſtol les embiaba, convirtiendoſe á la Fee de Jeſu-Chriſto. Mertzio quiere, que tres años duraſſe S. Juan en Patmos (2), por numerar enteros (á lo que juzgo) los años *96.* y *97.* y añadir parte del *98.* en que volvió á Epheſo. Noſotros no damos mas que dos años al Deſtierro, y detencion en Patmos de el Evangeliſta, eſto es el *96.* y *97.* en el qual por el mes de Septiembre ſe le levantó ſu deſtierro, librandole de él Nerva, que ſucedió en el Imperio á Domiciano. Hacia el fin del Imperio de eſte, y de ſu deſtierro, eſto es, caſi al medio del año *97.* de Chriſto, hallandoſe S. Juan en un lugar apartado del comercio de los hombres, un Domingo mereció tener las Revelaciones del Apocalipſi, que nos dexó en aquellas ſagradas tinieblas, que tanto mas veneramos, al paſo que no entendemos. De eſta Obra toda divina, y verdaderamente de oro, hablarémos en el libro ſegundo (*) al enumerar ſus Eſcritos.


(*) §. 1.

Eſcribe S. Victorino Obiſpo de Petau (3), que hallandoſe S. Juan aquí en Patmos muy abanzado en edad, eſperaba, que por medio del Martirio

(1) In Ioan. (2) Onom. Bibl. verbo Ioannes Evang. (3) In Apoc. pag. m. 579.

io acabassen muy luego con la vida sus afanes; ro Dios, que prueba quando, y como les con-ene á sus escogidos, le quitó esta esperanza, re-landole en la misma Isla, le quedaba aun, que vangelizár delante de muchos Reynos á hombres diversas lenguas, y naciones (1). Esta revela-on, que se lee en su Apocalipsi, la refiere el San- Obispo á la vuelta de S. Juan de su destierro, ie fue bien poco despues de la muerte de Do-iciano; pero otros graves, y doctos Autores la plican, y aplican á su Evangelio. (2)

Resignóse enteramente el Evangelista en el ivino beneplácito, y esta conformidad le produ- el mas sólido consuelo por medio de la Carta, ie le dirigió el gran Dionisio Areopagita, predi-endole su restitucion pronta á Epheso. Murió de í á poco Domiciano (A), y se cumplió el Va-nio, porque cessando la persecucion con la uerte del cruel, y Sanguinario Principe, el Sena- anuló quanto había decretado contra los Fieles). Pero volviendo á la Carta, que es la deci-a entre las de S. Dionisio (4), ella contiene los is amenos encomios de S. Juan Evangelista; lla-ale en ella el Areopagita *Sol refulgente, y her-oso*, increpando al mismo tiempo á sus Calum-adores, hora fuessen los Hereges de aquel tiem-, hora algunos tibios Christianos, que improba-

ban

(1) Apoc. 10. ℣. 11. (2) Juan Baptista Duhamel dá otro sentido con estas palabras. *Necesse est, ut gillatim hæc Regibus, & populis annuntiet, qua cap. se-enti Ioannes facturus est, postquam ingentes exposuerit clesiæ persecutiones, quæ iram Dei. in Rom. Imperium vocarunt. In Apoc. c.* 10. ℣. 11. (3) Dio in Nerva.) Biblioth. PP. to. 2. p. 1. m. 374.

ban neciamente ſu doctrina celeſtial. De los Eſcolios, que hizo á eſta Carta S. Máxîmo Monje ſe deduce claramente, que la libertad del Evangeliſta, ó ſu vuelta á Epheſo, no fue ſolo revelada á San Dioniſio Areopagita, ſino al miſmo San Juan: eſtas ſon ſus voces: *Nota Magnum Dionyſium hic etiam profetaſſe, cum claré dicat, ſibi, uti & B. Ioanni revelatum, Ipſum intra breve tempus ab exilio Pathmi revocandum eſſe, quod & contigit.* Y de aquí tuvo orígen la controverſia tan reñida, como enmarañada de *¿en que tiempo ſe haya eſcrito el Evangelio de S. Juan?* pues de la citada Carta parece, que ya ſe ſupone eſcrito, diciendo aſsí S. Dioniſio: *ſe in præſentiarum quidem fruiturum memoria, & renovatione veriſsimæ Theologiæ tuæ*, lo que Pachîmeras paraſraſeó de eſte modo: *Te etiam abſente tuum Evangelium lege-* „*mus* (1), eſtando tambien tu auſente, leeremos „tu Evangelio. Veaſe el §. 3. de nueſtro ſegundo Libro ſobre eſte punto

Son tambien muy dignas de notarſe en la miſma Carta las palabras, que ſe ſiguen inmediatamente, *Pauló veró poſt (auſim dicere, licet confidentius) vobis ipſis conjungendos*; y la Paráfraſis del citado Pachîmeras: *Pauló veró poſt, quando revocaberis, coram mutuó alloquio fruemur*; ó como trae Baronio: *Poſt Paululum veró (dicam enim, etſi audax dictum videatur) tibi cariſsima ſocietate jungemur*: (2) *ero autem prorſus dignior, cui fides habeatur, ſi quæ tibi præcognita ſunt, quæ & ex Deo didici, hæc loquar: quod ſcilicet ex Pathmi cuſtodia dimitendus es liber, & in Aſiaticam*

cam

(1) Biblioth. PP. loco ſup. cit. (2) Ann. T. 1. ad ann. Chr. 97. pag. m. 876. n. 15.

cam terram reversurus, illicque perages boni Dei imitationes, easque posteris trades. Y aquí se echa de ver la particular mocion del Espiritu Santo, con que la escribió el Areopagita, quando Predice tan circunstanciada la vuelta de San Juan, que hasta el coloquio, que tuvo despues con él en Epheso, menciona.

De esta Carta de San Dionisio á San Juan Evangelista, fuera de el Metaphraste (1), hablan sin llamarla Apócrifa, Nicéphoro (2), Miguel Singelo (3), Suida (4), Hilduino (5), y otros gravissimos Autores assí antiguos como recientes, de los quales nombradamente el gran Belarmino reconose por Cartas de San Dionicio todas las que corren en su nombre, á excepcion de aquella escrita á San Pablo visiblemente supuesta: oiga el Lector sus palabras: *Ferebatur & una ad B. Paulum; sed ab omnibus meritò rejecta est. De cæteris operibus Viri docti, & Catolici nihil dubitant. Soli Hæretici Luterani, & quidam Scioli, Erasmus, Valla, & pauci alij opera sua numerata negāt esse S. Dionysij Areopagitæ* (6), Siendo esto manifiesto á los que, manejan libros, no sé si se debe oir con estrañeza, ó con risa lo que Juan Launoy afirmó intrêpidamente, que ninguna prueba hay por la legitimidad de esta Carta (7). Bien sé que con Launoy conspiran Dionisio Petavio Escritor eruditissimo (8), Juan Morin (9), Da-

Y lleo

(1) In Ioan. (2) Lib. 2. c. 20. (3) In Encom. S. Diony. (4) In Vit. S. Diony. (5) In Areopag. apud Surium to. 5. die 9. Octob. [6] De Script. Eccl. ad ann. 71. pag. m. 27. (7) In duob. Diony (8) In Op. Theol. Dogm.
(9) De Sac. Ordinat.

lleo (1), y otros; pero aſsí aquel, como eſtos erraron enormemente, como lo demueſtran Phelipe Labbé (2), Pedro Lanſelio (3), Martin del Rio (4), Baltaſar Corderio (5) Pedro Halloix (6); todos de la iluſtríſsima Compañía de Jeſus, y el celebérrimo Fr. Natal Alexandro en ſus Capítulos ſelectos de la Hiſtoria Ecleſiaſtica (7). Ni eſta cenſura, que nos merece la deſtemplada crítica de Launoy debe parecer arrojada, ſiendo el no hablar francamente contra quien ſe opone á los doctos, y Católicos, *docti*, & *Catholici nihil dubitant*, mas que modeſtia, injuria de la razon. Sea lo dicho, ſin derogar en un ápice la celebridad, y buen nombre de Launoy, y mucho menos del clarísſimo Petavio, quienes no dexan de ſer eſtrellas en el Cielo Literario, porque ſe obſerven eſta, ú otra vez errantes.

NOTA.

(A)

DEſpues de haber dicho Montrevil to. 5. *pag. m.* 84. que el Emperador Domiciano dexó el Imperio, y la vida el año *96.* de Chriſto, á la *pag.* *90.* pone la muerte de eſte miſmo Emperador en el año *99.* y deſpues de algunas lineas añade, que San Juan volvió de ſu deſtierro á

(1) De Scrip. ſupos. Dioniyſ. & Ignat.
(2) Diſſert. hiſt. in Scrip. Eccl. Bellar. ad Diony.
(3) In Apol. Oper. S. Diony. (4) In Vindicijs Areopag. (5) In comment. ad Op. S. Dionyſi.
(6) Apol. Oper. S. Diony. in T. 2. Biblioth. PP.
(7) Sec. 2. Diſſert. 21.

á Epheſo el año 97. de Chtiſto. Pero eſte error, mas que de Montrevil, es del Impreſſo, que ciertamente eſtampando el número 6. con órden inverſo, trasnformó el año de 96. en el de 99. He guardado con el P. Montrevil eſta equidad, porque deſeo la miſma en mis Lectores reſpecto de los errores en números, y citas, que acaſo cometerá el que imprimiere eſta Obra.

§. XIV.

Vuelve S. Juan á Epheſo: eſcribe ſu Evangelio: y ſus hechos tntes de morir.

SEntir fue de un Diſcreto, comparar con el mar el corazon del hombre; pues como á aquel los vientos, á eſte inquietan, y turban os infortunios. Mar fue el corazon de San Juan vangeliſta; pero un mar ſiempre tranquilo, un nar jamas inquieto, ni alborotado. Quiſo Domiiano, como ya vimos, y otros hombres borraſcoſos deſcomponerle; pero todos los tiros ſe mbotáron en ſu ingénita ſerenidad, y dulzura. ue ſu vuelta á Epheſo por el año 97. de Chriſ- , y de ſu edad el 89. Halló que Timoteo bispo de aquella Igleſia había ſido martirizado á 2. de Enero del miſmo año. Por lo qual condeſcendiendo con los Obiſpos de la Aſia, que ſe pedian, tomó á ſu cargo eſta Igleſia, como afirman

man Eusebio, Metaphraste, y otros con Policrates, cuyo ilustre testimonio referido de los Bolandistas á fin de obviar melindres de Criticastros, voy á ingerir aquí: *Ipse* (esto es San Juan) *rediens* (de Patmos á Efeso) *& superstans Ephesiorum ipsi splendidæ Metropoli, inveniens etiam secumdum prædictum modum finivisse vitam Santissimum Timotheum, per eorum postulationem, qui tum iuventi sunt Sacrorum Principes, Præsulatum Apostolici Trhoni suscepit; qui & suffecit moderans ipsam magnæ Metropolis sacratissimam Sedem usque ad Trajani Imperium* (1). Hasta aquí Policrates; mas aunque por entonces era casi nonagenario nuestro Evangelista, no dexaba de viajar por los lugares vecinos, ó ya fuesse, para consagrar Obispos, ó ya para acudir á los Fieles en sus necesidades. Dos de los que entre otros consagró en estos últimos años de su Vida, dicen el Cronicon de Eusebio San Gerónimo, Metaphraste (2), y otros al año II. del Imperio de Trajano, fueron el grande S. Policarpo su Discípulo, y San Papias. A él primero hizo Obispo de Smirna, y á este de Hierópoli. Por este tiempo rogado de los Fieles, ó mas bien movido del Espíritu de Dios emprendió la alta, y famosa Obra de su Evangelio. Pero antes de escribirla asseveran Boronio (3) Calmet (4) y Montrevil (5), deduciendolo de S. Hipólito (6) Obispo y Martir, S. Ireneo (7) S. Geró-

[1) Apud Boll. Act. SS. to. 2. Ian. pag. m. 566. n. 7. col. 2. & pag. 564. n. 9. & pag. 568. n. 6. (2) Act. SS. T. 1. Feb. pag. m. 13. col, 1. & pag. 24. col. 2. (3] Ann. T. 1. pag. m. 871.
[4) Dict. Bibl. to. 1. pag. m. 501. (5] Hist. Eccl. to. 5. (6) Apud Cedren. in Nerva. [7) Lib. 3. c. 1.

rónimo (1), Eusebio (2), Epiphanio (3), Atanasio (4), Gregorio Turonense (5), y otros, que intimó un ayuno general, y oraciones públicas.

Hay quienes refieren (6), que al formar San Juan Evangelista la primera claúsula, comenzaron á sentirse truenos, y relámpagos, saliendo de su boca á manera de rayo la mas sonora, y asombrosa voz, que se oyó jamas, y dixo: IN PRINCIPIO ERAT VERBUM, ET VERBUM ERAT APUD DEUM, ET DEUS ERAT VERBUM. Y es muy verisímil, fuesse este Evangelio, donde se encuentra la refutacion de todas las Heregías, obra concebida entre relámpagos, y una produccion de fuego. Sentía San Juan notable repugnancia, nacida de su humildad, antes de escribirlo, pero la venció, ó se venció á si mismo, por defender la verdad de nuestra Fee contra Ebion, Chêrinto, Apolonio Tianeo, los Nicolaytas, y otros; y aunque muchos Sectarios de ahora desdeñan este Evangelio, es porque sus palabras las sienten como saetas, que les causan las mas mortales heridas; por lo qual es llamado de Orígenes: *el Evangelio de los Evangelios* (7), y de S. Ambrosio: *el Misterio de los Misterios* (8); pero es mas oportuno lo de S. Pedro Damiano: *Quid enim divinæ sapientiæ quæris, quod apud Ioannem reperire non possis? quæ enim hæretica pravi-*

Z

(1) In Matth. (2) Hist. Eccl. lib. 6. c. 14. (3) Hær. 51. c. 12. [4] In Synop. pag. m. 155. (5) De Glor. Martyr lib. 1. c. 30. [6] S. Cero. Præf. in Matth. S. Epiph. hær. 73. S. Greg. Turon. de Glor. Mart. lib. 1. c. 30. Baron. to 1. pag. m. 887. n. 4. Ribaden. Floss. in vita San Joan. (7) Præf. in Joan. (8) Sacr. 3. c. 12.

vitas, quæ Arriana perfidia, quæ Iudæorum vesana calumnia, quæ gentilium Phylosophorum versutia, quæ denique Schismaticorum abominanda scissura, B. Ioannis non est eloquio superata, ejusque doctrina evidenter attrita (1)?

Moreri (2), Montrevil (3), y otros aligan á este tiempo la vulgarizada Historia de aquel Jóven convertido de San Juan, que por ser amena, y dulce referiré de propósito. Habíalo (antes de ir el Sto. á su destierro) encomendado á un Obispo, quien prometió cultivarlo, y verlo de allí adelante como cosa suya. Al principio cumplió el Obispo con su encargo exâctamente; pero despues poco á poco fue descuidando del Jóven, quien con la libertad, que el buen Obispo le daba, y mucho mas con la, que el se tomaba, se entregó á algunos malos Amigos, que presto lo acostumbraron á los mayores excessos. Dexóse caer en un abismo de vicios, y desesperando ya de su salvacion eterna, ideó una compañía de Vandidos, y el se hizo Capitan. Pasado algun tiempo volvió nuestro Evangelista á la Ciudad, donde moraba el Obispo encargado de aquel Jóven: preguntóle por el; mas el Obispo entre corrido, y lloroso le refirió, quanto había sucedido. No se puede ponderar el dolor del Santo al oír esto; rasgóse su vestidura, y sollozando decía: *buena guarda dexé en vos de aquella mi amada prenda*; y luego sin detenerse, subió en un caballo, y con uno que lo guiasse, se fue adonde estaba el Jóven. Vióle este; echó á huir; mas el Santo corría tras el, y á grandes voces decìa: *¿ porque huyes, hijo, de tu Padre, Jóven de un viejo,*

[1] Serm. 64. & 2. de S. Ioan. (2) Dict. verbo Ioannes. [3] Hist. Eccl, to. 5.

jo, y armado del que está sin armas? Yo responderé por ti á Jesu Christo, yo moriré por tu bien. Enternecieron al Jóven estos suspiros: paróse baxó del caballo, arrojóse á los pies del Evangelista con blandos, y estendiendo la mano derecha, como [illegible] tas culpas. Pero el Santo con humildad nunca vista se postró á los pies del Jóven, besandole la misma mano, que avergonzado encubria. Prometióle otra vez, en nombre del Señor, el perdon de sus delitos: llevólo á la Iglesia: oró con el: mandóle ayunar, y el Santo hizo lo mismo, no separandose de él, hasta restituirlo á la comunion de los fieles.

Añade Rufino, traduciendo lo que de este Jóven escribió Eusebio (1), que el Santo le encomendó una Iglesia, para que la gobernase, *quám eum etiam Ecclesiæ præficeret*; (*) á cuyo sentir defieren Christophorsono (2), Ribadeneyra (3), y Miguel de Pexenfelder (4) escritor modernísimo; siendo así, que Rufino se equivocó gravemente, segun Valois, y Montrevil, debiendo traducir: *quám eum etiam Ecclesiæ restitueret*, y no como imaginó. Esta Historia, que llamé vulgarizada con reflexîon, y advertidamente, por hallarse vertida en inumerables Libros sin variacion sustancial, y casi del mismo modo, no contentó á Melchor Cano, Autor por otra parte gravísimo, y tan benemérito del rigor Teológico, que Muratori no dudó apellidarlo *el Quintiliano de los Theologos*, *Teologorum Quintilianus* (5), no contentó digo; pu-

(*) *Ecclesiæ ministerio præfecisset. Bar. t. 1. ann. 99.*

(1) Hist. Eccl. lib. 3. c. 15. (2) Hist. Eccl. Script. (3) Flos. in Vita S. Ioa. (4) Conc. hist. to. 2. hist. 149. (5) Apud Bibliograph. Crit. to. 3. v. Melchior Canus.

pues la juzga indigna de la fee humana, indignandose contra aquel ir á caballo el Santo viejo, cosa, segun él, muy agena de su gravedad; pero esta osadía en refutar lo que tantos Padres de la Iglesia, y clásicos Escritores cuentan, desplace á Teóphilo Raynaudo grandemente, cuyo passage, aunque opuesto á la crítica, que hizo el Obispo de Guadix de la de Cano (1), copiaré con toda fidelidad: dice Pues: *Passim ergo agnoscitur vera hæc enarratio, ut videas quanta temeritate Melchior Canus* (2), *narrationem tot gravissimis testibus probatam exploserit; pronuncians ab Apostoli gravitate abhorrere, ut senex adolescentem equo consenso fuerit insequutus. At Patres prædicti supra Canum cordati, nihil in eo facto deprehenderunt ab Apostolica gravitate abhorrens. Ineptit veró F. Combefisius Cani perpetuus adorator, incusans loquacitatis Anastasium Sinaitam, & Eusebium; & dicens, addita ab eis esse, quæ Cano displicuerunt* (3)

Los Autores, que traen la Historia del Jóven convertido de San Juan, y tengo presentes de modo, que podré dar registrados á excepcion de dos, que por no encontrar con ellos, ví citados en otros, son los que se siguen. Eusebio Cesariense (4), S. Chrisóstomo (5), Clemente Alexandrino (6), Antíoco Monje (7), que floreció en el Imperio de Zenon, S. Ireneo (8), S. Gerónymo (9) Anas-

(1) Bibliog. Crit. loc. cit. [2] Consid. 4. (3) In Hagiol. Lugdun. in S. Ioan. Atavo pag. m. 196. col. 2. [4] Hist. Eccl. lib. 3. c. 17. & 23. (5) Epist. ad Theod. laps. (6) Lib. Strom. de divite.

[7] Serm. 122. (8) Apud. Anthi., & Bar. ad ann. Chr. 98.

(9 Apud Rayn. loco cit.

Anastasio Sinaita (1), Gerson (2), Baronio (3), Cristophorsono (4), Ribadenyra (5), Teóphilo Raynaudo (6), Juan Bonifacio (7), Moreri (8), Montrevil (9), y Pexenfelder (10).

No me detengo mas en esta discusion, como ni en otras del mismo carácter, segun habrá notado el Lector en varias partes de este primer Libro, así por no passar de escritor pacífico á Crítico contencioso; como qorque semejantes riñas con el polvo, que levantan, turban la amenidad de la Historia.

§. XV.

Dicho de oro de nuestro Santo, y su preciosa muerte.

COmo la antorcha, que está cerca de apagarse, despide los mas vivos resplandores, así San Juan Evangelista vecino à su muerte daba las mayores, ó mejores luces de su enseñanza. En sus postreros años, estando ya tan débil, que le llevaban en brazos á la Iglesia (11), y apenas podía hablar, no decía otra cosa á los Fieles, quando

A a

(1) Orat. in Psal. 6. [2) De loc. c. 6. in fine
[3) Ann. T. 1. pag. m. 882. n. 14. & seqq.
(4] Loc. cit. [5] Floss. vita S. Ioan.
(6) Loc. supra cit. (7] Instit. pueri Xni. lib. I.
(8) Dict. v. S. Ioan. (9) Hist. Eccl. to. 5.
(10) Conc. Hist. 2. á pag. 797. ad 803.
(11) S. Geron. in Gal. c. 6.

do se hallaba en sus juntas, sino: *Filioli diligite alterutrum*: Hijitos amados unos á otros; palabras, que debieran escribirse con letras de diamante en ojas de oro: y como cansados de tanta repeticion le pregunrassen, ¿*porque siempre les predicaba lo mismo, insistiendo tanto, en que se amassen unos à otros*? respondió en este oráculo digno de un S. Juan Evangelista: Porque es precepto del Señor, y si se cumple, el solo basta. *Præceptum Domini est, quod si fiat, sufficit.* Por este dicho llamó San Crisóstomo con sal, y verdad á nuestro Evangelista el Amador de los hombres: *Hominum Amatorem*, (A) en la Homilia *de Turture*, donde lo assemeja á la Golondrina; explicando aquello de Jeremías: *Turtur, & hirundo, & cicada, & passeres agri cognoverant tempus adventus Domini*, ó como vierte la vulgata: *Turtur & hirundo, & cicomia custodierunt tempus adventus tui.* (1)

Aquí añadiera yo á el epíteto de *Aguila de la Iglesia*, que comunmente se dá al Evangelista, el de *Fenix de la caridad fraterna*; pues la dulzura, y apacibilidad con los Próximos parece hállaron el centro en su noble corazon. Mas ya que mencioné el dicho de oro, con que quiso cerrar la plana de su Santa Vida, me es preciso referir su preciosa muerte.

Hallabase en Epheso San Juan Evangelista de edad casi centenaria, pues segun la Cronología, que seguimos tenía entonces los 93. años cumplidos, ú casi los 94. incoados siendo los de la Era Cristiana 101. y 4. segun Pagi (2) los del Im-

(1) Herem. c. 8. v. 7.
[2] Crit. in Baron. hic.

nperio de Trajano (1). Por eſte tiempo pues, 1 que eſtaban en el mas bello órden todas las ɔſas del Santo Evangeliſta, conſumadas ſus tareas poſtólicas, fundadas, y floreciendo en Piedad, Diſciplina las Igleſias de la Aſia, habiendo goernado la de Epheſó cerca de 5. años deſpues de an Timoteo, pasó de eſta vida á coronarſe de iunfos en el Cielo. Lloró amargamente toda la ienor Aſia la auſencia de ſu Sol; pero fue algun ivio á la pena de los Fieles, ver en los Diſcíulos, que dexaba, otros tantos reflexos de ſu luz. ué ſepultado en ſu amada Igleſia de Epheſo; por que el Pontifice Celeſtino I. en la Carta al Concilio Epheſino exhorta á los Padres de él, que ſigan las huellas, y máxîmas de San Juan Evangeliſta, cuyas Reliquias, dice, tenían, y de erca veneraban (2). Lo miſmo dán á entender la tra Sinodal de los Obiſpos Orientales al Senaló, y Clero de Conſtantinopla, y las miſmas Acıs del Concilio Epheſino (3). Creyeron algunos eferidos, y refutados de San Aguſtin (4), que ntes de morir San Juan Evangeliſta, mandó abrir 1 ſepultura, en la que entrando, y componiendoe á manera de quien oraba, eſpiró. Lo miſmo aſi con las miſmas voces tranſcribe San Gregorio Turonenſe (5), y á eſto tambien inclina San Epiphanio (6), eſcribiendo, que Dios concedió á S. Juan

(1) Con S. Epiph hær 51. Baron. hic Calm. to. 1. Dict. Bibl. v. Joannes. Montrev. Hiſt. Eccl. to. 5. n Vita S. Joan. (2) Conc. to. 3. pag m. 616.
(3) Conc. To. 2. c. 14 & To. 3. c. 6 apud. Bar. Ann. to. 2. pag. m. 10. n. 3. (4) Apud Baron. loc. cit. pag. m. 11. n. 4. Hom. 124. in Joan.
(5) De glor. Marty. c. 30. [6] Hær 79. c. 5.

Juan una muerte precioſa, admirable, y extraordinaria; pero eſta narracion ſe nos figura bebida en las cenegoſas fuentes, de donde primordialmente derivada la vió San Aguſtin, y rebatió á viva fuerza.

De lo que haſta aquí vá dicho, habrá notado el reflexîvo Lector, quan fácilmente queda dirimida aquella lid, celebre deſde los primeros tiempos de la Igleſia, ſobre la muerte de S. Juan Evangeliſta; pues ſi Celeſtino I. eſcribiendo al Conſilio Epheſino, dice aſertivamente, que las Reliquias del Santo ſon veneradas en Epheſo: *Ante vos præcipuè conſiderare iterum, atque iterum recolere decet, quibus Ioannes Apoſtolus prædicavit, cujus Reliquias præſentes veneramini* (1), y el miſmo Concilio pone en las Actas: *ſacras Sanctorum triumphatorumque Martirum, maximè verò Beatiſsimi Ioannis Theologi, & Evangeliſtæ Reliquias videndi, eaſdemque complectendi deſiderio flagitante* (2). Pero no puedo paſar en ſilencio unas palabras del Criſóſtomo tan hermoſas, como terminantes al aſſunto: *Apoſtolorum plurimorum oſſa neſcimus*: Petri, *& Pauli quidem, Ioannis, & Thomæ manifeſta ſunt ſepulchra* (3); pues ſi eſto es aſsí, repito, ¿ quien pronunciará, que San Juan Evangeliſta no murió? (*) Fuera de que ſon tantos los, que eſcriben aſsí antiguos como modernos la muerte del Evangeliſta, que de ſus citas, y textos ſe pudiera formar una ſelva caſi immenſa. Señalarémos algunas de las obras mas principales, que vimos, para que aquellos genios, que rebientan erudicion por los coſtados, puedan ſaciar ſu curioſidad, ó ſu eſtudio.

De

[*] *Horiorio Auguſtodunenſe, Eſcritor del XII. Siglo, eſcribió: Epheſus Civitas, in qua requieſcit Corpus Ioannis Evangeliſtæ. De imag. Mundi lib.* 1. *c.* 20.

(1) Conc. to. 3. loc. cit.
[2] Conc. to. 2. loc. cit.
(3) Hom. 26. in epiſt. ad Hæbr.

De los antiguos pueden verse San Policarpo (1), Ireneo (2), Policrates (3), Tertuliano (4), el verdadero S. Hipolito (5), (que del Pseudo Hipólito, del Pseudo Cesario, y Pseudo Doroteo no debemos hacer caso) Orígenes (6), Dionisio, y Cirilo Alegandrinos (7), Agustino (8), Gerónimo (9), Pedro Damiano (10), Nicéphoro (11). Delos modernos pueden registrarse Baronio, Cornelio Alápide, el Exîmio Doctor, Tilemont, Raynaudo, Calmet, Pagi, Beruyer, Billi, Montrevil, Natal Alexandro, Sandini, y el P. Calvi de Bergamo.

Bien sé que por el sentir opuesto se alegan . Ephren Antioqueno, S. Hilario, S. Juan Damasceno, Aretas Cesariense, Andres Cretense, Meaphrastes, y otros referidos de Calmet (12), y uares (13). Pero *quid sunt hi inter tantos*? á mas ue dexando á S. Ephren, y S. Hilario, cuyas bras omití registrar, por no juzgarlo preciso, Anres Cretense, y Metaphrastes únicamente admin este sentir como probable, y lo mismo hace retas Cesariense. S. Juan Damasceno solo dice, ue assí lo entendieron algunos Varones de avenjada erudicion, *nonnulli præstantes eruditione vi-* (14).

Tambien sé, que no pocos persuaden esta

 opi-

(1) Ap. Florenti. lib. 2. c. 31. (2) Ap. Euseb. lib. c. 31. & lib. 5. c. 24. (3) Ap. eund. loc. cit. [4] De anima c. 50. [5] Lib. de Antichr. [6] Ap. Euseb. lib. 3. c. 1. [7] Diony. ap. Eus. . 7. c. 25. & Cyril. in Hom. 8. (8) In Ioan. om. 124. (9) De Script. Eccl. (10) Serm. 63. S. an. (11) Lib. 1. c. 85. [12] Dissert. de S. Ioan. (13) In 3. p. disp. 65. sect. 3. [14) Orat. de Transfig.

opinion: lo primero con el Texto del mismo S. Juan: *Sic eum volo manere, donec veniam, quid ad te* (1)? por el qual aun en los principios de la Iglesia algunos graves Autores fueron de este parecer; mas habiendolo el mismo Santo refutado por si mismo, como diximos en otra parte (*), queriendo cavilar mas, sin contradiccion del Evangelista, añadieron, que moriría al fin del Mundo como Elías, y Enoch. Es citado S. Ambrosio en el Sermon de S. Satiro, ó como traen otros sobre el Salmo 45. v. 3. cuyo testimonio produzgo, para que juzgue el Lector: *Antichristus ex abisso ascendit, & adversus Eliam, atque Enoch, atque Ioanni, qui propter testimonium Domini Iesu terris sunt redditi, præliarentur, ut legimus in Ioannis Apocalypsi.* Que cosa mas clara, dicen; pero yo no hallo en este texto aquel gran ingenio, y natural facundia, que en otros del mismo Santo, antes si un latin defectuoso; porque en vez de *Ioannem* leo *Ioanni*, y los dos *atques* tan cerca tienen su deformidad. Efectivamente los P P. Benedictinos de S. Mauro en su novíssima, ó sea nobilíssima edicion, advierten que sacado un MS. todos los otros no hablan aqui de San Juan. Con que debemos decir, ó que no es de S. Ambrosio el texto, ó caso que sea, aquel *atque Ioanni* fue intruso por algun necio Impostor.

(*) §. VII.

(*) Por lo que mira al de San Juan, aun no está decidido, si se ha de leer *Si*, ó *Sic*; pues el Griego, y el Ciriaco lo tienen del primer modo, y nuestra vulgata del segundo: lean empero, como quisieren, nada se convence de este texto á su favor, porque en él, según los Interpretes, habló

(*) *Vide Cornelium Alapide in cap. 21. v. 22. Ioan.*

(1) Ioan. 21. v. 22.

bló el Redentor de su venida *ad vindictam*, hora
uesse la del Juicio final, hora para destruir á Je-
usálen; pero no afirmó, que había de vivir Juan
asta entonces, queriendo sólo reprehender la cu-
iosidad de S. Pedro en preguntar (1). Y para que
o nos detengamos mas en textos, al otro, que
ambien suele traerse: *sunt de hic stantibus, qui non
ustabunt mortem, donec videant Filium hominis
n regno suo* (2), responde agudamente Teophilac-
o, que aquí habló Christo de su Transfiguracion
n el Tabor, á que habían de asistir tres de sus
Apóstoles Pedro, Juan, y Diego: *ac si diceret,
uidam, idest Petrus, & Iacobus, & Ioannes non
ustabunt mortem, donec eis ostendam in Transf-
guratione, cum qua gloria venturus sim in secun-
o adventu* (3).

Lo segundo, con que se obstinan algunos,
n que no murió San Juan, ni ha de morir hasta
l fin del Mundo, es; porque así como enton-
es han de comparecer un testimonio de la Ley
atural en Enoch, y otro de la Ley escrita en Elías;
sí es muy verisimil, que haya uno de la Ley Evan-
élica, y que este sea S. Juan Evangelista, testigo ocu-
r de las acciones, y Misterios de Christo, no debe
onerse en duda. Lo tercero, porque aquel presagio,
e que Juan había de beber el Caliz del Salva-
or, lo entiende San Chrisóstomo de muerte acer-
a, y cruel, como fueron las de los demas Após-
oles, y la del mismo Christo; mas la que refe-
mos de S. Juan, fue dulce, y nada molesta. Lo
uarto, (queriendo eludir el argumento en mi jui-
o perentorio, tomado del dicho del Papa Ce-
les-

(1) Chrysóst. Hom. in Ioan. hic. (2) Matth. 96,
28 Vide Du-Hamel hic. (3) In Cate. aur. D. Tho.

leſtino, y de las Actas del Concilio de Epheſo) porfian otros, no haber quedado otras Reliquias, ſi aſsí pueden llamarſe, de San Juan Evangeliſta, que ſu Túnica, ó Veſtido, parte de ſus cabellos, alguna ſangre, con la Tina, y otros Inſtrumentos de ſu Martirio, que guardaron los Chriſtianos de la primitiva Igleſia, viviendo aun el Santo.

A todas eſtas razones fácil es la reſpueſta diciendo, que no faltarán en aquellos tiempos últimos, quienes teſtifiquen la Ley Evangélica, ſin que ſea preciſo, que intervenga S. Juan Evangeliſta con los dos mencionados para eſte fin. Ni repongas, que en el Apocalipſi dixo el Angel á S. Juan: *oportet te iterum prophetare gentibus, & populis, linguis, & Regibus multis* (1); porque eſte dicho del Angel ſe verificó, quando el Santo eſcribió ſu Evangelio, y quando de vuelta de ſu deſtierro predicó en Aſia. A lo del preſagio de Chriſto ſe reſponde con Eutimio (2), que ſuficientemente bebió Juan el caliz de la paſion, quando en Roma fue arrojado al aceite hirviendo, y quando fue deſterrado, y ſi no murió entonces, fue milagro del Altíſsimo, que le conſervó la vida, para ſu mayor gloria. Fuera de que, aunque ſalió indemne de la Tina, muchos le dán el título de Martir (3). Ultimamente no hay tergiverſacion, que valga; pues la tradicion conſtante de la Igleſia Epheſina con Memnon ſu Obiſpo uno de los Padres del Santo Concilio Ecuménico, hace creer, que el Santo ha muerto como los demas; y las palabras de Celeſtino: *cujus Reliquias præſentes veneramini*, ſi ſe entienden de ſu Túnica, Veſtido

[1] Apoc: 10. v. 11. [2] Apud Calvi. Prop. Evangel. fol. 49. [3] S. Aug. Serm. de Paſſ.

tido, ú Cabellos, es torcerlas á un sentido el mas descabellado, y exôtico. Hace bella consonancia con lo que vamos diciendo de la muerte de S. Juan Evangelista una expresion de la Santísima Virgen á el Santo, segun se lee en la Revelaciones de Sta. Brigida: *Quia præ cæteris Fratribus tuis longius vixisti, quasi in ipsorum omnium morte martyr fuisti: ideo placuit Deo, vocare Te de Mundo morte sevissima post me, quia Virgo Virgini fui commendata* (1). Ni es menos oportuno á nuestro propósito lo que el mismo San Juan dice mas arriba á Sta. Brigida. *Ego insuper post Matrem Dei levissima morte de mundo transivi quia custos Matris Dei factus fui, & corpus meum est in loco quietissimo, & securissimo* (2).

Estos fundamentos, y otros, que por abreviar, se han omitido, debían haber obligado á que confesassen todos, no solo la muerte de S. Juan Evangelista, sino que esperaba en su Sepulcro de Epheso la general resurrecion; pero bien lexos de esto, se empezó á cavilar por otro camino, y á defender que luego despues de su muerte habia resucitado. San Gregorio Nazianzeno llama Precursor de Christo á San Juan Evangelista (3); de lo que dando razon Elías Cretense añade, que porque ha de preceder á Christo en su última venida (*); pero es inverisímil, fuesse esta la mente del Nazianzeno; como citando á San Máximo, prueba bien el Abad Billi (4). Nicéphoro (5), el V. Beda (6), Santo Tomas (7), el B. Atto Obispo de Pistoya (8), San Pedro Damiano (9), el Anónimo

(*) *Vease el P. Pedro Bivero in Conviv. Sapi. Differt. 3. q. 16. pag. m. 286.*

C2 mo

(1) Lib. 4. c. 23. (2) Ib. c. I. pag. m. 165.
(3) Orat. 34. (4) Apud Montr. to. 5. (5) Lib. 2. c.42. [6] Apud Ribad. Flos. (7) Apud eund. (8) Boll. to. 1. Feb. pag. 87. & pag. 260. (9] Serm. 2. de S.Ioan.

mo Premonstratense en la Vida de San Godefrido Cappenbergense (1), Advichomio (2), y toda la Iglesia Griega, creen que S. Juan resucitó, como María Santísima, poco despues de su muerte; y así la llaman *Metastasis*, ó *Translacion*, segun vierte Genebrardo en el Calendario Griego al 26. de Septiembre. Este ofrecimiento, ó masque sea opinion, lo tenemos por mas conforme á la piedad, que á el rigor de la crítica; aunque entretanto reclame Tireo (3), y otros Anónimos citados de Canisio (4), y Gabriel Henao en su Empireología (5). Por lo que segun la regla elemental, que nos dá el P. Suares (6), de ir por lo mas cierto, y seguro en la Historia, siendo la dicha opinion aunque piadosa, menos probable, nos apartamos de ella piadosamente.

La Iglesia Latina celebra la Fiesta principal de S. Juan Evangelista á 27. de Diciembre, por ponerla en este dia los Martirologios de S. Geórnimo, Beda, Usuardo, y Adon, y hallarse así en el Calendario Romano del P. Fronto, y en el otro mucho mas antiguo de Martene (7). Fuera de estas hay otras particulares Festividades de este Santo, como la de San Juan *ante Portam Latinam* á 7. de Mayo, y las dos, que mencionan algunos Martirologios antiguos á 25. de Mayo, y 24. de Junio. Los Griegos ponen su muerte à 26. de Septiembre, y tambien á 8. de Mayo; pero estas fiestas eran, como quieren muchos, por el Ma-

(1) Boll. to. 1. Ianu. pag. m. 855. [2] Theat. ter. S. pag. m. 285. col. 1. (3) De Xpi. Resurr. c. 4. n. 83. [4) De Deip. lib. 5. c. 5. (5) Exer. 22. Sect. 3. (6] To. 2. p. 3. dist. 55. sect. 3. [7] To. 4. Anect.

Manná, que salía de su Sepulcro. Segun la Historia del Martirio de San Juan, que extractó Florentinio, y dió por pieza apócrifa Tilemont, fue su fallecimiento el Domingo de Pasqua de Resurreccion. En algunos MSS. antiguos en vez de *Natalis*, se lee *Assumtio*, lo que dió fundamento á aquel fiadoso ofrecimiento, de que hablamos poco ha. Pór lo que mira al dia 27. de Diciembre, en que, como diximos, celebra la Iglesia Latina la principal Fiesta de San Juan, debo advertir, que aunque en el viejésimo Calendario Bucheriano del IV. siglo, cuyo editor fue el clarisimo Teodorico Ruinart, no se haga mencion del glorioso Evangelista en esse dia; se hace en el otro Calendario casi de tanta antiguedad, y vejez, que publicaron el mismo Ruinart, y el eruditissimo Padre Mabillon: donde resalta el error del Copista, ó amanuense que escribió *S. Ioannis Baptistæ*, en lugar de *S. Ioannis Evængelistæ*, leyendose la Natividad de San Juan Bautista á 24. de Junio en el mismo Calendario. Y aquí me ocurre la peregrina sentencia de Lodolfo *de vita Chr.* (1), Guillermo Durando (2), y Consalvo Durante (3), que dixeron, haber muerto nuestro Santo el dia de la Natividad del Bautista, en el qual no pudiendo declararse ambas Fiestas, se trasladó la de San Juan Evangelista al dia 27. de Diciembre.

NO-

(1) Par. 1. c. 6.
(2) Ration. Div. offic. lib. 7. c. 14.
(3) In not. ad Revel. S. Brig. in c. 1. pag. m. 71.

NOTA.

(A)

ESTA Homilía *de Turture*, niega Pedro Wastelio, sea de San Chrisóstomo, atribuyendosela á Juan Nepos Patriarca de Jerusalén, á quien hace de la esclarecida Religion de los Carmelitas. San Juan Damasceno tiene por parto legítimo de San Chrisóstomo la dicha Homilía, y en esta fee cita 2. *parall. c. 6.* el mismo lugar que tenemos en el §. De loar es el zelo, que descubre por su Religiosa Famila el mencionado Wastelio, sobre lo qual puede verse el T. 8. de Raynaudo *in Lugd. Hagiol. pag. m.* 196. mas de que quite la Homilía *de Turture* á San Chrisóstomo, *In hoc non laudo.*

§. XVI

INDICE, O SUCINTO APUNTAmiento de las Virtudes de San Juan Evangelista, y algunos de sus Elogios.

ES estilo muy corriente de nuestros Españoles en las Vidas de los Santos, despues de la narracion histórica, tratar separadamente de las Virtudes; y aunque muchos, ó los mas se arreglan

á

á la Crítica de este floreciente Siglo, que prohibe toda suerte de repeticion en esta especie de piezas, no faltan quienes, ó por sacar un volúmen muy gruesso, y muy cumplido, ó por no ir contra el torrente de su inexausta facundia, repitiendo unas mismas cosas muchas veces, introducen en vez de la devocion, un gran tedio en los lectores. Por obviar este grave inconveniente en los mios, ya que en los sucessos hasta aquí referidos, de la Vida de nuestro Santo, se manifiestan sus Virtudes hercycas, me ha parecido tocarlas con brevedad, reduciendolas como á un pequeño mapa en este §. Y empezando por la caridad, resúmen, ó compendio de la Ley, con quien tiene la gracia tan estrecho vínculo, que en sentencia muy probable (1) es una cosa misma, parece que halló en el Corazon de Juan su propria Esfera. Su aspirar al Sumo Bien, era tan continuo, como su respirar. Es al amor de Dios alma de las virtudes, sin el qual todas murieran; y parece que fue tambien alma de San Juan Evangelista, pues con él siempre vivía, ya derivando en su mente soberanas luces, con las que veía los misterios mas sublimes de la Divinidad, ya brindandole con las dulzuras castíssimas de su boca. De esta tan estrecha union quedaba tan inflamado, que mas que hombre, parecía Serafin, ó incendio de caridad, como lo llama Cornelio (2). Juntas con la caridad por la celsitud de su objeto van la esperanza, y la fe. ¿Mas cu en no fé en los peligros de muerte, á que se sacrificó, en las inumerables almas, que convirtió, en las heregías, que confutó, en sus dilatadas excursiones

(1) Bellarmini, Vegæ, Conink, & Scotistarum passim. (2) In Apoc. pag. m. 6. col. I.

nes, ó correrías, por avivar la fé, alentar la esperanza, y encender la caridad de todos, quien no vé, con quanta eminencia estuvierón en el Sto. estas tres Virtudes? Y por lo que mira á la Caridad, en quanto desciende con hermoso giro de Dios á los hombres, y sube de los hombres á Dios, ¿ que ingenio, aunque fuera el mas sutil, la supiera dibuxar? Derramabase impetúosamente hacia los hombres, anhelando de continuo por su salud eterna; sin que lo acobardassen, ó extinguiessen esta sed de convertir almas para su Dios, las avenidas de persecuciones, y combates, con que los mismos hombres le trabajaron, y afligieron. Era amigo de todos, y su trato tan apacible, y ameno, que como ya diximos en otra parte, entre los Apóstoles era mirado, como el Benjamin, mereciendo al mismo Christo los renombres del *Amado Discípulo*, y de *Amigo del Esposo*.

Su castidad fue admirable con enterezas de Vírgen, llegando á decir Orígenes (1), que Juan no era hombre, sino mas que hombre; y el P. Alápide no dudó apellidarlo, *Angel, que excede á los Angèles* no en la naturaleza, si en la virtud (2): y despues de haber dicho, que era *Consiervo de los mismos Angeles* (3), en metáfora brillante lo llama *Esmeralda de entereza* (4). De la pureza si la humildad no es hermana, es tan cordial compañera, que dificilmente pueden andar desunidas. Efectivamente siendo San Juan tan en grado heroyco casto, no pudo menos, que ser á proporcion humildísimo. Ya vimos en el §. 14. el acto de extraordinaria humildad, que, siendo Exârco, ó Primado de

(1) Hom. 21. de diverf. (2) In Epift. Ioan.
(3) Ibid. (4) In Apoc. pag. m. 6. col. 1.

de las Iglesias de Asia, paractícó con aquel Jóven: basta decir, que siendo tan grande en los ojos del Señor, quien lo miraba, como á especial Consultor de sus Secretos, segun San Zenon de Verona (1), se tenía por tan nada, que ni aun primeros movimientos sentía de vanagloria. Sus Virtudes, conocidas de los primeros Fieles, puestas en el punto de vision, parecían á sus ojos, lo que á nuestra vista las luces del Cielo, que quanto mas altas, las vemos menores, ó del todo no las vemos.

Su desnudez de espíritu, y su Pobreza Evangélica se dán á conocer bastantemente con decir, que de él, como de sus Compañeros los Apóstoles, tomaron modelo, y norma los Brunos, los Franciscos, los Domingos, y otros Héroes del Cielo, que hollaron despues el Mundo. En la prudencia fue exîmio, resaltando esta virtud en los medios, que con acierto elegía, para el feliz éxîto de las empressas, en que lo empeñó el zelo del bien de las almas. A su acertada condúcta debieron todas las Iglesias de la menor Asia florecer en piedad, y disciplina. Concurrieron tambien con la prudencia las otras tres virtudes cardinales; la Justicia, especialmente la vindicativa, tuvo harto en que lucir, con la refutacion de las heregías, y con el castigo de los Hereges, con quienes era tan severo, y rigoroso, que parecía otro hombre. ¡Raro Sto. á quien el zelo por la Fé le hacía mudar de genio! Su templanza, con la moderacion de los afectos, y sugecion del amor proprio al imperio de la razon, se vé en casi todo el discurso de su vida; pues aun aquellas imperfecciones á los principios de su vocacion sirvieron

(1) Serm. de Fide, Spe, & charitate.

ion de lunar al todo de sus virtudes, que corregidas despues le añadieron hermosura.

Su fortaleza la testifican aquella osadía Santa en meterse por los riesgos, y aquella magnanimidad en dar lugar en su pecho á las penas, y aflicciones: aquel estar tan en Dios, y tan en si en medio de los trabajos: tan sin jactancia en lo próspero, y tan entero en lo adverso: aquel no retroceder en los sagrados proyectos de extirpar las heregías, aun quando con mil ardides le maquinaban la muerte: aquella tranquilidad, al padecer sus escritos la esponja, ó lima de burdos calumniadores: aquella resignacion al sufrir el tormento de la Tina, el destierro, y otras mil calamidades en tiempo de Domiciano. Pero lo que mas mostró, ser su fortaleza invicta, fue su dolor al pié de la Cruz de Christo; por el dice San Chrisóstomo (1), que murió Juan muchas veces. San Agustin le dá el título de Martir, y San Ildefonso dixo, que fue mas que Martir; pero son dignas de transcribirse la palabas de Agustino por su devota ternura: *Dum hæc pauca dicere* (Iesus), *illi duo dilecti lacrymas fundere non cessabant: tacebant ambo illi Martyres, & præ nimio dolore loqui non poterant; isti duo Virgines Christum audiebant, & voce loquentem, & ipsum videbant paulatim morientem: amarè flebant, quia amare dolebant, nam gladius doloris Christi animas utrorumque transibat* (2). Fuera prolixidad proseguir esta materia, pues lo dicho sobra para conocer, que lo que se vé en otros Santos de la Iglesia repartido, en nuestro Juan se encuentra recopilado. . . . . *Quæ sparguntur in omnes*

In

(1) Hom. 33. (2) In serm. de Pass. & S. Bernard, de Lament. Virg. Mariæ.

In te mixta fluunt, & quæ divisa beatos
Efficiunt, collecta tenes (1).

orque él es Apóstol, Evangelista, Patriarca, Pro-
ta, Vírgen, Martir, y Doctor. A esto aludió Juan
achot, introduciendo á San Juan, que así habla
n estos versos:

Me sinite, ó Sotij vitis potare cruorem:
Me Domini pectus lactat, & unde sitis?
Vir, Doctor, Virgo, liqui, docui, sociavi
(*) *Sponsam, orbem, matrem, corpore, voce cruce* (2)

(*) *Aquí adoptó la Fabula, que rechazamos §. 2.*

omunmente es conocido San Juan con el nom-
re de *Teólogo*, y dicho por antonomasia *el Agui-
a de la Iglesia*. Y cierto, que simbolizando aque-
os místicos animales, que tiraban el carro de la
oria de Dios, á los quatro Evangelistas, en el
guila es figurado Juan por su mayor perspicacia.
en cada uno de ellos se veían las caras de to-
os quatro, Juan parece un Evangelista con los
npleos de quatro, ó los quatros reducidos á uno
lo, excediendo á los tres, y excediendose á si
ismo. En fin si ellos, teniendo (*) manos hu-
anas, las cubrían con sus plumas: *ut quæque ope-
atio*, (comenta el Obispo de Almería) *quæ in
anus hieroglyphico designatur, alarum plausu in
pera volet, & volucri asensu in Deum eleva-
festinet* (3); lo mismo se vé en la pluma de S.
uan Evangelista, que no parece de hombre en
celeridad, y elevacion de su vuelo. Mateo, Mar-
os, y Lucas fueron en sus Evangelios Cronis-
s de la Humanidad de Christo; pero Juan lo fue

(*) *Et manus hominum sub pennis eorum. Ezec. 1. ℣. 8.*

E 2 en

(1) Claud. de laud. Stilic. lib. 1. carm. 33.
(2) In Fast. Christ. pag. m. 878.
(3) Zerda in c. 11. Judith Sect. 22.

en el ſuyo de ſu Divinidad, y Humanidad. ,, Por ,, toda la Doctrina de Juan ſe vé eſparcida (dice ,, San Pedro Damiano) la ſal de la divina Sabiduría, tanto que con razon es llamado Boca de ,, Dios, Lengua del Eſpíritu Santo, Cedro del Parayſo, Luz de la Igleſia, Honra del Orbe, Pregonero del Cielo, Lumbrera del Mundo, Eſtrella de los hombres, Maeſtra de los Angeles, ,, Piedra viva, Eſpejo de la luz, Lugarteniente ,, de la Divinidad, Forma de la Fee, Coluna del ,, Cielo, Archîtecto del verdadero Tabernáculo, ,, que fixó Dios, y no el hombre; pues tambien ,, es tenido por Chérubin con razon, quando ſe ,, conoce haber percibido la plenitud de Ciencia ,, del miſmo pecho del Redentor. Haſta aquí S. Pedro Damiano, cuya energía juzgo haber agraviado con mis voces, y aſsi veala el Lector en las ſuyas: *Divinæ Sapientiæ ſale ita omnis B. Ioannis Doctrina videtur reſperſa, ut meritò dicatur Os Dei, Lingua Spiritus Sancti, Cedrus Paradiſi, Lux Eccleſiæ, Decus orbis, Præco Cœli, Lumen Mundi, Sydus hominum, Specimen Angelorum, Lapis vivus, Speculum lucis, Logotheta Divinitatis, Forma Fidei, Columna Cœli, Architectus veri Tabernaculi, quod fixit Deus, & non homo; nam & Cherubin jure perhibetur, qui Scientiæ plenitudinem ex ipſo Redemptoris pectore perſepiſſe cognoſcitur* (1). No hay mas que decir.

De la pihſiognomía, y hermoſura corporal de nueſtro Santo trata Gualdo Monje de la antigua Corbeya, en eſtos verſos ſacados de un MS. Pariſienſe de San German de Paris, en la Vida de S. Anſ-

(1) Serm. 6. 4. & 2. de S. Ioan. pag. m. 505. col. 2.

Anscario, Arzobispo de Amburgo (1).

Alter erat longus, juvenis, macer, ore serenus,
Fusca cæsarie crispus, barbatus, habensque
Purpuream vestem, quem credidit esse Ioannem.

Y de este modo con poca diferencia lo solían retratar los Christianos en los primeros tiempos de la Iglesia, como lo dá á conocer la efigie, harto recomendable por su antigüedad, hallada en el cementerio de San Julio Papa, ó de San Valentin á la Via Flaminia de Roma, donde se vé una devota imágen de Christo nuestro Salvador pendiente de la Cruz con quatro clavos: á un lado la Sacratíssima Vírgen María con los brazos extendidos, y al otro San Juan Evangelista, teniendo en la mano izquierda un libro cerrado, que es verisímilmente el de su Evangelio, y señalando con la derecha el Costado. Esta efigie gravada en metal la trae Aringo (2), y nosotros al §. 4.

El Obispo Policrates referido de Eusebio (3), San Gerónimo (4), San Epifanio (5), y de los modernos el Eminentíssimo Baronio (6), Montreuil, Calmet, y otros escriben, que San Juan llevaba sobre la frente una lámina de oro, dicha de los Griegos *Petalon*, y de los Hebreos *Miznebeth*. Este adorno, ó distintivo era muy proprio de la dignidad de Exârco, ó Primado de toda la Menor Asia, qual lo era el Evangelista (*): y debia ser comun de los demas Obispos de la primitiva Iglesia, segun Pinto (7), en cuyo lugar sucedió des-

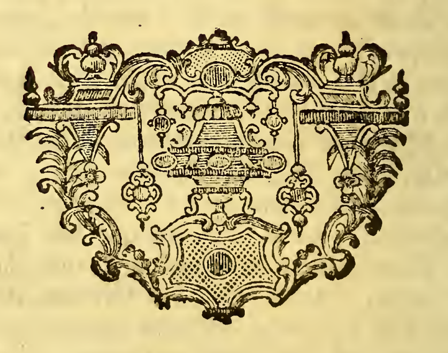
(1) C. 4. v. 7. apud Bollan. To. 1. Feb. ad diem 3. pag. m. 429. col. 2. (2) Rom. Subter. to 2. pag. m. 654. [3] Lib. 5. c. 24. & in Epist. ad Vict. Pontif. (4) De Scrip. Eccl. (5) Hær. 29. & 78. (6) Ann. Eccl. to. 1. (7) De Car. Crucif. lib. 5. loc. 9. n. 4.

(*) *Id antiqua nixi traditione, quæ magis legi antiquæ respondet, ita faciunt quādo & legis Sacerdos Cidarim, quam, & mitram vocabant in capite gerebat. Quo eodem nomine hierarchæ eas gestantes appellari consueverunt. Simeon Thessal. de Mystag.*



despues la Mitra, que hoy usan los Prelados de la Iglesia; aunque sienta todo lo contrario el Anónimo referido de Sandini.

(1) Hist. Apost. n. 2. pag. m. 187.



DISERTACION CRITICA.

SOBRE QUE EL JOVEN, EL qual dice San Marcos, seguía á Christo la noche del Prendimiento, fue San Juan Evangelista.



OLO San Marcos hace mencion de este Jóven, quando al Cap. 14. de su Evangelio ℣. 51. escribe: *Adolescens autem quidam sequebatur eum* (á Christo) *amictus sindone super nudo, & tenuerunt eum. At ille relicta sindone, nudus profugit ab eis.* Pero quien fuesse este Jóven, no lo expressa el Evangelista. Sobre lo qual hallo tres sentencias comunmente en los Autores. La primera con Eutimio, Teophilacto, y San Epifanio assevera, fue Santiago el Menor, la qual tambien suele atribuirse á S. Gerónimo, porque sobre aquello del Psal. 37. *Vim faciebant, qui quærebant animam meam,* dice: *Iudæi vim faciebant vel Petro, cum dicerent, & tu ex illis es, vel Iacobo, qui cum traheretur, relicta sindone nudus aufugit ab eis* (Op. to. 8. in Psal. cit.) Aunque aquí no habló el Doct. Máximo, segun la Historia Escolástica *in hist. Evang.* c. 156. en tono assertivo; sino puramente refiriendo

 do

dó la opinion de otros, cuya refutacion puede verse en nuestra nota al §. VI. del primer Libro.

La segunda sentencia, que el P. Calvi de Bergamo, uno de los contrarios, apellida *la mas comun, y de Autores muy clásicos (Prop. Evang. Resol. 63.)*, dice en boca de él, que aquel Jóven, que cubierto de una sábana seguía á Christo la noche de su Prision, y queriendolo coger los Soldados, les dexó la sábana en las manos, fue San Juan Evangelista. Assí el Cardenal Baronio con San Gregorio Magno, San Crisóstomo, Beda, y otros Padres, á quienes citamos, y seguimos en el §. VI. ya mencionado. Y aunque para probabilizar este sentir, sobra lo que allí diximos, todavia, *quia adversarios molestos patimur*, quisimos formar esta Crítica Dissertacion, y pudieramos un Libro, para demostrarlo. Algunos amigos nuestros nos han querido aterrar con el sagrado texto del Evangelista, ponderandonos muy despacio, que parece nos oponemos á él abiertamente: y assí concluyen, aunque no á nosotros, que nos dexemos de una sentencia tan dura, y sigamos la comun (que segun les parece, es la tercera, de que hablarémos abaxo) de los modernos intérpretes. A dos puntos reduciré la disputa, por ser dos los capitales, sobre que rueda el assunto. Veré pues lo primero, con que justicia se hace sospechosa, é improbable una opinion de tantos Santos Padres, y Autores esclarecidos, y lo segundo exâminaré los méritos, y razones de la tercera sentencia.

El primer Santo Padre, que se me pone á la vista, es aquel Grande Gregorio, que por ser tan Grande, qualquier magnífico epiteto le viene cor-

corto, de quien nuestro San Ildefonso dixo, que *vicit sanctitate Antonium, eloquentia Ciprianum, Sapientia Augustinum* (lib. *de Vir illust.*), San Gregorio pues en el libro 14. de los Morales c. 23. alta, y resueltamente pronuncia: *Stitit etiam Ioannes, cui ipso Crucis tempore dictum est: Ecce Mater tua; sed perseverare minimè potuit, quia de ipso quoque scriptum est, quod Adolescens quidam sequebatur illum amictus sindone super nudo, & tenuerunt eum; at ille rejecta sindone, nudus profugit ab eis. Qui etsi post, ut verba Redemptoris sui audiret, ad horam Crucis redit, prius tamen territus fugit.* No sé, que contra este testimonio pueda haber tergiversacion, que valga. Ni cabe la escapatoria, de que quizá el Santo dixo todo lo contrario en otra parte de sus Obras; pues bien lexos de esso en el cap. 15. sobre el 1. Lib. de los Reyes se explica por nuestro sentir con la misma resolucion, y franqueza: *Hinc namque est, quod dum Ioannes aduhc adolescens comprehensum jam Dominum sequitur, & per pallium tenetur, & relicto pallio nudus fugisse describitur.* Ni me reponga por último algun necio Criticastro, que se engañó S. Gregorio, lo que muy fruncido me dixo uno; porque ademas que el decirlo, aun sin creerlo, es injuriar conocidamente el merecido crédito de aquel Santíssimo Doctor, en el Concilio VIII. de Toledo se lee: *Sanctus Gregorius in Ethicis, Moralibusque assertionibus cunctis Ecclesiæ Doctoribus præfertur.*

El segundo Santo Padre, y Autor, que cito es San Juan Chrisóstomo, quien sobre el Psalmo 13. escribe assí: *Non est, qui faciat bonum, quando & Discipuli omnes eo relicto fugerunt. Ioannes*

nes nudus recedit, Petrus negat, Discipuli fugiunt. San Ambrosio *Ennar. in Psal. 36. pag. m.* 102. trae estas palabras: *Novit* (Scriptura) *&* *Ioannem Adolescentem in Christi pectore recumbentem, qui tam fortis fuit, ut persecutionem non timeret, majum vinceret. Hic est Puer, qui Patrem genitalem reliquit, sequutus eum Patrem, quem cognovit æternum. Adolescens amictus sindone Dominum sequebatur tempore passionis, qui sua omnia dereliquerat. Maturior Deum Verbum in Principio ipso &c.* San Pedro Crisólogo, cuyo passage produxe en el §. VI. citado, y aquí repito, dice: *Mirum, Fratres, cum comprehenderetur Dominus, Ioannes abjecit sindonem, & Petrus inventus est nudus, quia Ioannem texit fuga, Petrum negatio sic nudavit.* (Serm. 78.). El Ven. Beda.... Pero antes de transcribir sus claúsulas debo advertir, que sería la mas estraña impertinencia del mundo, si se quisiesse dudar de la mente de este Padre por el otro texto, que de él copiaré despues; porque no se contenta solo con ser de nuestro dictámen, sino que passa á apoyarlo sutil, y sólidamente. En estos términos está concebido su testimonio: *Notandum solertius, quod de hoc Adolescente scribens Evangelista, non ait, quia fugit a comitatu Domini, vel fugit a sequendo Dominum, sed rejecta, inquit sindone, nudus profugit ab eis. Fugit enim ab hostibus, quorum & præsentiam detestabatur, & facta: non fugit a Domino Salvatore, ac Magistro suo, cujus amorem etiam corpore absens fixum in corde servavit. Neque aliquid vetat intellegi Ioannem, hunc fuisse Adolescentem, dilectum præ cæteris Magistro, Discipulum* (in cap. 14. *Marc. lib.* 4. *pag. m.* 152.) Está conforme á estos cin-

co Padres la Gloſſa Ordinaria *in cap. 14. Mar* donde leo: *Poſſumus hunc Ioannem fuiſſe intelligere præ cæteris dilectum a Magiſtro, quem eo tempore fuiſſe Adoleſcentem longa poſt ejus vita acta indicio eſt. Potuit autem hoc fieri, ut ad horam elapſus, mox ſumpto veſtimento redierit, & ſub dubia noctis luce ſe turbis ducentium Ieſum quaſi unus ex ipſis immiſsecuerit, quo ad perveniret ad atrium Pontificis, cui erat notus, ſicut ipſe dicit.* El Cardenal Hugo de San Charo ſobre el miſmo cap. 14. de S. Marcos apunta: *Adoleſcens autem quidam, & iſte Ioannes (col. 4. pag. m.* 118.) Subſcribe el noble Expoſitor Jeſuita Juan de la Haye diciendo: *In hanc de Ioanne opinionem procliviores ſumus... Ioanni enim potius, quám alteri, hoc aptari poteſt. (triump. Verit. diſp. Evang. c. 179.* ℣. *50. pag. m. 355. col. 2. & 356. col. 1.)* Baronio de quien dixeron, que era ſuperior á toda excogitable alabanza, y eminentíſsimo nò menos por Príncipe de la Hiſtoria Ecleſiáſtica, que por Príncipe de la Igleſia, eſtá tan deſcubierto por eſte ſentir, que hiciera agravio á los curioſos, ſi los defraudará de una ſola linea de ſu largo paſsage. Aſsí eſcribe *el año 34. de Chr. n. 68. Ann. Eccl. to. 1. Diſcipuli dehinc omnes relicto eo fugerunt: & qui ſequebatur eum adoleſcens amictus ſindone ſuper nudo, cum teneretur, ea relicta, nudus aufugit. Creditur hic fuiſſe Ioannes, veſte adhuc cænatoria indutus, ut ſuperius eſt dictum, cum de Cœna Domini actum eſt. Par eſt exiſtimare (ſi in rebus dubijs agere conjectura licet) amantiſsimum Ieſu Diſcipulum, cum Iudæ proditionem cæteris manifeſtius cognoviſſet, vehementi quodam mærore affectum, Dominique tantùm memorem, profunda ſui ipſius*

 obli-

oblivione sepultum, nihil de sumendis suis vestib-cogitasse, & cum nox esset, quando e cænaculo recessserunt, perfacile idipsum & alios præteriisse potuit. Fuisse hunc Ioannem Evangelistam, Ambrosius in primis testatur, itemque Gregorius, Beda, & alii complures. Si quis autem ex recentioribus ab hac opinione dissentit, inde potissimum accidit, quod causam, cur Ioannes super nudo sindone amictus esset, ignorabit. Hasta aquí Baronio. El B. Simon de Cassia Agustiniano assí se explica: *Sed duo ex paucis sequebantur ligatum ab hostibus Ducem, quorum unus a longe, sed alter de prope denegavit. Alter Adolescens amictus sindone super nudo, per quam detentus, ipsam in manibus hostium dereliquit, nec veritus nuditatem, quam malè primò primi suorum in nostro periculo incurrere parentes: nec recordatus amoris, cujus dulcedinem paulò ante hauserat, inclinatus super Dominicum pectus, & quam sentire debuerat, cum gustavit & corpus.* (De Pass. *lib.* 13. *c.* 57. *in fine*). Erasmo tambien *Paraph. in Evang. Mar.* c. 14. dice: *Erat autem e duodecim Adolescens, qui cæteris vehementius diligens Iesum, sequebatur illum, cum jam vinctus duceretur. Is unica duntaxat sindone nudum corporis tectum habebat. Hunc agnitum aprehenderant: sed ille rejecta sindone, elapsus est e manibus illorum, vestis jactura victam redimens. Qui juxta spiritum sic fugit, feliciter fugit.*

El P. Calvi de Bergamo añade à San Buenaventura por nuestra opinion, y el P. Juan de Maldonado al Autor de la Historia Escolástica: *In hac sententia* (habla de la que seguimos) *Chrysostomus est & Ambrosius, & Gregorius, & Beda hunc locum edisserens, & Scholasticæ Autor Historiæ* (*in*

c.

c. 14. *Marc.* ℣. 51.), y aun en buenos Autóres vi tambien citado á S. Agustin; bien que debe haber yerro en la cita, porque no he podido dar hasta ahora con el lugar. Verdaderamente, que con los testimonios, que alego, me hallo muy superior á los contrarios en el argumento *ab auctoritate*. Lo primero, porque ninguno de ellos es recusable por capitulo alguno. Todos son Autores no como quiera graves; sino de la mas alta reputacion, á lo menos los cinco de ellos, por ser Santos Padres de la Iglesia. Lo segundo, porque ninguno me citará (*absit verbo jactantia*) por su sentencia tantos Padres, y Autores antiguos, como yo cito por la mia. Quisiera callarlo, pero el amor á la verdad me hace decirlo.

He registrado hartos Expositores de los que me contradicen, y confiesso, que en ellos, á excepcion de Teophilacto, y algun otro Autor, mas que antiguo, obscuro, no veo citado por lo comun algun otro. A quien citan, sino todos, los mas, es á Cayetano; ¿ y este á quien cita? á nadie. Vilo con mis ojos, y puede verlo el que quisiere *in c.* 14. *Mar.* ℣. 51. Lo tercero, porque Alberto Magno, y Elias Cretense, que pudieran alegarse por los del sentir opuesto, hablaron problemáticamente. A Alberto leí yo mismo *in Mar. c.* 14. ℣. 51., y á Elias Cretense en el P. Maldonado Autor exâctissimo, quien dice: *Elias Cretensis utramque sententiam pariter, refert, pariter probat* (*loc. cit.*). Lo quarto, porque la Coleccion de expositores Modernos en el modo, con que se propone, esta tan llena de nulidades, que estaba por decir, no añade el peso de media dragma de autoridad á la sentencia opuesta.

Ni

Ni ſon menos fuertes los argumentos *a ratione*, que hay á nueſtro favor. Pero antes de proponerlos, me es preciſo transcribir un paſſage del devotíſsimo Padre Landulfo de Saxonia Cartuxano, porque en el no ſolo encuentro apoyado mi ſentir; ſino deſvanecidas dos dificultades por lo menos de las que hicieron al P. Calvi de Bergamo echar por otro rumbo, ſiendo aſsí, que eſtaba harto inclinado á ſeguir el nueſtro. Eſte es el pasage de Landulfo *in vita Christi Hiſt. Paſſ.* §. 10. ſegun la traduccion de Fr. Ambroſio Monteſino Minorita, que uſa la Illuſtríſsima Religion Seráfica.

„ Siguese en el texto: y un Mancebo ſeguía á Je„ ſus cubierto de una Sabana, que era de lino, y „ ſignifica innocencia, y llevabale ſobre el cuer„ po deſnudo, por dar á entender, que no tenía „ otra ropa alguna ſobre ſu túnica, para cubrirſe, „ ſino ſolo eſte palio á manera de ſabana (*noteſe* „ *todo eſto para deſpues*). Y eſte Mancebo, ſe„ gun algunos quieren decir, era S. Juan Evan„ geliſta: donde Beda dice: Ninguna coſa nos de„ fiende (*eſto es nos prohibe, que es el neque ali*„ *quid vetat de Beda, loc. cit.*) que creamos, que „ eſte Mancebo era S. Juan, y la ſeñal de eſto es, „ que deſpues de la Paſion eſte Bienaventarado „ Diſcípulo vivió muy larga vida. Y como eſte Man„ cebo fueſse tomado de ellos, dexóles el palio, „ ó la ſabana en las manos, y huyó deſnudo de „ entre ellos, y eſto hizo, porque aborrecía la „ preſencia, y los hechos de aquellos malignos; „ mas no quiſo huir del Señor, cuyo amor ſiem„ pre tuvo en ſu auſencia muy pueſto en ſu corazon; „ y en eſto parece, haber San Juan tenido ma„ yor amor, que los otros; porque mas que to-

dos

„ dos seguía á su Maestro. ... (*aquí dexo algu-*
„ *nos renglones, que no son del caso*) S. Juan, lue-
„ go como cobró su vestidura, bolvióse á seguir
„ á Christo Redentor nuestro como primero, y
„ la razon de esto es, porque pudo ser, que co-
„ mo era de noche, se entremetiesse entre las com-
„ pañas (*esto es la compañía*) de aquellos profa-
„ nos Adversarios, que llevaban al Señor, como
„ si fuera alguno de los que allí iban, y assí vi-
„ no hasta que llegó al Palacio del Pontífice, de
„ quien era familiar, y conocido, vestido de un
„ paño pobre. Hasta aquí Landulfo.

Vengamos ya á las razones, las que debe su-
ponerse, no pueden ser mas, que de verisimilitud;
ó congruencia. La primera es: porque durante la
Pasion de Christo, el mas fino entre los demas pa-
ra con el Señor fue San Juan Evangelista; luego
es muy creíble, acompañasse, y siguiesse á su Maes-
tro en el prendimiento; y no el otro Jóven, cu-
yo amor á Jesus está no menos ignorado, que su
proprio nombre. Y lo cierto es, que el que si-
guió al Salvador, sea el que se fuere, dice el Ve-
nerable Beda, comprobó con este hecho, haber-
se tenido mayor amor, que los otros: sus palabras
son estas: *Quis quis verò fuit* (lo que no suena
á duda, siendo este modo de hablar en la dispu-
ta) *majorem in se, quàm in cæteris, amorem Do-
mini permansisse comprobat, qui illis jam fugienti-
bus, ipse, donec ab hostibus comprehenderetur, vin-
culo charitatis adstrictus eum prosequi non omisit*
(*in Marc. c.* 14. *℣.* 51. *pag. m.* 152. *n.* 10.). La se-
gunda: porque conociendo S. Juan mas claramen-
te que los otros la traycion de Judas, es muy ve-
risímil, fuesse sorprendido de tan alto dolor, que,

 ol-

olvidandose aun de si mismo, no se acordasse de tomar su ordinario vestido, y saliesse, digamoslo así, liado, ó envuelto en aquel palio, ó vestidura senatoria, que tuvo estando con su Maestro en la Mesa. Y aquí no puedo menos de estrañar la severidad, y franqueza, con que el P. Montrevil increpa al gran Cardenal Baronio, fallando *ex Tripode*, que esta razon (que debiera saber, que es no solo de Baronio, si tambien de S. Ambrosio, Beda, y otros SS. Padres) solo es „ capaz de pro-„ bar la dificultad, que hay para hallar alguna buena (*in Vit.* §. 10. *Evang. Nota* 2. *Hist. Eccl. to.* 5.). Añadiendo muy á secas, " que es mas verisímil, „ que este Jóven fuesse de alguna casa vecina, y „ que el ruido, y alboroto le dispertasse, y obli-„ gasse á salir de la cama. Mas perdoneme el P. Montrevil, si le digo, que esto es trabucar con una crítica adulterina las ideas de las cosas; pues como discurre profundamente el P. Alonso Salmeron (*Tract.* 18. *de capt. Chr. pag. m.* 206.), si el mencionado Jóven huviesse salido de su casa por curiosidad, ó por otra causa vana, no diría de él el Sagrado Texto *sequebatur eum*, antes debiera decir, que seguía á la Cohorte, ó Ministros de los Judios. Mas: si aquel Jóven no huviera sido de los Discípulos de Jesus, á que propósito había de hacer de él particular memoria el Evangelista, siendo no solo verisimil, sino moralmente cierto, que muchos de otras casas saldrían al ruido, é irían en pos de los Soldados, á ver en que paraba, ó que se hacía del Señor: esto sucede todos los dias en semejantes casos.

La tersera razon puede ser: porque del expressado Jóven no se dice en el texto, que huyó como

mo quiera; ſino que huyó de la Cohorte, y Miniſtros de los Judios: no ſolo *quaſi evaderet illorum manus*, que dixo Beda; ſino, como notó oportunamente San Gregorio, (*in Lib.* 1. *Reg. c.* 15.) *ut poſt eos aliqua veſte contectus rediret*; y que fueſſe Juan el que volvió en ſeguimiento de ſu Maeſtro, é introduxo á Pedro en caſa del Pontífice Anas, es comun ſentir de los Padres, y Expoſitores, como puede verſe en el ya citado P. Calví de Bergamo (*loco cit. Reſol.* 64.), quien entre otros refiere á S. Cirilo, preguntando ſobre el *Sequebatur autem Ieſum Simon Petrus, & alius Diſcipulus*, *Quis alius Diſcipulus*? y aſsí miſmo reſpondiendo: *ipſe, qui hæc ſcripſit*. Opondráſeme quizá con Cayetano *in c.* 14. *Mar.* ℣. 51. que el texto de la vulgata llama *Adoleſcens*, y el griego *Adoleſcentulus*, que quiere decir Jóven menor de 25. años, al que eſcapó deſnudo, y San Juan paſſaba ya por aquel tiempo de los 30. años, como mueſtra el miſmo Cayetano en el ſexto de ſus *Ientaculos*. En eſta objecion igualmente echo menos la buena crìtica, que la buena fé. Habia ſuplido eſte ſutiliſſimo Intèrprete para la inteligencia del *tenuerũt eum* (al Jóven) la voz *Adoleſcentuli* ſegun el texto griego, y eſcrito aſſertivamente: *ſignificatur enim, qnod Adoleſcenruli Miniſtri Diaboli Adoleſcentulum tenuerunt ſequentem Ieſum*, y ahora ſale con el eſcrúpulo de que S. Juan no era Jóven. Conque, una de dos: ó hemos de perſuadirnos, á que todos los Soldados eran barbiponientes, ſegun la voz *Adoleſcentuli*, que del griego les adapta Cayetano, lo que nadie nos hará creer; pues á los Sayones nos los pintan comunmente *con buen vigote*: ó que en la Eſcritura la voz *Adoleſcen-*

tia-

tia se toma largamente. *Dicendum igitur*, (assevera el Tostado) *quod Adolescentia, & Iuventus in Sacra Scriptura large accipiuntur, & confusè non secundum taxationem annorum, quam nos ponimus* (*in c.* 19. *Matth. q.* 131.). Fuera de que S. Juan Evangelista segun la Cronología, que seguimos. §. V. del primer libro, y tenemos por mas segura, era entonces de 25. años; luego puede, y debe decirse Jóven; pues segun apunta el mismo Tostado: *Adolescentia propriè sumpta non excedit annum vicesimum primum, aut secundum alios vicesimum quintum* (*loc. cit.*); y esto último aprueba el Comun de los Canonistas con la Glossa *in Proem. lib. VI. Decr. ℣. Præfectus*, donde dice: *Tertia* (*Ætas*) *Adolescentia usque ad* 25. (*) La quarta razon se toma de aquellas palabras: *Sinite eos abire....* Pero la priesa, que llevo, me hace interrumpir el discurso, precisandome á exâminar quanto antes los méritos, y razones de la tercera sentencia. Sus defensores en lo que convienen, sino todos, los mas, es en que el Mozo del Evangelio no fue S. Juan, ni alguno de los Apostóles, fundados en que *relicto eo omnes fugerunt*. Argumento, que se retuerse en S. Pedro, que tambien huyó, y con todo, cobrando ánimo, volvió á seguir, aunque de lexos, al Salvador: *Petrus autem sequebatur eum a longe* (*Matth.* 26. ℣. 58.). Ademas, que despues de las palabras *omnes fugerunt*, se sigue immediatamenre *Adolescens autem quidam sequebatur eum*: como si dixera, „ Todos huyeron, pero el mas mozo entre ellos „ (que era Juan) seguía á Jesus; de modo, que aquel *autem* tan immediatamente añadido es restrictivo del *omnes*, como dicho en loor de quien com-

(*) Isid. Etymol. *lib.* XI. c. 2. *Tertia* (*ætas*) *Adolescentia, quæ porrigitur usque ad vigesimum octavum annum.*

comprobaba con este hecho su ternura para con su Maestro, *cujus amorem fixum in corde servavit* (Beda loc. cit.). Y se confirma; porque el Sagrado Texto de S. Marcos, parece dar á entender, que la fuga fue de todos los Discípulos: *tunc Discipuli ejus, relinquentes eum, omnes fugerunt* (*Mar.* 14 ℣. 50.); y no obstante el P. Cornelio Alápide, varon de cándido, y sincerísimo juicio, con cien otros, defiende, que el Jóven qüestionado fue algun *Fautor*, ó *Discipulo* de Christo: estas son sus voces: *Fuisse Christi Fautorem, vel Discipulum liquet ex eo, quod ait Marcus, sequebatur eum, unde & satellites tenuerunt eum*; luego la dificultad del *omnes fugerunt*, muchos, ó los mas de los contrarios deben tambien tragarla, y digerirla. Es verdad, que Cayetano, por haver escrito, que *tanquam non Discipulus* (aquel Jóven) *nihil sibi timens sequebatur Iesum* (*in c.* 14. *Mar.* ℣. 51.), y otros, que con Barradas, y Corder dicen, que ó fue el hijo, ó algun criado del Dueño de Getsemaní, se libran de ella; pero que importa, si tienen que desenredarse de las dos terribles objeciones, que hicimos al P. Montrevil; y no quedarán muy mal, si se desenredan.

A todo lo que hasta ahora he propuesto, pienso dar mas vivas luces con la solucion palmaria del Achîles de los contrarios, que se reduce, á que es inverisímil, que S. Juan Evangelista saliesse del Cenáculo liado, ó envuelto en una sabana, y que escapasse desnudo al tiempo de la prision. Ante todas cosas no me parece bien el empeño de algunos Intérpretes, en combatir la sentencia de tantos Santos Padres con una fruslería, qual es la de decir, que la desnudez expressada por S. Marcos

no se compone con la gran honestidad de S. Juan Evangelista; porque debieran advertir, que la voz *Nudus* padece diferentes acepciones, y que no siempre se toma en rigoroso sentido. En el Lib. I. de los Reyes c. 19. ℣. 24. se dice de Saul: *Et expoliavit etiam ipse se vestimentis suis, & prophetavit cum cæteris coram Samuele, & cecidit nudus tota illa die, nocte. Nudus*, esto es, segun la comun, y genuina inteligencia, sin las insignias Reales, como los demas Prophetas. Sabido es el apodo de Micol contra David, quando este Sto. Rey cubierto de un sobrevestido de lino (*Ephod* lo llama la Escritura) iba danzando delante de la Arca: *Quam gloriosus fuit hodie Rex Israel, discooperiens se ante ancillas servorum suorum, & nudatus est, quasi nudetur unus de scurris* (Lib. 2. Reg. c. 6. ℣. 20.). Ni es de omitir, que en el cap. 20. de Isaías ℣. 2. se le adapta á este Propheta la voz *Nudus*; no porque lo estuviesse del todo, *ut aliqui ineptè cogitant*, dice el famoso Fr. Manuel Villarroel; si por estar en la ocasion, que aquel capítulo expressa, sin aquel exterior vestido que trahía de ordinario el Propheta al uso de la Patria. El mismo Autor To. 3. Tautol. 2. pag. 572. trahe, fuera de estos, otros textos en comprobacion del assunto; y concluye, que en el mismo sentido se han de recibir aquel de S. Juan cap. 21. ℣. 7. hablando de S. Pedro: *Tunica succinxit se, erat enim nudus*, y el de nuestra qüestion: *Adolescens autem &c.... at ille relicta sindone nudus profugit ab eis.* En este sentido tambien se recibe lo de Job 22. ℣. 6. *Nudus spoliasti vestibus*, y lo de Policrates *ap. Eus. lib. 6. c. 40. Manens in cubili, in quo sedebam nudus in linea tunica*; como le explican las mismas palabras

de

de ambos textos, por aquel *vestibus*, y aquel *linea tunica*.

Y vamos en puridad, Señores Críticos. ¿Quien no sabe, que *Nuditas dicitur de eo, qui sui ordinis statusve insignia non gerit*? ¿y que en España decimos de el que no trahe capa, ú otro sobrevestido, que *está en cuerpo*? modo de hablar muy conforme al que usaban los Hebreos; como se vé en el Exôdo c. 21. ℣. 3. donde del Esclavo Hebreo, segun la version de los LXX. y Vatablo se lee: *si cum corpore venerit, cum corpore suo exeat*; lo que de mil leguas no denota, que *si vino desnudo salga desnudo*; sino como vierte el citado Villarroel, *Si vino en cuerpo, salga en cuerpo*; locucion muy corriente en nuestro Idioma. El que tuviere algun baño de erudicion profana, despues de reirse de semejantes reparos, citará á Ovidio *Fast. lib.* 2. donde dice:

Romulus, & Frater, pastoralisque Juventus
Solibus, & campo corpora nuda dabant.

Y por si alguno dudasse, de que desnudez hablaba, añade immediatamente: *Longum erat armari*; lo que confirma Calmet, explicando las acepciones de *Nudus*, y *Nuditas* de este modo: *Præter literalem vocum ejusmodi significationem, alia etiam interdum succurrit, ut ponantur loco rei inermis* (*Dict. Bibl. to.* 2. ℣. *Nudus.*).

Visto ya, que la voz *Nudus* no significa en S. Marcos una total desnudez, exâminemos si fue propriamente *Sábana* la que cubría aquel Mozo. Y á la verdad, mucha debió ser su precipitacion, quando en tiempo de tanto frio no echó mano el sobre de la *Colcha* de la cama; bien que no falta Autor célebre, que así lo juzgue (Calini *Trat.*

inst.

hist. sop. gli Evang. lib. 8. c. 10. in fine); pero nosotros nos atenemos á Francisco Hernandez Blasco, que en su *Universal Redencion canto* 4. está muy conforme con la sentencia comun. Por no defraudar á los aficionados de sus gallardos conceptos, y porque es una exâcta, y amena descripcion del hecho, los doy aquí. Pero debe suponerse, que el dicho Hernandez pone esta breve advertencia:
„ algunos quieren sentír, que este Mozo desnu-
„ do fué S. Juan. Hecha esta salva, comienza (*Risum teneatis amici*):

Al tiempo, que en el huerto con estruendo
El pueblo entró, segun abeis ohido,
La guarda del que estava allí durmiendo
En su cabaña, ó choza recogido,
Oyendo el vozear y Marte horrendo
Sacude el sueño muy despavorido,
Despierto, y en su seso el Mozo estaba,
Y cree todavía que soñava.

Y como oyó crecer la vehetría,
Su pobre cama allí desamparando,
Con una blanca sabana cubria
Su cuerpo, que desnudo está y temblando:
Por mas de presto ver lo que quería,
No se curó de estarse ataviando,
Salió de aquesta suerte por el huerto
Desnudo, y con la sabana cubierto.

Y aunque las vé huir el pueblo insano,
No se movió á seguirlos de presente;
Mas viendo allí desnudo al hortelano,
Pensando ser de aquella santa gente,
Arremetió un sayon á echarle mano:
Turbóse el Mozo, y saltó diligente,
Y huye muy veloz la llana vía,
Que el uso demostrado ya le abia.

El

El prado abaxo aquel Sayon volaba,
Gritando tras el Mozo no rendido,
Y al fin, como al Sayon le espoleaba
Su furia, al Mozo trahe casi vencido,
Al qual, como la sábana estorbaba
A su correr, un cabo ha desasido,
Pisó el Sayon el cabo, y mal su grado,
Qualquiera en el arena se ha estampado.
Pensó el Soldado estar la presa cierta,
Y hallase burlado en un instante;
Porque dexó la sábana decierta
El Mozo; y muy veloz pasó adelante,
Buelve ya que salió la presa incierta,
Quedando con la sábana triunfante,
Y no muy satisfecho, que quisiera
Dexarle sin la vida si pudiera.

Hasta aquí Hernandez, quien nos ofrece harto, en que exercitar igualmente la crítica, que la risa por las raras circunstancias, de que como buen Poeta (algunos me negarán el supuesto) vistió al historia; pero me llama la sábana. ¿Y es posible, que he de negar que lo fuesse propriamente? El Cl. Calmet nos ministra estas noticias. *Sindon non significat simpliciter linteum, vel telam, qua aliquis involvi se poterat; significat etiam lineum vestimentum, quo nocte utebantur*: y despues: *Sindon apud Phœnices vestimenti genus adversus frigoris vim fuisse videtur*. Y Marcial lib. 4. ep. 19. dice: *Tyriam, vel Phœnissam* (es aun Calmet el que habla) *sindonem, quæ eadem erat planè ac Iudaica, hominem a ventis, imbribusque satis tueri potuisse*.

Ridebis ventos hoc munere tectus, & imbres,
Non sic in Tyria sindone tutus eris.

Ligfoot *in hor. Hæbr.* piensa, que este era vestido proprio de los Judíos, dicho por ellos *Thalith*, á manera de un palio de lino, el qual usaban en Jerusalen en Invierno, y Estío: llevabanlo sobre la túnica, que venia á ser como nuestra camisa. *Ego verò* (acaba el citado Calmet) *intelligere mallem de sindone Phœnicum, quæ linea quidem erat, sed planè duplex, eratque superior vestis, quæ in Scripturis vulgò pallium vocatur. Pallium ex lino contextum* Sindon, *ex panno verò, vel pelle assutum alijs nominibus apellabatur* (*in c.* 14. *Mar.* ℣. 51. *pag. m.* 337.). Alude á lo que dice Calmet, el citado Marcial *Lib.* 14. *Epig.* 136.

Tempore brumali non multum (*) *levia prosunt:*
Calfaciunt villi pallia vestra mei.

(*) *Al. legunt* linea.

Junte ahora el Lector á las de Calmet esta noticia del P. Benito Pereira, uno de los mayores Intérpretes de la Escritura: *Romani accubituri mutabant vestes, quò mundiores videlicet, & hilariores convivarentur. In antiquis certe marmoribus Romanis accumbentes in triclinarijs lectis magna ex parte, veste duntaxat una super nudo tecti conspiciuntur. Idem quoque servatum esse in convivijs Judæorum, non obscurè significat illa parabola Evangelica de eo, qui intraverat in convivium non habens vestem nuptialem, ob idque jussus est projici in tenebras exteriores* (*Disp.* 39. *in c.* 13. *Evang. S. Joan. in fine*). Es de advertir, que los Hebreos llamaban en su idioma á la túnica *Chetonet*, y al palio *Mehil*, ó *Thalith*. Pudiera formarse un volúmen muy gordo de lo que en diversos libros se halla derramado, á fin de comprobar, que la voz *Sindon*, que usa S. Marcos, no es propriamente lo que en nuestro *Vulgar* suena *Sába-*

bána; pues como se ha visto ya se toma por aquella *Vestidura Cenatoria*, ó *Mutatoria*, que dicen otros, ya por el sobrevestido, ó *Palio* de los antiguos, de que tambien usaban en sus convites, donde se debe notar, como muy del caso lo que dice Marcial á Sila en estos versos.

Ad mensam venies, sed si divisa recumbes,
Ut non tangantur pallia nostra tuis. (Lib. 11. ep. 24., y en aquellos otros *Lib. 3. epig. 63.*
Qui legit hinc, illinc missas, scribitque tabellas:
Pallia vicini qui refugit cubiti.

Corrió la pluma mas de lo que fue mi intencion; pero el empeño de vindicar el honor de tantos Santos Padres contra el modo de concebir de algunos, me hizo exceder. Vamos ya á la coleccion de los modernos Intérpretes, cuyas nulidades recopilaré aquí para deleyte del Lector. Y la primera, que por obvia se viene á los ojos, es la discordancia de los Autores entre sí. Unos, como se ha visto, defienden que el Jóven en qüestion fue Discípulo de Christo: otros que no. Estos quieren que fue el hijo del Señor de Getsemaní: aquellos que el Criado: muchos que un *quidam*, ó Aventurero: y no pocos que uno de los Familiares de la casa, en que celebró Christo la última Cena. La segunda es, que muchos de los contrarios exâminaron muy superficialmente las razones solidíssimas de los Padres alegados, por lo que á algunas pruebas demonstrativas, ó á lo menos de ardua solucion respondieron con harta frialdad. Y valga la verdad. ¿No es fuera de toda duda, que por haber mirado este punto como incidente, y no como substancial á la Sagrada Historia, los mas de los Modernos Intérpretes se conten-

tentan con deferir á Cayetano, ú á otro, dexando de exâminarlo, por si mismos? De aquí es que toda essa decantada coleccion de Expositores, viene á desvanecerse con un soplo de crítica; pues todos ellos no son mas, que uno solo. Donde no puedo omitir una particular reflexîon, y es que aquellos Expositores, que por si mismos exâminaron el punto, ó se apartaron del sentido de Cayetano abiertamente, ó á lo menos propendieron al de los Santos Padres poco, ó mucho. Oygase al esclarecido Gaspar Sanchez *in c. 10. Isai. n. 8. pag. m. 214. col. 1. Dum Adolescens fugisse dicitur cum sindone super nudo, idest super breviorem, & interiorem tunicam, indicatur meo judicio fuisse aliquis e duobus Discipulis Ioannes, seu Iacobus.* Lo mismo dice en el cap. 19. *n.* 20. sobre el Libro primero de los Reyes *pag. m.* 385. El sabio Jesuita Granadino Andrés Lucas de Arcones es todo nuestro: *Hoc factum* (estas son sus voces) *cœlesti consilio, ut discipulus dilectus, qui prærogativa amoris, collegij Apostolici vertex extitit, amantis Deifici formam præscriberet, & sequendi Iesum documentum præferret. Dilectus Domini singulariter nudus fugit, nam qui plus diligitur, plus nudatur; ut in eo, in quo Iesus majora argumenta dilectionis cognovit, majora signa ostendit nuditatis* (*in c.* 2. ℣. 2. *Isa. axpos. 3. disc. 2. pag. m.* 242. *col.* 1.). Miguel Ghislerio, á quien nadie intentará la nota de plagiario, á menos de pasar entre los doctos por un insigne impostor, sobre el cap. 1. ℣. 8. de Jeremías *n.* 7. *pag. m.* 49. pronuncia: *Cui namque a Christo patentiora exhibita fuere specialis argumenta amoris quàm Evangelistæ Ioanni, cujus propterea is proprius est in Evangelio titulus,* Quem diligebat

Jesus, *& nihilominus a facie militum, & eorum qui passionis tempore in Iesum insurrexerunt, relicto sindone, quo solo indutus erat, nudus aufugisse præ pavore in Marci dicitur Evangelio.* El P. Juan Antonio Velazquez *in Epist. ad Philip. c.*2. *v.* 12. *adnot.* 9. *n.* 6. *pag. m.* 53. propende á nuestra opinion, citando para apoyarla al Chrisólogo : estas son sus palabras: *Ut nimirum honorificis innocentiæ vestibus Ioannes indutus sit, quod se opportunæ fugæ suo tempore dare noverit, Petrus contrà gratiæ splendore nudatus extiterit, quod in peccandi pericula temerario ausu se se iniecerit.* Ya vimos, cómo el gran Cornelio á Lápide siente, que el mancebo en qüestion fue de la sequela de Christo : prueba sólida, y hermosa de lo que vamos diciendo; y antes de él aquel brillante lucero de los Expositores Alonso Salmeron abrió la senda, que han seguido despues muchos, de que, caso no fuesse Juan el Mancebo qüestionado (lo que promueve con nervio, y energía de razones *Tract.* 18. *de capt. Chr. jam laudato*) sería conjeturalmente algun otro de los Discípulos del Señor.

La tercera nulidad es, que leidos una, y otra vez mas de 20. Autores de la tercera sentencia, cuyos nombres, por el respeto, que les es muy debido en atencion á su doctrina, prudencia, y exâctitud en otros puntos, callo : digo que leidos una, y otra vez, no ví que alguno se hiciesse cargo, como era menester para hablar con oportunidad, y al caso, de las varias acepciones de las voces *Sindon*, *y nudus*, diciendo el P. Andres Pinto Ramirez : *Nemo hodie jam nescit, in utraque pagina* Nudum *illum vocari, qui pallio & superiori tunica spoliatus, interiora omnia cætera reti-*

net vestimenta, quod vulgò dicimus desnudo, en calzas, y jubon: *& esto esset Sindon cœnatoria, quod fortè probabilius, certe nuditas prædicto erit modo explicanda.* (*Spicil. Sacr. tract.* 1. *c.* 27. *n.* 10. *pag. m.* 110. *col.* 1.) Y verdaderamente que si algunos de los que han escrito de la sagrada pasion hubieran tenido presente el pasage de este insigne Escriturario, no se hubiera vertido tanto entre la plebe, y entre muchos, que se tienen por cultos *la Fábula del Ensabanado*, á manera de nuestros Penitentes en la semana Santa.

La quarta nulidad se reduce á la poca fidelidad, y exâctitud, con que se citan muchos, ó Padres, ó Intérpretes, por exemplo: porque Teophilacto niega que S. Juan huyesse, ya se cita por la opinion de los modernos; siendo cierto que Teophilacto fue de la primera sentencia, como vimos, la que en nuestra nota refurtamos. Mas, dado que algunos, ó Padres, ó Intérpretes no digan lo que nosotros, no por esto nos son contrarios; pues no constando de la Escritura con evidencia quién fuesse aquel Jóven fugitivo, dudan, no deciden, contentandose con apuntar algo de lo que les ocurre. La quinta, y última nulidad es, que los que tan apasionadamente se declaran contra nuestra opinion, parece que mas cuentan con lo que dicen este, ó aquel Escritor reciente, que con lo que sintieron tantos Santos Padres; como si fuera creible que en la inteligencia de la Escritura los Santos Padres no sean los Maestros. Yo santamente protesto que mas fé, y crédito doy á tres Santos Padres sobre la inteligencia de este, ó el otro paso de la Escritura, que á trecientos Autores, sean los que se fueren. Y mas quando se

por

por experiencia que no pocos habituados á las Rapsodias Escolásticas no saben mas, que trasladar lo que encuentran bueno ó malo: ó que si añaden algo de nuevo, nada dicen de bueno.



VIDA

VIDA
DE S. JUAN APOSTOL, Y EVANGELISTA

§. I.

Del Apocalipsi de S. Juan.

POR dar mas extencion, y amenidad á esta Obra, y porque concierne derechamente á su assunto, historiados los sucesos de S. Juan Evangelista, me pareció tratar aquí de sus Escritos, y Gloria posthuma. Empezamos este segundo Libro por el Apocalipsi, que se interpreta *Revelacion*, produccion nada menos admirable, que obscura. Dicese, que en los escritos se estampa el genio de sus Autores; y en este se echa muy luego de ver el númen profético, ú espíritu presagioso del Evangelista Juan. La hermosura natural, y brillante de su estilo es como la de la Iglesia, conviene á saber, sin rugas, que la afeen, ni arreboles, que la manchen. A primera vista parece assequible, y fácil su inteligencia; pero el sentido genuino, primario, y literal viene á estar como el oro en la mina, esto es muy oculto, y escondido con el velo de las voces. Los Hereges, páxaros de mal agüero, nunca estuvieron bien con las respetables tinieblas de este sagrado Libro; pero este es su subidíssimo elogio. Nombradamente Chêrinto, Cerdon, Marcion, los Alogos, y Teodosianos escrivieron contra él, ti-

ñendo sus plumas en hieles, en ponsoña, en sangre. ¿ Pero que han de hacer los Hereges, que tienen ojeriza con la luz de la verdad, si los ofenden sus rayos ?

Los SS. Padres assí Griegos, como Latinos reconocen, y respetan su doctrina por admirable, y del todo celestial. Pueden registrarse entre otros Teófilo Antiochêno (1), Clemente, y Dionisio Alexandrinos (2), Orígenes (3), Tertuliano (4), Cipriano (5), Hilario (6), Ireneo (7), S. Justino (8), Paulino, Severo, Prospero, Ambrosio, Gerónimo, Agustino, Victorino S. Paciano, Metodio, Phebadio, el Concilio Cartaginense III. Inocencio I., y los Padres todos, que assistieron al Concilio de Ancira (9). Y aunque Cayo Presbítero de la Romana Iglesia, impugnando á Proclo Cataphriga, que buscaba asilo para el error de los Milenarios en la autoridad del Apocalipsi, consiguientemente lo imprueba, como á parto obscuro, ú esputio de Chêrinto, y aunque en tiempo del Doctor Máxîmo las Iglesias de Oriente (10), S. Basilio, Amphilochîo, el Nazianzeno, y Niseno, y el Concilio de Laodicea no contasen al Apocalipsi entre los Libros Canónicos, por lo que escribiendo el expressado Amphilochîo á Seleuco, dice:

Ast Apocalypsim Ioannis aliqui
Iis inserunt : rursus, sed longè plurimi
Adulterinam dicunt........

(1) Ap. Euseb. lib. 4. c. 23. & 25. (2) In Poedag. alter ap. Euseb. lib. 4. c. 14. & 26. (3) Hom. 7. in Ios. & in Psal. 1. (4) De Præsc. c. 33. & Scorp. c. 12. (5) Adv. Iudæ. (6) Præf. in Psal. (7) Lib. 5. (8) Dial. cum Triph. (9) Cán. ultimo. (10) Ep. 119. ad Dardanum.

Sin embargo de esto, digo que la del Apocalipsi es una doctrina recibida de toda la Iglesia; y á lo de Cayo, repongo que como la mayor parte de los hombres cree sin bastante exâmen casi todo quanto oye, pudo Cayo haber oido de muchos este rumor, y despues buenamente adoptarlo. Tambien puede responderse, que acaso corría por entonces otro Apocalipsi, forjado por Chêrinto, que sufragaba á los Milenarios, del qual habló Cayo, y esto es lo mas verisímil. Por lo que toca á aquellos Padres, aunque no la tuvieron por Canónica, nunca miraron esta Obra con recelo, ó la desdeñaron. Y explicandonos con un poco de abertura, el no haber los Padres expresados mas altamente sentido del Apocalipsi, vino *de que no sabían, si era de nuestro Juan, ó del otro Juan, dicho el Senior*. Pero hoy, despues del Sacrosanto Concilio Tridentino, no queda razon de dudar de que sea *Libro Canónico*. Y dexando á Calvino, Lutero, Melancton, Zuinglio, contra quienes la mejor Apología es el asco, y la mofa, el mismo Teodoro Beza Herege, como el que mas, reconoce su autoridad, defendiendola, y vindicandola.

Fuera de esto, ¿que hay en el Apocalipsi, que desdiga de la Santidad, y Doctrina de San Juan? ¿que cosa, que no esté muy de acuerdo con aquel Oráculo de Isáias: *Annunciate quæ ventura sunt in futurum, & sciemus, quia Dii estis vos* (1)? ¿De aquí es, que no haya lengua, ó pluma Católica, que no preconize esta obra divinísima. S. Dionisio Alexandrino, Autor discreto del tercer Siglo, pronuncia: que la materia de este sagrado Libro es mas abstrusa, ó recóndita, que lo que puede entender:

que

(1) Isa. c. 41. ℣. 23.

que casi cada una de sus sentencias envuelve cierto misterioso, y muy admirable sentido: y que si no lo alcanza, es por no ser capaz de su inteligencia. Tampoco quiere meterse á Juez de estas verdades, ni medirlas por su pequeñez; sino dando mas á la Fee, que á la razon, tanto mas las admira, quanto menos las comprehende: bella doctrina para los que llaman error, ó disparate lo que no perciben, ó que condenan no mas, que porque ignoran. Las palabras del Santo son estas: *Hanc mecum de eo (libro Apocalypsis) opinionem concipio, longè abstrusiorem esse in illo materiam, quàm mens mea facile consequi queat; & in singulis prope sententiis sensum quemdam mysterii involutum & valde admirabilem delitescere planè existimo: & quamquam eum ipse non intelligo, suspicor tamen, intellectum quemdam reconditiorem verbis illis inclusum; atque istas res non propria ratione metior, ac pondero; sed Fidei potius tribuo, & altiores, diviniores que profectò arbitror, quàm quas ipse ullo pacto cogitatione comprehendere valeam: atque non eas improbo, quas non intelligo, sed ideo potius admiror, quod mentis acie lustrare non queo* (1). Hasta aquí S. Dionisio Alexandrino, de cuyo contexto se echa de ver, quan sin verdad Nicolas Mulerio Ministro Calvinista en Hardervick dixo ser fácil, y llana la interpretacion del Apocalipsi, inscribiendo la que el hizo con magnificencia fastuosa de este modo: *Vaticinia Pathmi elucidata, sive Revelationum Propheticarum divinæ Apocalypseos S. Ioannis explicatio plana, & facilis* (2).

S. Gerónimo siente, que en el Apocalipsi todas

(1) Ap. Euseb. lib. 7. c. 20. (2) Hardervici anno 1682.

das las palabras son otros tantos misterios, y que aun esto es hablar menos dignamente de un Libro, de quien todo quanto se puede decir, es inferior á su mérito: *Apocalpysis Ioannis tot habet sacramenta, quot verba: parum dixi, & pro merito voluminis laus omnis inferior est* (1). Haymon en la prefacion al Apocalipsi discurre, que tanto distan las otras Profecías, reveladas antes que viniesse Christo, de esta, quanto el siervo del Señor, la Ley vieja del Evangelio, y el hombre de Dios: *Tanta est distantia inter hanc Prophetiam, & eas, quæ ante Christi Domini adventum revelatæ sunt, quanta inter servum & Dominum, inter Legem, & Evangelium, inter Deum & hominem.* Ricardo Victorino afirma (2), que este Libro no solo es Evangelio, sino que en la doctrina del Evangelio es el último, el mas cabal, ó acabado. Henrico Moro assertivamente dice, que no hay libro escrito con el artificio, que este, donde no hay voz, que puesta en fiel balanza no sea de mucho peso: *Nullus unquam liber majori cum artificio scriptus est, unoquoque verbo velut in bilance pensitato* (3); que no se pueda caber en tan sucintas palabras mayor elogio. Dexo de transcribir otros muchos, porque no pase este Libro á Poliantea: pueden verse en Alápide (4), y Calmet; y baste apuntar el rasgo de este segundo por expresivo, y brillante: *Invita licet ejus obscuritate legentes suaviter adeo afficiuntur, ut per maximam divinæ Majestatis existimationem concipiant, & de Jesu Christi Mysteriis, Victoriis, Regno, & Juditio magnificè cogitent. Quidquid in Scripturis pulchrius, in hoc uno libro*

(1) Epist. ad Paulinum. (2) Lib. 7. c. 12. (3) Vid. Apoc. lib. 5. c. 15. in Synop. (4) In Apoc.

bro congeritur (1), *quidquid in Lege, & Prophetis vividius, atque ad majestatem magis compositum novo quodam, & clariori lumine hic augetur* (2). Hasta aquí del Apocalipsi verdadero.

Ahora resta decir algo de otros Apocalipsis supuestos, ó fingidos, que andan ocultos, como á sombra de texado, por los desvanes de algunas Bibliotecas. Y el primero que ocurre es aquel, cuyo título es: *Apocalypsis Sancti Ioannis Theologi de Anti-Christo. Post Ascensionem Domini nostri Jesu Christi cum essem solus ego Ioannes in monte Tabor &c.* Guardase este Monumento precioso en la Biblioteca de Viena en un griego M. S. como testifica Lambecio (3). Tambien Chêrinto Heresiarca osado del primer siglo produxo su Apocalipsi, conocido de Eusebio (4), y Teodoreto (5) por un aborto abominable de insulsas falsedades. No me detengo á referir sumariamente sus despropósitos, y desatinos; porque de esto no espero otro fruto, que la risa, ó enojo de mis Lectores. Otros Pseudo Apocalipsis han corrido como moneda falsa; mas para que me canso en recordar unos libros, que como muertos ya al aprecio de las gentes, yacen en sepulcros de polvo, teniendo á la vista la Profecía de S. Juan, ilustrada, como dicen, ó sueñan algunos, con el comento del Obispo San Cecilio. Asi me acuerdo haberlo leido en la Vida, que escribieron de este Santo los Jesuitas de Amberes (6); como tambien me acuerdo haber leido en Calmet (7), que Gregorio Lopez Madera hizo por

(1) Ex Bossuet Præf. in Apoc. (2) Differt. to. 2. Prol. in Ap. pag. m. 251. (3) Cod. 119. (4) Lib. 3. c. 18. (5) Lib. 2. c. 3. (6) Act. SS. To. 1. Feb. (7) Loc. sup. cit. pag. 259.

ella una docta, y muy acre Apología. Dixe *teniendo á la vista*; porque un acaso feliz (que no es del caso historiar) en el tomo de á folio impreso en Granada año de 1601. que trata de las Reliquias, y escritos hallados en el Sacro Monte de Granada desde el año de 1588. hasta el de 1598. me hizo dueño de este parto tan suspirado de mi curiosidad, y de su incomparable Apología. A las paginas 41. y 42. se dice de esta manera:

„ La edad de la Luz ya comenzada por el ma-
„ estro, y con su pasion redemida con dolor del
„ cuerpo, y los Profetas pasados, que alumbra-
„ dos de la tercera Persona esperaron su venida,
„ del mundo el acabamiento quiero contar por
„ boca de este maestro, en la misericordia prefe-
„ rido &c.

Este texto, que por darlo conforme al Autógrafo, copié con todos sus barbarismos, y solecismos castellanos, prueba por si mismo la suposicion, y juntamente quanto se arrayga un error no solo en el vulgo, mas aun en mucha gente de letras. No hay duda en que Gregorio Lopez Madera fue docto, y mas que medianamente; pero la ficcion de un embustero lo halucinó de tal modo, que lo hizo desperdiciar el tiempo, y la erudicion, y pasar entre los cuerdos por crédulo en alto grado. Ultimamente para que se desvanezca en todo, y por todo la referida impostura, oiganse las palabras del doctísimo, y juiciocísimo P. Juan Bolando: *Opere prætium haud sit de S. Cæcilii scriptis quærere, quæ nulli veterum citata aut visa, magnis Scriptorum Hispanorum studiis certatim á quinquaginta jam annis celebrata, Romanæ Inquisitionis Decreto* (A), *ipsiusque judicio Pontificis* (Urbani VIII.) *apocrypha de-*
cla-

clarata: non ut ea, quæ Gelasius Papa can. Sancta Romana in Apocryphis recenset ita, ut in Ecclesia legi vetet, retineri verò, ac privatim legi patiatur, verum illa, quæ in Granatensibus cavernis reperta sunt scripta, ea ne habere quidem, vel legere fas est cuiquam (1). Hasta aquí el Hagiógrafo de Amberes; y quede por assentado, que fuera del de S. Juan, que reconoce la Iglesia, no hay Apocalipsi verdadero uno, ni ninguno.

NOTA.

(A) PAra mayor inteligencia del pasage de Bolando debo advertir, que el Decreto, que expresa se halla inserto en la citada Vida de S. Cecilio al To. 1. de Febrero §. *6.* desde la pagina 10. col. 2. hasta la 12. col. 1. su data el año 1641. *Ind. 9.* y del Pontificado de Urbano VIII. el 18. publicado por Fabio Giggi, Obispo de Nardo, y Legado á Latere en Colonia, y en el Círculo del Rin (despues Alexandro VII. año de 1655.). Puede verse tambien el P. Daniel Farlati en su Ilírico Sacro To. 1. Eccl. *Salon. in Hesichio I. & II. Ep. Salon. c. 2. §. 2. pag. 551. col. 1. & § 3. pag. 554. col. 1.* En fin en nuestro Expurgatorio Español, que está mas á mano, podrá qualquiera leer el Decreto del 1682, en que Inocencio XI. proscribe las Láminas, y Escritos del SacroMonte de Granada, y de la Torre Turpiana. Prevenido assí el Lector no se dexará preocupar de lo que Bernardo Aldrete, Varon por otra parte doctíssimo, en las *Antigüedades de España, y Africa* alega

(1) Loc. sup. cit. pag. 12. n. 58.

ga por las Láminas, y Escritos dichos, nombrada, y especialmente el de la Profecía de San Juan. Lo mismo debe decirse de Luis Ariz, á quien, en la *Historia de las Grandezas de la Ciudad de Avila*, no menos faltó tiento en creer, que circunspecion en escribir (par. 1. pag. 25. col. 4.). Assí lo sienten los Autores de mas sano juicio.

§. II.

De las tres Epistolas Canónicas de San Juan.

SON tan divinas, y contienen doctrina tan celestial las tres Epistolas, de que hablarémos en este §. que solo con los ojos de la admiracion debieran exâminarse; mas como los de la Crítica presumen ser tan de lince, y por otra parte varios Escritores nos fuerzan á que exhibamos pruebas ciertas, y positivas por la legitimidad de dos de ellas, emprendemos esta discusion, aunque sin pasar los límites de la narracion histórica.

Y viniendo á la primera, es fuera de toda duda, haber sido en todos tiempos recibida de la Iglesia (1). Lo que se ignora, y disputa, es, á quienes, donde, y quando se escribió. En el §. 9. del primer Libro diximos, que cierta, ó muy probablemente fue dirigida á los Partos, á quienes, segun lo que allí apuntamos, predicó el glorioso Evan-

(1) A Ioanne scriptam veterum omnium est una consensio: Du-Hamel hic.

Evangelista, y como notan S. Agustin (1), Posidio (2), Idacio (3), S. Atanasio referido por Beda (4), y Juan II. (5) á ellos es la inscripcion. Ni obsta lo que Grocio, y otros muy á secas dixeron, esto es, que fue enviada á los Judios, que andaban mezclados, ó confundidos con los Partos, motivo, porque fue fácil equivocarlos, y señaladamente á los Fieles establecidos en Nisibe, y otras partes tras del Eufratres. Del mismo modo, y con mas fuerte razon deben ser repelidos Ligfooto (6), por la conjetura débil á juicio de Calmet (7), de que la escribió el Santo á la Iglesia de Corinto, y Serario, que dió en el pensamiento exôtico de arañar el título, y leer *Pathmos*, en vez de *Partos*. Pero lea Serario como quisiere, en todos los MSS. como notó un gran crítico moderno (8), se halla *ad Parthos* uniformemente. Tampoco entiendo, en que se funde, ó estrive lo que asseveran algunos, y entre ellos Bartolomé Pedro, continuador de Estio en la obra sobre la expresada Epístola, esto es que fue escrita, ó enviada á los Gentiles. Sea de esto lo que fuere, vamos ya donde, ó quando escribió S. Juan esta primera Epístola. El mismo Grocio citado arriba discurre que fue hecha, y despachada desde Patmos; poco antes de la destruccion de Jerusalen. Pero Grocio pudiera, y debiera traer á la memoria, que S. Juan fue desterrado á esta Isla por órden de Domiciano muchos años (*) despues de la guerra de los Judíos, y de la mencionada destruc-

(*) Anno Chr. 96.

O2 cion

(1) Quæst. Evang. lib. 2. c. 39. (2) In Ind. Oper. S. Aug. (3) De Trin. cont. Varim. (4) Prol. in epist. can. (5) Epist. ad Valer. (6) Hor. Hæb. in 1. Cor. 1. 14. (7) Differt. to. 2. pag. 247. (8) Theo. Rayn. in Hagio. Lugd. pag. m. 197. col. 1.

(*) Anno Chr. 70.

cion (*). Fuera de que esta carta entre otras cosas se dirige á refutar los errores de Simon, Ebion, Cerdon, y los que nacieron de estos, como los de los Dozetas, y Fantasiastas (como nota Petavio (1),) dichos assí porque negaban la verdadera Humanidad de Christo Señor nuestro; y constando que estos Hereges fueron del tiempo de S. Pablo, segun se prueba del mismo Apóstol (2), y S. Epifanio (3), se concluye, que poco antes de la sangrienta lid de Judíos con Romanos, y antes tambien de su destierro la escribió el Santo Evangelista, como preliminar, ó preludio de su Evangelio en Epheso, por hallarse allí el Santo entonces, segun diximos en otro lugar. En fin el contenido de esta primera Epístola de S. Juan Evangelista está todo lleno de las llamas, y dulzuras de su caridad. En ella desabrocha, y hace visible á los Fieles la mejor parte de su corazon: exhortalos al amor de Dios, á la paciencia, y á la benignidad: tambien muestra un santo zelo por la Fé, y una ansia muy grande de purgar la Disciplina de toda suerte de abusos. Pudiera formarse un Libro de los Elogios, que dán los Padres, y otros Autores insignes á esta primera Carta; pero vamos á la segunda.

Esta, assí como la tercera, padeció variedad de pareceres; queriendo Orígenes (4), Papias (5), y el Nazianzeno (6), que no fuesse de S. Juan. Hubo quienes la atribuyessen á Juan el Senior, cuyo sepulcro testifica S. Gerónimo, se mostraba en su tiempo (7). Este sentir duró hasta el Siglo IV. con

(1) Lib. 1. de Incar. c. 4. (2) Ex Epist. ad Gal. & ad Tessal. (3) Hær. 28. (4) Ap. Euseb. lib. 6. c. 26. (5) Ap. Hier. c. 28. (6) Orat. 6. p. 125. (7) De vir illust. c. 9.

con eſpecialidad en las Igleſias de Oriente, y en tiempos mas vecinos á los nueſtros ſintieron, y defendieron lo miſmo Eraſmo, y Cayetano (1). Lo 1. porque el Autor de eſta Epíſtola, no ſe dá el atributo de *Apoſtol*, ſino el de *Anciano, ú Preſbitero*. Lo 2. porque eſta Epíſtola (lo miſmo dicèn de la tercera) entró con mal pie en las Igleſias, quienes haſta deſpues de largo tiempo no la vertieron en ſu propria lengua. Lo 3. porque no es de creer que alguno de aquellos Fieles, fueſſe tan irreverente con el Apóſtol S. Juan, que lo rebatieſſe con el deſcaro, que aquí ſe dice de Diotrefes reſpecto del Eſcritor de la Carta. Eſtos reparos, que parecen de dificil ſolucion, ſe deſatan bellamente, diciendo que no ſiempre uſaban los Apóſtoles eſtampar á la frente de ſus eſcritos el nombre, y mucho menos la Dignidad, como ſe vé en S. Pablo *in epiſt. ad Hæbr.* y en el miſmo San Juan, que ocultó ſu nombre en la primera Epíſtola, parto ſuyo legítimo ſegun todos, y dice con mucha diſcrecion Grocio (2), que S. Juan las ſacó anónimas por la ſoſpecha, ó recelo de que viniendo á las manos de algunos Chriſtianos, ó tibios, ó relaxados (que los hubo, y los hay en todos tiempos) por ſuyas fueſſen recibidas mal. Pero aunque confeſſemos, no haberſe hallado inſertas en el Cánon de las Eſcrituras, ¿ quien habrá tan temerario, que pronuncie que las rechazó la Igleſia? noſotros (ſon palabras de Calmet (3)) noſotros demoſtramos que muchíſimos de los Padres las alegaron hartas veces, como Eſcrituras Sagradas, deſde el primer ſiglo haſta el quarto, y quinto, en que por una-

[1] Ap. Hug. Grot. [2] Ex Cler. nota huc.
[3] Diſſer. to. 2. pag. m. 248.

unánime consentimiento empezaron á tenerse por canónicas, y á los que así sentimos los Padres, y los Concilios nos sufragan. Cierto Obispo del gran Concilio Cartagines, testifica San Cipriano, alegó esta Epístola, de que hablamos como de S. Juan Apóstol. De esta misma S. Cirilo Ierosolimitano (1), de esta misma S. Gerónimo (2), de esta misma S. Ireneo (3), Alexandro Alexandrino (4), S. Atanasio (5), S. Agustin (6), Clemente Alexandrino (7), Rufino (8), Inocencio I. (9), el Concilio de Laodicea (10), y el Cartagines III. (11), fuera de otros inumerables, sintieron que era Canónica, y de S. Juan alta, y resueltamente.

Resta ahora decir algo de Electa, á quien S. Juan la escribió. S. Atanasio (12) quiere, se llamase *Kiria*, que suena *Señora*, y que Electa fuesse sobrenombre, ó apellido. Bartolomé Pedro, y Clérico porfian en que Electa, y Señora son títulos de honor. Algunos en Ecumenio, Mauduicio (13), Cornelio, Serario, Bukentorpio (14), Hamondo en Calmet (15), y otros eruditos afirman que á ninguna Matrona en particular la inscribió el Santo; si á la universal Iglesia, y que el atributo de *Electa hermana suya* lo dió á la de Epheso, como á quien miraba con singular ternura. Ultimamente Clemente Alexandrino referido por Casiodoro (16) assevera que la Epístola en qüestion fue

(1) Cathec. 4. (2) Epist. 85. (3) Lib. 1. c. 12. & 13. & Lib. 3. c. 18. (4) Ap. Socr. lib. 1. c. 16. (5) In sinon. & ep. Pasch. (6) Doct. Chr. lib. 2. c. 8. (7) Str. c. 24. (8) Apost. simb. (9) Epist. 3. c. 7. (10) Can. 60. (11) Can. 47. [12] Loc. cit. (13) Dissert. 23. (14) Lux de Luce lib. 1. [15] Loc. sup. cit. [16] In Ep. Ioan.

fue escrita á Babilónica, y que esta fuesse Matrona es sentencia dudosíssima, que puede verse en Sandini (1). De la data de estas Epístolas segunda, y tercera nada hay averiguado; bien que Sandini (2) la pone conjeturalmente cerca del año 98. de Christo, ú 99. que corresponde, segun la Cronología, que seguimos, al 90. de S. Juan, ó al 91. tiempo en que esforzaban sus heregías Ebion, y Chêrinto, cuya refutacion se lee en ambas Cartas.

Por lo que mira á Cayo (á quien se dirixe la tercera) acaso es distinto de los dos Discípulos de S. Pablo, de los quales consta tuvieron un mismo nombre. Algunos conjeturan que este fue Cayo Corintio (3): otros que Cayo Derbeo en Licaonia (4): otros en fin que Cayo de Macedonia, expresado por S. Lucas en los Actos de los Apóstoles (5). Pero esto no es mas que dar tortura inútilmente al discurso, y andarse, como dicen, por las ramas. Lo único, que hay cierto, ú averiguado, es que este Cayo amadísimo de S. Juan se ocupaba en la piadosa accion de hospedar los peregrinos; aunque á pesar de Diotrefes, verisímilmente su Obispo, en cuya Etica debía no ser virtud la hospitalidad con los convertidos del Judaismo á la Fé; pues la vedaba con excomunion, ó anátema. Assí que el assunto de esta tercera Epístola (su data en Epheso segun Calmet (6)) se reduce á consolar á Cayo, y exhortarlo á las perseverancias en una obra tan del agrado de Dios, prometiendole S. Juan, como Padre amoroso, ir á visitarlo, y juntamente á

(1) Hist. Apost. pag. m. 176. (2) Loc. cit. n. 12. (3) Epist. ad Rom. c. 16. ỷ. 23. (4) Act. 20. ỷ. 4. (5) Act. 19. ỷ. 29. (6) Disser. to. 2. Prol. in ep. Ioan. pag. m. 249.

á reprimir el orgullo de Diotrefes. En fin le dá á conocer el recto uſo de las Virtudes ſegun las oportunidades, enſeñandole á diſcernir en los Judios la qualidad de enemigos de la Religion Chriſtiana de la ſubſtancia de hombres. Pero ya es tiempo que tome mas alto vuelo la pluma, tratando del Evangelio, y Simbolo de nueſtro Santo.

§. III.

Del Evangelio, y Simbolo de S. Juan.

GAlante, y magnifico me pareció ſiempre aquel Elogio, que á nueſtro Evangeliſta dá S. Pedro Damiano, apellidandolo el Argos de la univerſal Igleſia (1). ¿Y quien duda que ſaliendo de la boca de Juan la mas dulce, y ſonora voz, que oyó jamas el Mundo: *Tres ſunt, qui teſtimonium dant in cœlo: Pater, Verbum, & Spiritus Sanctus; & hi tres unum ſunt* (2), quien duda ſea eſte ſu elogio caracteriſtico, ú el epiteto, que mas le quadra? Su Evangelio Obra diviniſsima, y verdaderamente digna de tal pluma, ¿que heregía no rebate á viva fuerza? ¿que verdad Católica no eſtablece con la mayor ſolidez? Solo quien fue todo ojos, como nueſtro Evangeliſta, pudo ver, y diſcernir las tinieblas de las luces: ſolo un Aguila ſublime toda entendimiento ſupo exâminar los rayos del Sol Divino ſin deslumbrarſe, y darnoslo á conocer. Quan-

(1) De S. Ioan. Serm. 1. (2) Ioan. Epiſt. 1 cap. 5. ℣. 7.

Quando, y donde fue escrito este Evangelio dexamos dicho en el Libro primero §. 14. á donde remitimos al Lector por evitar la prolixidad de repetirlo aquí. Pero debemos notar que en la célebre Carta de S. Dionisio, de que hicimos mencion en el §. 13. aquella claúsula: *Se in præsentiarum fruiturum memoria, & renovatione verissimæ Theologiæ suæ*, no se ha de parafrasear, como tiene Pachîmeras, ni referirse á su Evangelio, el qual aun no era escrito por aquel tiempo; assí que el contexto de S. Dionisio se ha de entender de la Predicacion de S. Juan, como entre otros expone el Venerable Cardenal Belarmino, de quien son estas á nuestro propósito tan oportunas palabras: *Vocat Dionysius Ioannem Evangelii Solem, & cœlestem eius Theologiam, non ob scriptionem aliquam, quæ tunc extaret nomine Ioannis, sed ob divinam, & admirabilem eius Prædicationem* (1). De este modo se obvian reparos de mal acondicionada Crítica, á lo menos, quanto es de nuestra parte. S. Gerónimo (2), Eusebio (3), Clemente Alexandrino (4), Epifanio (5), y Teodoreto de Mopsuestia (6) dicen, y es opinion recibida, que habiendo leido Juan los tres Evangelios de Marcos, Mateo, y Lucas, y probado todo lo que se contiene en ellos, escribió el suyo. Y de aquí vino empezarlo por la generacion eterna del Verbo. S. Mateo dá principio á su Evangelio por la generacion temporal de Christo: S. Lucas por el Sacerdocio de Zacarías: y S. Marcos por la Profecía de Malaquías, é Isáías, y por la Predicacion del Bautista. En fin los otros tres trataron de

(1) Contr. to. 1. de Verbo Dei lib. 2. cap. 20. (2) De Vir. illustr. (3) Lib. 3. c. 4. (4) Ap. Euseb. lib. 6. c. 14. [5] Hær. 51. (6) Cat. Græca.

de la humanidad de Christo, historiandonos su Vida, y los milagros que hizo, en que se mostraba Dios; pero Juan remontandose sobre ellos, nos declaró derechamente quien era, siendo Cronista á un mismo tiempo de su Divinidad, y Humanidad.

Creyeron algunos de los Antiguos, como S. Atanasio (1), Doroteo (2), Teofilato (3), y el Autor del MS. Seldense (4), que S. Juan se valió de Amanuense para formar su Evangello. Ni paran aquí otros Autores, sino que *á Dios, y á dicha* pronuncian que el Amanuense fue Cayo, aquel Discípulo de S. Pablo, á quien, como quieren algunos, dirigió nuestro Santo su tercera Epístola. Ni faltan quienes afirmen que este Evangelio sea como un suplemento de lo que á Papias Obispo de Hierápolis había S. Juan enseñado verbalmente. Sea de esto lo que fuere, lo único cierto, que puede decirse, es que la elocucion, ó estilo del Evangelio es el mismo de las tres Epístolas, hora se atienda á las frases, hora al resplandor, magestad, ó gala de los conceptos. San Dionisio Alexandrino (5) no acaba de ponderar la elegante colocacion de las voces, asseverando que en todo su contexto no hay palabra, donde se note la menor incongruidad, ó barbarie, y concluye, que su decir es tan alto, que á la verdad, mas que nacido en la tierra, parece baxado del Cielo. De lo qual salta á los ojos, quan grosera, y torpemente yerran algunos Modernos, que quieren llamarse críticos en censurar el estilo del Evangelio de S. Juan, siendo este segundo S. Dionisio Alexandrino, que tiene
mas

(1) In Synop. (2) Ap. Cal. Diss. Loc. supr. cit. (3) Prol. in Evang. Ioan. (4) Ap. Calm. Loc. cit. (5) Lib. 7. c. 25.

mas voto que ellos, hermoso, y excelente por qualquiera parte, que se mire.

Ya es tiempo que expongamos aquí el juicio, que del Evangelio de S. Juan hicieron los Santos Padres, y otros claros Varones de la antigüedad. Y empezando por el renombre de *Aguila*, assí llaman al Evangelista entre otros inumerables San Agustin (1), S. Paulino (2), Paschâsio Ratberto (3), Pedro Blesense (4), y Orígenes, quien pronuncia de su Evangelio: *Sigillum est, quo cæterorum Evangelia obsignantur; columna est, quan fulciendæ, regendæque Ecclesiæ suæ Deus constituit* (5). S. Ambrosio assertivamente dice que el Evangelio de Juan contiene tantos misterios, como periodos (6). S. Pedro Damiano dulcemente sorprendido con la lectura de este Evangelio, le dá á su Autor los titulos *de lengua del Espiritu Santo, luz de la Iglesia, Pregonero del Cielo, lumbrera del mundo, y estrella de los hombres* (7). El Chrisóstomo, que en su mismo nombre lleva el carácter de su dorada facundia, le predica *Doctor de los Chêrubines, y Serafines*, asegurando, que enseñó á los Angeles por medio de su Evangelio los Secretos del Verbo Encarnado (8): *Angelos docuit per Evangelium secreta Verbi incarnati, Cherubinorum, & Seraphinorum Doctor.* Poco diferentemente se explica S. Gerónimo: *Ioannes* (son sus palabras) *ea ausus est propalare misteria, quæ forte mens nescivit Angelica*

[1] Tract. 36. in Ioan. & de consen. Evang. lib. 1. [2] Epist. 24. (3) Prol. in Matth. lib. 5. (4) De Confess. serm. 2. num. 31. (5) Hom. ad diver. & Prol. in Ioan. (6) De Sacram. lib. 3. c. 2. (7) Serm. 1. de S. Ioan. (8) Proæm. in Ioan. & in Epist. ad Ephes.

lica (1). Ni es de pasar en silencio el Elogio, ó cúmulo de Elogios, que S. German de Constantinopla hace á este Evangelio, diciendo: que es el *Tesoro de los sempiternos bienes, el Libro de la eterna vida, digno de toda veneracion, santíssimo, adorable, y muy merecedor de qualquier honra por grande, que sea* (2). Ni sólo los SS. Padres, y Católicos hablan del Evangelio de S. Juan en este tono; sino tambien los Philósofos Gentiles. Un Platónico, que cita S. Agustin (3), solía decir que el Principio de este Evangelio debiera estar escrito con caracteres preciosos en lo mas alto de los Templos. Otro de la misma escuela, llamado Amelio del tercer siglo, sentencia que S. Juan: *Barbarum licet,* (esto es no Griego; ó Romano, sino Judío) *cum de verbo ageret, hanc protulisset sententiam, nimirum per verbum ipsum, quod æternum fuisset, omnia extitisse; principium omnium rerum fuisse; Deum habendum; in eo vivere, & subsistere quæcumque universum replebant omnia; carnem assumpsisse; nec tamen Divinam deposuisse naturam; ad Deum postea receptum, apud quem pristinas, antequam in terras venisset, sedes obtinuerit.* Hasta aquí este Philósofo, segun Eusebio (4), y Cirilo Alexandrino (5). Abrase el gran volúmen de *Civitate Dei* de San Agustin, y en el se verá la estimacion, que ha logrado entre los Sabios Gentiles este Evangelio, cuyo autógrafo sabemos, deduciendolo de un pasage no obscuro de S. Pedro Alexandrino (6), que puede verse en Usserio (7), y Petavio (8), se guardaba

(1) Comm. in Zachar. (2) Orat. de instaur. Imag. cont. Bogomilum Iconocl. (3) Lib. 10. de Civit. c. 29. (4) Præp. lib. 11. c. 19. (5) In Iulian. lib. 8. (6) In Chron. Alex. (7) MSS. fragm. de Pasch. (8) Ibid.

daba en la Iglesia de Epheso el Siglo IV. ó VII.

Cuentase de los Christianos primitivos comunmente, que por el alto aprecio, que hacían de este Evangelio, lo llevaban escrito al cuello; y añade el P. Pedro de Ribadeneyra (1), que en tiempo de los Arrianos tomaron los Católicos por devocion, traerlo escrito consigo, para mostrar que eran enemigos de los Hereges. Y de aquí S. Gregorio Magnò, escribiendo á Teodolinda (A) Reyna de los Longobardos, le dice como le envia para su hijo Adaluvaldo entre otras Reliquias el Santo Evangelio (de S. Juan), esto es el Principio, en un Relicario, pára que lo traxesse al pecho; la qual costumbre de traer al pecho el Evangelio de S. Juan comprueban S. Juan Chrisóstomo en un sermon al Pueblo Antioqueno (2), el Metafraste en Surio (3), y la misma Iglesia en el Rezo de Santa Cecilia por estas palabras: *Virgo gloriosa semper Evangelium Christi gerebat in pectore suo* (4); sobre que pueden leerse Gretsero (5), y el P. Benito Plazza (6). Lo mas es que dicha costumbre se extendió á los enemigos de nuestra Fé; pues de los Vvandalos, aunque fieros, sanguinarios, y sin ley, la testifica Salviano (7).

Con ocasion de derribar la Iglesia de S. Ambrosio vecina á la Basilica Vaticana, se hallaron, al sacar la tierra para echar los cimientos de la Capilla Gregoriana, muchos cuerpos de los primitivos Fieles, como refiere el clarísimo Ciampini (8), de cuyos pechos pendían unas como caxitas de oro. En

(1) Floss. to. 3. pag. m. 840. (2) Hom. 19. (3) Ad diem 22. Nov. (4) Die 22. Novemb. (5) De Cruce lib. 2. c. 27. (6) De SS. Devot. p. 3. c. 15. (7) Lib. 7. de Provid. (8) De Sacr. Ædific. c. 4. lit. C. pag. m. 95. & Vet. Monum. p. 1. c. 16.

En lo de afuera por una parte se veía esculpido el Monograma de Christo con las dos letras griegas acostumbradas *Alpha*, y *Omega*; y por la otra dos Palomas, que segun Aringo (1), por ser símbolo de la paz, significaban que la muerte de ellos fue dulce, y preciosa en los ojos del Señor. Estos son los Relicarios, que diximos poco ha, servían para encerrar con mas seguridad, y decoro en ellos el Evangelio de S. Juan, el que se halló en esta ocasion reducido á polvo por las injurias del tiempo.

Mas no paraba aquí el culto, que se le tributaba; pasaba mas adelante, porque en los Concilios entre preciosos adornos lo colocaban en lugar superior al que ocupaban los Padres. De lo que se vé un dibuxo á lo Mosayco en la cúpula del antiguo Baptisterio de S. Juan en Ravena. (Tab. V.) Pancirolo en su Historia de ambos Imperios trae el otro modo, que había de exponer á la pública veneracion el mismo Evangelio, que puede verse en el citado Ciampini (2).

Acabemos la narracion del culto, que se daba á este Evangelio, transcribiendo los Versos hallados en un Códice antiquísimo, que se guardaba antes en la Iglesia de S. Pablo, y ahora en el Monasterio de la célebre Congregacion de Monte Casino en Roma. En este Códice se contiene la Sagrada Escritura; pero del tiempo, en que se escribió, controvierten muchos doctos Escritores. El citado Ciampini dice que en el Siglo IX. pero el Arzobispo de Rossano Angel de Nuce en una erudita Disertacion quiere, que sea de la edad de Carlo Magno; y Raphael Fabretti lo hace del tiempo de Car-

(1) Rom. Subter. lib. 3. c. 2. (2) Vet. Monum. p. 1. c. 16. pag. m. 153.

Carlos Cesar, el Menor, Rey de Francia, Primogénito de Carlo Magno. Los esclarecidos Benedictinos Mabillon, y Germain ván por otro camino, asseverando que se formó, reynando Carlos el Calvo. Estos son los Versos, dexando los que tocan á los otros Evangelistas.

Ad Initium Evangelii secundum Ioannem
Eloquio Domini fulgens dilectus Amicus,
Sidereo meritis persplendet in ordine quartus
Ioannes, vitæ fontem de pectore potans,
Omnia transcendit ruris, cælique volando
Verbum in principio dixit, Verbum & caro factum,
Quod Pater, ut voluit, gremio transmisit ab alto.
Circa Imaginem Sancti Ioannis.
More volans Aquilæ verbo petit Astra Ioannes.

Está inconcusamente recibido que S. Juan escribió su Evangelio en Lengua Griega; bien que los Judíos lo transcribieron con caracteres hebraycos, ó Siríacos. S. Epifanio (1), Baronio (2), Calmet (3), y otros eruditos dicen que los Judíos lo conservaban en su mas secreta, ó selecta Librería de Tiberiades, junto al mar de Galilea. Su autoridad es Canónica, y lo fue siempre, por mas que los Alogos (que es lo mismo que enemigos del Verbo) y otros hereges de la misma harina la hayan blasfemamente negado. Bien se que algunos Autores de Crítica borrascosa, entre ellos Grocio (4), y le Clerc (5), inculcan que no todo lo que hay en este Evangelio es de S. Juan, sino añadido por otro: Grocio quiere que el último Capítulo, y le

(1) Hær. 50 c. 3. (2) Ann. Chr. 99. n. 6. [3] Prol. in Ioan. (4) To. 6. crit. sacr. pag. 328., & 344. (5) Ap. Calm. to. 2. Diss. in Evang. Ioan.

Clerc, menos osado, que los dos últimos versos del cap. 21. Pero el orgullo de estos Sicofantas reprimió con el ardor, que acostumbra, bien aprovechado en esta ocasion, aquel rayo, ó torbellino de la Francia Elías Du-Pin (1) con Huet (2), Ceillier (3), y otros hombres eruditíssimos, y críticos de primera nota. Nosotros miramos con el mas alto respeto este último Capítulo del Evangelio de S. Juan, como está en nuestra Vulgata con todos sus 25. versos, y no menos los dos últimos del Cap. 21. y con el Tridentino todo el contenido de este Evangelio lo tenemos por Canónico.

Sean como sello de oro de lo que llevamos dicho dos brillantes testimonios; el uno de S. Crisóstomo, quien dexó correr la pluma con tanta difusion, alabando el Evangelio de S. Juan, que contra nuestra costumbre nos es preciso darlo en substáncia, ó compendio, y no con sus mismas voces. „ Era Juan, segun escribe S. Lucas *Act.* 4. ℣. 13. „ iliterato, porque jamas estudió, ni antes de ser „ Apóstol, ni despues. Era Pescador, de quien no „ se podía esperar que tratasse de otras cosas, que „ de su arte de pescar, de anzuelos, redes, y pezes; mas este pobre Pescador subió sobre la tierra, y el mar, sobre las nubes, y sobre el mismo Cielo, y venciendo á Platon, á Pitágoras, á „ todos los Philósofos, y traspasando á los Angeles, á las Virtudes, Chêrubines, y Serafines, engolfandose en el mar alto, pero apacible de la „ Divinidad, pescó este pez, y lleno de gozo dixo:

In

(1) Diss. præl. ad Bibl. Lib. 2. c. 2. §. 6. (2) Demonst. Evang. prop. 1. §. 6. (3) Hist. Auct. Sacr. to. 1. lib. 2. c. 5. art. 2.

„ *In principio erat Verbum* (1). El otro es del grande Ambrosio, y es así: Todas las Heregías „ ha desterrado nuestro Pescador con solas estas su- „ cintas palabras: *In Principio erat Verbum, &* „ *Verbum erat apud Deum* (2). Por lo que es de creer ordenasse S. Pío V. á toda la Iglesia que el Principio del Evangelio de S. Juan se diga al fin de la Misa (3). Pero es digno de honorífica mencion el Decreto de la Sagrada Congregacion de Ritos á 5. de Julio de 1631. concedido en estos términos:

Qui præ timore, vel balbutie non pronunciat Evangelium S. Ioannis, quod legitur in fine Missæ, sed ejus loco aliud suo arbitratu recitat, debet a Missarum celebratione suspendi, quousque illud rite pronunciare assuescat (4).

Y no omitiré, que mucho antes de S. Pío V. quando era libre á qualquiera decir al fin de la Misa este Evangelio, ó dexarlo, no pocas Iglesias lo acostumbraban rezar. Vease esto en el Sacerdotal de Leon X. que expresamente ordena se diga al fin de la Misa. Los MSS. Misales de la Biblioteca Palatina num. 501. de la Iglesia de Rems, y de Noyon prescriben que el Sacerdote lo reze al desnudarse de las sagradas vestiduras. Los antiguos Misales de Sarisburi, y de Roven determinan lo reze despues de la Misa por el camino, volviendo del Altar, lo que tambien se lee en el Ordinario Brusfeldense, segun Martene en el 2. libro de *antiquis Monacorum ritibus* (5).

Resta que digamos algo del Símbolo de San Juan

(1) To. 3. Hom. 1. in Ioan. (2) Ioan. c. 1. ℣. 1. (3) Ex cap. quidam de celebr. Missar. (4) In Salernitana apud Gavant. (5) C. 4. n. 19.

Juan, trayendo brevemente á la memoria la ocasion, que hubo para escribirle, y fue que deseando S. Gregorio Taumaturgo Obispo de Neocesarea una declaracion del alto Misterio de la Trinidad, para instruir en él acertadamente á sus ovejas, se le apareció la Emperatriz de los Angeles, trayendo consigo á San. Juan Evangelista, y acercandose á Gregorio, con risueña benignidad le dixo: *ahí tienes á tu Catehista.* S. Juan entonces le enseñó el Símbolo, para cabal satisfaccion de sus deseos. Esta relacion se halla comprobada con el superior testimonio de S. Gregorio Nisseno, quien la trae muy cumplida, y ajustada á la serie histórica de la Vida del gran Taumaturgo (1). Por no defraudar á la curiosidad, ó devocion del Lector de este Símbolo poco, ó nada vulgarizado, lo copiaré literalmente aquí, segun lo trae Baronio (2).

Unus est Deus Pater Verbi viventis, sapientiæ subsistentis, & potentiæ, & Figuræ æternæ, perfectus Perfecti Genitor, Pater Filij Unigeniti, Unus Dominus; Solus ex Solo, Deus de Deo; Figura & Imago Deitatis, Verbum efficax; Sapientia constitutionis rerum universarum comprehensiva; & Potentia totius creaturæ effectrix, Filius verus veri Patris, visum effugiens visum effugientis, & corruptioni non obnoxius non obnoxij corruptioni, & morti non obnoxius non obnoxij mortis; & Æternus Æterni. Unus Spiritus Sanctus, ex Deo ortum, & existentiam habens, quique per Filium apparuit, videlicet hominibus. Imago Filij perfecti perfecta, vita, viventium causa; Fons sanctus, sanctitas sanctificationis suppeditatrix: per quem ma-

(1) In Orat. de S. Greg. Thau. (2) Ann. Eccl. to. 2. ad an. Chr. 233. pag. m. 448. col. 2.

manifestatur Deus Pater, qui est super omnia, & in omnibus, & Deus Filius, qui per omnia permanet. Trinitas perfecta, quæ gloria; atque æternitate, & regno non dividitur, neque abalienatur.

Esta regla de Fee, dada por el Evangelista á S. Gregorio Taumaturgo, siempre miraron con la mas profunda veneracion ambas Iglesias, Occidental, y Oriental. Se dice fue pronunciada en el V. Concilio General. Hallase referida de los Apocrisiarios de Gregorio IX. en la disputa, que tuvieron con German el Junior, Obispo de Constantinopla, sobre *que el Espíritu Santo procede del Padre, y del Hijo*, segun consta del Registro de Cartas del mismo Pontífice al año VII. de su Pontificado. Este Registro anda inserto en la Coleccion de Cencio Camerario. Advierte el Card. Baronio que por ser tan diversos los trasuntos de este Símbolo, se halla alguna discordancia en no pocos de ellos quanto al sentido, pero levíssima. En fin San Gregorio Magno ingirió este Símbolo á su Comentario *de fide*, segun S. Basilio (1), y Leoncio Scholastico (2).

Concluimos la enumeracion de las Obras de S. Juan, con decir que el comun consentimiento de los doctos solo tiene por legítimas las del Apocalipsi, tres Epístolas, Evangelio, y este Símbolo: consiguientemente las otras, que se hallan alegadas en algunos, por exemplo *Itinera S. Ioannis* en Trapezoncio (3), *Acta S. Ioannis Apostoli* en Fabro Stapulense (4), *Liber obitus, & Assumptionis B. Virginis* en S. Atanasio (5), y *las Liturgias de S. Juan*

(1) De Spir. S. cap. 29. & Epist. 68. ad Neocesar. (2) De Sect. Act. 8. [3] In Opusc. Basileæ 1543. [4] Diss. de tribus Marijs. (5) In Sinop.

Juan, que guardan escrupulosamente los Cismáticos Orientales, estas pues se reputan por supuestas al Santo Evangelista.

NOTA.

(A) EL Reverendísimo Padre Maestro Flores, cuyos excelentes Libros de *la España Sagrada* han dado tanto honor á la Nacion Española, entre los preciosos monumentos de la antigüedad, que nos franquea en el Tomo VII. de la citada obra trae una Carta de Sisebuto Rey de los Godos, enviada por Totilane á Teodolinda Reyna de los Longobardos, y á su hijo Adaluvaldo: donde se debe notar, que Sisebuto no la llama Teodolinda, si Tecdolinda, ó como tiene el MS. Toledano, Terdolinda, y al hijo no Adaluvaldo, si Advalvaldo: Advertencia, que nos parece precisa, para que el Lector de la diversidad de nombres no arguya la de personas.

§. IV.

Su Culto.

CON mucha discrecion escribió una sagrada pluma, que aquellos muertos felices, que mueren en el Señor, entonces empiezan á vivir verdaderamente, quando parece que acaban; no solo porque la muerte los traslada á mejor vida, si tambien porque sus virtudes miradas, antes con ceño

de

de la envidia, empiezan á tener lugar en la memoria, y estimacion de los hombres. Había gozado la Santidad de nuestro Evangelista, viviendo en el Mundo aquel alto aprecio, que pudiera consagrarle la piedad, viendole colocado en las aras; tanto que puede decirse, que aquel Dios siempre admirable en sus Santos parece, determinó hacer al nuestro grande en el Cielo, y grande en la tierra. Los servicios, que tenía hechos á su santa Iglesia, eran tan muchos, como notorios; pero tampoco puede negarse que estos mismos honores se vieron mas de una vez deslustrados con torbellinos de injurias, imposturas malignísimas, y los mas torpes dicterios. Murió el Santo, y entonces se vieron frescos en sus sienes los laureles; pusose fuera de tiro á la embidia, y la fama de sus heroycas Virtudes tanto se extendió, y divulgó por el Orbe, que todos sus ámbitos aun le vienen muy estrechos.

El culto, que le dá su amada Iglesia de Epheso, es tan antiguo, que toca en immemorial. Dicen algunos se acostumbró á celebrar la Fiesta del glorioso Santo á fines del mes de Junio, deduciendolo de aquellas dos Oraciones, que pronunciaron en el Concilio Ephesino S. Cirilo Alexandrino, y Teodoreto de Ancira (1), cuyos títulos enuncian probablemente que se dixeron en una de las Fiestas de S. Juan Apóstol. Todos los Martirologios Latinos ponen su Fiesta principal á 27. de Diciembre, desde los primeros siglos; como se vé en los de S. Gerónimo, en el Romano pequeño, en el de Usuardo, en el Calendario Romano del P. Fronto Duceo, y en el Sacramentario de S. Gregorio pag. mihi 320. donde se señalan dos Misas para este dia. La Oracion de Wandelberto ceñida á metro es así.

Di-

(1) Conc. to. 3. pag. m. 10. 22.

Dilectus Domini, Verbi inspectorque Divini,
Pectore de Christi fontem qui haurire perennem
Promeruit, sextum (*) *sancit, lustratque Ioannes.*

(a) Esto es, VI. Kal. Ian.

Ni es dudable que esta Fiesta de S. Juan Evangelista la acostumbró celebrar el mismo dia la Iglesia Cartaginense; y el leerse en su Calendario á 27. de Diciembre *S. Ioannis Baptistæ, & Iacobi Apostoli*, es error de algun Copista, que transcribió *Baptistæ* en vez de *Evangelistæ*; pues como doctamente observa el insigne Bolandista P. Juan Bautista Solerio en las notas al Martirologio de Usuardo, teniendo S. Juan Bautista en el Calendario Cartaginense su lugar proprio á 24. de Junio (pag. mihi 770.) es manifiesto, corresponda aquí el de ambas Fiestas de S. Juan Apostol, y Santiago el Mayor su hermano. Tambien el mismo dia 27. de Diciembre la Iglesia Galicana hacía grata memoria de los dos Santos hermanos, con la circunstancia de que en la Misa del dia igualmente se daba al uno, que al otro el atributo de Mártires, por la razon de que el Santo Evangelista había bebido suficientemente el Caliz del Señor, como insinuamos en otra parte. La Octava de su Fiesta es entre nosotros á 3. de Enero, segun los Martirologios Romano de Adon, y otros; de la qual en el Breviario Romano, dado á luz baxo la autoridad de Paulo III. por el Cardenal Francisco Quiñones, no se hacía mencion, y en lugar de ella venía la Fiesta de S. Antero Papa, como en el Usuardino, y el Pequeño Romano. Verdad es que en la reimpresion, que hizo despues este Cardenal año de 1550. del Breviario por el oficio de S. Antero substituyó con rito semidoble el de la Octava de S. Juan. Hoy ya se reza de esta Octaba, como assí mismo de las de

S.

S. Estevan, é Inocentes con rito doble, por concesion de S. Pío V. quien, segun Gavanto (1), añadió todas las lecciones en los Maytines de las tres dichas octavas. Finalmente el Oficio de la principal Fiesta de S. Juan Evangelista á 27. de Diciembre, dice Schûlting, que es obra de S. Gregorio Magno (2).

Ni solo entre los Latinos, si tambien entre los Griegos hay varios dias consagrados al culto de S. Juan; pues en los Martirologios de S. Gerónimo á 25. de Mayo, y 24. de Junio se lee *Ephesi S. Ioannis Apostoli*, y en el Epternacense se lee *Receptio*, como en el Lucense *Natalis S. Ioannis*: Por esta discordancia dice con Florentino el P. Solerio, continuador de Bolando (3), no puede saberse con certidumbre que Fiestas sean estas. Casi todos los Martirologios mencionan el Martirio de S. Juan en Roma á 6 de Mayo, quando salió ileso de la Tina; pero oygamos á Vvandalberto, que así describe este triunfo.

Præcelsum pidrie (a) *celebrant Romanæ Ioannem*
Templa Dei, qui pleno hausit de pectore Verbum.

(a) *Idest Pridie Nonas Maij.*

Tambien el dia 8. de Mayo es plausible entre los Griegos por la Fiesta del Maná del Sepulcro de nuestro Santo. El primero, que sabemos escribió de este Maná, Polvo, ú Tierra, fue S. Agustin (1), quien assevera; fue visto salir del Sepulcro de S. Juan. De este Maná se cuenta una cosa estraña, y es que por mas que sacaban de él, jamas se disminuía, antes en vez de disminuirse; iba cada dia sensiblemente en aumento. Y de aquí eran las freqüentes peregrinaciones, ó romerías, que hacían

(1) De Fest. infra Oct. sect. 6. c. 6. pag. m. 173. col. 2. (2) Ap. Gavant. loc. cit. (3) Loc. sup. cit. (4) Hom. 124. in Ioan.

cían á este sepulcro muchos devotos de casi todas las Provincias de la Christiandad, por llevar consigo algo de este Maná milagroso: como testifica Phocio (1), y en el S. Ephren, que gobernaba la Iglesia de Alexandría por los años 530. de la Era Christiana. El Señor, que quiere ser glorificado en sus Santos, no quiso quedasse en silencio esta maravilla; y assí voló su fama por toda la redondez de la tierra en las plumas de inumerables Autores. Escribe S. Gregorio Turonense (2) que en su tiempo, aun se veía salir: que era parecido al polvo de la harina, y transparente: y que era un remedio universal para todo genero de enfermedades. El año 745. pasando por Epheso San Vvillevodio registró por si mismo este prodigio, vertiendo muchas lágrimas de devocion al mismo tiempo (3). Pueden verse los Sacramentarios de los Griegos; aunque en ellos no descubro porque se celebre, á causa del Maná, festivo el dia 8. de Mayo. Sabese del Escrito de S. Angilberto Abad *de ædific i, reliquiis, vasis &c.* que en el Monasterio Centulense (*) aun se guardaba de este Maná; pues al n. 15. leo: *De Manna S. Ioannis Evangelistæ* (4). Y las Reliquias del polvo, de que aquí habla Angilberto, pienso ser las mismas, que menciona Haviuloph Monje en la vida de este Santo Abad al Cap. 2. n. 14. donde dice: *Altare B. Ioannis Evangelistæ, in quo Reliquiæ ejus, & Lini, & Cleti*: y aunque aquí Juan Capella interprete; *in quo de suis vestimentis*: con todo esto debe referirse á las Reliquias del Polvo. Los Martirologios MSS. Tornacense (*), Letiense

(*) S. Riquier.

(*) De Toornai.

(1) Biblioth. c. 229. (2) De Glor. Martyr. c. 30. (3) Laun. de Magd. pag. m. 7. (4) Act. SS. to. 3. Febr. pag. m. 99. & 103.

ense (*), Aquicinctino (*), y el de Florario, como el Auctario Greveniano adscriben el nacimiento de S. Juan al dia 23. de Febrero, no sabemos porque. Otras noticias, que se hallan esparcidas de otros dias, en que se dá culto á S. Juan, omitimos; assí por no cansar á los Lectores, como porque muchas, ó todas son confusas, é indigestas.

(*) De Lesche.

(*) Forte de Aigues Caldes.

Hablemos ya de los Templos de S. Juan Evangelista: y el primero, que se presenta á la memoria, es el muchas veces célebre, de que tratamos en el Libro primero, construido de las ruinas del de Diana, junto á la Puerta Latina de Roma. Tambien en el monte Celio de la misma Roma, en la Basílica Constantiniana, junto al Bautisterio de Constantino se erigió una Capilla con el nombre de S. Juan, á expensas, segun Anastasio Bibliotecario en Barónio (1), de S. Hilario Papa, contigua á las de S. Juan Bautista, y á la de Santa Cruz, enriquecidas todas tres con los magníficos dones de este Santo Pontífice. Digna es de honorífica mencion (ya que tantas veces la hace de ella el Concilio General Ephesino) la augustíssima, y muy antigua Iglesia de S. Juan Evangelista en Epheso, sita en un pequeño collado, no lexos de la Ciudad, llamado *Labata*. Esta Iglesia quedó muy deteriorada por injuria de los tiempos hasta el de Justiniano, quien segun Huelerio, la restituyó á su primero lustre, dandola assimismo muchas ricas alhajas este Emperador munífico. Dice Abdías Babilónico (2), y de él lo tomó Quaresmio (3), que viviendo aun el Santo los

(1) Ann. Eccl. to. 6. pag. m. 116. & 331. (2) In Vit. Apost. (3) Theat. Ter. S. tom. 2. lib. 4. c. 23. pag. m. 89.

los Fieles le consagraron esta Basílica. Pero en esta, como en otras muchas especies no es Acreedor Abdías á nuestra deferencia, por hallarse en sus escritos tan mezcladas las historias con las fábulas, que no es fácil discernirlas. Añadese que Paulo IV. puso entre las Apócrifas las obras, que corren con su nombre (1), aplaudidas solamente de los que han leido poco.

Fuera del Concilio Ecuménico, celebrado en esta Iglesia de Epheso el año 431. se tuvieron tambien otros Concilios por los años 196. 401. 449. de la Era Christiana. Profanaron este sagrado lugar los Cismáticos Orientales, quando Dioscoro Patriarca Alexandrino convocó en él aquel sacrílego Conciliabulo, dicho generalmente el Latrocinio de Epheso. Fue siempre para los Fieles esta Basílica de suma veneracion; yendo á ella en sagrada romería aun los mas distinguidos Personages; como se vió, segun Nicéphoro (2), en el Emperador Teodosio el Menor, á quien poco antes de su muerte visitandola, amonestó S. Juan Evangelista, casasse con Marciano á su Hermana Pulchéria Augusta, como lo executó, mirando así por la conservacion de la Fé en el imperio de Oriente, donde ocasionalmente por su descuido estuvo muy á riesgo de perderse: consiguientemente destronizó á la malvada Eudoxía, enemiga jurada de S. Flaviano Patriarca de Constantinopla, desterrandola á Hebdomo: é hizo dar mala muerte al Eunuco Chrisaphio, primer movil de todos los turbulencias.

No nos permite la brevedad de la Obra, individuar otras peregrinaciones á esta Basílica. Baste de-

(1) Labbé Differt. hist. in Bellar. de Script. Eccl. ad ann. circ. 100. (2) Lib. 14. c. 58.

decir con Moschô. que habiendo sido instituidas por el Santísimo Anachôreta Juan, eran tan freqüentes, como las que se hacian á los mas célebres Santuarios de aquel tiempo. Hoy lloramos fenecido este devoto concurso, como el que pare la Santa Casa en poder de Mahometanos. Veneremos con respetoso silencio el motivo, sin meternos temerarios á intérpretes de la Providencia. En la Santa Ciudad de Jerusalen en el Domo de los Griegos se vé hoy la Iglesia dicha de S. Juan Evangelista, que se cree, fue la Casa de su Padre el Zebedeo, en la que nació nuestro Santo, erigida en Iglesia por la Emperatriz Santa Elena; pero esta tradicion la tengo por popular, por hallarse sin apoyo en alguna historia verdadera. Oygase á Quaresmio, de quien es esta otra noticia: *In ipsa Sancta Civitate prope Domum Sanctæ Mariæ Virginis e regione illius extat parvum sacellum nunc fere dirutum, & collapsum; anterior enim ejus pars, & tota superior, idest fornix, penitus corruit ..... Appellatur Sacellum S. Ioannis Evangelistæ, quod veteri traditione receptum sit, Sanctum hunc Evangelistam Santissimæ Virginis adoptivum filium coram B. Virgine in eo incruentum Altaris Sacrificium obtulisse* (1). Lo mismo se lee en cien otros. El P. Bonifacio escribe: *Iuxta locum hunc* (esto es la casa de la Virgen) *est capella, & altare, in quo Ioannes Evangelista coram Virgine Matre sæpe sacrarum Missarum solemnia celebrabat. Ista capella, quam nunc sub dio cernitis, olim inter septa Ecclesiæ erat* (2). Con él está muy de acuerdo Marino Sanuto Patricio, é Historiador Ve-

(1) Ioc. cit. pag. m. 147. (2) In litt. de reb. S. Civit.

neciano, de quien ſon eſtas palabras: *Eſt etiam ibi Eccleſia B. Ioannis Evangeliſtæ, quæ fuit, ut dicitur, prima omnium Eccleſiarum, in qua idem Apoſtolus Beatiſsimæ illi Reginæ celebrare ſolitus erat, donec in hoc ſæculo vixit* (1). Los Santos Buenaventura, y Alberto Magno ſientan, que San Juan ſolía celebrar en eſta Capilla quotidianamente, lo que puede confirmarſe con aquello *Act.* 2. ℣. 42. *Erant perſeverantes in doctrina Apoſtolorum, & communicatione fractionis panis, & orationibus.* En cuyas palabras ſegun los Santos Padres, y demas Doctores Católicos alude San Lucas á la Comunion quotidiana de los primitivos Fieles en la Miſa; lo que inſinúa S. Chriſóſtomo de eſta manera: *Illic* (eſto es en la Caſa de María, la que entonces era de S. Juan) *primum celebraverunt Myſterium Diſcipuli* (2). Todo lo dicho ſe halla comprobado en el fragmento del Cronicon Griego de Hipólito Tebano, alegado por el inſigne Padre Franciſco Turiano de la Compañia de Jesvs en la reſpueſta Apologética al 3., y 4. argumento de Paulo Vergerio Herege. Oportunamente vienen al aſſunto, que tratamos, los verſos de Juan de la Enzina en ſu Viage de Jeruſalen año de 1521. los que tranſcribimos, por mas que no lleven en paciencia algunos, ver citados á eſte, y otros rancios Eſpañoles: dicen pues (3).

„ Do nueſtra Señora murió, tambien fue
„ En Monteſion, cabe el Monaſterio,
„ Y allí junto eſtá con eſte Miſterio
„ Do San Juan Apóſtol la Miſſa dezía
„ A nueſtra Señora la Virgen María,
„ Que todo era dentro de aquel Monaſterio.

No

(1) Lib. 3. c. 8. ap. Quareſ. Loc. cit. (2) Schol. in Ioan. (3) Pag. m. 204.

No merece el último lugar el Templo de S. Juan Evangelista en Rabenna erigido por Galla Placidia Augusta, Hermana del Emperador Valentiniano, y adornado por la misma con varias, y muy curiosas pinturas. Leíase allí, segun de Rubeis (1), esta inscripcion:

Santissimo, ac Beatissimo Apostolo Ioanni Evangelistæ Placidia Augusta cum Placido Valentiniano Augusto, & Filia sua Augusta grata Honoria Liberationis merito votum solvit.

Hoy está al cuidado de los Canónigos Regulares de S. Salvador esta Basílica, quienes restaurandola (habíala deteriorado mucho el transcurso de los siglos) la han dado en estos últimos tiempos una nueva agradable forma.

Olvidabaseme el monumento Jerosolimitano de la Piedra, no lexos de la Puerta de Ephrain, hoy de S. Estevan, sobre la qual se dice oraron, durante el martirio de aquel Santo, la Vírgen, y S. Juan Evangelista. Apenas especie alguna se halla derramada en tantos libros, como esta. Leese en Brocardo (2), Juan Zuallart (3), Quaresmio (4), Tomas Massutio (5), quien añade, que la oracion de la Vírgen, y del Evangelista se dirigió asímismo á la conversion de Saulo, complice en la muerte del Proto Martir, por guardar las ropas de los que lo apedreaban, cuya narracion adopta, y reproduce Raynaudo (6): *Fides sit penes ipsos.* Aun entre las Mezquitas del Alcoran, para gloria singular de nuestro Santo, se dexan ver otras tres Iglesias dedicadas á su

(1) Hist. Raven. lib. 2. ap. Baron. to. 5. Ann. ad ann. Chr. 435. (2) Itin. p. 1. c. 74. (3) Lib. 3. Itin. (4) Theat. Ter. S. loc. cit. (5) In Vit. S. Pauli lib. 2. c. 1. (6) In Hagiol. Lugd. pag. m. 196.

su nombre. La 1. en la Isla de Patmos, que tienen los Griegos, en el sitio, en que es fama habér sido escrito el Apocalipsi (1). La 2. está en poder de los Maronitas en el Monte Libano. Y la 3. en el de los Jesuitas en la Ciudad de Trípolí, con el título de S. Juan *ante Portam Latinam*, baxo cuyo auspicio militan aquellos nobles Guerreros de la mejor Compañía (2).

Otras Iglesias de S. Juan Evangelista hay en el mundo Christiano, como la de Corbeya en la Westfalia, la de Treveris en el Baxo Rhin, la de Florencia en Toscana, la de la *Alcazaba* de Almería en el Reyno de Granada, la Metropolitana de Lima en el Perú, y otras muchas dignas de mas larga memoria; pero no hay espacio para más.

§. V.

Culto particular del Santo en Venecia, y Quito.

AMO, y venero á la Sereníssima República de Venecia por todos aquellos títulos, que la hacen famosa, y muy distinguida entre las demas del Orbe. Timbres son que la ensalzan, ó como caracterizan, su zelo por la extension de la Fé, su fecundidad, ó llamese fortuna en producir generosos Espíritus, de que pudiera texer un largo Catálogo; pero baste mencionar el gran Clemente XIII.

(1) Cart. Edific. to. (2) Echard. Dict. to. 2. v. Patmos.

XIII. que hoy llena de ſabiduría, y de gloria la Silla Pontificia; ſu política, que es la mas fina, y alta, que conoce el Mundo, teniendo en la una mano el peſo de la Equidad, y en la otra la Eſpada del Rigor; en fin la Piedad, virtud obſequioſa para con los Santos, que parece halló en eſte noble Emporio ſu proprio Cielo; pero eſtos timbres no pueden, ni deben pintarſe con otros colores, que con aquellos de Sannazzario, que ſe dexan ver muy vivos, aun entre los caracteres muertos de la imprenta.

Viderat Adriacis Venetam Neptunus in undis
Stare Vrbem, & toto ponere jura mari:
Nunc mihi Tarpejas quamtumvis, Iupiter, arces
Obiice, & illa tui mœnia Martis, ait:
Si Pelago Tybrim præfers, Vrbem aſpice utramque.
Illam homines dices, Hanc poſuiſſe Deos.

Digo que amo, y venero, por lo que dexo expreſado, á eſta República famosíſsima; pero lo que entre otros motivos me impelió á hacer grata memoria de Ella ſeparadamente, y en §. aparte, es la devocion ſingular, que profeſa, y ha profeſado ſiempre á S. Juan Evangeliſta. Es de tiempo immemorial el Templo, que tiene en eſta República erigido por la iluſtre Familia Baduaria (*); á que añadió nuevo luſtre, y explendor la inſigne Cofradía del título del miſmo Santo (A), fundada por los años 1303. Ni es menos célebre en Venecia la Parroquial de S. Juan Evangeliſta (año 968. dicha comunmente *San Giovanni Nuovo* (*), no lexos de la Basílica de S. Marcos. Dura aun redificado eſte Edificio, á quien dió nueva Mageſtad, y gala Antonio Scarpagnino cerca del Siglo XV. Tambien en la mageſtuoſa Basílica de San Marcos

(*) *Anno Chr. 970. ex Sanſov.*

(*) Su título es: *Sancti Ioannis in oleo.*

 conſ-

construyó la cordial devocion de los Venecianos un Altar, y Retablo magnífico, con la advocacion de la Virgen, y S. Juan Evangelista; aunque hoy se lleva casi todos los Votos la bella Imágen de María, no se si por obradora de inumerables maravillas, ó por ser, segun la tradicion, Pintura de S. Lucas, traida allí de Constantinopla (1). Trasladóse á este Altar por los años 1221. á 1. de Enero la Cofradía de S. Juan, sita antes en la Confesion subterranea de S. Marcos; aunque por ultimo pasó de este á otro Altar de la Virgen en la expresada Basílica por concesion del Serenísimo Principe Antonio Priuli por los años 1618. á principios de Diciembre. No pueden aspirar las hembras á ser de esta Cofradía por estatuto municipal de ella.

Ni se dió por satisfecha la Piedad Veneciana con estas demostraciones en su Metrópoli; sino que haciendo alarde, y ostentacion de su particular ternura para con nuestro Santo, en las Lagunas de sus cercanías le consagró otros Templos. En Murano Marcos Micheli Cammo Patricio Veneto año 1303. dexó consignada una muy gruessa cantidad de oro, y plata para la fábrica de la Iglesia de S. Juan Evangelista, que hoy juntamente con la advocacion de S. Pedro Martyr es de los Religiosos Padres Domínicos. Asimismo en Torcelo, concurriendo con sus copiosas limosnas la Familia Frauduna nobilíssima entre las de Altino, se erigió (*) el hermoso Templo, que con el consentimiento de los (*) Tribunos Venecianos se fió al cuidado de las Monjas del Gran Patriarca S. Benito. Finalmente la antiquíssima costumbre de la Missa Cantada el dia del Santo á la Aurora, con tanta pompa, y solem-

(*) Año de 686.

(*) Aurio, y Arator.

(1) Ann. 1203.

lemnidad, no sé la haya en otra parte del Mundo Católico, que en esta, á quien apellidó Honorio I. Christianíssima República (1). Y no omitiré, que aunque la Misa, que se dice hoy, es la misma del Misal Romano *in Festo S. Ioannis Evangelistæ*, en siglos mas remotos se decía otra del todo diferente. Debemos esta Misa al Cl. Flaminio Cornaro Senador de Venecia, á quien se le vino á las manos, revolviendo entre otros libros del Archivo Ducal de la Iglesia de S. Marcos, un Ritual antiquíssimo, que segun sus caractéres parece ser del siglo XII. Por no defraudar á los Rubriquistas de la complacencia, que acaso tendrán, leyendo esta nada vulgarizada Misa, la daré aquí copiada fielmente del expressado Ritual.

In Sancti Iohannis Evangelistæ.

In Mane.

Ego autem sicut oliva fructificavi in Domo Domini speravi in misericordia Dei mei, & expectabo nomen tuum quantum bonum est ante (*) *conspectu Sanctorum tuorum. Bonum est confiteri &c.* [*] conspectum.

Oratio.

Deus qui per os Beati Apostoli tui Iohannis, & Evangelistæ præconiis Principii Verbi tui nobis archana reserasti, præsta quæsumus, ut quod ille nobis auribus excellenter infudit intelligentiæ competentis eruditione capiamus. Per Dom.

Epistola dicatur.

Fratres. Jam non estis. &c.

Gr. Justus ut palma florebit, sicut cedrus Libani multiplicabitur in Domo Domini.

℟. *Ad annunciandum mane misericordiam tuam, &*

(1) Epist. ad Episc. Ven. ap. For. Mapam Istor. o. 3. ad ann. Chr. 630. pag. m. 225.

& veritatem tuam per noctem.

Evangelium secumdum Iohannem.

In illo tempore dixit Iesus discipulis suis. Hoc est præceptum meum, ut diligatis invicem &c. Gloria & honore coronasti eum, & constituisti eum super opera manuum tuarum Domine.

Secreta.

Supplicationibus Apostolicis Beati Evangelistæ Iohannis, quæsumus Domine Ecclesiæ tuæ commendetur oblatio, cujus magnificis prædicationibus erudimur. Per. &c.

Communio.

Manna est gloria ejus in salutari tuo, gloriam, & magnum decorem imponens super eum Domine.

Postcommunio.

Refecti cibo, potuque cœlesti Deus noster, te suppplices exoramus, ut in cujus hæc commemoratione percepimus, ejus muniamur & precibus. Per Dominum. &c.

In Sancti Iohannis Evangelistæ.

In die.

In medio Ecclesiæ aperuit. &c.

Hasta aquí la Misa. Oygase ahora el Cl. Cornaro, como de los caracteres de ella comprueba la antiquíssima, é immemorial costumbre de Venecia en cantar la Misa de S. Juan á la Aurora: *Cum autem Codex hic, ut ex qualitate characterum arguitur, exaratus videatur sæculo XII. ex eo etiam comprobatur, antiquissimam fuisse venetiis consuetudinem canendi Missam solemnem in Aurora Festi S. Ioannis Apostoli* (1). Mas porque no se piense que estrivo demasiado en la fé de un Autor solo, debe saber el Lector (si es, que ya no lo sabe), que

(1) Eccl. Ven. To. 9. pag. 364.

que el Cl. Cornaro es de aquellos pocos Escritores, que son del gusto de todos. Supongo que la voz *todos* en esta accepcion comprehende á solo los Sabios; que los necios pertenecen á otro número. Benedicto XIV. el *Grande*, en el *Breve* Epistolar, que le dirigió (1), elogiando sus obras, que son: *Ecclesia veneta antiquis monumentis illustrata* en 14. *Tomos*, *Creta Sacra* en 2. Tomos comprehendidos en un volúmen de á quarto gruesso, y la bella novíssima Dissertacion *De cultu S. Simonis Pueri Tridentini M. apud Venetos* con notas, entre otras cosas le dice: *Quorum* (de sus escritos) *ita lectione delectati sumus, ut singularem tibi pietatis, ac religionis nobis aliis etiam juditiis perspecte, laudem tribuerimus, & studium istud tuum sacræ eruditionis etiam apud posteritatem propagandæ vehementer probaverimus*: Y sobre todo siente este sumo Crítico, y sumo Pontífice lo mismo, que expresé arriba, *neminem adhuc, qui aliter senserit*, extitisse *censemus*: mas baste de digresion.

En Quito Ciudad bella de la América Meridional, á quien por su amenidad, y dulce temperie dió un Sabio el florido Epiteto de *Jardin de las Indias*, logra S. Juan Evangelista un cordial, y especialíssimo culto. Son los Criollos de Quito, y de casi toda su Provincia de genio tan halagüeño, y flexîble, que parece hablan siempre con lengua de finezas.

De aquí es, que la ternura, y devocion con los Santos sea en ellos como innata. Debemos confessar con eterno hacimiento de gracias al Altíssimo, que el amor, y devocion á María en esta dicho-

(1) 22. Diciem. 1753.

chosa Ciudad no cede al de ninguna otra. Es famosísima la imágen de Nra. Sra. de Guapólo, á quien en sus necesidades acuden sus moradores, trayendola en Procesion solemnísima del Oratorio de edificativos Clérigos, que se honran con su título, á la Iglesia Catedral. Mientras dura el Novenario, que hacen todas las Comunidades, empezando por la del Ilustrísimo Cabildo de dicha Santa Iglesia, de la mañana á la noche se está rezando el Rosario con gran júbilo, y edificacion del Pueblo. Fuera prolixidad, aunque no tediosa, querer hacer memoria de otras Imágenes no menos célebres de Nra. Señora, como la *del Quinche*, *Reyna de los Angeles*, *de los Dolores*, *de la Merced*, que se venera en la Iglesia de los RR. PP. Mercedarios, y es milagrosísima, *Loreto*, y la que el vulgo llama *la Naval*, ó Nra. Señora del Rosario, cuyo culto promueven con la fineza, y devocion, que les es tan connatural, los PP. Dominicanos. El gloriosísimo S. Joseph tiene en todos los meses del año un dia destinado á su obsequio, que es el 19.

Y viniendo á S. Juan Evangelista no puede menos de ofrecerse al punto la recomendable memoria del Doct. D. Gaspar de Argandoña, Canónigo Doctoral, que fue de esta Catedral de Quito, como de Fundador, y Bienhechor insigne de la Iglesia, que hoy tienen los exemplarísimos PP. Agustinos, del nombre de nuestro Santo. Ni paró aquí su devocion serviente; reedificó assí mismo la Parroquial, que hay no lexos de esta Ciudad, del Evangelista (*), (habia estado por largo tiempo arruinada casi del todo á causa de los temblores) dexandonos en ella un testimonio auténtico de su afecto para con el Santo.

(*) Llamase vugarmente Chimbacalle.

Hoy

Hoy el Doct. D. Aguſtin Zambrano, Teſorero Dignidad de la miſma Igleſia de Quito empeña toda ſu autoridad, y deſvelo en promover la devocion, y culto de S. Juan Evangeliſta. Le ha inſtituido en ſu Catedral un ſolemne Novenario; ſe le eſtá conſtruyendo al Santo á ſu ſolicitud un altar, y retablo hermoſo; y en fin tiene mucho andado ya para que la Fieſta del querido de todo ſu corazon S. Juan Evangeliſta, ſe celebre en Quito con el mayor lucimiento. Sus proyectos reſpectivos á eſte fin pudieran parecer oſadias, á no conſtarnos que en eſte tan Chriſtiano, como diſcreto Canónigo llega á competir con la valentía de ſu Fé lo firme de ſu Eſperanza. A ſus inſtancias levanta vuelo eſte Libro, y ſi bien es verdad, que ſu Autor de medroſo, ó reverente ocultó ſu nombre, por ſer ninguno el que tiene entre los Doctos, el Doct. Zambrano con dignacion amoroſa, y jamas viſta puſo el ſuyo (ya ſe vé, que para honrarla) en la frente de la Obra, inſcribiendoſe á ſi miſmo no Autor, ſino Dedicante. Eſte favor queda eſcrito, (pero aun es poco) gravado en mi corazon, donde puede leerſe de mejor letra, que en eſtas hojas.

NOTA.

(A)

NO quiero ſepultar en torpe olvido un immortal blaſon de la (*) Gran Cofradía de S. Juan, y es que hallandoſe en Venecia el año 1480. Renato II. Duque de Lorena, edificado de la piedad, y devocion de eſtos Cofrades, deſeó ardientemente aliſtarſe en ella. Condeſcendió el Conſejo de X. y con el Duque, y toda ſu Familia cre-

(*) Vulgarmente *Scola Grande.*

ció el número, y gloria de los Cofiades. Esta es la copia de la expresada concesion conforme á su Autógrafo sacado del Excmo. Cornaro *Ecc. Ven. illust. to. 14. pag. 332.*

MCCCCLXXX. Die v. Aprilis.

Illustrissimus Dominus Dux Lotharingiæ in nocte præcedente diem Veneris Sancti, existente eo in Ecclesia nostra Sancti Marci, motus devotione ceremoniarum factarum per Scolam (*) Battutorum S. Ioannis Evangelistæ in (*) expoliatione Sanctæ Crucis miraculosæ, petiit a (*) Vardiano, & Sociis dictæ Scolæ assumi in Confraternitate prædicta, & quia per leges nostras non licet alicui Scolarum infra tempus, quo assumunt deficientes, nec præter numerun limitatum accipere quemcunque: Concedatur eidem Vardiano, & Sociis, quod possint assumere dictum Dom. Ducem, Capellanum suum, & alios nobiles ejus Familiæ in Scola ipsa, ac ejus Domum, non obstantibus aliquibus ordinibus nostris in contrarium disponentibus, qui suspendantur, quantum pro nunc.

(*) Esto es, *verberatorum.*
(*) Esto es, *detectione.*
(*) Suena en Español *Hermano Mayor.*

§. VI.

De la Congregacion de los Canónigos de S. Juan Evangelista en Portugal.

NO puedo menos de estrañar en la exâctitud del P. Phelipe Bonanni de la Compañía

nia de Jesus, que en su curiosissimo Catálogo de las Ordenes Religiosas hubiesse omitido la Congregacion de los Canónigos de S. Juan Evangelista; y lo que hace crecer mas la estrañeza, es, que los Escritores, que hablan de ellos, como Teófilo Raynaudo (1), Phelipe Tomasini en la Historia de los Canónigos Reglares de S. Jorge en Alga, Vasconcelos en su Anacefaleosi, Gerónimo Roman (2), y el doctíssimo Suarez (3), pudo haberlos á las manos comodamente. Extractarémos en este §. las noticias, que en estos, y otros Autores hemos leido, para que nada quede que desear en esta obra.

Fueron como las primeras colunas, ó Fundadores de esta Congregacion Juan Vincencio Obispo de Lisboa, despues de Lamego, y al fin de Visco, Martin Laurencio, ó de Laurencio, y Alfonso Nogueira, que mereció ver adornadas sus sienes con las Mitras de Coimbra, y Lisboa. Es fama, que los primeros fundamentos de esta Congregacion ilustríssima se echaron en la Iglesia Ulisiponense (ó cerca de Lisboa) de S. María de Oliveras. Deseaba el Nogueira dar de una vez, como dicen, libelo de repudio á las honras, y vanidades del siglo, y para no errar el rumbo, se fue á la expressada Iglesia: allí dando todas las velas al viento de la inspiracion, se arrojó en los brazos de María: tomóla por su Abogada, y fiado en su proteccion, y amparo determinóse á dar á luz su proyecto. Agregaronse á los referidos otros dos pios Varones, que fueron Pedro Alvarez, y Juan Rodriguez. Todos

 ellos

[1] Hagiol. Lugd. punc. 8. á pag. 222. ad 224.
(2) In Rep. Chr. (3) To. 4. de Relig. lib. 1. c. 9. n. 4. pag. m. 263. ult. ædit. Venetæ.

ellos mostraban tan gran fondo de virtud, que viajando por algunas partes de la Lusitania, se llevaban tras si los ojos, y corazones de todos. Pareció tan bien al Obispo de Braga Don Fernando nuestro Juan Vincencio, que le hizo donacion de la celebre Abadía de *Villar de Frades*, ó *de Suados* segun los Bolandistas (1), en su Diocesi de Braga. Poseíanla antes ciertos Monjes baxo la Regla de S. Benito; que desfalleciendo de sus primeros fervores motivaron la indignacion del Obispo, no menos que la del Pueblo.

Vuelto Nogueira de Roma, adonde á causa de instruirse había ido, franqueó á sus Compañeros todo lo que menudamente visto, y observado había de su conducta, y modo de vivir en los Canónigos Reglares del Monasterio de S. Jorge en Alga. Y verisimilmente dicho Monasterio respetaba como á su cabeza entonces á S. Lorenzo Justiniani, quien lo fue la primera vez de toda la Congregacion por los años 1424., y no 1413. como yerran los Bolandistas (2). Donde es digno de advertirse, que estos Escritores de Crítica por otra parte la mas fina, y delicada se equivocan en decir, que S. Lorenzo Justiniani *solo por otra vez* (*) fue Prelado General de toda la Congregacion, asseverando el Cl. Cornaro (3) sobre los testimonios originales de la dicha Congregacion de San Jorge en Alga, haberlo sido el Santo otras tres veces: sus palabras son estas: *Anno 1424. ut dictum est, Divus Laurentius Justinianus, cum S. Georgij in Alga Cœnobium regeret, totius Congregationis Præses Ge-*

(*) Esto es, segun ellos por los años 1421.

(1) To. 1. Ian. pag. m. 549. col. 2. [2] Loc. cit. pag m. 549. §. 2. [3] Eccl. Venet. monum. illust. To. 6, pag. 69.

Generalis eligitur, quam ad Dignitatem iterum evocatur annis 1427. 1429. 1431. (1). La equivocacion pues de estos gravíssimos Hagiógrafos debió consistir, en que tomaron las Prelacias del Monasterio de S. Jorge en Alga en los años 1413, y 1421. por las de toda la Congregacion.

Convenidos el Nogueira, y sus compañeros mudaron el color ceniciento de los Hábitos en el azul, ó celeste, proprio de los Canónigos Reglares de S. Jorge. Creciendo mas cada dia la fama de Santidad de estos Siervos de Dios, las Ciudades los pedían, y como que porfiaban por erigirles multitud de Monasterios. Es famoso el que les hizo Isabel Muger de Alfonso V. *el Guerrero*, que está en un sitio amenísimo á la orilla del Tajo, una milla de Lisboa, y es llamado vulgarmente *S. Benito de Exombregas*. Oygase al Cl. P. Francisco Mendoza en su Viridario, de quien es este passage: *Illi, qui cæruleo cinctu cælum referunt, & eximia charitate in ægrotos Parentis sui Ioannis charitatem in Deum imitantur, quintum hujus nominis Alphonsum, Elisabethamque uxorem sui Ordinis Patronos amplectuntur, quorum opera effectum, ut Olyssiponis in Suburbio prope Tagum pulchra illa Domus e vicino Sacello Benedicti nuncupata amplissimis vectigalibus donaretur* (2).

Volviendo á Isabel, esta Reyna piadosíssima pidió, y obtuvo del Papa Pío II. las Letras Apostólicas, que llaman á esta la *Congregacion de S. Juan Evangelista*, de quien el dicho Monasterio es el principal, ó la cabeza : la data del Diploma Pontificio es en Roma á 9. de Marzo de 1461. y de aquí el antiguo nombre de la expresada Gongregacion, que

(1) Loc. cit. pag. 70. (2) Lib. 6. pag. 164.

que era de *S. Salvador de Villar de Frades*, vino á mudarse en el de S. *Juan Evangelista*. Hoy son conocidos los Canónigos de S. Juan Evangelista en Lusitania por los Loyos, denominados así del Monasterio de Lisboa, cerca del Real Alcazar, dicho S. Eloy. Hay en las Provincias de Portugal un competente número de Casas de esta Congregacion. Son las Principales, fuera de las nombradas, la de *S. Juan Evangelista* en Ebora, la de *S. María de Consolacion*, extra muros de la Ciudad de Lamego, la de S. *Jorge de Raciano* en Feira, lugar de la Dioceси de Oporto, y el Colegio de Coimbra del título de *S. Juan Evangelista*, obra magestuosa, y de grande hermosura, pero el mas sólido timbre de esta Casa es haber sido siempre Madre fecunda de Varones Santos, y Sabios. Confirmaron esta Congregacion Martino V. viviendo aun Juan Laurencio, Gregorio XIII. y Clemente VIII. quienes así mismo la privilegiaron con diferentes favores ampliados por Eugenio IV. los de sus Predecessores, cuya coleccion salió á luz en Lisboa año de 1594. y el siguiente de 1595. en Roma.

Es proprio del Instituto de estos religiosísimos Canónigos servir á los enfermos en los Hospitales: en el qual caritativo exercicio se ocupan hasta hoy con gran edificacion de los Fieles. Es insigne el Hospital *das Caldas da Rainha*, ó de los Baños de la Reyna, que á este fin les donó la Bella, y Pía Leonor, Muger de Juan II. Hay Canónesas de esta Congregacion en Redondella de Galicia; bien que no pueden gobernarlas los Canónigos, ni dirigirlas en el espíritu. No hacen Profession solemne estos Canónigos, ni su Congregacion es llamada *Orden*, como ni ellos *Canónigos Regu-*

lares. Pueden dexar, quando se les antojare aquel modo de vida, é irse á donde quisieren; pero no hay exemplar (y si lo hay no se sabe) de que alguno hasta ahora lo haya hecho. Hay quienes dicen que nuestros Canónigos estaban baxo la direccion, y seguían el mismo Instituto de los de S. Jorge en Alga; pero se halucinan, pues todo el Cielo distan unos Canónigos de otros. Los de S. Jorge hacían verdadera Profesion solemne segun la Constitucion de S. Pío V. año 1568. la que recibieron dichos Canónigos de S. Jorge, que por un siglo entero, hasta el año 1668. vivieron en regular observancia, baxo la Regla de S. Agustin, como atestiguan Daniel de la Rosa General de la expresada Congregacion por los años 1593. y otros. Duraron Profesos hasta el año 1668. en que Clemente IX. por su Apostólico Decreto, qne empieza *Romanus Pontifex*, los extinguió juntamente con las Religiones de los Frayles Jesuatos de San Gerónimo, y del mismo S. Gerónimo de *Fiesoli*. En fin nuestra Congregacion Lusitania de Canónigos de S. Juan Evangelista es confundida sin fundamento con la otra, que hay en Coimbra, de Canónigos de S. Cruz, cuyo Fundador fue un Sacerdote apellidado Tello, Arcediano de Coimbra, con otros dos píos Varones por los años 1131. la que despues confirmó Inocencio II. año 1135. con sus Letras Apostólicas.

§. VII.

De las Reliquias de S. Juan Evangelista.

NIngun §. necesita mas de la esponja de una juiciosa crítica, que este. Es la razon, porque no pocos Autores, dando mas crédito del que debieran á las hablillas del vulgo, derramaron en sus Libros muchas noticias apócrifas, al hablar de las Reliquias de nuestro Santo. Phelipe Ferrari escribe que en la Isla de Patmos hasta ahora se conserva una mano de S. Juan Evangelista: *Pathmos exilio Divi Ioannis Apostoli clara, cuius manum ibi asservari ferunt, unguibus statis temporibus excrescentibus* (1). Quisiera preguntar á este docto Lexîcógrafo, en donde bebió tan recóndita noticia? Tambien me holgara saber, si aquel *ferunt* habla con los Eruditos, ó si con el Vulgacho; pues solo de este merecerá algun assenso la sandez, de que en ciertos tiempos se le vén crecer las uñas: pero este es cuento de cuentos. Assí hablaré solamente de aquellas Reliquias, que cierta, ó probablemente hubo, ú hay.

Y la primera, que me ocurre, es la Túnica, ó Vestido de S. Juan Evangelista. Dicese sobre el testimonio de Juan Diácono en la Vida de S. Gregorio Magno, era obradora de estupendas maravillas: *Siccitatis tempore* (escribe este Autor) *foras excussæ* (las Reliquias de esta Túnica) *pluviam con-* fe-

(1) Dict. Geog. v. Pathmos.

ferunt, inundationis vero, serenitatem reducunt (1). Añade el mismo Juan Diácono, que los fragmentos, ó Reliquias de esta Túnica se guardaban en su tiempo en el Oratorio de María de Suburra, donde fueron respuestas en el nuevo Altar por Gaudencio Obispo de Veletri, que florecía en los años 876. Dice mas el dicho Autor, que el año 875. era sensible el milagro del olio indeficiente; y de la Lámpara antes extinguida, que delante de las Reliquias del Santo se encendía por si sola: maravilla que por tan repetida, dexaba casi de serlo. Concluye el citado Diácono que de dos Vestidos, que allí había, el de mangas mas estrechas parecía ser de S. Juan, y el otro de Mangas anchas la Dalmática de S. Paschâsio Diácono, de la qual trata lata, y doctamente Baronio en las notas al Martirologio Romano (2). De la Túnica del Evangelista habla S. Gregorio Magno escribiendo á Juan Abad por estas palabras: *De Tunica S. Ioannis omninò grate suscepi, quia sollicitus fuisti, mihi indicare; sed studeat Dilectio tua, mihi ipsam Tunicam, aut, quod est melius, eundem Episcopum, qui eam habet, cum Clericis suis, & cum ipsa ad me transmittere, quatenus & benedictione Tunicæ perfruamur, & de eodem Episcopo, vel Clericis mercedem habere valeamus* (3). Este Juan Abad parece haber sido del Monte Casino, y el Obispo, en cuyo poder estaba la Túnica, sospecho fue de S. German.

Es tradicion, que en Praga Capital de Bohemia se guardaba un fragmento de esta Túnica, ó acaso de la Capa del Santo, segun consta de los antiguos Calendario, y Martirologio (*) de aquella Iglesia Metro-

(*) Ambos MSS.

(1) Cap. 10. n. 57. & seqq. (2) Al dia 3. de Mayo. (3) Lib. 2. epist. 3.

tropolitana. Esta Reliquia con otras traxo á Praga Carlos IV. Emperador, y Rey de Bohemia, quien obtuvo de Innocencio VI. (*) la celebridad anual de estas Reliquias en la expresada Iglesia, donde á 6 de Mayo es la fiesta de la de S. Juan, como trahen los Padres de Amberes (1). En tiempo de las Revoluciones de los Husitas esta Reliquia de la Túnica de S. Juan, y otra de la cadena con que fue atado nuestro Santo, ó yendo á Roma, ó á su destierro de Patmos, con las demas Reliquias, é Insignias imperiales se llevaron de Praga á Norimberga por el Emperador Sigismundo en el año de 1424. á 21. de Marzo. El clarísimo P. Jacobo Gretsero en su primer tomo *de Cruce* (2) trahe un Breve de Martin V. despedido en Roma á peticion del mismo Emperador, su data en 31. de Diciembre de 1423. y empieza: *Quemadmodum magnis*: en el se lee esta claúsula hablando de las Reliquias trahidas de Praga á Norimberga: *Particulæ quædam catenarum SS. Petri & Pauli, atque Joannis Apostolorum* (*). *Tunica S. Joannis Evangelistæ. Deus unus B. Ioannis Baptistæ &c.* Que culto, y veneracion tengan hoy dia estas Reliquias en dicha Ciudad de Norimberga, oygamoslo del ya citado P. Gretsero: *In Ecclesia Hospitalis reposita sunt (scil. hæc sacra lipsana), & quotannis publicè ostensa, donec centesimo anno post, hoc est* 1524. *Lutheranismo jam invalescente plebis devotioni ultimo ad spetaculum proposita sunt: nam postea, ut alia, ita & hoc sacrum institutum desiit.* (3). Entre las insignes Reliquias, dol-

(*) *Bulla in Redemptoris nostri Avenione idib. Feb.* 1354 *Pont anno* 2.

(*) *De Tunica.*

[1] Tom. 1. Ianu. in adden. p. m. 1084 (2) In Sintag. de insig. Imper. c. 5. pag. m. 111. (3) Ib. pag. m. 113.

que se trasladaron á Lisboa año 1587. que de Rodolpho II. Emperador, y de María su Madre había conseguido la solicitud de Juan Borja, y donado á la Casa Professa de S. Roque de los PP. Jesuitas (á la que con festiva pompa fueron llevadas á 25. de Enero de 1588.) hay un fragmento del Vestido de S. Juan, segun consta del Elenchô de aquellas Reliquias (1). Hallase en Tamayo de Salazar al dia 25. de Enero (2), y en Teóphilo Raynaudo (3) un Epigrama alusivo al assunto de esta Reliquia de S. Juan, hecho, segun parece, en los siglos de Ignorancia.

Ante Crucem steteras, ó Vir dilecte Tonanti,
Nunc tibi nobilior, quàm fuit ante, locus.
Te, fateor, dulcis nimium dilexit (*) Amicus,
Molliter in (*) lecto, qui jubet, esse suo.

(*) Esto es *Iesus.*

(*) Esto es *sinu.*

Diximos en el §. IV. guardarse en el Monasterio Centulense algunas Reliquias, que nosotros contra Capela las referimos al polvo del sepulcro de S. Juan, de que allí hablamos. Acaso son Reliquias del Vestido de S. Juan las de Treviris, que Lamberto Monje, en las Actas de la Invencion del Cuerpo de S. Matías Apóstol (4), dice se hallan en la Basílica de aquella Ciudad, la que antes tuvo la Advocacion de San Juan Evangelista, y mudó Eugenio III. en la de S. Matías (5). Acaso tambien son del Vestido de nuestro Santo las Reliquias, que en Santa María la Mayor en Roma se exponen á la adoracion de los Fieles cada año en la Pasqua de Resurecion. Las palabras del Catálogo Romano, que habla de ellas, traducidas

B 3 del

(1) Act. SS. To. 2. Ianu. pag. m. 612. col. 2. (2) Martyr. Hisp. to. 1. (3) Hagiol. Lugd. pag. m. 215. (4) C. 4. n. 19. (5) Act. SS. To. 3. Febr. in Vita S. Matth. Apost.

del idioma Italiano estas son: De las Reliquias de „ los SS. Pedro, Pablo, Andres, Jacobo, Phe- „ lipe, Tomas, Bartolome, de la B. Virgen, y S. „ Juan Evangelista. Allegase á las Reliquias de Roma la del Vestido del Santo, venerada en el Oratorio de S. Chrisógono, según Andres Victorello en las notas á Chacon (1), quien redimió del olvido aquella Inscripcion, gravada en marmol de la Consagracion del mencionado Oratorio: leese allí: *De Reliquiis S. Hippoliti Mart. Marci & Marcelliani Mart. de Vestim. S. Ioannis Evang. de reliquiis S. Tansillæ. &c.* De la Inscripcion se convence, que la Consagracion del Oratorio fue á 6. de Junio de 1123. el año 5. del Pontificado de Calixto, á peticion de Fr. Juan de Crema su Fundador.

Assí mismo sabemos de otra Epígrafe que algunas de las Reliquias del Manná fueron repuestas en la Iglesia de Santa Ines de Roma en el Altar de nuestro Santo, que consagró año de 1256. Alexandro IV. El mismo Victorello en las citadas notas (2) exhibe la dicha Epígrafe, que empieza.

✠ *Anno Dom.* 1256. *Ind.* 14. *eo die, quo Statio B. Vitalis celebratur, D. Alexander PP. Quartus cum tota Curia consecravit in hac Ecclesia Sanctæ Agnetis tria Altaria videlicet Altare B. Ioannis Baptistæ, in quo reliquias multorum Sanctorum recondidit, Altare B. Ioannis Evangelistæ, in quo est de Manna Sepulcri, & cum reliquiis multorum Sanctorum, & Altare B. Emerentianæ, in quo sunt de reliquias SS. Saturnini, Sisinnii, & aliorum multorum, concedens &c.*

En

(1) In Callisto II. pag. m. 483. (2) In Ciacc. pag. m. 714.

En la Vida de S. Paciente, Obiſpo de Metz, y Martir, eſte Santo es dicho *Diſcipulo de S. Juan Apóſtol*, lo que tambien ſienta Andres Suaſayo en ſu Martirologio Galicano. Es célebre la Aparicion de S. Juan hecha á eſte Santo Obiſpo, á quien en ſeñal de amor dió el Evangeliſta un Diente, arrancandoſelo de ſu ſantíſsima boca. Veanſe los Continuadores de Bolando, quienes apoyan eſta noticia, añadiendo conſervarſe el dia de hoy en Metz eſte Diente (1). Que otros fragmentos, ó partes del Veſtido, ó Túnica del Evangeliſta ſe guarden en Cappemberga, no debe ponerſe en duda, aſſegurandolo el Anónimo Premonſtratenſe en la Vida del B. Godefrido, dada á luz por Nicolas Serrario de la Compañía de Jeſus, é inſerta por Bolando en el Tomo 1. de Enero. Segun el citado Anónimo recibiólas Oton Conde de Cappemberga, Hermano del B. Godefrido, de Friderico Duque de los Suevos, é incluſas en un preciocíſsimo Relicario las dió á los PP. Premonſtratenſes. Conſignóles tambien rentas muy crecidas, para que con el mas feſtivo aparato ſolemnizaſſen el dia de S. Juan Apóſtol, y el de ſu Martirio en Roma. En el miſmo Relicario entre las mencionadas Reliquias hay parte de los Cabellos del Santo, como ſe colige de los verſos eſculpidos en el:

Hic quod ſervatur, de crine Ioannis habetur,
Te prece pulſantes exaudi Sancte Ioannes:
Tu pius Ottoni ſucurre precando datori.

En la Vida de S. Rigoberto, Obiſpo de Rems de unos viejos MSS. ſe comprueba la Translacion de eſte Santo Obiſpo á los Veromanduos en la Picardía; y aſsí miſmo la de otras Reliquias, nombra- da-

(1) Act. SS. to. 1. Ianu. pag. m. 469. col. 2.

damente las de los SS. Apóstoles, y entre ellas algunas de S. Juan, esto es de su túnica, y del polvo de su Sepulcro (1).

Leese en un MS. del Monasterio de Aroasia en los Paises Baxos un Catálogo de las Reliquias que en él hay, entre las quales, despues de las del Bautista, se numeran las del Evangelista, aunque calla, quales sean (2)

En el Monasterio Limoniaco se veneran juntamente con las Reliquias de S. Victor ciertas Reliquias de S. Juan inominadas. Testificalo la Vida de S. Máximo Abad, y Martir, sobre la fe del antiquíssimo MS. de S. Martin de Treveris, como puede verse en Bolando (3).

En los MSS. de Luca, y en los dos de Corbeya leo: *Mediolano Apostolorum Ioannis, Andreæ, & Thomæ* (Reliquiæ) *in Basilica ad Portam Romanam*. La Festividad de S. Juan, y de los otros Apóstoles fue instituida en Milan por las Reliquias, que hay suyas en aquella Basílica, como trahe el MS. Tamlactense en los tantas vezes citados, y nunca bastantemente aplaudidos Hagiógrafos de Amberes (4). Mas de que las tales Reliquias fuessen allí colocadas por S. Ambrosio, es Autor el P. Montrevil (5); quien nos advierte al márgen haber bebido esta especie en los Bolandistas; pero yo, leido una, y otra vez el lugar del P. Godefrido Henschenio en el dia 9. de Mayo pag. 364. que es donde nos remite Montrevil, nada de lo dicho encuentro; ni de S. Ambrosio se habla, sino en este solo

(1) Act. SS. loc. cit. pag. m. 180. col. 1. (2) Act. SS. loc. cit. pag. m. 839. col. 1. (3) Act. SS. loc. cit. pag. 94. (4) Act. SS. to. 2. Maii. pag. m. 364. (5) Hist. Eccl. to. 5. p. m. 113.

lo pasage: *Extra hanc Portam a S. Ambrosio inventum corpus S. Nazarii Martyris, tradit ad sequentem diem in suo Martyrologio Galesinius.* Quizá estará en otra parte: de estos pecados las mas veces son reos los Impresores.

Guardanse tambien dos Reliquias de S. Juan en la Ducal de S. Marcos de Venecia; la una en el Tesoro de S. Marcos de las XXIV. del Cardenal Comendoni, donadas por Clemente VIII. al Caballero Juan Delphino, Embaxador de la República de Venecia á la Santa Sede; y es fragmento de la Túnica, ó Vestido del Santo. Ponela el Anónimo, Autor modernísimo de la Descripcion de la Ducal de S. Marcos en el VIII. lugar (1), y el Cl. Cornaro en el XIV. (2). La otra se halla en el Altar de S. Pedro, en cuya parte anterior se leen estas palabras: *Hic sunt Reliquiæ S. Petri, S. Matthæi, S. Ioannis Evangelistæ, S. Bartholomæi, & S. Lucæ* (3).

Al fin por no cansar la curiosidad, ó paciencia del Lector, me contento con apuntar que en el Templo de S. Juan Evangelista de la Ciudad de Torcelo, de que ya hablamos en el §. 5. entre otras Reliquias hay la de un pedazo del vestido de este Santo. Y aquí juzgo oportuno, añadir, como hallandose en Venecia Bernardo Languisiel, Frances, Arzobispo de Arles, Obispo Portuense, y legado á *Latere* de Martino IV. en Lombardia, y Toscana consagró en el año de 1284. el Altar Mayor del expresado Templo de Torcelo, y dedicó á S. Juan Evangelista. Debemos la Inscripcion fixada en

[1] To. 2. pag. 67. (2) Eccl. Ven. to. 10. pag. 168. (3) Anony. Chi. Duc. to. 2. pag. 95. Corn. Eccl. Ven. to. 10. p. 1. pag. 138.

una de ſus paredes, que declara eſte hecho, al buen guſto, y laborioſidad del Cl. Cornaro: es eſta:

Anno Domini MCCLXXXIV. *duodecimo Kal. Maii. conſecratum fuit hoc Altare S. Ioannis per Reverendiss. DD. Bernardum Dei gratiæ Portuenſem Epiſcopum Sacroſanctæ Romanæ Eccleſiæ Cardinalem, Apoſtolicæ Sedis Legatum, in honore B. Ioannis Apoſtoli & Evangeliſtæ, & Sanctorum quorum Reliquiæ hæc habentur, videlicet: de veſtimentis S. Iohannis Evangeliſtæ, de Ligno Sanctæ Crucis, de Veſtimentis Domini &c.* (1).

Aunque con trabajo ímprobo rebolví tantos volúmenes, entreſacando lo mas bien comprobado en órden al Culto de San Juan, y ſus Reliquias; todavía, porque no alcanze á leerlo todo, puede el Lector poner algo de ſu caſa, ó de ſu erudicion, y remitirmelo, para adicion, ó corona de eſte aſſunto.

§. VIII.

Favores de S. Juan hechos á ſus Devotos.

REferir por extenſo aquellos lances, y ſuceſos, en que reſaltó mas la Beneficencia de S. Juan Evangeliſta para con ſus Devotos, fuera prolixidad, aſsí como omiſion reprehenſible dexar del tódo intacta eſta materia. Ademas de los dos in-

(1) Corn. Eccl. Ven. to. 10. pag. 104.

incomparables favores, que le merecieron á nuestro Evangelista el glorioso S. Gregorio Taumaturgo en el Símbolo, que transcribimos al §. 3. de este segundo Libro, y San Paciente Obispo de Metz, y Martir en el diente, de que hablamos en el precedente §. ocurren otros.

Es digno de gravarse en láminas de oro el que, apareciendose acompañado de el Apóstol San Phelipe, hizo á Teodosio, prometiendole su auxîlio contra Eugenio el Tirano, lo que comprobó el éxîto feliz de la Victoria, que obtuvo aquel Emperador de las huestes enemigas. Pero oygamos á Teodoreto, quien hace una amena, y sucinta relacion del caso: *Sub tempus* (dice) *noctis, quo Galli cantare solent, somnus eum* (Theodosium) *oppressit. Qui humi stratus videre sibi visus est, duos Viros candido vestitu amictos equis albis vehi, qui ipsum bono animo esse, timorem abiicere, prima luce arma capere, & exercitum in aciem educere jubent. Nam se auxiliares, & velut antesignanos ad eum missos esse, & alterum esse Ioannem Evangelistam, Philippum Apostolum alterum* (1). Casi del mismo modo refieren este suceso Zozimo, Socrates, Orosio, y Baronio, á quien con el acierto, que acostumbra corrige Francisco Pagi en su Crisi año 394. de Christo.

Había escrito el Docto Cardenal (2), que para eterna memoria del favor hizo labrar la gratitud de Teodosio la medalla de oro (que sacada de Fulvio Ursino pongo aquí *Tab. IV. fig.* 1.) discurriendo de esta suerte. La Cara que en la parte anterior, ó derecha de la medalla se vé, es la del Empera-

(1) Lib. 5. c. 24. (2) Ann. Eccl. To. 4. ad ann. Chr. 394 pag. m. 787. & 788.

perador Teodosio, y las del reverso de ella son las de Juan, y Phelipe, baxo cuyo auspicio se consiguió la Victoria. Ahora entra la correccion de Pagi: porque en la tal medalla, dice se expresan los *Tricennales Votos* del Imperio de Teodosio, en que entró viviendo aun su Padre Arcadio, y los *Quinquennales de Valentiniano* su Colega en el duodecimo Consulado; pues se veen en el reverso sentados los dos Consules Teodosio, y Valentiniano, y estas letras VOT. XXX. MVLT. xxxx. Fuera de que los dos Personages en el mismo reverso se veen en Hábito Consular, y no Sacerdotal, como imagina Baronio. En fin los dos círculos al rededor de sus cabezas de ningun modo los indica Santos; pues en la otra Medalla, que exhibe Baronio al año 562. de Christo, y es la de la *fig.* 2. *Tab IV.* vemos los mismos círculos, y con todo segun el mismo Baronio son Justino, y Justiniano. Produxera otros seicientos exemplos, que á cada paso se encuentran en Wiltemio (1), Alberto Rubeno (2), y otros Escritores de la ciencia medallística; pero con lo dicho sobra. La Crítica, que acabo de mencionar, del Cl. Francisco Pagi, le coge de medio á medio á Teóphilo Raynaudo (3), Autor por otra parte exâctísimo, quien incidiendo en el desliz de Baronio, es comprehendido en la misma censura.

Volviendo al assunto, merece particular memoria el favor, que puedo decir de *superior órden* hecho por nuestro Sto. á la B. Angela de (*) Foliño. Referirélo, copiando las cláusulas formales de la vida de la Santa escrita por el devoto Arnaldo su Confesor

(*) Vulgarmente de Fulgino.

(1) In Dypth. Leodien. (2) De Re Vestiaria. (3) Hagiol. Lugd. pag. m. 221. col. 2.

fesor, que debemos al gran investigador de todo genero de monumentos el P. Juan Bolando (1). Habla pues la Santa allí: *Quintodecimo consequenter figebam desiderium in S. Ioanne, & in Matre Virgine Dei, in memoria eos tenendo, & cogitando, & rogando eos propter dolorem, quem in Passione Domini sustinuerunt, ut aperirent mihi gratiam, ut semper sentirem dolorem Passionis Christi, vel saltem dolorem eorum. Et ipsi aquisiverunt, & impetraverunt hanc gratiam, & tantum dedit mihi semel S. Ioannes, quod fuit ille dolor de majoribus, quam unquam senserim. Et dabatur mihi intelligere, quod S. Ioannes tantum dolorem sustinuerat de Passione, & de morte Christi, & de dolore Matris Christi, quod existimabam, & existimo, eum fuisse plusquam Martyrem.* Al leer este pasage, quizá notará el Lector, quan grande apoyo hay en él, para sostener que fue Martir S. Juan Evangelista al pie de la Cruz de Christo; lo que hemos inculcado en el primer Libro algunas vezes.

Es tambien de la misma linea el otro, que debió á la benignidad del Evangelista la B. Iverta, ó Iutta. Hallabase una vez esta Alma enamorada de Dios con tal ansia de recibirlo en la Euchâristía, que la obligó á importunar á su Confesor sobre que la comulgasse. Negóse este á sus ruegos, con lo que la Esposa de Jesu Christo soltó las riendas al llanto. En medio de su congoxa se quedó dormida, y en lo mas alto del sueño vé aquí que S. Juan Evangelista se le aparece, y pregunta, *si quería comulgar*? Dicele ella que si. Al punto el Evangelista le manda que vaya en su seguimiento: si-

 guió-

(1) Act. Ss. To. 1. Ian. pag. m. 189. c. 1. Vitæ. n. 29.

guióle, y al entrar en la Iglesia repara que San Juan empieza á prepararse como para decir Misa. Vee despues que la célebra, y despues de la fraccion de la hostia se siente Ivetta comulgar de la mano del Evangelista. Acabada la Misa dixole el
„ Santo: ¿Quieres saber de mi, porque aquel Sa-
„ cerdote excusandose no te quiso comulgar? pues
„ sabe que no osó tocar el sacrosanto Cuerpo de
„ Christo, porque había muerto á su cuerpo, y
„ á su Alma, dandose á una Ramera. *Vis scire a me, cur sese excusans Sacerdos ille noluit te communicare? Ausus non est, Sacrum Christi Corpus tangere, quia animam, corpusque suum interfecerat, sese meretrici tradens.* Este caso, en cuya sencilla narracion quise imitar á Hugo Floreffiense, Canónigo Premostratense, Autor de la Vida de aquella Sierva de Dios (1), nos ofrecía materia para un patético razonamiento moral, que debiera dirigirse á aquellos Sacerdotes, que olvidados de sus estrechas obligaciones se permiten á algunos desahogos, que trémula la pluma de respeto, ú horror no acierta á trasladar al papel, por no mancharlo.

Ni es de omitir lo, que en la Vida de la B. María Ogniacense escribe Jacobo de Vitriaco entonces Canónigo Reglar, despues Obispo, y Cardenal Tusculano. Y es, que siendo aquella Esposa de Christo de unas entrañas muy tiernas, y dulces para con nuestro Santo, le sucedió un dia, al confesar con cierto Sacerdote un pecado muy ligero de aquellos, de que no se exîmen aun los mas justos, verter una avenida de lágrimas acompañadas

(1) Act. Ss. T. 1. Ianu. pag. m. 881. col. 1. in Vita c. 34.

das de tan ardientes ſuſpiros, que extrañandolo el Confeſor le preguntó por la cauſa, á que ella le „ ſatisfizo, diciendo: No puedo reprimir las lágri- „ mas. Veía á la verdad ſobre mi pecho un Agui- „ la, que en él, como en una fuente bañaba ſu „ roſtro, llenando el ayre de grandes clamores, „ con que entendí en eſpíritu, que mis ſollozos, „ y llanto preſentaba al Señor el Bienaventurado „ Juan (1).

Fr. Nicolás Canónigo Reglar del Monaſterio de Cantinprato, contemporaneo de la miſma B. María Ogniacenſe en el Suplemento á ſu Vida menciona otra ſingular fineza del Evangeliſta con eſta Santa Muger. Viajando tal vez con ſus Compañeras por un lugar muy deſierto, ſe armó de improviſo una tempeſtuoſa lluvia. No hallaban las Siervas de Dios donde guarecerſe; y aſsí proſiguieron ſu derrota. Llovía, como ſuele decirſe, á cántaros; pero ellas iban tan enjutas, y ſecas, como ſi caminaran por los abraſados arenales de la Libia. Fue general en todas el eſtupor, y aſſombro, menos en María, que á ſus compañeras dixo, para ſacarlas de dudas, como veía en el ayre á S. Juan Evangeliſta, quien miſericordioſamente las libraba de aquel imminente rieſgo.

Para que ſe vea como ſon de todos tiempos, y lugares los vandos de Bautiſtas, y Evangeliſtas, que ſuſcitó la indiſcreta devocion de algunas Monjas, y aſsí miſmo para deſterrar (quanto es de nueſtra parte) eſta práctica tan ofenſiva á los Santos, quiero copiar á Ceſario Hiſterbacenſe, Monje

(1) Act. Ss. T. 4. Iann. pag. m. 660. col. 2. in Vit. lib. 2. c. 10. n. 90.

je de la Dioceſi de Colonia en eſta hiſtoria (1). En Liture, Monaſterio de la Dioceſi de Treveris huvo dos Monjas, la una que profeſaba tan apaſionada Veneracion á S. Juan Bautiſta, como la otra al Evangeliſta. Altercaban no menos continua, que porfiadamente ſobre eſte punto, dando cada una á ſu Juan los elogios mas exôrbitantes, que ſu tema les ſugería, ſobre el otro. Sucedió pues, que una noche ſe le apareció el Bautiſta á la Monja ſu apaſionada Devota, quien le habló en eſta ſubſtancia. Errada vas Hermana mia en el concepto tan „ ventajoſo, que haces de mi ſobre Juan Evange- „ liſta; porque debes ſaber, que no me es infe- „ rior; jamas hubo puro hombre mas caſto que „ él. Eligiólo Chriſto para ſu Apoſtolado, prefi- „ riendolo á los demas Apóſtoles. Manifeſtóle la „ Gloria de ſu Transfiguracion. Fue digno de re- „ coſtarſe en la Cena ſobre el pecho del Señor, y „ de que por Virgen le fueſſe encomendada la „ Virgen de las Virgenes. Voló ſobre los otros „ Evangeliſtas, y fixando los ojos de ſu mente „ en la rueda de la Divinidad comenzó ſu Evan- „ gelio por aquellas palabras: *In Principio erat* „ *Verbum.* Eſcribió tambien el Apocalipſi, obra „ no menos ſimbólica, y obſcura, que celeſtial. „ Padeció graves tormentos por ſu Maeſtro Jeſus. „ Por lo qual, y por otras muchas prerrogativas „ me es en todo igual. Mañana pues llama á tu „ Hermana, y arrojandote á ſus pies delante de la „ Maeſtra, la rogarás te perdone, por las mu- „ chas veces, que la diſte enojo por mi cauſa. Deſpertó la Monja al toque de la campana, que hi-
zo

(1) Act. Ss. To. 4. Ianuar. pag. m. 804. col. 2. lib. 8. cap. 44. & ſeqq.

zo á la ſazon ſeñal para maytines: fue á ellos, revolviendo en ſu imaginacion lo que en el ſueño le había acaecido. Acabados los Maytines vé aquí, que apenas coge el ſueño la otra Monja, quando ſe le repreſenta S. Juan Evangeliſta, hablandole de eſta ſuerte. „ Debes ſaber, Hermana, que S. Juan „ Bautiſta me hace conſiderables ventajas. Entre to„ dos los nacidos de mugeres, ſegun dixo el miſ„ mo Chriſto, no ſe ha levantado otro mayor, „ que él. Fue Profeta, y mas que Profeta: anun„ ciado por el Angel: concebido de Madre eſtéril „ contra los fueros de la naturaleza: ſantificado „ en el vientre de ſu Madre. Vivió en el deſierto „ libre de toda ſombra de culpa: lo que de mi „ no puede decirſe; porque yendo tras mis ganan„ cias, viví en el ſiglo, como hombre del ſiglo. „ Fue tambien el Bautiſta, quien al Salvador „ (que aun eſtando en el materno clauſtro había „ conocido) viniendo hacia ſi de entre las turbas, „ ſeñaló con el dedo, y bautizó con ſus manos. „ Tambien vió los Cielos abiertos: oyó la voz „ del eterno Padre: vió aſsi miſmo al Eſpíritu San„ to en figura de Paloma. En fin fue degollado „ por la juſticia. Por lo que debes llamar á tu Her„ mana, y pedirle perdon delante de tu Maeſtra, „ porque tantas veces la enojaſte, queriendome „ preferir al Precurſor del Señor. Llegada la mañana fueronſe las dos Monjas en buſca de la Maeſtra, y arrojandoſe á los pies una de otra con el mas ſumiſo rendimiento, ſe reconciliaron, y ſatiſficieron mutuamente. Tomó entonces la mano la Maeſtra, que debía ſer diſcreta, y advertida, diciendolas dexaſſen de allí adelante la materia de

meritos á Dios, que en sus Santos los pesa debidamente, y galardona.

Poco desemejante á la referida es la otra Historia, que se lee en Jacobo Januense (1), y Durando (2). Había, dicen, dos Canónigos Doctores ambos en Teología tan apasionadamente émulos, y discordes sobre la preferencia de los dos Juanes, que se convinieron en señalar un dia para reñir este duelo. Fue grande el aparato, que hicieron de Textos de Escritura, y Autoridades de Santos para aquel su literario desafio. Pero apareciendose nuestros Santos á los dos Canónigos les dixeron: *Bene concordes sumus in cœlis, de nobis non disputetis in terris.* Voló la fama del caso por todo el Pueblo, desistiendo los dos Canónigos de su devota porfia. Y en adelante se portaron como buenos amigos, amando, y aplaudiendo á los dos Santos igualmente. Leese en la gran Obra *Acta Sanctorum* (3), haberse aparecido el dia de la Anunciacion de la Vírgen Christo Nuestro Señor á la B. Verónica de Binasco, acompañado de los dos Juanes Bautista, y Evangelista. Tambien se lee en el Prado Espiritual (4) otra aparicion de María Santísima á Ciríaco Abad, juntamente con el Bautista, y el Evangelista: acaso por darnos á entender el Cielo la, digamoslo así, particular amistad, que tienen estos dos grandes Santos entre si.

No debe sacrificarse al olvido la Aparicion de nuestro Santo juntamente con S. Pedro á S. Juan Chrisóstomo al ir á su destierro de Cucuso. Fue el

(1) In Hist. Lomb. aut. Legenda Aurea. n. 80.
(2) In Ration. Divin. Officior. Lib. 7. c. 42.
[3] Ad diem 13. Ianuar. in Vita lib. 4. c. 23.
(4) C. 46.

el caſo, ſegun lo refiere Surio (1), ſacandolo de Nicéphoro (2), que hallandoſe S. Juan Chriſóſtomo muy trabajado de las moleſtias, y canſancio del camino, eſtando en oracion una noche, ſe le hicieron preſentes S. Pedro, y S. Juan. Conſolaronle, prometiendole la victoria contra el comun enemigo, y aviſandole ſu cercana muerte (*), le aſſeguraron del premio de ſus virtudes. Comulgaronlo con extraño júbilo de ſu eſpíritu: con lo que quedó el Chriſóſtomo tan anſioſo del combite del Cielo, que no quiſo guſtar mas de algun manjar de eſte mundo.

(*) *Anno Chr.* 407. *Ætat.* 53.

§. IX.

Otros Favores de S. Juan.

LEeſe en la Vida de San Baſsiano Obiſpo de Lodi en Lombardía eſcrita por el Anónimo referido de Bolando (3), y dada á luz por Bonino Mombricio, que entrando en una Igleſia del Evangeliſta aquel Santo, tuvo el honor de que el Apóſtol ſe le aparecieſſe, y hablaſſe. Armóle en primer lugar contra las aſechanzas, que ſu Padre le ponía por todas vías, y de todos modos, para apartarlo de ſus piadoſos intentos: predixóle que muy preſto iría á Ravenna; y acabó con decir que por diſpoſicion divina, ya que era ſu devo-

(1) Ad diem 27. Ianu. (2) Hiſt. Eccl. lib. 13. c. 37.
(3) Act. Ss. To. 2. Ian. pag. m. 222. col. 2.

voto, venia á confortarlo, y prevenirlo contra los lazos, y astucias del comun enemigo. Tambien la Iglesia de Lodi recuerda en su oficio esta Aparicion.

En el §. 1. del primer Libro hablamos de la gloriosa Virgen Santa Coleta devotíssima de S. Juan, omitimos allí la noticia de un regalo, que mereció al Evangelista, de los mas raros, que se hallan en Historias Eclesiásticas, por darla aquí como en su lugar proprio. Dicese pues en su Vida (que escribió en Frances Pedro de Valles su Confesor, y traduxo en latin Estevan Juliaco Doctor de la Sorbona) que queriendo Dios remunerarla su entereza, y su especial amor á la castidad, le envió á S. Juan Evangelista con un anillo precioso, para que en su nombre se lo pusiesse en el dedo: el qual dice el Autor de su vida, recibió la Santa con medroso encogimiento, mirandolo como prenda de su Amado, y assí determinó conservarlo con la mayor diligencia. A cuyo fin buscó, quien se lo engastasse en Oro, ú otra preciosa materia. Pero, por mas que hicieron los Oficiales mas prácticos, jamas consiguieron engastarlo. Depusieron, haber visto este anillo con sus proprios ojos, y tocadolo con sus manos varias Personas assí Religiosas, como Seglares, sintiendo con su contacto grande consolacion en sus Almas. Por la devocion, y confianza, que en el tenian, muchos al emprender Viajes peligrosos, y dificiles, llevaban este anillo consigo. Hasta aquí, aunque compendiosamente, lo que se lee del favor hecho á Santa Coleta por medio é intervencion de nuestro Evangelista. (1)

Refiere Florentinio en la Vida de la B. Margarita

(1) Act. Ss. To. 1. Mar. pag. m. 555. num. 66. col. 2.

ta de Faenza (1), Abadesa en el Monasterio de Vallumbrosa en Florencia, que rogando á Dios la B. Humildad, librasse á la Sta. Abadesa de los trabajos, y aflicciones de esta vida, vió en espíritu, que S. Juan Evangelista impedía el buen despacho de su peticion, representando á la Magestad Divina, que la Vida de Margarita era necesaria á la Iglesia, y su Monasterio. Conoció Margarita, noticiosa del suceso, quan benefico Protector tenía en el Evangelista, y asSí recurría al Santo en sus mayores aprietos. Sucedió pues, que en una grave penuria, y falta de socorro temporal, que padecía su Monasterio, se le apareció San Juan, quien despues de confortarla, la reprehendió dulce, y amorosamente su congoxosa solicitud: y añade Juan de Faenza (2), haberle dicho el Santo no era su voluntad que un solo Bienhechor fabricasse el Monasterio (que se honraba con su nombre); sino que fuesse obra de muchos, porque assí muchos mereciessen, y consiguiessen el Cielo; por lo que vió Margarita en espíritu un excesivo número de hombres, y mugeres, que se encomendaban al Santo.

Es tambien ameno, y dulce el suceso de S. Eduardo Rey de Inglaterra, referido por S. Aelredo en la Vida, que escribió de aquel gran Rey, y gran Santo (3). Era S. Eduardo tan devoto de S. Juan Evangelista, que jamas negó limosna á pobre, que se la pidiesse por su respecto. Aconteció pues, que llegandosele un Pobre desconocido en cier-

[1] Ib. To. 5. Aug. pag. m. 848. & seqq. in Vita c. 1. n. 5. (2) Act. Ss. ib. pag. m. 848. c. 2. n. 8. [3] Act. Ss. To. 1. Janu. pag. m. 300. in Vita c. 9. n. 31.

cierta ocasion, en que no tenía moneda pronta, con que socorrerlo, fue tal el fervor de espíritu al oír de su boca el nombre de S. Juan, que se quitó el precioso anillo de su dedo, y dióselo. Pagóle muy de contado esta bizarría el Santo, apareciendose á dos píos Ingleses, que volvían en romería de los Lugares Santos de Jerusalén, á quienes habló en esta forma: Avisareis á vuestro Rey de mi parte quan agradable me es su excelente castidad, y caridad con los pobres, y como el que llevó su anillo, fui yo: tomadlo, y restituidselo. Tambien le hareis sabidor de su fallecimiento, que será de aquí á seis meses: tendrá la dicha entonces de recrearse con mi presencia, y morirá santamente. Leemos en Polidoro Virgilio (1) haberse conservado por mucho tiempo este anillo en el Templo de Westminster con suma veneracion, á causa de sanar con su contacto los tullidos, y los dolientes de mal caduco. Y de aquí vino la religiosa costumbre en los Reyes de Inglaterra, de bendecir el dia de Viernes Santo con particulares, y solemnes ceremonias gran cantidad de anillos, con que se preservaban, segun el mismo Polidoro, y Carpefeldio (2), de aquellas enfermedades los que llevaban alguno de ellos consigo.

Dicese en la Vida de Santa María Magdalena de Pazzis, que debemos á Vicente Puccini su Confesor, haber sido esta Santa, lustre, y honor del Carmelo, muy favorecida del Evangelista Juan con muchas regaladas visitas, y apariciones. Viólo una vez acompañado de Santa Catarina de Sena en ademan de atar fuertemente al Diablo (3). Otra vez

(1) Lib. 8. (2) Act. Ss. Ib. sæc. II. c. 4. (3) Act. Ss. To. 6. May. pag. m. 198. col. 2.

vez obſervó la miſma Santa, que ſu amado Evangeliſta, con otros Santos ſus Protectores, ſacaba del pecho del Padre Eterno muchos celeſtiales dones para adornarla, y enriquecerla (1). Pero la mas ſobreſaliente fue aquella Viſion, que expreſa el Libro de las Revelaciones de la miſma Santa, archivado en el Monaſterio de los Angeles en Florencia, de donde la copió el Rio de la eloqüencia Toſcana P. Daniel Bártoli; cuyas palabras traducidas á nueſtro Idioma ſon eſtas (2): El 26. de Diciembre de 1599. dia de S. Eſtevan la Bienaventurada (Magdalena) arrebatada en extaſis vió, como Dios en el Cielo ſe complacía, y deleytaba en el Alma de San Juan Evangeliſta de tal manera, como ſi, á nueſtro modo de decir, no hubieſſe en el Cielo otro Santo. Lo miſmo hacía con el Alma del B. P. Ignacio, Fundador de la Compañía de Jeſus, diciendo: Uno miſmo es el Eſpíritu de Juan, y el de Ignacio; porque ambos tuvieron ſiempre una mira, que fue el amor y caridad hacia Dios, y hacia los Próximos, trayendo á las criaturas á Dios con eſte amor.

Y ya que toqué una eſpecie tan glorioſa á la Compañía de Jeſus, no puedo menos de mencionar lo que hoy ſe halla tan vulgarizado de aquel Jóven, que deliberando ſi había de ſer Cartuxo, ú Capuchino, le viſitó S. Juan Evangeliſta, y poniendole una cédula en la mano, le dixo: Ahí eſtán eſcritos los nombres de tres Religiones, eſcoge una de ellas. Abrió el Jóven la cédula, y vió los nombres de las dos eſcritos con letras de plata;

pero

[1] Act. Ss. ib. pag. 202. [2] Hiſt. dell, Inſtit. de la Compañía, é Vita di S. Ignazio lib. 2. pag. m. 298.

pero el tercero, que era el de la Compañía, con letras de oro. Quien gustare ver mas á la larga este caso, lea el Libro intitulado: *Imago primi Sæculi Societatis lib.* 2. *pag.* 236. ó *Elogia Soc. Jesu del* P. Christóval Gomez, *p.* 3. *class.* 4. *pag.* 483.

No quiero apartar la pluma de este assunto, sin referir, aunque por mayor, otras apariciones de S. Juan á algunos de sus devotos. Cuentase en las Revelaciones de Santa Metilde (1), que habiendosele aparecido á esta Santa la víspera de la Assuncion de Nra. Sta. el Santo Evangelista, en compañía de la Emperatriz de los Cielos, le habló de este modo: Mientras estuve en la tierra, reverencié, y honré tanto á la Madre de mi Señor, que jamas osé mirarla al rostro. Quizá fue premio de este virginal pudor lo que en las Revelaciones de Santa Gertrudis se lee de S. Juan Evangelista donde dice el mismo Santo: *Que el Señor nunca permitió que su vista causasse movimientos sensuales en ninguna persona, á quien el comunicasse; porque antes componía, y reformaba á las que eran desonestas.* &c. (2).

De S. Edmundo, Arzobispo Cantuariense, se lee que dexando un dia de rezar la Oracion *O intemerata*, á que siendo niño se obligó por devocion á la Vírgen, y al Evangelista, fue reprehendido del Santo, con lo que propuso ser mas exâcto en rezarla.

En las Actas de S. Fernando, Infante de Portugal, por Juan Alvarez, que vertió en latin Papebrochio (3), se lee que estando cautivo en Fetz de Marruecos, próximo á la muerte mereció ver á la

(1) C. 13. in fine. (2) Lib. 4. c. 4. pag. 25. col. 1. (3) Act. Ss. To. 1. Iun. pag. m. 561.

la Vírgen, San Miguel Archangel, y San Juan Evangelista. Lo que passó en esta visión al Santo Infante, comunicada por él á su Confesor, es en substancia, como se sigue: A mas del Archân-
„ gel San Miguel ví (dice) á otro, que hincan-
„ dose de rodillas mostraba, tener en la una ma-
„ no un caliz, y en la otra un libro abierto, don-
„ de se leia *In principio erat Verbum*. Oile de-
„ cir al mismo: ea Madre, y Señora compa-
„ deceos de este vuestro Siervo, y mi devoto;
„ ni permitais, que sea afligido por mas tiempo,
„ pues ya es razon, venga á ser partícipe con es-
„ tos nuestros Hermanos de los gozos celestia-
„ les. A las suplicas de los dos (San Miguel, y
„ San Juan) que solos yo díscernía entre todos los
„ demás, oí á la Vírgen María, que mirandome
„ con blandos, y risueños ojos, me decia, que
„ en aquel mismo dia llevaría á la Gloria. Dicho
„ lo qual desparecíó la Visíon. Hasta aquí el citado Alvarez (1).

§. X.

Exhortacion breve á la Devocion de San Juan Evangelista, y dos Himnos en su loor.

AUnque la materia de varios §§. de estos dos Libros haya sido menos grata á aquellos pios

(1) C. XI. n. 100.

Lectores, que huyendo de qualquier crítica curiosidad, solo buscan en las Vidas de los Santos el pasto de su devocion, la de este, creo, será de su gusto. No es menester, apurar mucho el ingenio, ni dar todas las velas á la facundia, á fin de recomendar una devocion, que, como queda comprobado en muchas partes de esta obra, es un manantial perenne de beneficios.

Es privilegio de los devotos de San Juan Evangelista, detenerse poco tiempo en el Purgatorio, como se vió en aquel caso, que citando á Tomas Cantimpratense (1), trahe el V. P. Juan de Alloza en el Cielo Estrellado (2) del Canónigo, que tomó el hábito en el célebre Convento de Cantimprato, devotissimo de San Juan Evangelista. Murió, y otro Canónigo de la misma Iglesia vió en espíritu, que San Juan Evangeilsta, intercediendo por él á María Santíssima, lo libraba de aquellas voraces llamas. Y verisímilmente por este motivo se esmeró tanto en su devocion el citado V. Padre, la que testifica el P. Fermin de Irisarri, digno por lo puro, y florido de su estilo, de que copié sus períodos. ,, Fue tiernissimo ,, amor (dice) el que tuvo al Evangelista S. Juan ,, (que fue sin duda el Santo de su nombre): considerable el Discípulo amado de Christo, el Hi- ,, jo dulce de María, el Relicario de la pureza, y ,, procuraba la imitacion de sus heroycas virtudes, ,, que es la mas segura devocion, y la que el Venerable Padre tuvo siempre por la mas verda- ,, dera. Prueba de su amor á esta Aguila dichosa ,, es la Dedicatoria que le haze en el Libro intitulado *ConviviumDivini Amoris*, que escribió,

Pa-

(1) Lib. 2. c. 58. (2) Cap. 12. n. 13.

„ para encender los corazones en la devocion, y „ respeto al Santíssimo Sacramento del Altar (1).

Parece que en el caritativo pecho de S. Juan Evangelista halló la misericordia su proprio trono: por lo que no hay trabajo, afliccion, ó pena, en que no consuele este Santo extraordinariamente. Experimentaron esta verdad Sta. Catarina de Sena, la que, segun su Confessor Fr. Raymundo de Capua (1), en todas sus congoxas, é inquietudes acudía á S. Juan, quien siempre la confortaba; y la B. Ursolina de Parma, la qual en el viaje, que emprendió á Aviñon de Francia, á fin de hablar al Antipapa Clemente sobre la paz de la Iglesia, tuvo la dicha, de que S. Juan Evangelista en trage de Peregrino la acompañasse hasta el término. Refierelo Simon de Zanachî Cartuxano en la Vida de esta Sierva de Dios, segun el MS. del Monasterio de S. Quintin de Parma (2). Puede verse en el P. Conrado Janingo latamente historiado el favor hecho por S. Juan Apóstol á Sta. Marta Hegumena del Monasterio Inferior de Nra. Sra. en Monembasia, que fue sanarla de un porfiado fluxo de sangre, para el que no hallaba remedio humano la Medicina (3). En fin para que se conozca, quan provechosa nos es la devocion con un Santo tan especialmente querido de Christo Nro. Señor, baste apuntar, que nuestra Madre la Iglesia en el Cánon de la Misa lo invoca, y nombra dos veces, como con Inocencio III. (4),

y

(1) Vida del V. P. Alloza cap. 23. in fine.
(2) In Vita p. 2. c. 7. num. 112. Act. Ss. To. 3. Aplil. pag. m. 881. [3] Act. Ss. To. 1. April. pag. m. 728. in Vita c. 2. n. 14. & 15. (4) Act. Ss. To. 5. Naij pag. m. 432. n. 6. (5] De Myst. Altar. lib. 5. c. 9.

y otros affevera Durando, quien dice, que el nombrarlo dos vezes, es por las prerogativas de Virgen, Apóftol, y Martír. Puede regiftrarfe la Obra útil, y erudita del P. Aguftin de Herrera: *De los ritos y ceremonias del Sacrificio de la Mifa lib. 3. c. 17. n. 4.*

Mas ya veo, me preguntas que haré, ó de que medios me valdré para fer devoto de S. Juan Evangelifta? á lo que facil es la refpuefta diciendo, que procures imitar, quanto te fea pofible, lo heroyco de fus Virtudes. Efta es la devocion mas fólida, y fegura; pero ademas de efto en el lib. 4. de las Revelac ones de Sta. Gertrudis oygo ála Santa decir, que Chrifto la revelo: *Qualquiera, que defea, tener por abogado a efte regalado Apoftol mio S. Juan Evangelifta, rezele, y ofrefcale la oracion del* Pater Nofter, *prefentandole los dulces, y amorofos fentimientos, que fintió fu corazon, quando yo le enfeñé á el, y á los demas Apoftoles efta oracion* (1).

Es tambien muy buena devocion, traher configo, ó rezar freqüentemente el Principio del Evangelio de San Juan, cuyas fentencias fon de tanta virtud, que efcribe el Chryfoftomo; *fi inquacumque domo Evangelium* (Joannis) *eft, illuc Diabalus ingredi non audet* (2). Cuenta Juan Saresburienfe (3) de Cudberto, que fanó á muchos dolientes, rezando fobre ellos el principio del Evangelio, de S. Juan; y de la Abadefa Epfa lei (4), que con folo efta medicina curaba á fus Monjas, quando enfermaban. Eftas

(1) Revel. lib. 4. c. 4. pag. m. 22. col. 2.
(2) Hom. 13. in Joan. (3) de Nugis Curial. lib. 2. c. 1. (4) Cæfar. lib. 5. mirac. c. 44.

Eſtas ſon las noticias, que con ſumo, é imponderable trabajo pude recoger de eſte prodigioſo Santo, Honor de la Militante Igleſia, y dulce hechizo de la devocion, á cuya ſoberanía no puede dar alcanze la mas bien cortada pluma. Quiero dar feliz remate á toda la Obra con dos Himnos: el primero de San Pedro Damiano: y el otro de incierto Autor; pero que ſe halla en el Breviario Galicano: eſtudielos la diſcreta devocion para negociar el Patrocinio de San Juan Evangeliſta.



HIMNO DE S. PEDRO Damiano.

Virginis Virgo venerande Custos
Magnus Æterni Logotheta Verbi
Tolle servorum facinus tuorum.
Sancte Ioannes.
Tu Patrem carnis subito relinquins,
Sicque cœlestem sequeris Parentem,
Piscibus spretis; hominum juberis.
Claudere turbam.
Fonte prorumpens fluvius perenni
Curris, arentis satiator Orbis:
Hausit ex pleno modo quod propinat.
Pectore pectus.
Tu decus mundi, jubar atque cœli,
Impetra nostris veniam ruinis:
Da Sacramentum penetrare summum.
Quod docuisti.
Patris arcanum speculando Verbum,
Tollis errorem Fidei per Orbem:
Nos ad æternam speciem fruendam.
Dux bone transfer.
Laus, honor Patri, parilique Proli,
Una majestas, eadem potestas
Cum quibus Sanctus simul implet omnem
Spiritus Orbem.
Amen.

HIMNO DEL BREVIARIO Gallicano,

FLorre vernans Virginali,
& doctrina spirituali
Ioannes præ cæteris.
Qui præ cunctis plus dilectus
Est a Christo praelectus
Custos Arcæ fœderis.
Paranymphus fit Mariæ,
Quæ est Arca Prophetiæ
Secretorum omnium.
Super omnes sursum vectus
Supra Christi cubans pectus
Hausit Evangelium.
Illi liber reseratur,
Qui sigillis confirmatur
Septiformis Gratiæ.
Dum in Pathmos relegatur,
Lumen verum contemplatur
Deiformis Gloriæ.
Gemmas fractas reformavit, (A)
Hæresesque confutavit,
Et Sectas Gentilium.
Hujus signis est conversa
Gens Gentilis, gens perversa,
Gens totius Asiæ.

Mo-

Mortem vita commutavit,
Et venenum (1) *non expavit,*
Nec olei dolium.
Vocatus ad Convivium
Cum Christo discumbentium,
Scrobem vivus ingreditur.
Ubi cum manna scateat
Nec aliud appareat,
Raptus cum carne (2) *creditur.*
Salve salvi Vas pudoris,
Vas cœlestis plenum roris,
Nobile per omnia.
Fac nos sequi Sanctitatem,
Fac per mentis puritatem
Contemplari Trinitatem
In Una Substantia. Amen.

NOTA.

(A) Aquí se alude al prodigio de las piedras preciosas, que el Santo milagrosamente reunió. Esta fabula es otra tal que la de las piedras, que volvió preciosas, y la de las hojas silvestres convertidas en oro, que debemos al inventivo genio del Pseudo Prócoro, y del PseudoAbdias. Tragaron ambas á dos fabulas Adam de Sto. Victor, y Bautista Mantuano, quienes nos las dieron en verso. Oigase al primero:

Cum

(1) Veasе el §. 3. y 12. del Lib. I.
(2) Vease el §. 15.

Cum gemmarum partes fractas
Solidasset, has distractas
Tribuit pauperibus.
Inexhaustum fert thesaurum
Qui de Virgis fecit aurum,
Gemmas de lapidibus (1)

El segundo dice:

A Cratone viro fractos sapiente lapillos;
Ut varias hominum curas, & inania vota
Argueret, signo Crucis integravit, & ipsum
Edocuit Cratona Fidem, gemmisque redactis
In cumulos nummûm ingentes, donavit egenos
Fortè duos Iuvenes Christi documenta professos
Pœnituisse videns, sua quod patrimonia turbis
Pauperibus subita nimium pietate dedissent;
Continuò fruticum fasces in publica missos
Compita in argentum vertit...........

Execrantur opes, aurique ardore levantur,
Viminaque in formam subito rediere priorem.
Ex his &c. (2)

Y de aquí Vincencio Belvacense *lib.* 5. *Spec. natur.* el citado Adam de Sto. Victor, y Roberto Vallense *de verit. &. antiquit. artis* Alchim. c. 1 dieron en el pensamiento exótico, que S Juan fué Alchîmista, y que supo el gran secreto de la Piedra Philosofal. Ni se contentó el Vallense, á quien Teóphilo Raynaudo *loc. cit.* dá el eminen-

(1) Ap. Theoh. Rayn. Hagiol. Lugd.
(2) Fast. Sacr. pag. 93. & 94.

te atributo de *Buccinator egregius laudum Alchimiæ*, con llamar á nuestro Santo Alchîmista, sino que pasò á hacer Profesores en la misma facultad á Noé, David, Salomon, Esdras, y si Dios no lo detiene, acaso hace Alchîmistas á todos los claros Varones de uno, y otro Testamento.

O. S. C. S. R. E.



AL LECTOR.

AL fin de casi todos los Libros se suele hallar un Indice, ò Elenco de las cosas mas notables, que hay en ellos; pero en este en vez de Indice, que juzgo superfluo, pondré dos curiosidades, que quizá serán del gusto de mis Lectores. La primera es una Clave, que para socorro de la memoria inventó Nicolas Tausano, Católico, con la qual se retiene facilmente el número de Capítulos, y assuntos del Evangelio, Epístolas, y Apocalipsi de nuestro Santo: vé la aquí ceñida á dísticos.

Evangelium Ioannis habet cap. 21.

1 2 3 4 5
Verbum. Cana. Venit. Samaritica. Scripta Iehova
6 7 8 9 10
Panis ego: Veniat. Mœchica. Luz ego. Oves.
11 12 13 14 15
Martha. Vocat Lazarum. Lavat. Vadit. Vera vitis.
16 17 18 19 20
Tristes. Atque Rogat. Iuda. Cruci. E tumulo.
21
Apparet, pisces, Corrigit, adque docet.

Prima Ioannis Epistola habet cap. 5.

1 2 3 4 5
Est Lux. Ne pecca. Sed adoptio. Non crede. Tres sunt

St-

Secunda Epiſtola habet cap. 1.

1
Ave malo dicens Socius ipſe mali.

Tertia Epiſtola habet cap. 1.

1
Eſt Diotrephe malus, Demetriuſque bonus.

Apocalypſis habet Capita 22.

1 2 3 4 5
Alpha. Novum Nomẽ. Pulſo. Ter Sanctus, Et Agnus
6 7 8 9 10
Septem. Sed quatuor. Ve. Cruciare, Liber.
11 12 13 14 15
En Calamus. Mulier. Draco. Agnus. Angeli ſeptem
16 17 18 19 20
Sunt phialæ. Babylon. Væ. Laudate. Magog.
21 22
Cælum, & Terra Nova. Clauditur iſte Liber

La ſegunda curioſidad ſon los Adagios, que de los Eſcritos del Evangeliſta recogió el Doctiſsimo P. Andres Scoto.

Ex Evangelio S. Ioannis.

Cap. 1 ℣. 15 *Lux in tenebris lucet*; ideſt *inter Idiotas doctus, & contraria contrariis magis eluceſcunt.* ℣. 27

℣. 27. *Non sum dignus, ut solvam ejus corrigiam calceamenti*, Id est, *Demissio profunda.*
℣ 46. *A Nazareth aliquid boni?* Id est, *De exiguo magna.*
℣. 47. *Veni & vide*, Id est, *proba exiperimento.*
Cap. 3. ℣. 6. *Ex carne caro*, Id est, *carnalis carnalia sapit.*
℣. 8. *Spiritus ubi vult spirat*, Id est, *Aer pugno non cogitur.*
℣. 10. *Tu magister in Israel, & hæc ignoras?* Id est, *Qui non callet ea, quæ profitetur.*
℣. 20. *Omnis, qui male agit, odit lucem*, Id est, *Crimen nudum conspici semper cavetur.*
℣. 21. *Qui facit veritatem, venit ad Lucem*, Id est, *Bona opera palam fiunt.*
℣. 31, *Qui de terra est, de terra loqui tur*, id est, *Abjectus abjecta.*
℣. 34. *Non ad mensuram dat Deus Spiritum*, id est, *Non æqualiter omnibus.*
Cap. 4 ℣. 9. *Non coutuntur Iudæi Samaritanis*, Id est, *Odia perpetua Nationum.*
℣. 19. *Propheta es tu*, Id est, *Oculta pandis, & noscis.*
℣. 32. *Ego cibum habeo manducare, quem vos nescitis*, Id est, *Negotium jucundum, & mysteriosum.*
℣. 37. *Alius seminat, alius metit*, Id est, *Aliis laborare, & serbire.*
Cap. 6. ℣. 12. *Colligite, quæ superaberunt fragmenta*, Id est, *Etiam vetustatis, & eruditionis.*
Cap. 7. ℣. 24. *Nolite judicare secundum faciem* Id est, *Censor iniquus.*
Cap. 8. ℣. 32. *Veritas liberabit*, Id est, *Innocentia.*
Cap. 9. ℣. 23. *Ætatem habet*, Id est, *Suojure*

 gaudet,

gaudet & verbo.
Cap. 10 ℣. 1. *Qui non intrat per ostium, fur est, & latro*, Id est, *Qui incedit per devia,*
℣. 7. *Bonus Pastor animam suam dat pro ovibus, Mercenarius fugit, quia mercenarius est*, Id est, *Qui impense officium suum peragit; Et qui plus studet pretio, quam Officio.*
℣. 14. *Cognosco oves meas, et cognoscunt me meæ*, Id est, *Quæ ad me attinent.*
℣. 16 *Unus Pastor, et unum ovile*, Id est, *Pax multa sub uno rectore.*
℣. 38. *Operibus credite*, Id est, *Facta loquuntur.*
Cap. 11 ℣. 9 *Nonne duodecim sunt horæ diei*, Id est, *Prospera, & adversa per horas variant.*
℣. 10. *Si quis ambulaverit in nocte, offendit*, Id est, *Nihil obscurè tentandum.*
Cap. 12 ℣. 24 *Si granum frumenti mortum fuerit, multum fructum affert*, Id est, *Electi in Christo morientes propter insum valde fructificant.*
℣. 35. *Qui ambulat in tenebris, nescit quo vadat*, Id est, *Qui temerè tractat ignota.*
Cap. 15. ℣. 15. *Servus nescit, quid faciat Dominus ejus*, Id est, *Arcana non servis, sed amicis.*
℣. 25. *Oderunt gratis*, Id est, *Per summam malitiam.*
Cap. 16. ℣. 20. *Tristitia vestra vertetur in gaudium*, Id est, *Ex pressura solatium.*
℣. 21. *Mulier cum parit, tristitiam habet*, Id est, *Dolor incipiens, in gaudium desinens.*
Cap. 19. ℣. 22. *Quod scripsi, scripsi*, Id est, *Firma sententia.*
℣. 24. *Non scindamus eam*, Id est, *Sacram Scripturam, vel Ecclesiam.*

Cap.

Cap. 20. ℣. 17. *Noli me tangere*, Id est, *Nondum oportet.*
℣. 29. *Beati qui non viderunt, & crediderunt*, Id est, *Curiositas temeraria, Fides tuta, esse solet.*

Ex Epistola 1. *S. Ioannis.*

Cap. 4. ℣. 18. *Charitas perfecta foras mittit timorem*, Id est, *Servilem; secus Filialem.*
Cap. 5. ℣. 19. *Totus mundus in maligno positus*, Id est, *Ubi vis manet, & serpit iniquitas.*

Ex Epistola II. *S. Ioannis.*

℣. 12. *Os ad os loqui*, Id est, *Præsens præsenti.*

Ex Apocalypsi.

Cap. 3. ℣. 15. *Neque frigidus, neque calidus*, Id est, *Hypocrita.*
Cap. 21. ℣. 5. *Ecce nova facio omnia*, Id est, *Christo cuncta innovante, atque reparante.*
Cap. 22. ℣. 12. *Reddet unicuique secundum opera sua*, Id est, *Iustissimus Iudex, & Vindex.*
℣. 13. *Ego sum Alpha, & Omega*, Id est, *Æternus in me, & principium, & finis cætororum*: melius: *In quo, & ad quem omnia.*

FINIS.

AL LECTOR

POr no defraudar al Lector de muchos bellos Elogios, con que aplauden al Evangelista Juan varios SS. Padres, ya que no les cupo lugar en el discurso de esta Obra, quiero lo tengan aquí, coordinandolos por siglos.

Sæculo 3. Origenes Adamantius *in Ioan Ev.* *Respiciebat Iesus Dilectum cordis sui, & animæ illius dicebat: plus sentio mala, quæ pateris, quàm ea, quæ passurus sum.*

Sæc. 4. S. Epiphanius Salam. Ep. *Hær.* 73. *Ioannes verè tonitrui filius per propriam suam grandiloquentiam, veluti ex quibusdam nubibus a sapientiæ ænigimatibus piam nobis de Filio intelligentiam persuasit.*

Sæc. 4. S. Ambrosius Mediol. Ep. *de Inst. Virg. c.* 7. *Testatur de Cruce Dominus Iesus, & paulisper publicam differt Salutem, ne Matrem irhonoram relinquat. Subscribitur Ioannes in Testamento Christi. Legatur Matri pudoris defensio, testimonium intregitatis. Legatur & Discipulo Matris custodia, pietatis gratia commendatur.*

Sæc. 4. S. Basilius Magnus. *adver. Eunom. lib.* 2. *Evangelista Ioannes cum ultimus ad scribendum venisset, super omne sensibile, ac tempus, quod sensibilia sequitur, mentem extollens, immo virtute spiri-*

ritus elevatus, ad ipsum accessit, qui ultra omnia est. &c. Id enim Principium capiens & corporeos omnes, atque temporales sensus inferiore theologia sua relinquens per magnificentiam cognitionis præcedentem aliorum prædicationem superavit.

S. Joannes Chrisostomus. *In Epist. Pau. ad Eph.* Sæc. 4.
Si igitur Principatus, & Potestates, Cherubimque, & Seraphim hæc per Ecclesiam didicerunt, plane constat, ipsos Angelos summa cum attentione ejus (Joannis) *sese auditores exhibent. Quippe idcirco non parum honoris consequimur, quod nobiscum Angeli discant, quæ nesciunt.*

Idem. *Præf. in Evang. S. Ioan.*
Ioannes Tonitrui filius est, Christo dilectissimus, Columna omnium, quæ in Orbe sunt Ecclesiarum, qui cœli claves habet, qui Christi calicem bibit, qui supra pectus Domini multa cum fiducia recubuit. &c. Cui proscœnium est universum Cœlum, Theatrum Orbis terræ, spectatores, auditoresque omnes Angeli, & quicunque homines Angeli sunt, aut fieri desiderant, hi dumtaxat ejus harmoniam audire possunt. Huic enim Apostolo supernæ adfuere Virtutes, ejus animæ pulchritudinem, sapientiam, & speciem virtutis admirantes, per quam ipsum simul hausit Christum. Etenim quasi lyram quandam pretiosis lapidibus, auroque distinctam, aureo plectro adhibito, sic suam sibi animam exornando effecit, ut per eam magnum, & altum spiritus personaret.

S. Augustinus. *de consen. Evang. lib.* I. Sæc. V.
Ioannes super nubila infirmitatis humanæ velut Aqui-

la volat, & lucem incommutabilis veritatis acutissimis, atque firmissimis oculis cordis intuetur.

Idem *Epist.* 177.
Veridicus secretorum Interpres Divinorum Ioannes.

Idem. *Expos. in Evang. Ioan. c.* 1.
Si aliquomodo postest dici, in tantum ascendit in cor Ioannis, in quantum ipse Ioanes non erat homo: Quid est non erat homo? in quantum cœperat esse Angelus &c. De his montibus & Ioannes erat, qui dixit, In Principio erat Verbum. Susceperat pacem Mons iste, contemplabatur Divinitatem Verbi. Qualis iste mons erat, quam excelsus? Transcenderat omnia cacumina terrarum, Trascenderat omnes campos aeris, transcenderat omnes altitudinis syderum, transcederat omnes choros, & legiones Angelorum &c. Qualis ergo iste mons quam sanctus, quam altus inter alios montes? Ergo, Fratres mei, si vultis intelligere, levate oculos vestros in monte istum: Id est erigite vos ad Evangelistam, erigite vos ad ejus sensum.

Sæc. 5. S. Hieronymus. *Epist.* 85 *ad Evagr.*
Clangit tuba Filius tonitrui, quem Iesus amavit plurimum, qui de pectore Salvatoris doctrinarum fluenta potavit.

Idem. *in c.* 36. *Isaiæ.*
Ioannes, Petro tardius ambulante, elatus virginitatis alis præcurrit citius ad Dominum.

Sæc. 6. S. Gregorius. M. *Moral. lib.* 27. *c.* 5.
Quid charius Ioanne? iste per amorem in ipso Auctoris nostri pectore requievit, & qui ad corpora

ra

ralis cenæ refectionem venerat, spiritale pabulum de sinu Redemptoris sumpsit.

S. Althelmus Ep. *de laud. Virg.* Sæc. 7.
Promere nunc nitor sacrum sermone Ioannem,
Qui fuit accubitor Christo gratissimus almo:
Pectore de sacro sorbebat flumina Doctor,
Imbribus æternis sitiens ingurgitat alvum,
Florida qui castè servavit tempora vitæ,
Horrsecens penitus falsæ commercia carnis &c.

Andreas Arch. Cæsar *in Apoc. serm.* 23. Sæc. 7.
Per smaragdum, qui viridem colorem sortitur, olèoque nutritur, nec non perspicuitatem, & venustatem ex illo mutuatur, Ioannis *Evangelistæ prædicationem insinuari arbitramur. Hic enim animi dejectionem ex peccato ortam, divino oleo serenat, excelentique Theologiæ gratia assidum fidei vigorem nobis prestat.*

S. Ioannes Damascenus *De Trisag.* Sæc. 8.
Tonitrui quidem Filius eminentia loquens & tonitruo dicens terribiliora, cujus proœmium est: In Principio erat Verbum, & Verbum erat apud Deum.

Nicetas David Paphlago. *Orat.* 4. Sæc. 9.
Quænam mens, quæve ratio, ac oratio magnificæ Ioannis indolis, quinimmò animi Deo simillimi, mentisque divinissimi laudes atigerit? &c. Divinus Theologus, & Evangelista, cælestis Verbi tuba sonora concinna &c. Patris Luminum dignissimus Interpres, ac Scriba; Christi os, Lingua spiritus &c. Magnum Dei Verbi Tonitruum, plenus supernæ Theologiæ Crater, Apostolorum oculus &c.

&c. Magnus Evangelii Sol &c. Dilectus Dei &c. Christi amicus &c. Pulchritudo intacta &c. Dei Frater, & Hæres &c.

Sæc. 9. Paschasius Ratbertus *prol. in Math. lib. 5.* *Ioannes quoque in Aquilæ similitudine figuratur, eo quod altius transvolans universa, ad Divinitatem Verbi usque pervenit ascedens in qua clarius obtutum oculorum defigit, & inde nobis arcani Verbi Mysteria plenius reseravit.*

Sæc. 11. S. Petrus Damianus. *Serm. 1 de S. Ioan Ev.* *B. Ioannem Dominus quodammodo cœli claviculariam esse constituit, cum Beatæ Genitricis suæ eum decrevit esse custodem*

Idem. *eodem Serm.*

Nemo jure videtur maior meritis eo (Ioanne), *qui speciali quadam Gloria Frater est Salvatoris*

Idem. ib.

Quid autem mirum, si Ioannem de Divinitate loquentem B. Petro præferimus, cum illud Evangelii sui singulare Principium ipsa etiam Verba Dominica (si dici liceat) excedere videamus?

Idem. ib.

Magnus videlicet Paradisi Fluvius (Ioannes), qui ex principali sui fontis origine profluens, ac uberiori celestium charismatum inundatione procedens, squalentia deserta humanarum mentium irrigat, & ad proferenda bonorum operum, tamquam novarum frugum germina, uberrima fertilitate fæcundat.

Idem. ib.

Petra factus est & Ioannes, supra cujus Fidei fundamentum totius Ecclesiæ structura consurgit;

quam

quam videlicet, sive hæreticorum furor impingat, sive tentationum irruat impetus, non evertit.

Idem. *Serm. 2. de S. Ioanne Evang.*
In speculanda summæ Divinitatis Essentia præcedit Prophetas, supergreditur Patriarchas, Apostolos superat. Postremò totius Humanitatis transcendit ingenia, & illuc usque mentis aciem tendit, quo vix & Angelica valet attingere creatura.

Idem. ib.
Quid enim Divinæ sapientiæ quæris, quod apud Ioannem reperire non possis? Quæ enim hæretica pravitas, quæ Arriana perfidia, quæ Iudeorum vesana calumnia, quæ Gentilium Philosophorum versutia, quæ denique Schismaticorum abominanda scissura B. Ioannis non est eloquio superata, ejusque Doctrina evidenter attrita?

Euthymius Monachus. *Ennar. in Ev.* S. Joan. Sæc. XII.
Quum in cœna supra pectus Domini recubuisset (Ioannes), *talem hausit scientiam, qualem alius nemo sortitus est: & vere de cœlo tonuit, & de penetralibus exclamavit; non tamen altè vociferans, sed quasi de rebus altis clamans, & linguam cum spiritu movens.*

S. Bernardus Ab. *Serm. de nat. Innoc.* Sæc. 12.
Est Ioannes apud Angelos Martyr, quibus tanquam spiritualibus creaturis spiritualia devotionis ejus signa certius innotuerunt.

Idem. *de Lament. V. Mariæ.*
Dum hæc pauca diceret (Iesus), *illi duo Dilecti*

(Maria, & Ioannes) *lachrymas fundere non cessabant. Tacebant ambo illi Martyres, & prae nimio dolore loqui non poterant. Isti duo Virgines audiebant Christum voce rauca, & semiviva loquentem, ipsum videbant paulatim morientem, nec ei poterant respondere verbum. &c. Erant enim illi duo quasi jam mortui, unde spiritus illorum voces exhalare nequibant. Defecerant spiritus illorum, & virtutem loquendi amiserant. Audiebant, & tacebant, quia prae angustia loqui non poterant. Solus illis dolor, luctusque remansit amicus. Amabant flere, & flebant amarè. Amarè flebant, quia amarè dolebant; nam gladius mortis Christi animas utrorumque transibat* (*). *Transibat saevus, saevus perimebat utrumque,*

(*) Se advierte, que este opúsculo *de Lament B. M. V.* comunmente no se juzga de S. Bernardo. Este pasage es casi el mismo, que el de S. Agustin en el Sermon *de Pass. Dom.* Vease el §. 16.

Saec. 12. Rupertus Ab. *Lib.* 1. *in Apoc.*

Iste dilectus Discipulus cum Maria matre ejus juxta Crucem stetit, & clavos manuum, & pedum ejus, lanceam quoque perforantem latus ejus ipse inspexit. Illic enim gladius idem, qui Mariae matris ejus pertransivit animam, numquid dilecti, ac diligentis Discipuli animam non tetigit?

Saec. 12. Petrus Blesensis. *de Confess. Ser.* 2. *n.* 51.

Joannes designatur per Aquilam, qui Divinam Generationem quasi tuba incomprehensibilis Theologiae intonat. Caeteris (Evangelistis) *gradientibus in terra cum Christo, ipse tanquam Aquila, immo plusquam Aquila omnibus caeteris altius volat.*

Saec. 13. Caesarius Heisterbacensis. *Dial.* 3.

Neque alius quisquam incarnati Dei, & Verbi ausus fuit attingere illud formidabile pectus, super

quod

quod hic Ioannes velut Filius super Patrem diffusus recubuit, inde de Verbo verbum hausit.

S. Thomas Aquinas. *3. p. q. 45. ar. 3. ad 4.* Sæc. 13.
Ioannes verò (excellens fuit) *in privilegio amoris, quo a Christo diligebatur propter suam Virginitatem, & iterum propter prærogativam Evangelicæ Dotrinæ.*

Idem. *in cat. aur. proœm. in Ioan.*
Cum omnibus Divinæ Scripturæ paginis Evangelium excellat, inter ipsos Evangeliorum Scriptores Ioannes eminet in Divinorum Mysteriorum profunditate.

Idem. *expos. aur. in c. 13. Ioan.*
Ioannes fuit magis dilectus a Christo propter tria. Primo quidem propter munditiam puritatis, quia Virgo est electus a Domino, & Virgo in ævum permansit. Secundo propter sublimitatem suæ sapientiæ, quia cæteris altius arcana Divinitatis intuitus est, unde & aquilæ comparatur. Tertiò propter vehementem fervorem affectus sui ad Christum.

S. Laurentius Iustinianus. *in Solem. S. Ioan. Ev.* Sæc. 15.
Imitabatur (Io annes) *planè adhuc in mortali corpore positus Angelicam dignitatem, humanam transcendebat conversationem, mortaliumque consuetudinem.*

Idem. *eodem in Serm.*
Erit planè Apostolus iste (Ioannes) *tanquam sidus perfulgidum in futuro cælorum regno, nedum ex merito aquisitæ Virginitatis, verùm etiam ex remuneratione infusæ scientiæ, quam non ex industria, sed per divinam sortitus est gratiam.*

Idem. ib.
In omnem terram sonus prædicationis ejus (Ioannis) *exivit,*

exivit, & in fines orbis terræ scripturarum illius tuba concrepuit: meritò in stadio militantis Ecclesiæ sicut ardens emicuit facula divini ignis accensa splendore, non utique sub modio, sed super eminens constituta candelabrum. &c. Luxit enim in se virgineo decoratus candore; luxit proximo sapientiæ, ac scientiæ ditatus eloquio; luxit & Christo martyrii examinatus incendio, illi namque testimonium, quoad vixit, exhibuit. &c. Factus est, secum Dei cooperante virtute, Virgo, Martyr, & Doctor, sicque decertando, patiendo, atque docendo ad maximum Sanctitatis provectus est culmen.

Sæc. 16. S. Thomas Villanovanus. *conc. 5. in Nat. Dom. Ioannes velut Aquila grandis expansis alis super nubes levatur, non modo cæteros* (Evangelistas) *sed & seipsum supergrediens.*

Idem *Conc. de S. Ioan. Ev.*

Mira amoris dispensatio fuit, ut terribilibus Domini sui cruciatibus Dilectus adesset, & calicem Passionis Crucis cum Dilecto potaret, ut vel ex hoc Ioannes agnosceret, quia cum in vita dilexisset illum, in morte amplius dilexit eum.

Sæc. 17. Ven. P. Franciscus Suarez. *in 3. p. to. 2. q 46. Ex Apostolis vero solus Ioannes affuit Cruci, & sua constantia, & amoris significatione tantum honorem, tantumque benefitium meruit: ad quod etiam plurimum contulit singularis ejus puritas, & virginitas; & quod (ut par est credere) singulari amore Virginem prosequeretur; & (quod caput est) quod eum Christus unicè diligebat.*

TA-

TABLA

De los §§. de estos dos Libros.

Libro Primero.

N 3 §.



LIBRO SEGUNDO.

ICON
SANCTI JOANNIS
APOSTOLI
EX
P. BERNARDO BAUHUSIO
Soc. Jeſu.

ECce Senem, niveiſque comis, & lumine miti,
Cui vultu in toto blanda columba ſedet :
Et læva liber eſt, & firmat ſtipite dextram,
Aureaque e dio vertice flamma ſalit.
Dic hoſpes, quis ſit: nec circum tempora gnoma eſt,
Nec nomen, fateor; nil opus, ora vide.
Pax, & amor totus, totus Dilectio vultus ;
Hic eſt, *Filioli diligite alterutrum.*

Epigr. lib. 5. epig. 2.

ADICIONES.

AL §. 15. *pag.* 102. *lin.* 7. En las Puertas de bronze de la Iglesia de S. Pablo extramuros de Roma se vé gravado el paso de la muerte de S. Juan con la Inscripcion: *Metastasis S. Joannis Teologi*: lo que nos hace creer (por ser obra esta del año 1070. reynando Alexandro II). que la opinion, que aquí referimos, no carece de apoyo, teniendolo en la muy venerable antigüedad. Este ofrecimiento &c.

En la Dissertacion Crítica pag. 133. *lin.* 12. El P. Guillermo Stanihursto de la Compañía de Jesvs en su célebre Historia de la Pasion, que anda en manos de tantos, y segun oí está ya traducida en castellano, §. 22. *de fuga Discipulorum pag. m.* 79. dice: *Cum Christus accumberet mensa in ultima cœna, aderant Apóstoli omnes, fugerat nemo: paulò post dum cœpit tristari, & tædere, aderant tres, deinde cum jam esset capiendus, aderat solus Joannes, quin & relicta sindone profugit.* Que mas? El Eminentísimo Cardenal Fr. Francisco María Casini reciente honor de la Seráfica Familia de los PP. Capuchinos á vista, ciencia, y paciencia del mas grave Auditorio de la Iglesia de Dios, quiero decir dalante del Papa, y Cardenales, dixo lo que nosotros. Considerese este noble pasage del Sermon 119. (to. 3. pag. m. 132. col. 2. n. 6). traducido casi á la letra del Italiano, Diviníssimo Redentor; si

„ vuestro omnipotente mandato á los executores de „ vuestra prision, es que dexen libres á vuestros ino„ centes Discípulos, ? como pues van contra uno de „ ellos, y contra el mas amado, que es Juan, segun „ el sentir mas valido de los Padres, y lo despojan „ aun de la Sabana, dexandolo desnudo? *Et tenue„ runt eum; at ille rejecta sindone, nudus profu„ git ab eis.* Responde Christo: esto no me causa „ mucha pena. Si mis perseguidores no hacen mas „ á mis Apóstoles, que despojarlos de las cosas ex„ teriores, será daño poco considerable para mi „ Iglesia. Tambien la Esposa se vió despojada de sus „ vestidos, y en vez de quexarse de los, que la ro„ ban, se estrecha con mas ferviente amor á su que„ rido. Un Apóstol desnudo? que bello objeto de „ gloria! desnudo no tendrán mis enemigos, de „ donde asirlo. &c. Hasta aquí este esclarecido Prelado. Ya vimos &c.

FEE DE ERRATAS.

EN la Reſpueſta del Señor Viteri: llana 1 linea 18 ? Como, lee ¿Como: llana 2 linea 12 en orbe, lee en el orbe: llana 3 linea 35 srcarle, lee ſacarle: llana 7 linea 1 contraaia, lee contraria. En la primera Aprobacion: llana 8 linea 24 enxretenimiento, lee entretenimiento. En la ſegunda: llana 8 linea 31 lenar, lee llenar. En el Prólogo: llana 3 linea 11 Beſdæ, lee Bedæ: ibidem linea 13 unt, lee ſunt: llana 4 linea 14 yepes, lee Yepes: ibidem linea 25 del gravíſsimos, lee de los gravíſsimos: llana 11 linea 2 ſoltem, lee ſaltem: ibidem linea 25 Obiſpo Guadix, lee Obiſpo de Guadix.

EN EL CUERPO DE LA OBRA.

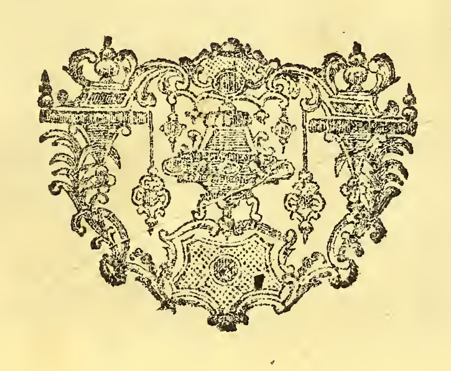
Pág.	linea	dice	lee
2	25	noſoſotros,	noſotros.
3	3	Pſúdo-Judiano,	Pſeudo-Juliano.
	19	en teſtimonio,	en el teſtimonio.
	23	hirviendo en aceyte,	en aceyte hirviendo.
7	11	*probabile,*	*probabili.*
9	2	ſi ueſſe,	ſi fueſſe.
10	5	*commiſsi,*	*commiſi.*
	20	Teophilato Raynaudo	Theophilo Raynaudo.
22	27	noveded,	novedad.
24	1	§. IV.	§. V.
27	16	relinarſe,	reclinarſe.
29	9	de quel,	de aquel.
	16	ſaludebles,	ſaludables.
33	7	Calvatio,	Calvario.

Pág.	linea	dice	lee
36	8	heecho,	hecho.
39	22	Baeza,	Beza.
50	1	efcritica,	efcrita.
52	27	Confilio,	Concilio.
56	26	como,	y como.
57	5	*Apocryphis*,	*Apocryphos*.
59	14	defcribió,	defcubrió.
68	19	un Herefiarca,	de un Herefiarca.
71	25	Smione,	Smirna.
73	22	*pacatiſsimum*,	*pacatiſsimam*.
74	11	coriefos,	corifeos.
75	28	*intiƐtus*,	*intinƐtus*.
77	29	*auſto*	*hauſto*.
87	2	Impreffo,	Impreffor.
110	29	pihfiognomía,	phifiognomía.
133	18	no fueffe,	que no fueffe.
145	14	Partos,	Parthos.
149	28	á las perfeverancias,	á la perfeverancia.
152	8	feldenfe,	feldenfe.
	31	fegundo S. Dionifio,	fegun S. Dionifio.
154	16	*protuliſſet*,	*protuliſſe*.
159	10	concedido	concebido.
160	9	*Catebiſta*,	*Catechiſta*.
165	14	Florentino,	Florentinio.
	20	*pidrie*,	*pridie*.
166	25	Haviuloph,	Haviulpho.
176	13	Manna,	Magna.
178	2	Guapolo,	Guapulo.
185	21	Lufitania,	Lufitana.
187	4	de Maria,	de Santa Maria.
187	5	refpueftas,	repueftas.
188	22	Deus unus,	Dens unus.
190	31	Reliquias,	Reliquiis.

Pag.

Pág.	linea	dice	lee
191	3	Sienta,	ſiente.
215	1	*Florre*	*Flore.*
	23	*Centilis,*	*Gentilis.*
219	17	adque,	atque.
221	1	*ſunt,*	*ſum.*
	28	*ſerbire,*	*ſervire.*
	29	*ſuperaberunt,*	*ſuperaverunt.*
222	17	*mortum,*	*mortuum.*
	16	*inſum,*	*ipſum.*
223	20	*cætororum,*	*cæterorum.*
226	19	*monte,*	*montem.*
227	9	*Horrſecens,*	*Horreſcens.*
	16	*aſsidum,*	*aſsiduum.*
231	7	*Dotrinæ*	*Doctrinæ.*
Tab.	II.	Iesus Rex Iudeorum.	Jesus Nazarenus Rex Iudeorum.

Se advierte que la Lámina, que ſe cita á la página 156, y otra de dos efigies de San Juan á lo Moſayco, que debió colocarſe al principio del Libro, ſe han omitido por no demorar mas la edicion.




Tab. I. pag. 3.
SALOME
Garrido 1762.


NAZARENUS
Tab. II. pag. 26.
IESVS REX IVDE ORVM.
Christoval
Garrido.

Ex T.1. Vet. Inſcript. Ant. Muratorii pag. 317.

Tab. III. pag. 78.

ΓΑΙΟΝ ΑΝΤΙΟΝ ΑΥΛΟΝ ΙΟΥΛΙΟΝ ΑΥΛΟΥ
ΥΙΟΝ ΚΟΥΑ ΔΡΑΤΟΝ ΔΙΣ ΥΠΑΤΟΝ ΑΝΘΥ
ΠΑΤΟΝ ΑΣΙΑΣ ΣΕΠΤΕΜΟΥΙΡΟΝ
ΕΠΟΥΛΩΝΩΝ ΦΡΑΤΡΕΜ ΑΡΟΥΑΔΕΝ
ΠΡΕΣΒΕΥΤΗΝ ΚΑΙ ΑΝΤΙΣΤΡΑΤΗΓΟΝ
ΒΕΙΘΥΝΙΑΣ ΠΡΕΣΒΕΥΤΗΝ ΑΣΙΑΣ *Ḷ. ΠΡΕ
ΠΡΕΒΥΤΙΝ* ΣΕΒΑΣΤΟΝ ΕΠΑΡΧΙΑΣ
ΚΑΠΠΑΔΟΚΙΑΣ ΑΝΘΥΠΑΤΟΝ ΚΡΗΤΗΣ
ΚΑΙ ΚΥΠΡΟΥ ΠΡΕΣΒΕΥΤΗΝ ΣΕΒΑΣΤΟΝ
ΚΑΙ ΣΤΡΑΤΗΓΟΝ ΛΥΚΙΑΣ ΚΑΙ ΠΑΜΦΙΛΙΑΣ
ΠΡΕΣΒΕΥΤΗΝ ΚΑΙ ΑΝΤΙΣΤΡΑΤΠΓΟΝ
ΑΥΤΟΚΡΑΤΟΡΟΣ ΝΕΡΟΥΑΣ ΤΡΑΙΑΝΟΥ
ΚΑΙΣΑΡΟΣ ΣΕΒΑΣΤΟΥ ΓΕΡΜΑΝΙΚΟΥ
ΔΑΚΙΚΟΥ ΕΠΑΡΚΙΑΣ ΣΥΡΙΑΣ Η ΒΟΥΛΗ
ΚΑΙ Ο ΔΗΜΟΣ ΤΩΝ ΠΡΩΤΩΝ ΝΕΟΚΡΩΝ *Ι.Τ
ΠΕΡΓΑΜΗΝΩΝ ΤΟΝ* ΕΥΕΡΓΕΤΗΝ
ΕΠΙΜΕΛΗΘΕΝΤΩΝ ΤΗΣ ΑΝΑΣΤΑΣΕΩΣ
ΤΩΝ ΣΤΡΑΤΙΩΤΩΝ.

Carolus a Zelada, Peruanus, Aurifex *fecit Lima*

Aſsi vierte del Griego Muratori.

GAjum Antium Aulum Iulium Auli Filium Quadratum, bis Conſulem, Proconſulem Aſiæ, Septemvirum Epulorum, Fratrem Arvalem, Legatum Pro-Prætorem Bythiniæ, Legatum Aſiæ, Legatum Auguſtalem Provinciæ Cappadociæ, Proconſulem, Cretæ & Cypri, Legatum Auguſtalem, & Prætorem Lyciæ & Pamphiliæ, Legatum, & Pro-Prætorem Imperatoris Nervæ Trajani Cæſaris Auguſti, Germanici, Dacici, Provinciæ Syriæ Senatus, & Populus Primorum Neocororum Pergamenorum Benefactorem (*ſupple* Suum Statua donat) Ejus Erectionem Curantibus Militibus.

Tab. IV. pag. 795

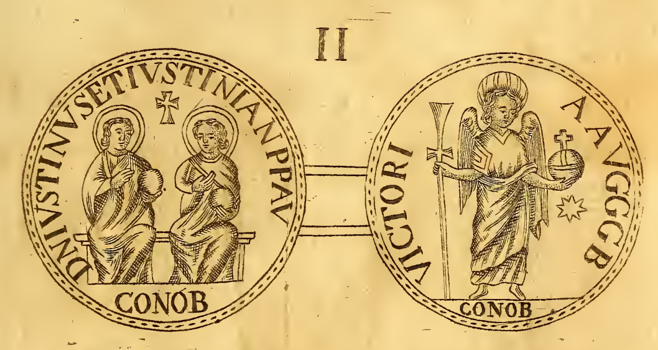
BARONIUS T. IV. pag. 788.

I



BARONIUS T. VII. pag. 152.

II



Christoval Garrido. Sculp. Lima. Año 1762.

Real despacho y Consent[illegible] del Suplicante a
entrar enla posesion [illegible] plaza de Sarxento
ma= Para lo qual ha ocurrido ala Superior Jus-
tificaçion de V. Sa. Pidiendo Se sirua V. Sa. de mandar
Sele de dha posesion= y rrespecto de aber hecho Su primer in-
forme el dho Sr. General enel Gouo. pasado enque se le
rrepresentó el rreparo Referido en horden aque el Su-
plicante deuia antes de entrar adha Plaça de
Sarxto. mayor Seruir Vna delas Compañias del Presi-
dio lo qual se á Cumplido y executado por mas tiempo
dedos años y rreconoce que ay, ia rreparo que haçer ala pre-
tension del suplicante porser Conforme al Rl. despa-
cho, y estar Cumplida la condiçion de hauer seruido dha
Compañia y no ofreçerse ynconbeniente alguno para q

...ELLO QVARTO, VNO, Y
...ILLO, AÑOS DE MIL S...
CIENTOS Y ONZE, Y DO...
TREZE, Y SETECIENTO...
CATORZE.

PARA LOS AÑOS DE
1717. Y 1718.

Ex.mo Señor.

El Cap.n D.n Joseph de Arredondo puesto a los p.s de V. Ex.a: dice que como consta delos despachos que tiene presentados en este Superior Gov.no se sirvio Su Mag.d de hacer m.d al Suplicante dela Plaza [illegible] maior del Presidio del Callao para quando

de Auiso Sr. D. Diego Ladron de Guevara y respecto
de sauer hecho en aquella ocasion ynforme del
Exmo. S. Conde dela Cueva General delas Armas
deeste Rno. en que se previento [illegible] Circuns-
tancia prevenida en el [illegible] despacho el Suplican-
te entrase a [illegible] dha. Plaza de Sarto. mayor
Sauiendo [illegible] emposesion de Una delas Compa-
ñias del Presidio precedera este yngreso para q.
[illegible] la ocion de dha. Plaza de Sarto. mayor.
Se sirvio el Illmo. S. S. Obispo Virey de nombrar
al Suplicante en la compañia de Ynfanteria
Española que [illegible] por [illegible] tiempo de dos
Años quedando purificada la Condicion de dho

